



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

GERENCIA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS

DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS  
RUBRO DEUDA PÚBLICA  
EJERCICIO FISCAL 2021

INFORME No. 001-2022-VDP

TEGUCIGALPA, JUNIO 2022





## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como finalidad evaluar y verificar la Rendición de Cuentas, específicamente del Rubro de Deuda Pública al cierre de 2021, abordando temas como ser: medidas de política fiscal adoptadas en 2021, comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central, contratación de nuevo endeudamiento y su ejecución, déficit fiscal y su financiamiento, análisis del Pasivo Corriente y no Corriente del Sector Público, comparativo de Deuda Pública Interna y Externa de los Estados Financieros, Razones Financieras de la Administración Central, Ejecución Presupuestaria del rubro de Deuda Pública, Deuda Interna con los Institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social y los Avales y Garantías como un riesgo fiscal de gran peso. Entre los resultados de la evaluación, se pueden resaltar los siguientes:

El Gobierno de Honduras cumplió con las reglas de responsabilidad fiscal las cuales fueron modificadas en sus techos mediante la activación de las cláusulas de excepción, la deuda pública al cierre del año 2021 alcanzó un monto de US\$15, 679.2 millones, compuesto por un saldo de Deuda Interna de US\$7,388.5 millones y Deuda Externa por US\$8,290.7 millones, situando la relación Deuda Pública/PIB en 55.4%. No obstante, las Disposiciones Generales de Presupuesto para 2021 establecen un límite de 55.0% para el indicador Deuda Pública/PIB, además, se debe tomar en cuenta el Saldo de la Deuda Pública del SPNF en valor presente. En consecuencia, se refleja un resultado de 46.2% al cierre de 2021 cumpliendo con lo establecido en la normativa.

En relación al análisis realizado a las Razones Financieras de la Administración Central, se identificó que el nivel de Endeudamiento a Largo Plazo supera el 100%, indicando que la Administración Central depende en su totalidad del endeudamiento, el pasivo excede el activo generando que los recursos ajenos superen los propios. Cabe mencionar, que la Administración Central solo tiene la capacidad de cubrir con el Endeudamiento a Corto Plazo entendiéndose el Pasivo Corriente.

Para el Ejercicio Fiscal 2021, ningún instituto recibió de parte de la Administración Central 100% de los recursos aprobados en el tiempo establecido por concepto de contribuciones patronales, alcanzando el INPREMA 71%, y en el caso particular del IHSS, éste recibió solamente el 26%, según datos de la Subgerencia de Presupuesto; sin embargo, la Subgerencia de Recaudación no pudo determinar el monto percibido por contribuciones patronales, debido a que las Secretarías e Instituciones del Estado no reportan o acreditan los pagos realizados, los mismos no pueden ser actualizados en los sistemas internos del IHSS. La baja ejecución de dichos recursos, compromete el desempeño de los Institutos de previsión, además, los pagos en concepto de aportes patronales se están acumulando y serán una carga en el Presupuesto General de la República en Ejercicios Fiscales posteriores.

Los principales riesgos fiscales durante el año 2021, son garantías y avales del estado con el 20% equivalente a del Producto Interno bruto, en segundo lugar, se encuentra demandas judiciales con 8.8% y Asociaciones Público Privada con el 2.3%.

La ENEE presenta un total de L 2,128,141,000.00 por deuda garantizada durante el año 2021, y entre el mes de noviembre y diciembre se firmaron 7 contratos de préstamos proyectados a pagar durante los años 2024 al 2031.

Por otra parte, la deuda pagada por el Estado de Honduras por operaciones garantizadas asciende a L624,180,249.00 correspondiente al pago garantizado por compra de tierras de campesinos MUCA y MARCA.

Y para finalizar, el informe emite una serie de recomendaciones a instituciones como SEFIN, Institutos de Previsión (IHSS, INPREMA e INJUPEMP) con el fin de mejorar la gestión institucional.



## SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>AC</b>	Administración Central.
<b>APP</b>	Alianza Público Privada.
<b>AEPAS-H</b>	Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras.
<b>BANADESA</b>	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
<b>BANHPROVI</b>	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.
<b>BCH</b>	Banco Central de Honduras.
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BNDES</b>	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social.
<b>BIRF</b>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
<b>C/P</b>	Corto Plazo.
<b>L/P</b>	Largo Plazo.
<b>CGR</b>	Contaduría General de la República.
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<b>CUT</b>	Cuenta Única del Tesoro.
<b>DELP</b>	Estrategia de Lucha contra la Pobreza.
<b>DGCP</b>	Dirección General de Crédito Público.
<b>DGIP</b>	Dirección General de Inversión Pública.
<b>DGP</b>	Dirección General de Presupuesto.
<b>DPMF</b>	Dirección General de Política Macrofiscal.
<b>EEH</b>	Empresa Energía Honduras.
<b>ENEE</b>	Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
<b>ENP</b>	Empresa Nacional Portuaria.
<b>EUR</b>	Euro.
<b>EXIMBANK</b>	Export Import Bank
<b>FHIS</b>	Fondo Hondureño de Inversión Social.
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional.
<b>GDH</b>	Gobierno de Honduras.
<b>GFP</b>	Gestión de las Finanzas Públicas.
<b>HIPC</b>	Iniciativa HIPC, países pobres altamente.
<b>HONDUTEL</b>	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.
<b>ICDF</b>	Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo.
<b>ICO</b>	Instituto de Crédito Oficial.
<b>IDA</b>	Asociación Internacional del Fomento (International Development Association)
<b>IHSS</b>	Instituto Hondureño de Seguridad Social.
<b>IMAG</b>	Ingreso Mínimo Anual Garantizado.
<b>INJUEMP</b>	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos del Poder Ejecutivo
<b>INFOP</b>	Instituto Nacional de Formación Profesional.
<b>ING BANK N.B</b>	Grupo Internacional de Países Bajos.
<b>INPREMA</b>	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.
<b>INPREUNAH</b>	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH.
<b>INSEP</b>	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

<b>IPM</b>	Instituto de Previsión Militar.
<b>INVEST-H</b>	Inversión Estratégica de Honduras.
<b>JICA</b>	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.
<b>KFAED</b>	Fondo Kuwaití para el Desarrollo Árabe.
<b>KFW</b>	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Crédito para la Reconstrucción).
<b>LOP</b>	Ley Orgánica del Presupuesto.
<b>LRF</b>	Ley de Responsabilidad Fiscal.
<b>MDRI</b>	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda.
<b>MCA-HONDURAS</b>	Cuenta del Desafío del Milenio Honduras.
<b>MEFP</b>	Manual de Estadísticas Públicas.
<b>MMFMP</b>	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.
<b>NDF</b>	Fondo Nórdico de Desarrollo (Nordic Development Fund).
<b>NICSP</b>	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
<b>NOGECI</b>	Norma General de Control Interno.
<b>OFID</b>	Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional.
<b>OPEC</b>	Organización de Países Exportadores de Petróleo.
<b>OTV</b>	Oficio Título Valor.
<b>PDVSA</b>	Petróleos de Venezuela, S.A.
<b>PEP</b>	Política de Endeudamiento Público.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PPME</b>	Países Pobres Muy Endeudados.
<b>PRICI</b>	Principio de Control Interno.
<b>PRECI</b>	Precepto de Control Interno.
<b>PRPEES</b>	Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social.
<b>PROHECO</b>	Programa Hondureño de Educación Comunitaria.
<b>PROMINE</b>	Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar.
<b>RNP</b>	Registro Nacional de las Personas.
<b>SAG</b>	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
<b>SANAA</b>	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas.
<b>SIAFI</b>	Sistema de Información de Administración Financiera Integrada.
<b>SIGADE</b>	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda.
<b>SAP</b>	Sistema, Aplicaciones y Productos.
<b>SAR</b>	Servicio de Administración de Rentas.
<b>SEDUC</b>	Secretaría de Educación.
<b>SENPRENDE</b>	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios
<b>SOPTRAVI</b>	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.
<b>SPNF</b>	Sector Público No Financiero.
<b>TSC</b>	Tribunal Superior de Cuentas.
<b>TGR</b>	Tesorería General de la República.
<b>TEC</b>	Transferencias entre Cuentas.
<b>UCF</b>	Unidad de Contingencias Fiscales.
<b>UE</b>	Unidades Ejecutoras.
<b>UAP</b>	Unidad Administradora de Proyectos.
<b>UEPEX</b>	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
<b>UNAH</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

## CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
Información Introductoria .....	1
1. Antecedentes.....	1
2. Alcance.....	1
3. Objetivo General.....	2
4. Objetivos Específicos .....	2
5. Marco legal .....	2
6. Metodología .....	3
7. Fuentes de información.....	3
Principales Funcionarios Consultados.....	4
8. Monto de los Recursos Evaluados. ....	4
Resultados de la Evaluación de la Cuenta General Del Estado. ....	6
I. Evaluación de las medidas de Política Fiscal adoptadas en el año 2021 y su incidencia en el endeudamiento público. ....	7
1. Medidas de Política Fiscal adoptadas durante el año 2021.....	7
2. Comportamiento de la Deuda Pública en Honduras durante el Período 2019-2021.....	12
3. Nuevo Endeudamiento Contratados en el Ejercicio Fiscal 2021.....	21
4. Déficit Fiscal de la Administración Central, su Financiamiento y los Costos Financieros Generados. ....	27
II. Análisis Del Pasivo Corriente Y No Corriente De Los Estados Financieros del Sector Público.....	29
1. Saldos de las Cuentas correspondientes a la Deuda Pública en la Gestión 2021.....	29
2. Pasivo Corriente del Sector Público .....	30
3. Pasivo No Corriente del Sector Público .....	34
4. Comparativo Pasivo No Corriente del Sector Público .....	35
5. Endeudamiento a Largo Plazo .....	36
6. Análisis del Pasivo de la Administración Central.....	39
7. Pasivo Corriente de la Administración Central .....	41
8. Comparativo Deuda Pública Interna y Externa .....	45
9. Estado de la Deuda Pública Administración Central Anexo No. 2 .....	46
10. Conciliación de Saldo de la Cuenta Deuda Pública Interna y Externa.....	48
11. Razones Financieras de la Administración Central.....	48
12. Análisis de las Razones Financieras .....	49

a) Razones de Liquidez .....	49
13. Razones de Endeudamiento .....	49
III. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2021 y su Incidencia e Impacto Presupuestario. ....	51
1. Marco Normativo Aplicado a la Ejecución Presupuestaria Gestión 2021 en Relación al Servicio de la Deuda Pública. ....	51
2. Análisis de las Medidas Extrapresupuestarias Adoptadas en 2021 y su Impacto en la Deuda Pública. ....	52
3. Presupuesto y Ejecución del Servicio de la Deuda. ....	55
4. Fuentes de Financiamiento Presupuesto Aprobado Gestión 2021. ....	56
5. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de la Administración Central. ....	58
6. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de la Administración Descentralizada. ....	66
7. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de Instituciones de la Seguridad Social. ....	68
8. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de Universidades Nacionales .....	69
9. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de las Empresas Públicas Nacionales .....	70
10. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias. ....	71
11. Presupuesto de Egresos de la Administración Pública, Gestión 2021. ....	71
IV. Deuda Interna del Gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilación, Pensión y Previsión Social. ....	95
1. El marco legal existente en Honduras e identificado para el análisis de este capítulo es el siguiente:.....	95
2. Evaluación de la Deuda Interna .....	96
3. Pago de Contribuciones Patronales 2021 por cada Instituto de Jubilación, Pensión y Previsión Social. ....	100
4. Análisis de los saldos de las Cuentas: 21131-Contribuciones Patronales por Pagar y 21431-Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores, a favor de los Institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social de los Estados Financieros de la Administración Central, Ejercicio Fiscal 2021. ....	108
5. Instituciones que integran los saldos de las cuentas: 21131 Contribuciones Patronales por Pagar y 21431 Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores. ....	110
6. Flujo de Operaciones de la Cuenta 21131-Contribuciones Patronales por Pagar y 21431-Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores. ....	112

V.	Avales y Garantía Pública: Un Riesgo Fiscal de Gran Peso .....	113
1.	Marco Legal .....	114
2.	Metodología para la Estimación del Riesgo Fiscal Garantías y Avales.....	114
3.	Pasivos Contingentes Explícitos .....	115
4.	Importancia de crear Límites en los Contratos de Préstamos con Otorgamiento de Avales y Garantías del Estado.....	115
5.2	Garantía Soberana y Fiduciaria entre SEFIN y BANHPROVI .....	120
5.2.2	Supervisión y Acompañamiento Técnico Financiero. ....	122
VI.	Conclusiones .....	123
VII.	Recomendaciones.....	129
Anexos	.....	150



Tegucigalpa, MDC, 30 de junio de 2022

Oficio No. Presidencia 1761/2022/TSC

Abogada

**Rixi R. Moncada Godoy**

Secretaría de Estado

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)

Su Despacho

**Señora Secretaria de Estado:**

Adjunto encontrará el **Informe No. 001-2022-VDP**, de Rendición de Cuentas sobre los Estados Financieros del Informe Consolidado del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2021, Rubro Deuda Pública elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto). La evaluación se realizó, en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 205, numeral 38, 222 de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5, 7, 31, 32, 37, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Marco Rector de Control Externo Gubernamental.

Este informe contiene conclusiones y recomendaciones de interés nacional de la gestión de los recursos del Estado, las que coadyuvaran a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de los rubros evaluados, conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo señalado y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este oficio, lo siguiente:

1. Plan de Acción con período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y
  2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.
3. Las recomendaciones que deben ser ejecutadas por la Secretaría de Finanzas son: Recomendación No. 1, 5, 6 y 7 contenidas en este informe.

Atentamente,

**Roy Pineda Castro**  
Magistrado Presidente



Contaduría General de la República (CGR)  
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)  
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)  
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)  
Archivo DVDP



# CAPÍTULO I

## Información Introductoria

### 1. Antecedentes

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y en uso de las facultades que le confiere los artículos 3, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 44, y 45 (incisos 1, 2, 3, 5, 8, 10), 46 de la Ley Orgánica del TSC, de la República de Honduras, (Decreto 10-2002-E), efectuó una **Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública**, elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados por la Secretaría de Finanzas al Congreso Nacional de la República, en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto).

El resultado del presente Informe surge de la revisión de los documentos proporcionados para su análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República (CGR), Dirección General de Crédito Público (DGCP), Dirección General de Presupuesto (DGP), Tesorería General de la República (TGR), Unidad de Contingencias Fiscales (UCF), Dirección General de Política Macroeconómica dependencias de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Bancarias Financieras responsables del registro, control y administración de los fondos externos e internos, de la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

Como resultado del análisis y evaluación surgieron conclusiones y recomendaciones de estricto cumplimiento.

### 2. Alcance

Esta evaluación comprendió el análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central ejercicio fiscal 2021, conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE; evaluación de las medidas de política fiscal adoptadas en el año 2021 y su incidencia en el endeudamiento público; ejecución presupuestaria de ingresos y egresos relacionados al rubro Deuda Pública y su incidencia e impacto presupuestario; análisis de la deuda interna del Gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilación, Pensión y Previsión Social; análisis de riesgo fiscal en Honduras por avales y garantía pública, por el período comprendido del 01 enero al 31 de diciembre del año 2021; sin embargo, el análisis no se limitó para tomar información del período fiscal 2020, ya que existen operaciones que se originaron en años anteriores.

De igual manera se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas en los temas evaluados; los que fueron analizados para comprobar el comportamiento de la deuda pública reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República que a continuación se detallan:

1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos Rubro Deuda Pública Gestión 2021.
2. Análisis de los saldos del pasivo corriente y no corriente de las cuentas reflejadas en los Estados Financieros de la Administración Central y resto del Sector Público, rubro Deuda Pública.
3. Análisis de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre los sistemas SIAFI-SIGADE.
4. Deuda Interna del Gobierno de Honduras con los Institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social.
5. Riesgo fiscal por avales y garantía pública.

### **3. Objetivo General**

Realizar la evaluación y verificación al Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública año 2021 Rubro Deuda Pública, así como el comportamiento de la Deuda e informes que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas eleva al Soberano Congreso Nacional.

### **4. Objetivos Específicos**

1. Verificar el marco legal, como ser decretos, acuerdos, normas, principios, informes, manuales de procedimientos, sitios web y/o buenas prácticas para realizar análisis y tomar como fundamento en las recomendaciones que resulten del mismo.
2. Evaluar las medidas de Política Fiscal adoptadas en el año 2021 y su incidencia en el Endeudamiento Público.
3. Evaluar el cumplimiento de los lineamientos de ejecución presupuestaria en el rubro Deuda Pública aprobada para el ejercicio fiscal 2021, su implicación e impacto contable presupuestario.
4. Conocer, comprender, analizar y ejecutar una evaluación de la Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros, rubro Deuda Pública, emitidos por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Presupuesto y enviados al Soberano Congreso Nacional por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el marco de su Rendición de Cuentas.
5. Evaluar Pasivos Corrientes y No corrientes de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público y de la Administración Central.
6. Verificar e investigar los resultados de la conciliación de Saldos de la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2021, entre los Sistemas SIAFI, SIGADE. Así como sus efectos.
7. Investigar y analizar la deuda interna del Gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilación, Pensión y Previsión Social.
8. Evaluación de los principales Riesgos Fiscales en Honduras y su impacto económico en las principales variables macroeconómicas.

### **5. Marco legal**

1. Constitución de la República de Honduras.
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas u su Reglamento.
3. Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento.
4. Ley de Responsabilidad Fiscal y su Reglamento General.
5. Ley General de la Administración Pública.
6. Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales entre Institutos Públicos de Previsión Social, Decreto No. 92-2014.
7. Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020. Decreto Legislativo No. 182-2020 publicado en fecha 23 de diciembre de 2020.
8. Decreto Legislativo No. 27-2021, publicado el 14 de mayo de 2021, suspensión de la Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal.
9. Acuerdo Ejecutivo No. 266-2021, publicado el 27 de abril de 2021.
10. Decreto No. 161-2011 de fecha 04 de octubre 2011
11. Decreto Legislativo No. 33-2020 Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los trabajadores ante los efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19, 03 de abril de 2020.
12. Decreto Legislativo No. 92-2020, 27 de julio 2020.

13. Normas de Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2021, Acuerdo No. 456-2020.
14. Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería Acuerdo N° 217 del 25 de febrero de 2014.
15. Normas Técnicas del Sub sistema de Presupuesto.
16. Normas de Ejecución Presupuestaria de actualizadas.
17. Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público.
18. Normas Técnicas de Inversión Pública, Acuerdo Ministerial No. 0321.
19. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Honduras, y procedimientos de implementación.
20. Normativa para la operatividad de garantía soberana y fiduciaria entre SEFIN y BANHPROVI Decreto N
21. Políticas Contables Generales del Sector Público de Honduras, Resolución No. CGR.002-2017 de fecha 30 de enero de 2020.
22. Resolución No. CGR-001-2018, Política de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, Presentación de Estados Financieros, NIC-SP 1.
23. Política de Endeudamiento Público 2020-2023.
24. Política de Endeudamiento Público 2022-2025, Addendum No.1.
25. Marco Rector del Control Interno Institucional.
26. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2021-2024.
27. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2020-2023.
28. Manual Contable de la Contaduría General de la República.
29. Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República (Actualizado al 2019).
30. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.
31. Manual de Transparencia Fiscal. FMI.
32. Guía Metodología para los Alineamientos Técnicos de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público no Financiero.

## **6. Metodología**

Se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias como ser: Solicitud de información a Instituciones consultadas y análisis de la evidencia documental obtenida, análisis de normativa legal, análisis comparativos de información, cálculos matemáticos, razones financieras y muestreo para analizar las cuentas de pasivo no corrientes.

## **7. Fuentes de información**

1. Banco Central de Honduras (BCH).
2. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
3. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
4. Congreso Nacional de Honduras (CN).
5. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
6. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
7. Empresa Nacional Nacional Protuaria (ENP).
8. Instituto de Previsión Militar (IPM).
9. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
10. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
11. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos (INJUPEMP).
12. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

13. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

14. Secretaría de Finanzas (SEFIN).

**Principales Funcionarios Consultados.**

Ver anexo 1.

**8. Monto de los Recursos Evaluados.**

**Estados Financieros Consolidados de la Administración Pública**  
**Saldo al 31 de diciembre del 2021**  
**Valores expresados en Lempiras**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
2	<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>752,191,086,651.46</b>
21	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>66,901,498,593.18</b>
211	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>58,783,144,152.58</b>
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	58,466,932,788.97
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	316,211,363.61
212	<b>ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO</b>	<b>8,118,354,440.60</b>
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	4,901,158,252.52
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	1,866,535,685.12
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	1,350,660,502.96
22	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>560,104,203,313.69</b>
221	<b>DEUDAS DE LARGO PLAZO</b>	<b>6,564,156,513.66</b>
2211	Deuda de Largo Plazo	6,564,156,513.66
222	<b>ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO</b>	<b>483,072,517,550.46</b>
2221	Deuda Pública Interna	181,506,275,877.97
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	4,794,752,365.65
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	50,954,828,757.54
2224	Deuda Pública Externa	245,816,660,549.30
223	<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>35,981,977,100.54</b>
2231	Otros Pasivos no Corrientes	35,981,977,100.54
226	<b>Alivios</b>	<b>34,485,552,149.03</b>
2261	Alivios	34,485,552,149.03
	<b>Total Evaluado</b>	<b>627,005,701,906.87</b>

## **Antecedentes de la Contaduría General de la República/Secretaría de Finanzas**

La Contaduría General de la República es el Órgano técnico coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es el responsable de dictar normas y procedimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales de cada una de las Dependencias del Sector Público.<sup>1</sup>

Además, la Contaduría General de la República es la responsable de la centralización de la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe elevar al Poder Legislativo, el cual incluirá:

Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;

- Balance General de la Administración Central del Gobierno, que incorpora sus activos los Patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas;
- Informe sobre Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

### **Misión de la Contaduría General de la República (CGR).**

Somos la Unidad de la SEFIN responsable de dictar normas y procedimientos de contabilidad que se deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

### **Visión de la Contaduría General de la República (CGR).**

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

### **Objetivos de la Contaduría General de la República (CGR).**

1. Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
2. Reducir los errores en el Registro Primario.
3. Generar Estados Financieros Consolidados, Confiables y Oportunos.

---

<sup>1</sup> Artículo 102, Capítulo II, Título VI de la Ley Orgánica del Presupuesto.

## **Resultados de la Evaluación de la Cuenta General Del Estado.**

Para el Informe de Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública, de la gestión 2021, se evaluaron los siguientes temas:

1. Evaluación de las Medidas de Política Fiscal adoptadas en el año 2021 y su Incidencia en el Endeudamiento Público.
2. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública aprobada para el Ejercicio Fiscal 2021 y su Incidencia e Impacto Contable Presupuestario.
3. Análisis del Pasivo Corriente y No Corriente de los Estados Financieros Consolidado del Sector Público.
4. Deuda Interna del Gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilación y Pension y Previsión Social.
5. Aavales y Garantía Pública: Un Riesgo Fiscal de Gran Peso.

## **I. Evaluación de las medidas de Política Fiscal adoptadas en el año 2021 y su incidencia en el endeudamiento público.**

### **1. Medidas de Política Fiscal adoptadas durante el año 2021.**

Debido a la situación que arrastra Honduras con respecto a los diferentes acontecimientos que afectaron de manera significativa la economía del país, se han generado efectos adversos y se ve la necesidad de establecer nuevos techos de déficit fiscal del sector público no financiero (SPNF) y gasto corriente en la administración central.

Para cumplir con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) se hizo uso de las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1 de la LRF.

Mediante Decreto N° 27-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, en su Artículo 1 estableció suspender por dos (2) años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF), establecidas en el Artículo 3, del Decreto N°25-2016 de fecha 7 de abril de 2016 que contiene la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Específicamente en su Artículo N°1 menciona que la (LRF) tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal, asimismo se define la misma como las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del Sistema Financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable.

#### **a. Medidas de Política Fiscal Adoptadas en Materia de Aprobación de las Clausulas de Excepción.**

Durante el período de suspensión (2020-2021), de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal se establecieron los siguientes techos para el Sector Público No Financiero (SPNF):

- El techo anual para el déficit del balance global del SPNF, no podrá ser mayor al 5.4% del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2021.

Asimismo, durante el período de suspensión (2020-2021) de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central sería el siguiente:

- No podrá ser mayor a un rango entre trece punto ocho por ciento (13.8%) y quince punto siete por ciento (15.7%) para el año 2021.
- Los nuevos atrasos de pago de la Administración Central (AC) mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB para el año 2021. <sup>2</sup>

Es preciso señalar, que el Marco Legal reformado y aprobado que establece la LRF en las Reglas de Excepción establecidas en el Artículo 4, en el cual se activó la cláusula de excepción mediante Decreto

---

<sup>2</sup> Decreto Legislativo 27-2021

La Regla N°3 del Sistema Público No Financiero (SPNF) con respecto a la suspensión de las Reglas Plurianuales no sufrió modificaciones.

Legislativo No.27-2021, donde se definieron las metas para los años 2021,2022 y 2023 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, las proyecciones antes mencionadas se fundamentan en las reglas de excepción de la LRF.

En resumen, la suspensión de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal para el SPNF se muestra a continuación:

**Tabla N°1 Capítulo I Suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero, 2021.**

Suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero, 2021.				
Reglas Fiscales previo a su reforma	Reformas realizadas en el Ejercicio Fiscal 2020			
Art. 3 Decreto Legislativo No. 25-2016, 04/05/2016	Art. 1 Decreto Legislativo No. 55-2020, 21/05/2020	Art. 1 Decreto Legislativo No. 148-2020, 17/11/2020	Art. 1 Decreto Legislativo No. 177-2020, 22/12/2020	Art. 2 Decreto Legislativo No. 27-2021, 14/5/2021
<p><b>Regla No. 1</b> Para efecto de esta Ley, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF), igual al 1% del Producto Interno Bruto (PIB).</p> <p>• No podrá ser mayor al 1.0% a partir del 2019.</p> <p><b>Regla No. 2</b> El incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.</p>	<p><b>Regla No. 1</b> El techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF) que no podrá ser mayor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.0% del PIB para el año 2020</li> <li>• 3.0% del PIB para el año 2021</li> <li>• 1.0% del PIB para el año 2022</li> </ul> <p><b>Regla No. 2</b> El incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central, no podrá ser mayor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8.5% para el año 2020</li> <li>• 7.0% para el año 2021</li> <li>• 7.0% para el año 2022</li> </ul>	<p><b>Regla No. 1</b> El techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF) que no podrá ser mayor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.0% del PIB para el año 2020</li> <li>• 4.0% del PIB para el año 2021</li> <li>• 1.0% del PIB para el año 2022</li> </ul> <p><b>Regla No. 2</b> El incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central, no podrá ser mayor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7.7% para el año 2020</li> <li>• 7.5% para el año 2021</li> <li>• 7.4% para el año 2022</li> </ul>	<p><b>Regla No. 1</b> El techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF) que no podrá ser mayor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.6% del PIB para el año 2020</li> </ul> <p><b>Regla No. 2</b> El incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central, no podrá ser mayor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8.0% para el año 2020</li> </ul>	<p><b>Regla No. 1</b> Para efecto de esta Ley, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público no Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.4% del PIB para el año 2021.</li> <li>• Rango establecido entre 2.3% y 2.9% del PIB para el año 2022.</li> <li>• 1.0% del PIB para el año 2023.</li> </ul> <p><b>Regla No. 2</b> El incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central, no podrá ser mayor a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango entre 13.8% y 15.7% para el año 2021</li> <li>• Rango entre 6.3% y 9.5% para el año 2022</li> <li>• 6.1% para el año 2023</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP, 2021. Decreto 27-2021

Como se observa en la Tabla N°1 se puede reflejar que durante el Ejercicio Fiscal 2021 mediante Decreto No.27-2021 se modificó el techo para el déficit del Balance Global del sector público no Financiero (SPNF), y para el incremento anual del gasto corriente nominal, en lo cual queda demostrado que Honduras se encuentra en un proceso de reactivación en la economía donde el déficit del balance global tuvo una disminución en el límite con respecto al PIB en consideración al año anterior, pero el incremento anual del gasto corriente nominal si tuvo un aumento considerado del techo aprobado en relación al año anterior, por lo que se debe procurar que las transferencias de fondos a diferentes instituciones no exceda del límite que la Ley establece, y sean utilizados de una manera eficiente.

Al I semestre del 2021 los resultados están dentro de las metas fiscales de la LRF aprobadas mediante Decreto No. 27-2021, donde se activó la cláusula de excepción de las Reglas Plurianuales de desempeño fiscal de la LRF para 2021, la Ley No.1 de la LRF, establece un techo de déficit del SPNF no mayor del 5.4% del PIB para el cierre de 2021, en cuanto a la regla No.2, establece una tasa de crecimiento del gasto corriente de la administración central no será mayor a un rango de entre trece punto ocho por ciento (13.8%) y quince punto siete por ciento (15.7%) para el año 2021.

En lo concerniente al Balance Global de la Administración Central (AC), este mostró un déficit de 5.0% del PIB, el Déficit de la AC con respecto al PIB, tendría que ser de un máximo de 7.2%<sup>3</sup> para el cierre del 2021 el cual fue menor en 2.2pp a la meta establecida.

<sup>3</sup> MMFMP 2022-2025

## Resultados del cumplimiento de las Reglas Fiscales del SPNF reportados al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, y su comparación con respecto al año anterior.

### Regla N°1 – Techo para el Déficit del Balance Global del SPNF

En línea con lo antes mencionado, el resultado del balance global del SPNF al cierre de 2021 señalan un déficit de 3.7% del PIB, cumpliendo con lo establecido en la cláusula de excepción mediante Decreto 27-2021, dicho déficit fue influenciado por la mejora de los ingresos tributarios y por qué no se realizaron todos los programas de inversión orientados para la reconstrucción y rehabilitación económica. <sup>4</sup> Es importante mencionar que se cumplió con la meta fiscal, pero se sacrificó la ejecución de programas de inversión orientados a diferentes rubros, es decir; se alcanzó un objetivo fiscal, pero se descuidó políticas públicas que beneficiaban a la población.

### Tabla N°2 Capítulo I Cumplimiento de la Regla Fiscal del SPNF en el Ejercicio Fiscal 2021

Cumplimiento de Regla Fiscal N°1 al cierre del año 2021						
Cifras en millones de Lempiras						
Ingreso Total	Gasto Total	PIB	Gastos - Ingresos	Deficit del Balance Global Para el SPNF	Techo establecido en la cláusula de excepción Decreto 27-2021	Observaciones
205,301.7	230,501.8	673,163.00	25,200.06	3.7%	5.4%	En línea con la meta al cierre de 2021

Fuente: Elaboración propia con datos de la cuenta financiera del Sector Público No Financiero - SEFIN,2021.

Calculo: Gastos - Ingresos \*100/ PIB

Como se observa en la tabla N°2 al cierre del año 2021, si se cumple con lo establecido en las cláusulas de excepción de la Regla Fiscal N°1 estipulada en el Decreto No.27-2021. El déficit para el periodo 2020-2021 no será igual a la meta establecida en la LRF por el impacto COVID-19, por lo que mediante Decreto aprobado en el Congreso Nacional se activó la aplicación de la cláusula de excepción a la Regla del déficit fiscal del SPNF, del 5% del PIB para 2020 y del 4% del PIB<sup>5</sup> para 2021, todo lo anterior permitiría mejorar la sostenibilidad de la Deuda Pública y mejorar la calificación riesgo país.

### Regla N°2 – Incremento Anual del Gasto Corriente Nominal de la Administración Central

El gasto corriente nominal<sup>6</sup> de la AC al cierre del 2021, mostró un incremento interanual de 15.1% cabe mencionar que la planificación de la ejecución del gasto corriente nominal al cierre de 2021, estuvo dentro del rango establecido en dicha regla de 13.8% y 15.7%.

<sup>4</sup> Decreto 27-2021

Informe Sobre el Grado de Avance del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo en línea con la Cláusula de Excepción (Decreto No.27-2021) al cierre de 2021.

<sup>5</sup> MMFMP 2021-2024

<sup>6</sup> Se refiere al gasto corriente nominal primario de la AC.

## Capítulo I

### Cumplimiento de Regla Fiscal-Incremento Anual del Gasto Corriente Nominal de la AC.

Tabla N°3

Cumplimiento de Regla Fiscal N°2 al cierre del año 2021				
Cifras en millones de Lempiras				
Gasto Corriente Nominal 2020	Gasto Corriente Nominal 2021	Incremento Anual del Gasto Corriente Nominal de la AC 2020-2021	Techo establecido en la cláusula de excepción Decreto 27-2021	Observaciones
93,080.30	107,181.5	15.1%	13.8% - 15.7%	En línea con la meta al cierre de 2021

Fuente: Elaboración propia con datos de Informe Grado Avance MMFMP al Cierre de 2021 e Informe de cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2020

Calculo:  $\text{Gasto Corriente Nominal 2021} - \text{Gasto Corriente Nominal 2020} / \text{Gasto Corriente Nominal 2020} * 100$ .

Como se observa en la tabla N°3 al cierre del año 2021, si se cumple con el límite establecido en las Cláusulas de excepción de la Regla Fiscal N°2 estipulada en el Decreto No. 27-2021. Es preciso mencionar que no se toma en cuenta el Gasto Corriente Total de la Administración Central, si no el Gasto Corriente Nominal o Primario dato que se toma para poder realizar el cálculo del cumplimiento de la Regla Fiscal antes mencionada, el cual está compuesto por gastos de consumo (Sueldos y Salarios y Bienes y Servicios) asimismo, las transferencias corrientes, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°4 Capítulo I Gasto Corriente Nominal de la AC 2020-2021

Gasto Corriente Nominal 2020-2021		
Cifras en millones de Lempiras		
Descripción	Año 2020	Año 2021
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>63,979.40</b>	<b>73,949.30</b>
Sueldos y Salarios	48,002.50	54,738.00
Bienes y Servicios	15,977.00	19,211.30
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>29,100.90</b>	<b>33,232.20</b>
<b>Total</b>	<b>93,080.40</b>	<b>107,181.50</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos de DPMF-SEFIN,2021.

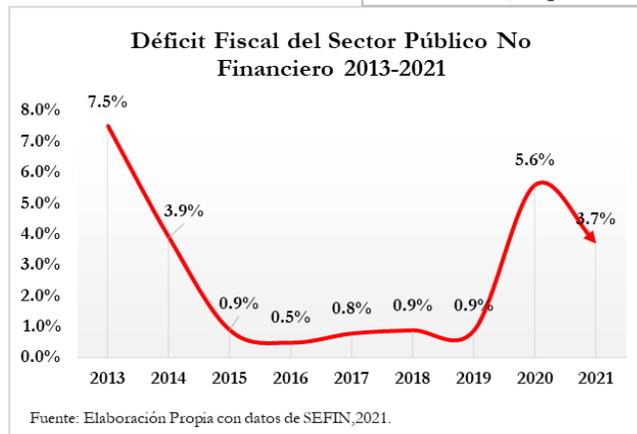
Como se observa en la Tabla N°4 la meta establece que el Gasto Corriente Primario (Gasto Operativo y de Funcionamiento, excepto Intereses de la Deuda) no puede ser mayor al crecimiento real del PIB de los últimos diez años, más la inflación del siguiente año. <sup>7</sup>

### Regla N°3 – Nuevos atrasos de pagos de la AC

Se establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal a partir de la aprobación de LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. En cumplimiento a dicha regla el resultado al cierre de 2021 refleja un monto equivalente a cero puntos tres por ciento (0.3%) del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF, este resultado es consistente con las medidas de Política Fiscal aplicada en el año 2021.

<sup>7</sup> Marco Macro Fiscal Mediano Plazo MMFMP 2022-2025 Versión Ciudadana Amigable

Los resultados obtenidos en el año 2021, principalmente en la regla fiscal No 1, reflejan un evidente avance a los esfuerzos realizados en los años anteriores en los cuales se puede percibir distintas variaciones desde el año 2013 al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, logrando una importante disminución para el año 2021 en el déficit fiscal, se considera que se debe seguir trabajando mediante la implementación de buenas prácticas promovidas mediante la creación de normativas como la LRF y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, para poder alcanzar los niveles de los años 2015-2019. La evolución de dicho indicador se muestra en la presente gráfica.



### b. Medidas de política Fiscal adoptadas en Materia de Endeudamiento Público

En fecha 03 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial “La Gaceta” el Decreto Legislativo N°33-2020 “Ley de Auxilio al sector productivo y a los trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el COVID 19”.

En el Artículo N°8 del Decreto antes mencionado se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que en caso de ser necesario durante los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, redistribución o reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público a las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,500,000,000.00)**.

Adicionales al monto de endeudamiento autorizado en el Artículo N°1 del Decreto N°171-2019, para la creación de un fondo de emergencia destinados atender los efectos originados por el coronavirus (COVID-19), los cuales serán formalizados mediante los instrumentos respectivos y procedimientos correspondientes que determinarán el monto adicional por colocación de títulos de deuda y/o obtención de préstamos; estableciéndose un techo máximo de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de **cincuenta y cinco por ciento (55%)** y una concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de **veinte por ciento (20%)**, y deberán estar contemplados dentro de los análisis macroeconómicos y fiscales respectivos.

Dichos recursos serán destinados para dotar al Sistema Sanitario Nacional de capacidades de respuesta inmediata para el control, contención y propagación de la epidemia del coronavirus, asimismo se orientarán recursos para la implementación de medidas de compensación social y orientación de recursos para el impulso de sectores estratégicos, a fin de generar empleo, crear una mesa técnica de crisis e impulsar un proceso de crecimiento económico sostenido.

En el mismo Artículo se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la conformación de un grupo de trabajo especializado para el análisis y gestión responsable del endeudamiento público, pudiendo requerir el apoyo de otras instituciones.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Artículo 8 del Decreto Legislativo N°33-2020.

**Tabla N°5 Capítulo I, Estimación de Ingresos de la Administración Central en Materia de Endeudamiento Público, 2021.**

<b>Estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Cifras en millones de Lempiras</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
<b>TITULOS DE DEUDA</b>	<b>22,733,800,000.00</b>
<b>COLOCACIÓN DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO</b>	<b>22,733,800,000.00</b>
Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	22,733,800,000.00
<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>33,770,110,013.00</b>
<b>OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</b>	<b>8,542,080,013.00</b>
Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	8,542,080,013.00
<b>OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO</b>	<b>25,228,030,000.00</b>
Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	25,228,030,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>56,503,910,013.00</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por SEFIN-DGCP-DPMF, 2021.

Según el Decreto No. 182-2020 estimó que los Ingresos de la Administración Central a percibir para el Ejercicio Fiscal 2021 es de L 162, 435, 689,753.00<sup>9</sup> de los cuales L 56, 503, 910,013 se obtuvieron vía endeudamiento tal y como se observa en la tabla N° 5, mismos que corresponden a Ingresos por medio de la obtención de préstamos del Sector Externo a Largo Plazo y Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo, por lo que el impacto que se generó en la Deuda Pública del país fue un incremento por la contratación de endeudamiento dentro de los montos establecidos en el Artículo 8 del Decreto Legislativo N°33-2020 de fecha 2 de abril de 2020 y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

En conclusión, las implicaciones que tiene para la Deuda Pública la aplicación de las medidas de Política Fiscal, fue el aumento del saldo de la Deuda Pública Total, cabe resaltar que dichas medidas no generaron un congelamiento o disminución del pago del servicio de la Deuda Pública y cobro de intereses durante la gestión 2021, y de igual manera no se hicieron modificaciones a periodos de gracia de los financiamientos vigentes al cierre de 2021,<sup>10</sup> repercutiendo sobre el Estado de Honduras en vista que dicha deuda contraída se vea limitada a ser cancelada y cumplir con las condiciones del contrato con el que se suscribió el mismo, donde el Estado deberá preparar y controlar las finanzas para poder hacer frente al tiempo estipulado y no caer en un espiral de deuda.

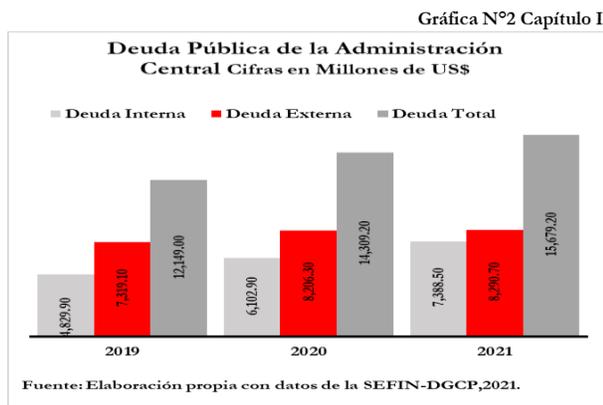
## **2. Comportamiento de la Deuda Pública en Honduras durante el Período 2019-2021.**

### **a. Comportamiento de la Deuda Pública y su posición con Respecto al PIB**

<sup>9</sup> Artículo 1 Decreto No.182-2020.

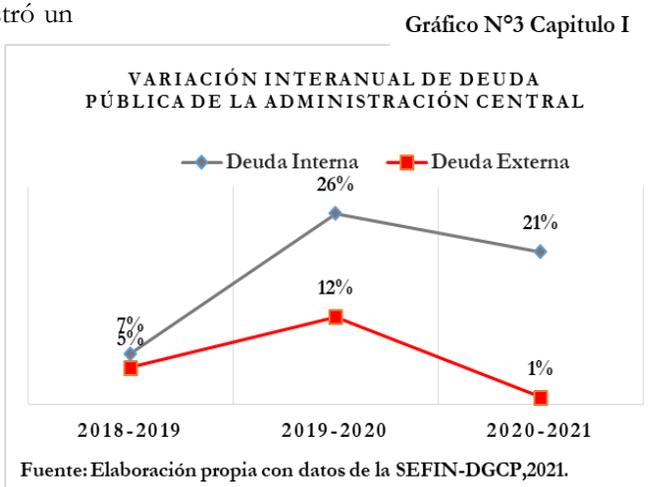
<sup>10</sup> Oficio DGCP-DIR-29/2022 de fecha 23/05/2022.

Al cierre de 2021 la deuda pública de la Administración Central alcanzó un monto de US\$15,679.2 millones a un tipo de cambio<sup>11</sup> de L 24.3454 por 1\$, el cual representa L381,716.4 millones, y está compuesto por un saldo de Deuda Externa de US\$ 8,290.7 millones, Deuda Interna de US\$7,388.5 millones situando la relación Deuda Pública/PIB durante el Ejercicio Fiscal 2021 en 55.4%, el cual no se encuentra en línea con la meta estipulada del 55% de la política de endeudamiento público.



Como se observa en el gráfico N°3 la variación interanual de la Deuda Interna y Externa ha experimentado considerables modificaciones en el stock de sus saldos; para el caso del endeudamiento interno, se revela que durante el año 2019 mostró un

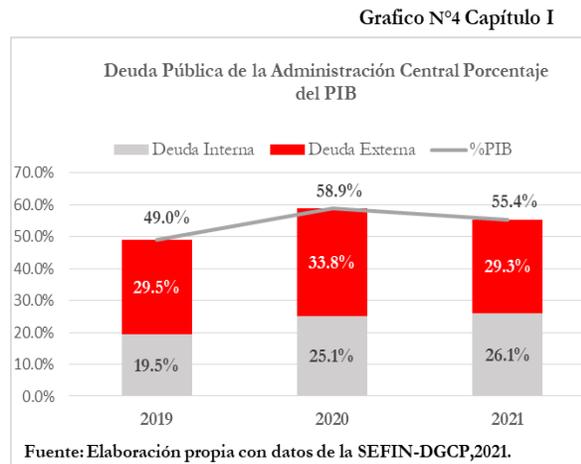
saldo de US\$4,829.90 millones, entre tanto para el ejercicio fiscal 2020 se visualiza un abrupto ascenso de 26% (pues pasó de 4,829.90 millones de dólares a US\$ 6,102.90 millones) mismo que fue causado a la emergencia sanitaria decretada a nivel mundial por la COVID-19, lo que obligó a las autoridades a gestionar de manera urgente recursos adicionales a los presupuestados inicialmente en el 2020 con el fin de hacerle frente a la crisis provocada por la pandemia. En lo que respecta a la gestión 2021 se observa que la deuda interna continuó en aumento, pues la misma se ubicó en US\$ 7,388.5 millones que representa un 21% de crecimiento con respecto al año 2020; sin embargo, es preciso resaltar que a pesar que se registró incremento; el mismo fue en menor proporción al observado en el año anterior.



En lo que respecta al saldo de deuda externa, se observa que para el ejercicio fiscal 2019, la misma se ubicó en US\$7,319.10 millones, entre tanto para el año 2020 el saldo de la deuda externa se incrementa en US\$8,206.3 millones que representa un 12% por arriba de lo observado en el año 2019, dicha situación se debió a que en el año 2020 se presentaron más incidencias y acontecimientos atípicos provocados por la crisis sanitaria. Por otra parte, en la gestión 2021, la deuda externa experimentó un leve incremento del 1% en comparación al periodo anterior, donde el saldo de la deuda externa al cierre del año 2020 fue de US\$8,206.30 millones, y para el cierre del año 2021 es de US\$ 8,290.70 millones.

<sup>11</sup> Tipo de cambio L.24.3454 por 1 US\$

En la Gráfica N°4 se ve reflejado la relación Deuda Pública de la AC con respecto al PIB, donde se observa un aumento pronunciado al cierre de 2020, explicado por una mayor obtención de recursos internos y externos para hacer frente a los efectos adversos originados por la pandemia del Covid-19 y la emergencia humanitaria y sanitaria declarada en el año 2020; para el Ejercicio Fiscal 2021 muestra un decremento pasando de 58.9% del 2020 a 55.4% en el año 2021, es decir 3.5pp en relación al año anterior.

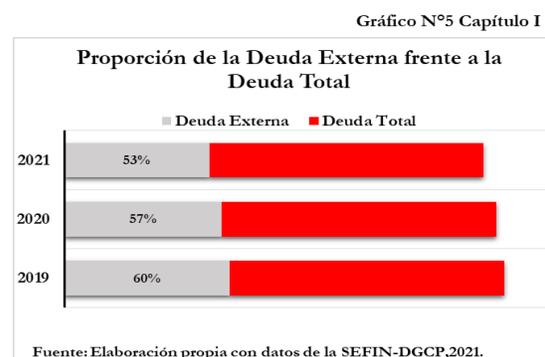


En el Decreto Legislativo No.182-2020 en su Artículo 46 menciona; en línea con el documento de Política de Endeudamiento Público para el periodo 2020-2023, en cumplimiento con los acuerdos negociados con la Comunidad Cooperante Internacional, acorde con la Política Monetaria y con el propósito de mantener un nivel de endeudamiento público del Sector Público No Financiero en condiciones de estabilidad financiera y sostenible en el mediano y largo plazo, se establece un techo máximo para el saldo en valor presente de endeudamiento del Sector Público No Financiero del cincuenta y cinco por ciento (55%) en Relación al Producto Interno Bruto (PIB). No obstante, es importante mencionar, que debido al alcance del presente estudio no permitió evaluar el cumplimiento de este indicador, por lo que dicho factor se tendrá en consideración para la realización de una investigación especial por parte del Tribunal Superior de Cuentas.

En consecuencia, de lo anterior, el indicador Deuda Pública en Valor Presente/PIB refleja un resultado de 46.2% al cierre de 2021<sup>12</sup> es decir, US\$12,774.53 millones.

## b. Estructura del saldo de la Deuda Externa

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la Deuda Externa de la Administración Central, alcanzó un saldo de US\$ 8,290.7 millones, lo que a su vez equivale a un 30% del PIB<sup>13</sup>, la Deuda Externa ha venido sufriendo cambios desde el año 2019 donde alcanzó el 60% de la deuda total, para el 2020 alcanzó el 57%, y para el cierre del año 2021 tuvo una disminución en comparación con el año anterior en una escala de 53% del saldo de la Deuda Total, lo cual obedece a una mayor contratación del saldo de la Deuda Interna.



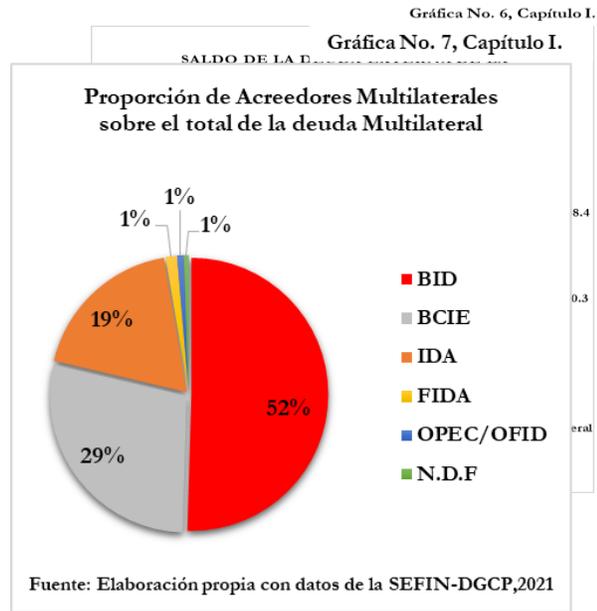
Desde esta perspectiva, y tomando en consideración la deteriorada situación fiscal; es preocupante la forma acelerada en la que ha crecido la deuda externa; pues supone mayor pago por servicio de deuda, situación que en gestiones futuras puede agrabar la brecha de financiamiento del sector público.

<sup>12</sup> Addendum No.1 de la Política de Endeudamiento Público 2022-2025

<sup>13</sup> Informe Deuda Pública IV trimestre 2021 - DGCP

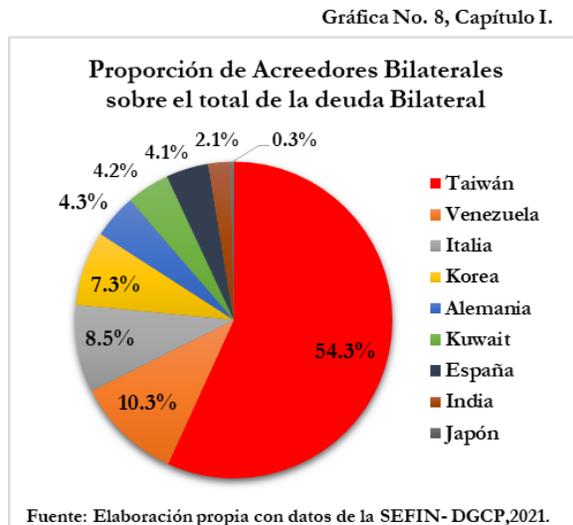
## Acreeedores de Deuda Externa

El saldo de la Deuda Externa de la Administración Central distribuido por tipo de acreedor en el período 2019-2021 se concentra la mayor parte con los Acreeedores Multilaterales, para el año 2021 se distribuye el 65.8% (US\$ 5,458.4 millones), el cual se encuentra en manos de acreedores multilaterales, el 21.7% (US\$ 1,800.0 millones), en manos de tenedores de Bonos Soberanos, los acreedores bilaterales tienen una participación de 9.6% (US\$793.0 millones), y el restante 2.9% (US\$239.3 millones), se encuentra en manos de bancos comerciales y proveedores. Cabe mencionar que el valor que se encuentra en manos de tenedores de Bonos Soberano se sigue manteniendo con respecto al año anterior<sup>14</sup> es decir, periodo 2020-2021. En este contexto, se denota que Honduras es altamente dependiente del financiamiento externo; y según consideraciones del Fondo Monetario Internacional sugiere que una menor dependencia de la financiación externa pueden proteger a los países de los shocks externos<sup>15</sup>.



Como se puede observar en la Gráfica No.7, de los acreedores multilaterales, el BID es el principal organismo financiador con el cual el país adquiere deuda, ya que el 52% de la deuda pública total es financiada por dicho organismo, seguidamente se encuentra el BCIE con 29% de la deuda total con acreedores multilaterales, luego el IDA con el 19% de la deuda total, y finalmente el FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), OPEC/OFID (Fondo para el Desarrollo Internacional), N.D.F (Fondo Nórdico de Desarrollo), los cuales cada organismo cuentan con el 1% de la deuda total.

Por otro lado, los Acreeedores Bilaterales forman parte de los acreedores con los que se sostiene Deuda Pública, cabe mencionar que la deuda total con dichos acreedores, presenta una disminución en comparación al año anterior pasando de US\$830.2 millones en el año 2020 a US\$793.0 millones para el año 2021, de los cuales el principal acreedor bilateral es Taiwán (Exim Bank China, ICDF) con el 54.3% de la Deuda Pública Total, seguidamente se encuentra Venezuela (PDVSA, BANDES), con el 10.3% de la Deuda Pública, Italia (Cassa Depositari Artigiancassa), con el 8.5% de proporción, Korea (Export Bank Korea), con el 7.3%, por otro lado se encuentra Alemania (KfW) con 4.3%, Kuwait (KFAED) con 4.2%, España (I.C.O) con el 4.1%, India (Exim Bank India) con una proporción del 2.1%, y por último Japón (JICA) el cual cuenta con un porcentaje muy bajo en



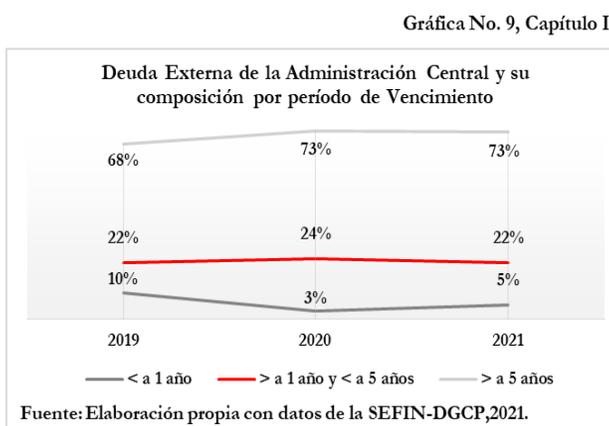
<sup>14</sup> En el año 2020 se recibió un financiamiento de L 5, 796.0 millones, de los cuales L 5, 765.3 millones fueron destinados en el cumplimiento del pago de amortización derivado del Bono Soberano Honduras 8¾ (12/16/20).

<sup>15</sup> Funds People.

comparación con los demás organismos bilaterales, teniendo un porcentaje del 0.3% de la Deuda Pública Total.

### Perfil de Vencimiento de la Deuda Externa

Para el cierre de 2021 se observó un aumento de la deuda externa a corto plazo, pasando de 3% en el año 2020 a 5% en el 2021, lo cual puede repercutir sobre la liquidez del presupuesto aprobado para hacer frente a las obligaciones contratadas debido a que los pagos de deuda suscrita a corto plazo son mayores, sin embargo en el año 2021 la mayor parte de la deuda externa suscrita se encuentra a largo plazo, manteniendo su proporción con respecto al año anterior lo cual es beneficioso ya que la deuda a largo plazo sigue siendo la más favorable para evitar desbalances en las finanzas, y en el presupuesto ya aprobado para hacer frente a dichas obligaciones.

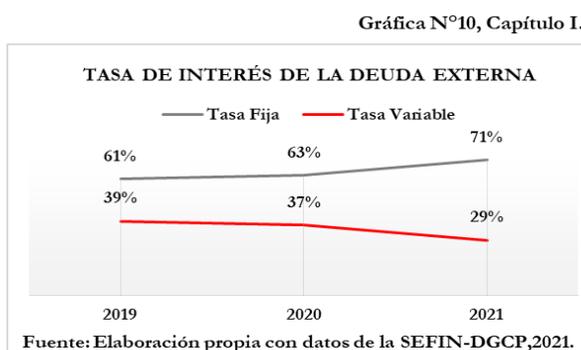


Según información proporcionada por la DGCP, el saldo de la deuda externa de la Administración Central por periodo de vencimiento en comparación con el año anterior está estructurada de la siguiente manera:

- < a 1 año – al cierre del año 2020 tuvo un saldo de US\$259.0 millones y para el año 2021 es de US\$443.7 millones, observando el aumento mencionado en el gráfico N°9.
- > a 1 año y < 5 años – al cierre del año 2020 se financió US\$1,935.4 millones y para el cierre del año 2021 disminuyó a US\$1,814.6 millones.
- > 5 años – al cierre del año 2020 fue de US\$6,011.9 millones y para el año 2021 es de US\$6,032.4 millones.

### Tasa de Interés de la Deuda Externa

El saldo de la deuda externa de la administración central se encuentra estructurada en 71.2% a tasa fija, equivalente a US\$ 5,906.8 millones, y el restante 28.8%<sup>16</sup> equivalente a US\$ 2,383.9 millones a tasa variable contratada principalmente por organismos multilaterales, por lo cual representa un riesgo bajo en términos de la volatilidad de los costos financieros de la cartera de deuda externa.<sup>17</sup>



Como podemos observar en la gráfica N°10, a partir del año 2019 la tasa de interés variable se había mantenido en un nivel arriba del 30%, excepto en el año 2021 donde observamos una disminución al 29% en comparación con los años anteriores, en cambio la tasa de interés fija muestra un incremento donde de 61% para el año 2019 pasa a 71% para el cierre del año 2021, lo cual resulta beneficioso debido a que el país reduce el riesgo de no poder afrontar sus obligaciones.

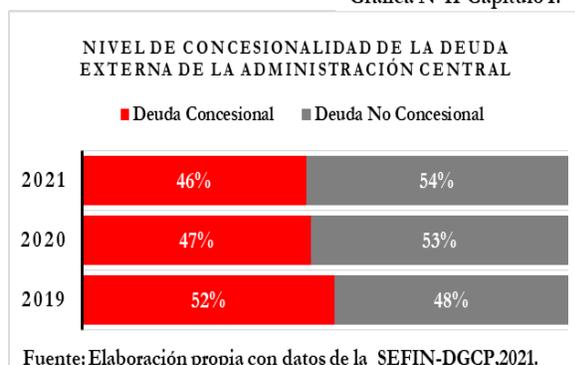
<sup>16</sup> Valor redondeado en gráfico

<sup>17</sup> Informe Deuda Pública IV Trim 2021

## Niveles de Concesionalidad de la Deuda Externa

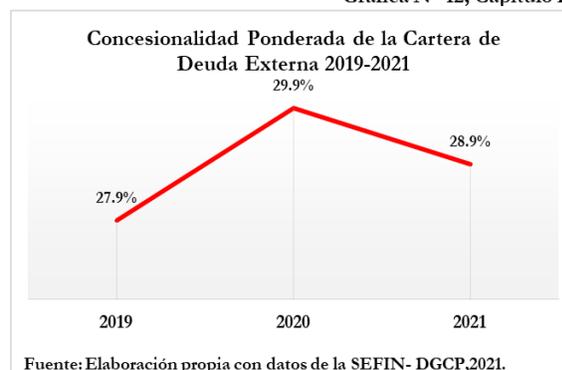
Producto que en la última década se han reducido las fuentes concesionales para la ejecución de programas y proyectos prioritarios para el país, ha generado que al 31 de diciembre de 2021 el 53.8% equivalente a US\$4,464.3 millones del saldo de la deuda contratada esté en términos no concesionales y el restante 46.2% equivalente a US\$3,826.4 millones en términos concesionales, lo que denota el cambio de composición gradual en la medida que se adquieren recursos a condiciones de mercado para impulsar programas-proyectos y financiamiento del cierre fiscal del gobierno.

Gráfica N°11 Capítulo I.



De acuerdo con el Decreto Legislativo No.171-2019 en el artículo 51, se estableció una concesionalidad<sup>18</sup> ponderada mínima de 25%, en la gráfica N°12 se puede observar que en los últimos 3 años la concesionalidad ponderada ha estado por encima del 25% establecido en la ley, mostrando su nivel más alto en el año 2020 con una concesionalidad de 29.9%, por otro lado al cierre del año 2021 la concesionalidad ponderada disminuyó a 28.9%, cabe señalar que la deuda externa se encuentra suscrita la mayor parte en

Gráfica N° 12, Capítulo I.



términos no concesionales como lo pudimos ver en la gráfica N°11, el financiamiento concesional se ofrece a los países miembros más vulnerables del BID, actualmente Guyana, Honduras y Nicaragua califican para alguna forma de financiamiento concesional a través de préstamos paralelos, Haití se beneficia exclusivamente de fondos no reembolsables<sup>19</sup>.

Por otro lado, según la DGCP la metodología utilizada para determinar la concesionalidad ponderada de la cartera de deuda externa, es un promedio ponderado de los saldos y desembolsos pendiente de cada préstamo externo contratado, multiplicado por la concesionalidad individual de cada uno, es decir la concesionalidad cartera es igual al saldo del préstamo más el costo pendiente de desembolso por concesionalidad dividido entre el saldo total de la deuda más desembolsos totales pendientes.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Es la diferencia entre el valor facial de cada préstamo y la suma de los pagos futuros descontados del servicio de la deuda (valor actual neto) a realizar por el prestatario, expresado como un porcentaje del valor facial del préstamo-SEFIN, DGCP.

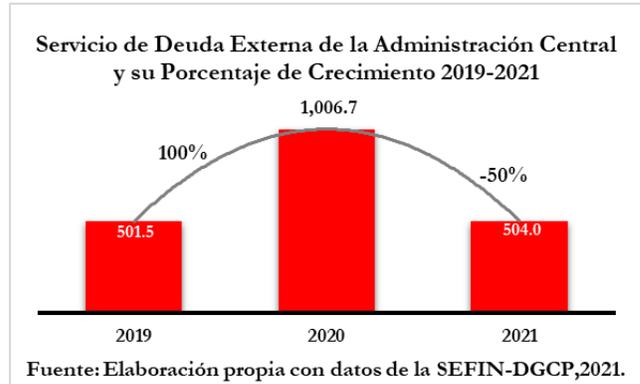
<sup>19</sup> <https://www.iadb.org/es/bid-finanzas/financiamiento-concesional>

<sup>20</sup> Memorando DGCP-ED -10/2022 de fecha 10 de junio de 2022, donde el saldo del préstamos=monto desembolsado menos amortizaciones, y el monto pendiente de desembolso = monto contratado menos monto desembolsado.

## Servicio de Deuda Externa de la Administración Central

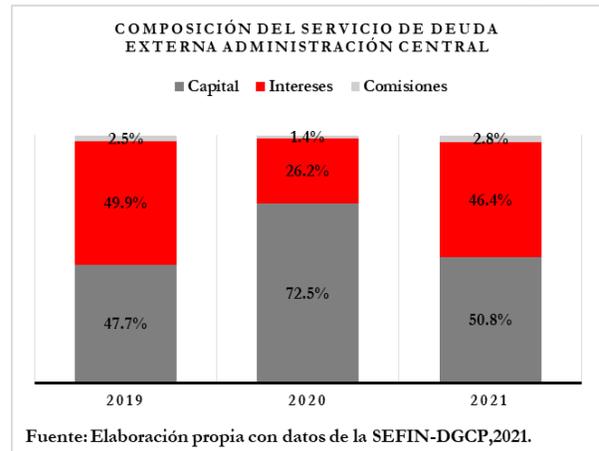
Como podemos observar en la gráfica N°13, para la gestión fiscal 2020 el servicio de la deuda externa de la administración central, mostró un incremento del 100% pues pasó de US\$ 501.5 millones a US\$ 1,006.7 millones en comparación con el año anterior. Entre tanto, para el año 2021 se denota una considerable disminución en el pago por servicio de deuda externa, registrando un monto pagado por el orden de US\$504.0 millones, esta variación se refleja debido a que en el año 2020 se dio cumplimiento al pago de amortización derivado del Bono Soberano Honduras 8¾ (12/16/20), con recursos obtenidos mediante Apoyo Presupuestario a través del BCH y el Gobierno de la República como intermedio SEFIN con fondos del FMI.

Gráfica N° 13, Capítulo I.



Al cierre del año 2021 la composición del servicio de la deuda externa de la Administración Central está compuesto por el pago de capital el cual corresponde a US\$256.0 millones equivalente a 50.8%, el cual muestra un comportamiento descendente con respecto al año 2020 donde el pago de capital representó un 72.5% del total del servicio de la deuda, US\$233.80 millones corresponden al pago de intereses el cual representan el 46.4%, y para finalizar se efectuaron pagos por comisiones de US\$14.20 millones equivalentes al 2.8%.

Gráfica No. 14, Capítulo I.

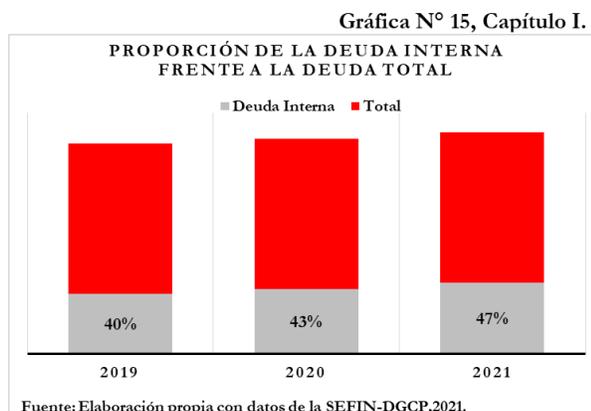


Cabe resaltar que del presupuesto total de la Administración Central para el año 2021, la institución 220 “Deuda Pública” (que es la cuenta donde las autoridades gubernamentales presupuestan el pago por servicios de deuda pública) representó el 23% del total, siendo la institución con mayor proporción presupuestaria, por encima de la Secretaría de Educación la cual cuenta con el 17%, y la Secretaría de Salud que solamente se le asignó el 11% del presupuesto total, lo que significa que la pesada carga por pago de servicio de deuda está perjudicando la inversión social disminuyendo con ello los beneficios para la población.

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el pago del servicio de la deuda pública total externa fue de L 14, 086, 463,472 de los cuales se ejecutaron/pagaron L 12, 119, 427,510.77, mostrando una diferencia de L 1, 967.0 millones, lo que significa mayor endeudamiento externo en vista que para el 2021 estaba aprobado la emisión de bonos soberanos, no obstante, la no colocación de bonos genero un incremento en los intereses del 2021 para la deuda externa.

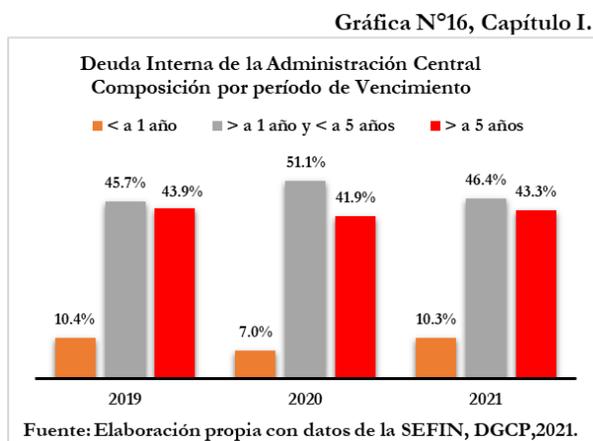
### c. Estructura del Saldo de la Deuda Interna

El saldo de la deuda interna de la Administración Central al 31 de diciembre de 2021, alcanzó un monto de US\$7,388.5 millones, lo que representa L.179,876.0 millones<sup>21</sup>, equivalente al 47% como observamos en la gráfica N°15, del saldo total el cual es mayor al de los años anteriores, teniendo un aumento de 4pp con respecto al año anterior, saldo que a su vez representa un 26.7% con relación al PIB, cabe mencionar que Dirección General de Crédito Público de la SEFIN, hace mención que las variaciones encontradas se deben a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de Deuda Interna, destinados para el financiamiento del presupuesto, asimismo por las amortizaciones realizadas del servicio de la deuda programada.



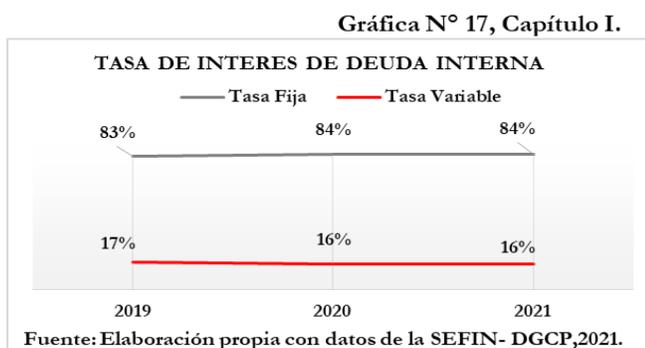
### Perfil de Vencimiento de la Deuda Interna

La composición de la deuda interna de la Administración Central muestra que en la gestión 2021 la deuda interna suscrita a medio plazo (deuda con vencimiento mayor de 1 año y menor de 5 años) el gobierno deberá pagar el 46.4% (L.83,462.4 millones) de la proporción de la deuda total, lo cual trae como resultado un aumento en el riesgo de liquidez y mayor tensión en la carga presupuestaria en el mediano plazo para dar cumplimiento al servicio de deuda interna, y finalmente la deuda interna suscrita a corto plazo (deuda con vencimiento menor a 1 año) en comparación con el año 2020 tuvo un aumento de 3.3pp llegando a un nivel del 10.3% lo cual no es beneficioso por qué aumenta ligeramente el riesgo de liquidez.



### Tasa de Interés de la Deuda Interna

La tasa de interés de la deuda interna de la Administración Central en los últimos 3 años, se observa que para el año 2020-2021 la deuda interna a tasa fija y variable se mantuvo constante, sin embargo la tasa fija sigue mostrando mayor proporción sobre la deuda interna a la tasa variable, lo cual es favorable, ya que existe un riesgo bajo ante cualquier acontecimiento por aumento de la tasa de interés de los préstamos suscritos, lo que provocaría mayor costos de deuda y por ende un desbalance en el presupuesto ya asignado para hacer frente a las obligaciones con las tasas de interés ya contratadas, de igual manera no se puede pasar desapercibido que aún suscritas las obligaciones a tasa

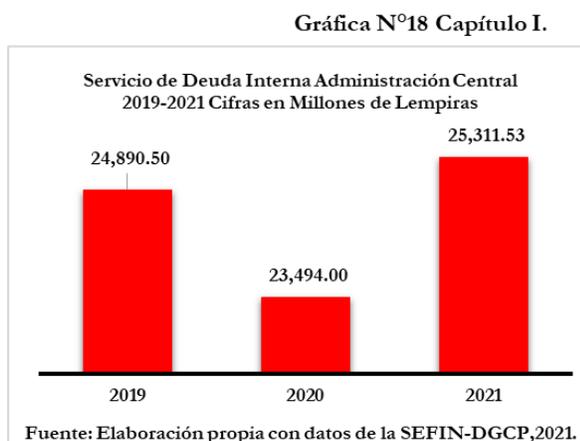


<sup>21</sup> Tipo de cambio L.24.3454 por 1 US\$

fija, la deuda interna sigue aumentando como podemos observar en la gráfica N°15 anteriormente mencionada con la colocación y contratación de diferentes instrumentos de deuda interna destinados para el financiamiento del presupuesto.

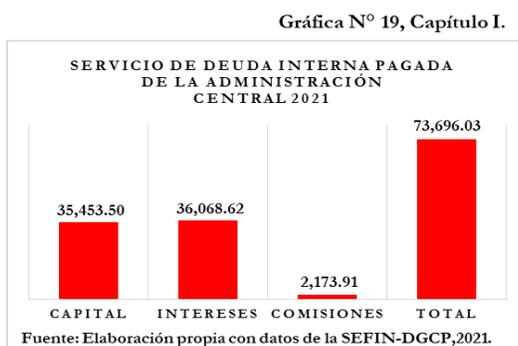
### Servicio de Deuda Interna de la Administración Central

El servicio de deuda interna de la Administración Central en los últimos 3 años muestra diferentes variaciones, al cierre del año 2020 el pago del servicio de la deuda interna reflejó un monto pagado por el orden de L 23,494.0 millones, representando una disminución del 5.6% en relación al año anterior, seguidamente al cierre del año 2021 se aprecia un enérgico aumento por amortizaciones de deuda interna que se situó en L 25,311.5 millones, lo que significa un incremento de 7.7%, este resultado se debe a la diferencia entre el monto programado y pagado durante el año 2021, donde

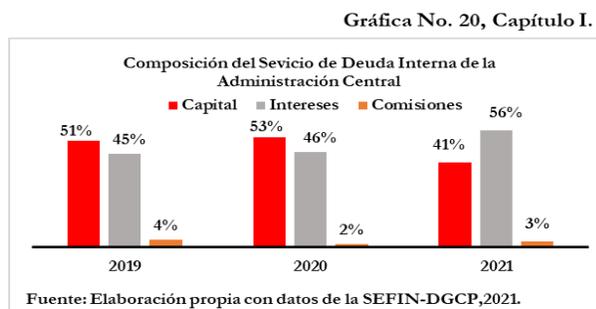


existe una diferencia de L 2, 023.9 millones, esto en razón de mayores costos financieros observados, debido a una mayor colocación de endeudamiento interno, donde el presupuesto total aprobado por el Congreso Nacional fue L 23,287,013,763.00 y el total pagado fue de L 25,310,896,559.54, es decir lo pagado fue mayor a lo aprobado.

Como se puede observar en el gráfico el total del servicio de deuda interna pagada de la Administración Central durante el período 2019-2021, muestra que el Estado ha destinado L 73, 696.03 millones en concepto del pago del servicio de deuda interna, de los cuales están distribuidos el 49% equivalente a L 36,068.62 millones al pago de los intereses correspondientes, el 48% equivalente a L 35, 453.50 millones al pago de principal, y el restante 3% equivalente a L 2,173.91 millones corresponden al pago de comisiones, es decir que el costo de la deuda interna en los últimos 3 años es de L 38,242.53 millones (intereses más comisiones).



Finalmente, del total del servicio de la deuda interna pagada podemos observar que año con año varía mostrando en el año 2020 un panorama muy parecido a lo proyectado en el año 2019, sin embargo al cierre del año 2021 la situación cambia, mostrando una mayor proporción en el pago de intereses en un 56% que en comparación a los años anteriores no se había excedido del 50% , pasando por encima



del porcentaje pagado a capital con un 41% y pago por comisiones con un 3% el cual aumentó para el año 2021 1pp en relación al 2020, cabe mencionar que el pago de servicio de deuda es mayor para la deuda pública total interna que para la externa.

### **3. Nuevo Endeudamiento Contratados en el Ejercicio Fiscal 2021**

El gobierno de Honduras mediante Decreto Legislativo No.33-2020 de fecha 03 de abril de 2020 autoriza a la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas (SEFIN) para que en caso de ser necesario durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 realice la contratación directa de préstamos internos o externos, redistribución o reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público a las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación hasta por un monto de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2,500.000,000.00), adicionales al monto de endeudamiento autorizado en el Artículo 1 del Decreto No.171-2019 para la creación de un fondo de emergencia destinado a atender los efectos originados por el coronavirus (COVID-19).

En este mismo Decreto se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) la conformación de un grupo de trabajo especializado para el análisis y gestión responsable del endeudamiento público, pudiendo requerir el apoyo de otras instituciones.

Además, en el Artículo 9 del mismo Decreto se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), crear las partidas presupuestarias de ingresos y gastos necesarios en el presupuesto general de ingresos y egresos de la República para el registro de las operaciones derivadas de la aplicación del presente Decreto y de cada ejercicio fiscal durante la vigencia de las obligaciones.

Por otro lado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), durante el año 2021 ha realizado contrataciones por un monto de US\$946.4 millones, siendo orientados a diferentes propósitos (Ver gráfica N°21).

En base al endeudamiento adicional la SEFIN a través de la DGCP gestionó recursos financieros internos y externos con carácter reembolsable dentro de la capacidad del Estado para endeudarse, realizar inversiones productivas, o para atender otros asuntos de interés nacional tal como lo dice el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), estos recursos fueron programados, contratados y distribuidos en dos (2) rubros:

- Financiamiento para Programa/Proyecto de Inversión Pública.
- Financiamiento para Programa de Apoyo Programático.

#### **a. Financiamientos Externos para Programas y Proyectos de Inversión Pública suscritos en 2021.**

A continuación, se presentan los recursos de financiamiento externo contratados en 2021 para dar respuesta a las necesidades prioritarias del país:

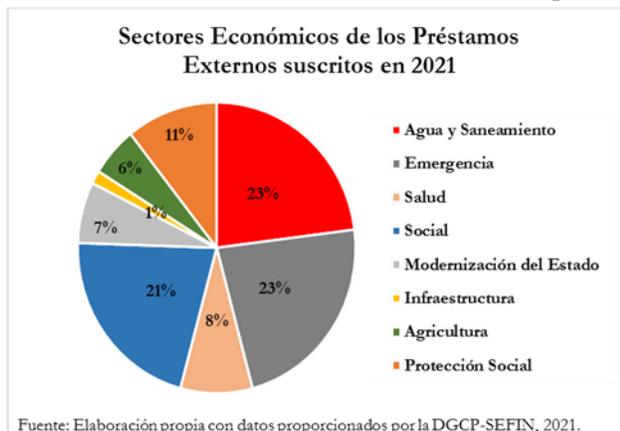
**Tabla N°7 Capítulo I “Préstamos Externos para Programas y Proyectos de Inversión Pública”**

PRÉSTAMOS EXTERNOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SUSCRITOS EN 2021						
Cifras en Millones de US\$						
Acceptor	Programa o Proyecto	Ejecutor	Destino del Financiamiento/Sector Económico	Monto Contratado	Monto desembolsado al cierre de 2021	Porcentaje Desembolsado
BM	Préstamo 6680-HN, Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras.	INVEST-H	Agua y Saneamiento	70.0	1.0	1.4%
	Préstamo 6822-HN, Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras.	SEDECOAS	Emergencia	150.0	15.6	10.4%
	Préstamo 6696-HN, Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.	INVEST-H	Agua y Saneamiento	45.0	0.1	0.2%
	Préstamo 6868-HN, Financiamiento Adicional al Proyecto de Respuesta a Emergencias Honduras COVID-19.	SESAL	Salud	20.0	-	0.0%
	Préstamo 6918-HN, Financiamiento Adicional al Proyecto de Integración de la Protección Social.	SEDIS	Social	70.0	-	0.0%
<b>TOTAL BM</b>				<b>355.0</b>	<b>16.7</b>	<b>4.7%</b>
BID	Préstamo 4942/BL-HO, Proyecto de transformación Digital para una Mayor Competitividad.	AEPAS-H	Modernización del Estado	44.7	0.5	1.1%
	Préstamo 5289/BL-HO, Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus.	SEDIS	Social	45.0	-	0.0%
	Préstamo 5328/BL-HO, Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical ETA.	SEDECOAS/FHIS	Social	15.5	-	0.0%
<b>TOTAL BID</b>				<b>105.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5%</b>
BCIE	Préstamo 2271, Programa Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19 en Honduras.	SESAL	Salud	35.0	30.6	87.4%
	Préstamo 2262, Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identificate) Tramo C.	RNP	Social	9.5	9.5	100.0%
	Préstamo 2261, Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.	SEDECOAS	Agua y Saneamiento	36.0	-	0.0%
	Préstamo 2287 Tramo A, Proyecto de Construcción del Puente Vehicular Marítimo Covelito - Amapala.	INSEP	Infraestructura	9.6	-	0.0%
	Préstamo 2282, Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Clima.	SEDIS	Protección Social	70.0	46.2	66.0%
<b>TOTAL BCIE</b>				<b>160.1</b>	<b>86.3</b>	<b>53.9%</b>
FIDA	Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noroeste de Honduras (PROINORTE)	SAG	Agricultura	16.3	-	0.0%
OPEP				20.0	-	0.0%
<b>TOTAL FIDA/OPEP</b>				<b>36.3</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>656.6</b>	<b>103.5</b>	<b>15.8%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por DGCP-SEFIN, 2021.

Como se puede observar en la Tabla N°7, durante el año 2021 se contrataron US\$656.6 millones en créditos externos para financiar programas y proyectos de inversión pública, de los cuales US\$355.0 millones fueron contratados con el Banco Mundial, US\$105.2 millones fueron contratados con el BID, US\$160.1 millones contratados con el BCIE y finalmente US\$36.3 millones fueron contratados de manera conjunta con el FIDA/OPEP. No obstante, se puede observar que al cierre de 2021 se desembolsaron solamente el 15.8% de los recursos contratados.

Por otra parte, en la gráfica N°21 se observa que los destinos de los recursos contratados están distribuidos en diferentes sectores económicos, principalmente en el sector agua y saneamiento y emergencias con el 23% por sector, seguidamente el sector social con el 21%, el sector de protección social con el 11%, el área de la salud con el 8%, luego se encuentra el sector de modernización del Estado con el 7%, el 6% corresponde al sector agricultor y finalmente el 1% fue contratado para ser invertido en el sector de infraestructura.



Entre los financiamientos de los cuales se recibieron desembolsos se encuentran los siguientes:

- **BM 6680-HN** “Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras”.
- **BM 6822-HN** “Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras”.
- **BM 6696-HN** “Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana”.
- **BID 4942/BL-HO** “Proyecto de Transformación Digital para una mayor Competitividad”.
- **BCIE 2271** “Programa Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna contra el COVID-19 en Honduras.
- **BCIE 2262** “Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identificate) Tramo C”.
- **BCIE 2282** “Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectados por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático”.

#### Destino de los Préstamos para Programas/Proyectos de Inversión Pública Suscritos en 2021.

A continuación, se presenta el destino de los recursos de financiamiento externo suscritos al cierre de 2021 de los cuales se recibieron desembolsos, detallando el acreedor, el programa o proyecto.

Instituciones ejecutoras de los recursos, objetos de gasto, montos ejecutados y el porcentaje ejecutado por objeto de gasto de los fondos desembolsados por financiamiento:

#### ➤ “Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras”

#### Tabla N°8 Capítulo I, Ejecución.

Ejecución del Financiamiento BM 6680-HN “Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras” al cierre de 2021						
Cifras en US\$						
Acreedor	Programa o Proyecto	Ejecutor	Objeto de Gasto	Descripción	Monto Ejecutado (US\$)	Porcentaje
BM	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	INVEST-H	24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera.	90,385.68	97.9%
			26210	Viáticos Nacionales	1,908.55	2.1%
			35620	Diésel	52.56	0.1%
<b>TOTAL</b>					<b>92,346.79</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la DGIP-SEFIN, 2021.

De acuerdo con el Contrato de Préstamo, el objetivo del presente proyecto es mejorar la prestación del servicio de agua y fortalecer la gobernanza del agua en áreas seleccionadas del Corredor Seco de Honduras, además, el proyecto consta de las siguientes partes:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gobernanza y gestión de los recursos hídricos.
- Ampliación de la infraestructura hidráulica resiliente para la seguridad hídrica en el Corredor Seco.
- Gestión de Proyectos y Desarrollo de Capacidades.
- Componente Contingente de Respuesta a Emergencias.

Como se observa en la Tabla No. 7, al cierre del 2021 se habían desembolsado US\$1,000,000.0 los cuales representan el 1.4% de total de los recursos de contratados. De dichos recursos, se ejecutaron US\$92,346.79 principalmente en el objeto de gasto Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera en el pago de honorarios de la Unidad Ejecutora del Proyecto, las fechas de pago para dicho financiamiento son el 15 de abril y 15 de octubre de cada año, la moneda de pago con el cual se cumplirá con la obligación adquirida será en dólares.

➤ **“Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras”**

**Tabla N°9 Capítulo I, Ejecución.**

Ejecución del Financiamiento BM 6822-HN “Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras” al cierre de 2021						
Cifras en millones de US\$						
Acreeedor	Programa o Proyecto	Ejecutor	Objeto de Gasto	Descripción	Monto Ejecutado (US\$)	Porcentaje
BM	“Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras”	FHIS	24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera.	32,884.85	71.1%
			25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.	2,731.96	5.9%
			33100	Productos de Papel y Cartón.	6,322.39	13.7%
			35100	Productos Químicos	132.76	0.3%
			35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	167.37	0.4%
			35800	Productos de Material Plástico	203.45	0.4%
			39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	310.38	0.7%
			39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	2,785.99	6.0%
			39600	Repuestos y Accesorios	689.77	1.5%
<b>TOTAL</b>					<b>46,228.92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la DGIP-SEFIN, 2021.

La descripción del proyecto de acuerdo al Contrato de Préstamo, consiste en apoyar las necesidades de respuesta y de recuperación de Honduras y fortalecer la capacidad institucional para gestionar una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva. El proyecto consta de las siguientes partes:

- Operaciones de Asistencia y Respuesta de Emergencia, Salud y Seguridad Pública.
- Rehabilitación y Reconstrucción Resiliente de la Infraestructura Pública y Comunitaria y restablecimiento de los Servicios Públicos.
- Apoyo Institucional al Programa Gubernamental de Recuperación y Reconstrucción.

Como se observa en la Tabla No. 6, al cierre del 2021 se habían desembolsado US\$15,600,000.0 los cuales representan el 10.4% de total de los recursos de contratados. De dichos recursos, se ejecutaron solamente US\$46,228.92 principalmente en el objeto de gasto Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera en el pago de honorarios de la Unidad Ejecutora del Proyecto, publicaciones de TDR'S y expresión de interés, materiales y suministros de oficina, entre otros.

➤ **“Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana”**

Tabla N°10 Capítulo I Ejecución.

Ejecución del Financiamiento BM 6696-HN “Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana” al cierre de 2021						
Cifras en millones de US\$						
Acreeedor	Programa o Proyecto	Ejecutor	Objeto de Gasto	Descripción	Monto Ejecutado (US\$)	Porcentaje
BM	Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana	INVEST-H	24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera.	33,806.95	100.0%
<b>TOTAL</b>					<b>33,806.95</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la DGIP-SEFIN, 2021.

El objetivo del proyecto según el Contrato de Préstamo, es mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de suministro de agua prestados por los proveedores de Agua Urbana Participante (UWP, por sus siglas en inglés) y apoyar a los municipios urbanos para responder a las necesidades de emergencia y saneamiento de agua. Asimismo, el proyecto consta de las siguientes partes:

- Mejora de la Prestación de Servicios de Suministro de Agua en Zonas Urbanas.
- Establecimiento de los nuevos UWP.
- Puesta en funcionamiento de los UWP en desarrollo y rehabilitación de sus servicios de acuerdo a sus RIRP (Planes de impacto rápido y Rehabilitación).
- Fortalecimiento de la eficiencia y confiabilidad de los servicios de agua provistos por UWP consolidados.
- Mejorar la calidad crediticia de los UWP de Capital Mixto para atraer capital privado.
- Apoyo a la respuesta de emergencia municipal de COVID-19.
- Fortalecimiento institucional del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
- Gestión del proyecto, comunicación, compromiso, monitoreo y evaluación.
- Componente Contingente de Respuesta a Emergencias.

Los recursos desembolsados al cierre del 2021, ascienden a US\$100,000.0 lo que representan el 0.2% del monto contratado. De dichos recursos fueron ejecutados únicamente US\$33,806.95 como se muestra en la Tabla N° 10, específicamente en el objeto de gasto Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera en concepto de honorarios al personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

➤ **“Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático”**

Tabla N°11 Capítulo I

Ejecución del Financiamiento BCIE 2282 “Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático” al cierre de 2021						
Cifras en millones de US\$						
Acreeedor	Programa o Proyecto	Ejecutor	Objeto de Gasto	Descripción	Monto Ejecutado (US\$)	Porcentaje
BCIE	Programa Bono de Alivio a Familias Vulnerables Afectadas por Fenómenos Naturales Producto del Cambio Climático	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	25500	Comisiones y Gastos Bancarios	175,000.00	1.2%
			25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	122,331.84	0.9%
			51220	Ayuda Social a Personas	13,799,688.04	97.9%
<b>TOTAL</b>					<b>14,097,019.88</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la DGIP-SEFIN, 2021.

En vista de la tabla anterior el objetivo del Programa específicamente es mejorar el ingreso, calidad de vida e incentivar la actividad económica local de las familias vulnerables en los territorios a la cual está dirigido, como podemos observar en la gráfica N°7 el monto contratado de dicho préstamo es de US\$ 70, 000,000.00 millones, de los cuales se desembolsó un total de US\$46.2 millones, el plazo del préstamo es hasta de 20 años, incluyendo hasta 5 años de periodo de gracia contados a partir de la fecha del primer desembolso del mismo.

➤ **“Programa Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19 en Honduras”**

**Tabla N°12 Capítulo I**

Ejecución del Financiamiento BCIE 2271 “Programa Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19 en Honduras” al cierre de 2021						
Cifras en millones de US\$						
Acreeedor	Programa o Proyecto	Ejecutor	Objeto de Gasto	Descripción	Monto Ejecutado (US\$)	Porcentaje
BCIE	Programa Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna Contra la COVID-19 en Honduras	SESAL	24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación.	10,069.98	0.0%
			25500	Comisiones y Gastos Bancarios	87,500.00	0.3%
			35220	Vacunas	29,694,946.50	97.5%
			53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	649,726.62	2.1%
<b>TOTAL</b>					<b>30,442,243.10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la DGIP-SEFIN, 2021.

El objetivo del programa es contribuir a la implementación del Plan Nacional de Introducción de la vacuna contra la Covid-19 a través de la vacunación de la población priorizada de la República de Honduras.

Como podemos observar en la Tabla N°7 el monto contratado fue de US\$35, 000,000.00 millones de los cuales fueron ejecutados US\$ 30,442,243.10 millones, cabe mencionar que según la sección 3.10 del contrato de dicho financiamiento se pagará al acreedor durante la vigencia del préstamo los intereses conforme surge de aplicar al capital adeudado a una tasa de interés que estará integrada por la tasa LIBOR<sup>22</sup> seis (6) meses.

<sup>22</sup> Tasa de interés que usan los bancos como referencia para fijar el valor de diversos productos financieros.

## b. Préstamos para Programa de Apoyo Programático Suscritos en el año 2021

Tabla N°13 Capítulo I

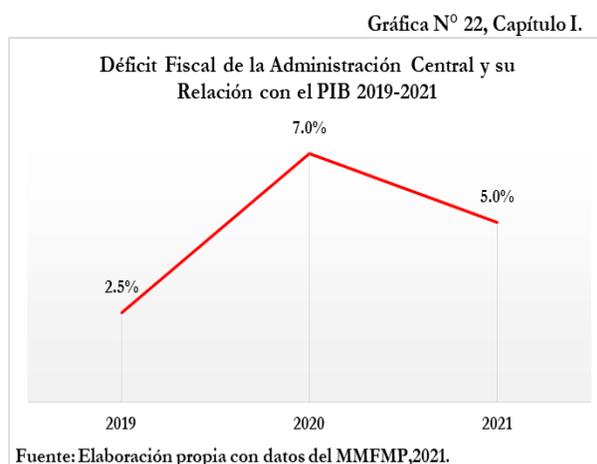
Préstamos para Programas de Apoyo Programático Suscritos en el año 2021					
Cifras en millones de US\$					
Acreeedor	No. Préstamo	Programa o Proyecto	Ejecutor	Monto del préstamo	Monto Desembolso al 31/12/2021
<b>Bilaterales</b>					
JICA	HO-C2	Préstamo de Apoyo a Emergencia para Respuesta a la Crisis Covid-19	SEFIN	96.3	0.00
<b>Multilaterales</b>					
BCIE	2248 Tramo B	Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis Covid-19 en Honduras	SENPRENDE	75.00	0.00
BID	5342/BL-HO	Programa de Reforma al Sector Transporte y Logística de Carga en Honduras	SEFIN	118.5	0.00
<b>Total Suscrito 2021</b>				<b>289.8</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN-DGCP, 2021.

- **“Préstamo de Apoyo a Emergencias para Respuesta a la Crisis Covid-19”**  
 Como podemos observar en la Tabla N°13, el acreedor de dicho financiamiento fue el JICA donde acordó prestar un monto que no excederá de ONCE MIL ONCE MILLONES de yenes japoneses (¥ 11, 011, 000,000) como monto principal, los intereses serán pagados al acreedor semestralmente el 10 de abril y el 10 de octubre de cada año, cabe mencionar que tanto el Acreedor como el prestatario cada cierto tiempo intercambiaran opiniones sobre los progresos logrados en la ejecución del programa.
  - **“Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post crisis Covid-19 en Honduras”**  
 El acreedor de dicho financiamiento es el BCIE, mediante Decreto Legislativo No.66-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta se aprobó dicho contrato de préstamo por un monto hasta de CIEN MILLONES DE DOLARES (US\$100,000,000.00) suscrito el 20 de mayo de 2020 entre el BCIE y la República de Honduras, el préstamo fue ejecutado por SENPRENDE a través del Programa Presidencial de Crédito Solidario, el monto del préstamo fue de US\$75,000,000.00, los cuales se desglosa un valor de US\$ 27,206,250.00 millones provenientes de recursos del programa PRPEES (plazo de 25 años incluyendo 5 años de periodo de gracia) y US\$ 47, 793,750.00 millones con recursos ordinarios del BCIE (plazo de 20 años incluyendo los 5 años de periodo de gracia).
  - **“Programa de Reforma al Sector Transporte y Logística de Carga en Honduras”**  
 El organismo ejecutor es SEFIN, el objetivo del préstamo es apoyar la ejecución de un programa de reforma de políticas consistente en contribuir a la mejora del desempeño logístico de Honduras a través de reformas sectoriales, los intereses generados del financiamiento se pagarán semestralmente.
- 4. Déficit Fiscal de la Administración Central, su Financiamiento y los Costos Financieros Generados.**

## a. Comportamiento de Déficit Fiscal de la Administración Central 2019-2021

Como se observa en la gráfica, el Déficit Fiscal de la Administración Central, muestra variaciones irregulares, presentando un nivel bajo de 2.5% para el año 2019, sin embargo para el año 2020 alcanzó su punto alto en comparación con el año anterior con un porcentaje de 7.0% del PIB esto debido a una serie de acontecimientos suscitados durante ese año donde claramente se puede determinar que sus gastos fueron mayor a sus ingresos fiscales, no obstante al cierre del año 2021 el Déficit Fiscal de la AC fue de L 33,956.7 millones es decir el 5.0% del PIB, menor en L 11,756.7



millones a lo establecido en el MMFMP 2022-2025<sup>23</sup> L 45,713.4 millones, a diciembre 2021 los ingresos totales de la Administración Central se situaron en L 116,473.8 millones es decir un aumento de 19.9% en comparación a los ingresos del año 2020 (L 97,149.2 millones), por otro lado los egresos totales de la Administración Central sumaron L 162,187.2 es decir un aumento de 17.5% en relación a los egresos del año 2020 (L 138,046.5 millones).

Es importante mencionar que este Déficit obedece principalmente a la mayor recaudación de ingresos tributarios, contribuyendo de esta forma a compensar alguno de los gastos incurridos en la AC.

Asimismo, no se realizaron todos los programas de inversión destinados para la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica, lo que contribuyó para que el Déficit fuese menor al esperado, conllevando con ello; limitación en la capacidad estatal para el desarrollo de infraestructura, inversión educativa y sanitaria y financiamiento de programas sociales. En este contexto al realizarse los programas de inversión según lo programado para la futura gestión 2022, podría provocar mayor presión sobre el Déficit Fiscal por la ejecución de dichos programas, por lo que se tendrá que buscar espacio fiscal dentro del mismo presupuesto y mantener el nivel de déficit establecido en el Decreto Legislativo No.27-2021 para el año 2022.<sup>24</sup>

## b. Financiamiento del Déficit Fiscal de la Administración Central 2019-2021

Tabla N°14 Capítulo I

Déficit Fiscal de la Administración Central en el Período 2019-2021						
Descripción	Año 2019		Año 2020		Año 2021	
	Monto Millones de L	Porcentaje del PIB	Monto Millones de L	Porcentaje del PIB	Monto Millones de L	Porcentaje del PIB
Administración Central	15,205.80	2.50%	40,897.30	7.0%	33,956.70	5.0%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del MMFMP 2022-2025.

En el año 2019, el Déficit reportó L 15,205.8 millones debido a que los gastos totales ascendieron a L133,103.5 millones, mayores a los ingresos totales de L 117,897.7 millones. Dicho déficit fue financiado con recursos provenientes de financiamiento externo por el orden de L 9,061.6 millones, así como, por el endeudamiento interno por un monto de L 6,144.2 millones, y al igual el en el año anterior, el endeudamiento interno se explica básicamente por el incurrimiento de pasivos financieros netos por L

<sup>23</sup> El resultado Global de la AC sea un Déficit de 7.2% del PIB para 2021.

<sup>24</sup> Informe Grado de Avance al cierre de 2021 publicado por DGCP.

7,521.1 millones (principalmente emisión de títulos valores), compensando parcialmente por la acumulación de activos financieros netos por L 1,376.9 millones.

El déficit fiscal de la Administración Central (AC), fue por un monto de L 33,956.7 millones al cierre de 2021, y se financio con recurso externos por un monto de L 2,979.5 millones y mediante recursos internos por un monto de L 30,977.2 millones.

## II. Análisis Del Pasivo Corriente Y No Corriente De Los Estados Financieros del Sector Público

### 1. SalDOS de las Cuentas correspondientes a la Deuda Pública en la Gestión 2021

El análisis a los saldos de las cuentas evaluadas correspondiente a la Deuda Pública y expuestos en los Estados Financieros de la gestión 2021, tiene como objetivo verificar y evaluar la confiabilidad, veracidad y comprensibilidad de los mismos, durante la gestión 2021.

Se realiza evaluaciones del comportamiento del saldo de la Deuda Pública de los diferentes sectores que conforman el gobierno (excluyendo los gobiernos locales), y evaluando el Pasivo Corriente y No Corriente presentado en los Estados Financieros de la Administración Central, dado que es uno de los sectores públicos con mayor concentración de porcentaje de Deuda Pública.

A continuación, se detallan las cuentas de Pasivo evaluadas del Sector Público de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2021.

Tabla N° 01. Capítulo II

Cuentas de Pasivo del Sector Público Evaluadas  
01 de enero al 31 de Diciembre 2021  
Valores expresados en Lempiras

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	UNIVERSIDADES NACIONALES	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS NO BANCARIAS	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	%
<b>2 PASIVO TOTAL</b>										<b>752,191,086,651.46</b>	
21 PASIVO CORRIENTE		56,315,012,766.85	6,878,202.48	815,769.59	10,565,795,707.33	0.00	46,104,425.90	0.00	56,281,904,397.88	66,901,498,593.18	10.67
211 CUENTAS POR PAGAR		47,969,381,302.39	6,878,202.48	0.00	2,494,361,462.22	0.00	0.00	0.00	56,281,904,397.88	58,783,144,152.58	87.87
2116 Deuda Pública Interna por Pagar		47,679,807,883.29	5,987,064.86	0.00	2,211,520,390.01	0.00	0.00	0.00	56,249,425,334.10	58,466,932,788.97	99.46
2117 Deuda Pública Externa por Pagar		289,573,419.10	891,227.62	0.00	282,841,072.21	0.00	0.00	0.00	32,479,063.78	316,211,363.61	0.54
212 ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO		8,345,631,464.46	0.00	815,769.59	8,071,434,245.11	0.00	46,104,425.90	0.00	0.00	8,118,354,440.60	12.13
2122 Títulos y Valores de Corto Plazo		20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2123 Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo		4,884,537,413.51	0.00	0.00	4,901,158,252.52	0.00	0.00	0.00	0.00	4,901,158,252.52	60.37
2124 Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo		2,151,352,448.97	0.00	815,769.59	1,819,615,489.63	0.00	46,104,425.90	0.00	0.00	1,866,535,685.12	22.99
2125 Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo		1,289,741,599.98	0.00	0.00	1,350,660,502.96	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350,660,502.96	16.64
22 PASIVO NO CORRIENTE		511,669,106,368.03	429,458,512,949.73	121,134,121.45	54,249,813,774.77	31,258,317,389.35	653,515,542.82	0.00	44,362,909,535.57	560,104,203,313.69	89.33
221 DEUDAS DE LARGO PLAZO		6,619,414,311.60	5,645,747,623.57	0.00	0.00	439,553,503.07	478,855,387.02	0.00	0.00	6,564,156,513.66	1.17
2211 Deuda de Largo Plazo		6,619,414,311.60	5,645,747,623.57	0.00	0.00	439,553,503.07	478,855,387.02	0.00	0.00	6,564,156,513.66	100.00
2212 ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO		435,311,004,268.30	384,218,068,886.48	68,634,090.76	54,248,244,881.85	0.00	174,660,155.80	0.00	44,362,909,535.57	483,072,517,550.46	86.25
2221 Deuda Pública Interna		150,768,955,955.37	164,142,791,807.72	0.00	13,336,519,000.00	0.00	0.00	4,026,965,070.25	181,506,275,877.97	37.57	
2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo		6,400,716,823.23	2,637,942,248.94	13,312,878.23	1,902,597,238.48	0.00	0.00	550,900,000.00	4,794,752,365.63	0.99	
2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo		46,128,049,364.51	15,597,142,663.67	55,321,212.53	34,554,859,548.11	0.00	0.00	0.00	747,505,333.23	50,954,828,757.54	10.55
2224 Deuda Pública Externa		232,013,282,125.19	201,840,192,166.15	0.00	4,764,269,095.26	0.00	174,660,155.80	0.00	39,037,539,132.09	245,816,660,549.30	50.89
223 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		33,067,712,548.15	5,109,144,200.65	52,500,030.69	1,568,892.92	30,818,763,886.28	0.00	0.00	0.00	35,981,977,000.54	6.42
2231 Otros Pasivos no Corrientes		33,067,712,548.15	5,109,144,200.65	52,500,030.69	1,568,892.92	30,818,763,886.28	0.00	0.00	0.00	35,981,977,000.54	100.00
226 AÍOS		36,670,975,239.98	34,485,552,149.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,485,552,149.03	6.16
2261 AÍOS		36,670,975,239.98	34,485,552,149.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,485,552,149.03	100.00
<b>Total Soma</b>		<b>567,984,119,134.88</b>	<b>429,465,391,242.21</b>	<b>121,949,891.04</b>	<b>64,815,609,482.10</b>	<b>31,258,317,389.35</b>	<b>699,619,968.72</b>	<b>0.00</b>	<b>100,644,813,933.45</b>	<b>627,005,701,906.87</b>	<b>83.36</b>
<b>PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO AÑO 2021</b>			<b>68.49</b>	<b>0.02</b>	<b>10.34</b>	<b>4.99</b>	<b>0.11</b>	<b>0.00</b>	<b>16.05</b>	<b>100.00</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2021.

Como se observa en el cuadro N°1, de Cuentas de Pasivo del Sector Público Evaluadas para la gestión 2021, el Pasivo Total del Sector Público presenta una cantidad de L 752,191,086,651.46. Sin embargo, para efectos de análisis se tomó en consideración la revisión de las cuentas evaluadas que ascienden a la cantidad de L 627,005,701,906.87 que representa un 83.36% del Pasivo Total del Sector Público.

El total del Pasivo Corriente de las cuentas evaluadas asciende a la cantidad de L 66,901,498,593.18, dicho valor está conformado en su mayoría por Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 56,281,904,397.88, seguido de Empresas Públicas Nacionales con L 10,565,795,707.33, Universidades Nacionales con L 46,104,425.90, Administración Central L 6,878,292.48 y con menor valor las Instituciones Descentralizadas con L 815,769.59.

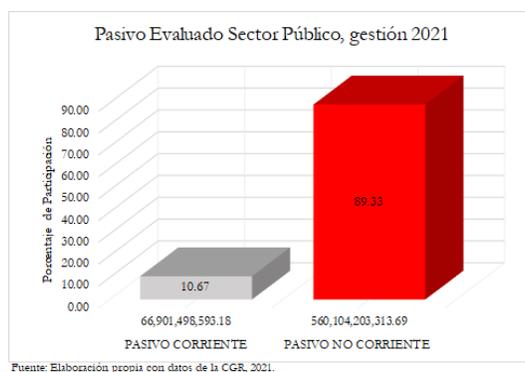
De las cuentas evaluadas que conforman el Pasivo Corriente, la cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar es la cuenta que presenta un mayor porcentaje de endeudamiento, conformado por las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 56,249,425,334.1, Empresas Públicas Nacionales con L 2,211,520,390.01 y la Administración Central con L 5,987,064.86, sumando la cantidad de L 58,466,932,788.97.

El total del Pasivo No Corriente de las cuentas evaluadas asciende a la cantidad de L 560,104,203,313.69, valor conformado en su mayoría por la Administración Central con L 429,458,512,949.73, seguido de Empresas Públicas Nacionales con L 54,249,813,774.77, Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 44,362,909,535.57, Instituciones de Seguridad Social con L 31,258,317,389.35, Universidades Nacionales con L 653,515,542.82 e Instituciones Descentralizadas con la cantidad de L 121,134,121.45.

Así mismo se constató que, de las cuentas que conforman el Pasivo No Corriente, la cuenta 2224 Deuda Pública Externa presenta mayor porcentaje de endeudamiento, el cual está compuesto por la Administración Central por la cantidad de L 201,840,192,166.15, las Empresas Públicas Financieras Bancarias con L 39,037,539,132.09, Empresas Públicas Nacionales con L 4,764,269,095.26 y las Universidades Nacionales con L 174,660,155.80, sumando la cantidad de L 245,816,660,549.30.

En la gráfica No. 01 del Pasivo Evaluado del Sector Público para la gestión 2021, basándose en el monto a examinar por la cantidad de L 627,005,701,906.87, se observa que el valor del endeudamiento a corto plazo que es el Pasivo Corriente representan un 10.67% (L 66,901,498,593.18), del saldo evaluado y el endeudamiento a largo plazo es el Pasivo No Corriente el 89.33% (L 560,104,203,313.69), comprobando que la deuda pública se concentra en su mayoría en el endeudamiento a largo plazo.

## Gráfica N° 01, Capítulo II



## 2. Pasivo Corriente del Sector Público

### a) Comparativo Pasivo Corriente del Sector Público

Revisando el cuadro N° 02 de Estados Financieros Consolidados del Sector Público, se realizará un análisis comparativo del Pasivo Corriente de las gestiones 2019, 2020 y 2021, de las cuentas por pagar evaluadas y el endeudamiento a corto plazo.

Tabla N° 02, Capítulo II

Estados Financieros Consolidado del Sector Público  
Pasivo Corriente Sector Público  
Valores Expresados en Lempiras

N°	Cuenta	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
21	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
211	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>39,791,149,351.39</b>	<b>47,969,381,302.39</b>	<b>58,783,144,152.58</b>
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	39,493,954,400.88	47,679,807,883.29	58,466,932,788.97
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	297,194,950.51	289,573,419.10	316,211,363.61
212	<b>Endeudamiento de Corto Plazo</b>	<b>8,145,097,917.17</b>	<b>8,345,631,464.46</b>	<b>8,118,354,440.60</b>
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	4,861,850,702.94	20,000,000.00	0.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	1,522,998,864.62	4,884,537,415.51	4,901,158,252.52
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	1,223,880,247.24	2,151,352,448.97	1,866,535,685.12
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	536,368,102.37	1,289,741,599.98	1,350,660,502.96
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>47,936,247,268.56</b>	<b>56,315,012,766.85</b>	<b>66,901,498,593.18</b>
	<b>Variación</b>		<b>8,378,765,498.29</b>	<b>10,586,485,826.33</b>
	<b>%</b>		<b>17.48%</b>	<b>18.80%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2021.

Como se observa en la tabla N° 02 el Pasivo Corriente (211 Cuentas por Pagar) de las gestiones 2019-2021 se identifica un aumento de la cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar, analizando específicamente la cuenta Deuda Pública Interna por Pagar podemos observar que presenta un aumento de 22.62% en relación de las gestiones 2020 y 2021, esto debido en su mayoría que el Sector de Empresas Públicas Financieras Bancarias, específicamente en el Banco Central de Honduras (BCH), producto de las inversiones obligatorias en Moneda Nacional y Letras del BCH y reclasificación de cuentas, la cuenta Deuda Pública Externa por Pagar presenta un aumento del 9.20% en relación de las gestiones 2020 y 2021.

En el Pasivo Corriente (212 Endeudamiento a Corto Plazo) se observa una variación, de un aumento en las gestiones del 2019 al 2020. Sin embargo, de las gestiones del 2020 al 2021 presenta una disminución. En la gestión 2021 las cuentas 2125 Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo y 2123 Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo presentan un aumento en relación a la gestión 2020 de 4.72% y 0.34% respectivamente, la cuenta 2125 debe su aumento específicamente a una revaluación en el Sector Empresas Públicas Nacionales, mayormente en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la cuenta 2123 debe su aumento por prestamos sindicado II en el Sector Empresas Públicas Nacionales, mayormente en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero en las cuentas 2124 Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo y 2122 Títulos y Valores de Corto Plazo, se observa una disminución de 13.24% y del 100% respectivamente.

El total del Pasivo Corriente de las cuentas evaluadas tuvo un aumento en la gestión 2021 de 18.80%, dicho aumento presenta mayor incidencia en la cuenta Deuda Pública Interna por Pagar, que representa un 87.39% del total del Pasivo Corriente.

**b) Cuentas por Pagar de la Deuda Pública Interna y Externa**

Como se menciona en el análisis anterior del Pasivo Corriente las Cuentas por Pagar representan el 87.39% de su total, por lo que se analizaran los movimientos de las sub cuentas seleccionadas, 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar de las Instituciones del Sector Público en las gestiones 2020 y 2021.

Es importante mencionar, que las cuentas detalladas anteriormente reflejan el monto del Servicio de Deuda por amortizaciones de principal, intereses y comisiones por pagar de la deuda pública interna y externa por pagar a corto plazo.

En la siguiente tabla se detallan las cuentas 2116 y 2117 del Sector Público, reflejando sus movimientos durante la gestión 2021.

**Tabla N° 03, Capítulo II**

**CUENTAS POR PAGAR 2116-2117**  
01 de enero al 31 de diciembre de 2021  
Valores expresados en Lempiras

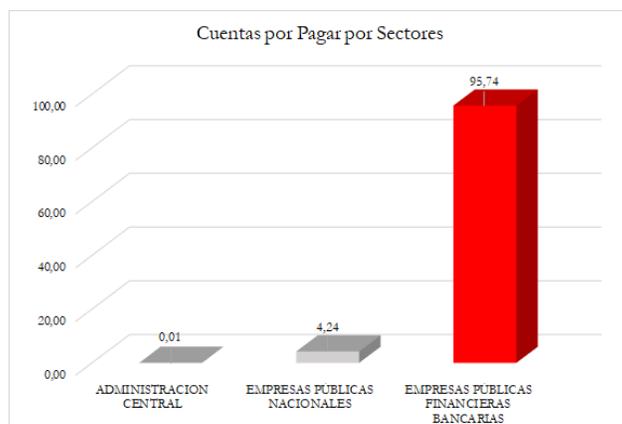
DESCRIPCIÓN	Saldo Total al 31 de Diciembre 2020	Deuda Pública Interna por Pagar 2021	Deuda Pública Externa por Pagar 2021	Saldo Total al 31 de Diciembre 2021	%	Variación Total (+/-) 2021 -2020	%
		Cuenta No. 2116	Cuenta No. 2117				
ADMINISTRACION CENTRAL	444.320.401,87	5.987.064,86	891.227,62	6.878.292,48	0,01	-437.442.109,39	-98,45
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	2.452.807.730,85	2.211.520.390,01	282.841.072,21	2.494.361.462,22	4,24	41.553.731,37	1,69
IHMA	16.604.737,42	16.604.737,42	0,00	16.604.737,42	0,03	0,00	
ENEE	2.181.978.129,96	2.194.915.652,59	6.981.502,26	2.201.897.154,85	3,75	19.919.024,89	0,91
ENP	0,00	0,00	21.634.706,48	21.634.706,48	0,04	21.634.706,48	
HONDUTEL	254.224.863,47	0,00	254.224.863,47	254.224.863,47	0,43	0,00	
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS B	45.072.253.169,67	56.249.425.334,10	32.479.063,78	56.281.904.397,88	95,74	11.209.651.228,21	24,87
BANHPROVI	46.691.032,70	33.880.758,76	11.345.711,74	45.226.470,50	0,08	-1.464.562,20	-3,14
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	45.025.562.136,97	56.215.544.575,34	21.133.352,04	56.236.677.927,38	95,67	11.211.115.790,41	24,90
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>47.969.381.302,39</b>	<b>58.466.932.788,97</b>	<b>316.211.363,61</b>	<b>58.783.144.152,58</b>	<b>100,00</b>	<b>10.813.762.850,19</b>	<b>22,54</b>
<b>PORCENTAJE POR TIPO DE DEUDA 2021</b>		<b>99,46</b>	<b>0,54</b>	<b>100,00</b>			

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros consolidados del Sector Público, 2021.

Como se observa en el tabla N° 03 cuentas por pagar 2116 y 2117, el porcentaje por tipo de deuda para la gestión 2021, la Deuda Pública Interna por Pagar representa un 99.46% (L 58,466,932,788.97) y la Deuda Pública Externa por Pagar un 0.54% (L 316,211,363.61), las que se encuentran integradas por Administración Central, Empresas Públicas Nacionales y Empresas Públicas Financieras Bancarias, siendo la Deuda Pública Interna por Pagar la cuenta con mayor porcentaje de participación de las cuentas por pagar.

De igual forma se detalla que las Empresas Públicas Financieras Bancarias son el Sector Público que refleja mayor porcentaje de participación en las cuentas por pagar durante la gestión 2021 con un 95.74% (L 56,281,904,397.88), siguiendo las Empresas Públicas Nacionales con un porcentaje de 4.24% (L 2,494,361,462.22) y finalizando con la Administración Central con un 0.01% (L 6,878,292.48), como se observa en el siguiente gráfico.

## Gráfica No. 05, Capítulo II



Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros consolidados del Sector Público, 2021.

Cabe mencionar, que la Institución con mayor porcentaje de participación en las cuentas 2116 y 2117 del Pasivo Corriente es el Banco Central de Honduras (BCH) con un 95.67%, seguido de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un 3.75% y las Instituciones con menor porcentaje de participación son la Empresa Nacional Portuaria (ENP) con un 0.04% y el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) con un 0.03%.

### **Análisis Sectorial de las Cuentas por Pagar de la Deuda Interna y Externa**

A continuación, se realiza un análisis de los Sectores Públicos que conforman la cuenta 211 Cuentas por Pagar, enfocándose en los saldos de cada Sector en las sub cuentas 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar;

#### **Administración Central**

El saldo de las Cuentas por Pagar de la Administración Central para la gestión 2021 es por la cantidad de L 6,878,292.48, conformado por las cuentas; 2116 por la cantidad de L 5,987,064.86 y 2117 por L 891,227.62.

La cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar, durante gestiones anteriores no presentó variación. Sin embargo, para la gestión 2021 presenta una disminución debido a Notas de Crédito, emitidas por el Servicio de Administración de Renta por devengo de las obras pagadas con cemento, conforme a lo establecido en las Notas Explicativas del Estado de Situación Financiera de la Administración Central.

La cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, para la gestión 2020 conservaba un saldo de L 0.00, la variación se debe al registro del Servicio de Deuda por vencimiento de comisiones de Deuda Pública Externa, que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal 2021, conforme a lo establecido en las Notas Explicativas del Estado de Situación Financiera de la Administración Central.

#### **Empresas Públicas Nacionales**

El saldo de las Empresas Públicas Nacionales para la gestión 2021 es por la cantidad de L 2,494,361,462.22, conformado por el IHMA, ENEE, ENP y HONDUTEL.

La ENEE es la Institución que presenta mayor endeudamiento de las Empresas Públicas Nacionales. Sin embargo, para la gestión 2021, refleja un aumento de 0.91% equivalente a L 19,919,024.89, que está conformado por un aumento en la cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar por L 22,915,826.85, la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar refleja una disminución de -L 2,996,801.96.

El aumento de la cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar está conformado por el incremento de la sub cuenta 21161 Amortización Deuda Pública Interna por Pagar por valores recibidos a la cuenta de préstamos internos de Instituciones Descentralizadas a corto plazo de vencimientos de capital del año 2021 que no fueron cancelados, ajustes netos por revaluación de monedas y traslados a la cuenta de amortización interna por pagar de ejercicios anteriores por la cantidad de L 104,157,294.76, el aumento de la sub cuenta 21163 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar por registro de vencimiento de comisiones del año 2021, valores recibidos de las cuentas del gasto que se devengarán durante el año 2021, ajustes netos por revaluación de moneda por la cantidad de L 1,323,667.53 y disminución en la sub cuenta 21162 Intereses Deuda Pública Interna por Pagar por registro de vencimientos de intereses del año 2021 que no fueron cancelados, registro de intereses no devengados durante el año 2021, ajuste neto por revaluación de moneda y pagos realizados en efectivo por la cantidad de L -82,565,136.46.

La variación de la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar se debe a la disminución de la subcuenta 21172 Intereses Deuda Pública Externa por Pagar por registro de vencimiento de intereses del año 2021 que no fueron cancelados, valores recibidos de las cuentas contables del gasto por intereses que se devengaron durante la gestión 2021, ajustes netos por revaluación de moneda, pagos en efectivo y disminución de intereses devengados que se trasladaron a mora gestión 2021, por la cantidad de L -2,962,693.72 y disminución de la sub cuenta 21173 Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública Externa por Pagar por ajustes de las cuentas contables del gasto por comisiones que se devengaron durante la gestión 2021 y ajustes netos por revaluación de moneda por la cantidad de L -44,108.25.

La ENP presenta para la gestión 2021 la cantidad de L 21,634,706.48, en la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, del Estado de Situación Financiera Consolidado presentado por la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, para la gestión 2020 en el Estado de Situación Financiero Consolidado de la Secretaría de Finanzas, no se presenta información sobre la ENP. El Estado de la Deuda Pública de la Empresa Nacional Portuaria presenta un valor para la gestión 2020 por la cantidad de L 22,778,677.56 presentando una disminución por L 1,143,971.08. En el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público gestión 2020, la Contaduría General de la República establece que la Empresa Nacional Portuaria no presenta la información en la fecha establecida en las Normas de Cierre Contable, por tanto, no se encuentra información de dicha Institución en el Informe.

### **Empresas Públicas Financieras Bancarias**

Las Empresas Públicas Financieras Bancarias tienen un saldo para la gestión 2021 de L 56,281,904,397.88, conformado por BANHPROVI y el BCH. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) presenta una disminución de -3.14%.

El Banco Central de Honduras (BCH), presenta un aumento de 24.90% que equivale a la cantidad de L 11,211,115,790.41, dicho aumento conformado por las cuentas 2116 Deuda Pública Interna por Pagar con L 11,204,370,484.06 conformado principalmente a la ampliación de inversiones obligatorias y colocaciones de Letras del Banco Central de Honduras (LBCH) del Sistema Financiero Nacional (SFN), así como, los intereses pagados por las referidas inversiones y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar con L 6,745,306.35, corresponde al devengo de los intereses sobre asignaciones acumulativas netas del Fondo Monetario Internacional (FMI) e intereses sobre la Línea de Crédito No. 2246 otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) al Banco Central de Honduras (BCH), estando sujetas a variaciones de tipo de cambio del lempira frente al dólar estadounidense y a los Derechos Especiales de Giro (DEG).

### **3. Pasivo No Corriente del Sector Público**

El Pasivo No Corriente se constituye por las sub cuentas: Deuda de Largo Plazo, Endeudamiento de Largo Plazo, Otros Pasivos no Corrientes, y Alivios.

Al referirse el saldo de cada una de las subcuentas detalladas anteriormente con el saldo del Pasivo No Corriente el porcentaje que representa cada rubro es el siguiente: Deudas de Largo Plazo representa un 1.24%, Endeudamiento de Largo Plazo representa un 91.31%, Otros Pasivos no Corrientes representa un 6.42 % y Alivios representa un 6.16 %.

El Endeudamiento de Largo Plazo representa el mayor porcentaje de participación del Pasivo No Corriente con 91.31% y entre las subcuentas que conforman las cuentas de la Deuda Interna representa un 37.57% y la Deuda Externa un 50.89% y con un 1055% los Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo.

#### 4. Comparativo Pasivo No Corriente del Sector Público

En esta sección se realiza el análisis comparativo del comportamiento del Pasivo No Corriente por el periodo 2019-2021, seleccionando las cuentas Deudas a Largo Plazo, Endeudamiento de Largo Plazo y Otros Pasivos no Corrientes con el propósito de identificar los cambios ocurridos en el transcurso del periodo ya señalado en las operaciones y el saldo del endeudamiento a largo plazo.

**Tabla N° 04, Capítulo II**

Saldo Comparativo Ejercicio Fiscal 2019-2021  
Estados Financieros Consolidados del Sector Público  
Pasivo No Corriente del Sector Público  
Valores expresados en Lempiras

Nº	CUENTA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
<b>Pasivo No Corriente</b>				
221	<b>DEUDAS DE LARGO PLAZO</b>	6,088,543,070.33	6,619,414,311.60	6,564,156,513.66
2211	Deuda de Largo Plazo	6,088,543,070.33	6,619,414,311.60	6,564,156,513.66
222	<b>ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO</b>	271,417,822,062.91	435,311,004,268.30	483,072,517,550.46
2221	Deuda Pública Interna	55,164,048,004.94	150,768,955,955.37	181,506,275,877.97
2222	Préstamo Interno del Sector Privado Largo Plazo	15,795,633,333.81	6,400,716,823.23	4,794,752,365.65
2223	Préstamo Interno del Sector Público Largo Plazo	-	46,128,049,364.51	50,954,828,757.54
2224	Deuda Pública Externa	200,458,140,724.16	232,013,282,125.19	245,816,660,549.30
223	<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>	11,335,915,182.50	33,067,712,548.15	35,981,977,100.54
2231	Otros Pasivos No Corrientes	11,335,915,182.50	33,067,712,548.15	35,981,977,100.54
226	<b>ALIVIOS</b>	38,951,158,749.50	36,670,975,239.98	34,485,552,149.03
2261	Alivios	38,951,158,749.50	36,670,975,239.98	34,485,552,149.03
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>327,793,439,065.24</b>	<b>511,669,106,368.03</b>	<b>560,104,203,313.69</b>
<b>Variación</b>			<b>183,875,667,302.79</b>	<b>48,435,096,945.66</b>
<b>%</b>			<b>178.27</b>	<b>379.63</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2021.

En la tabla N° 04 Comparativo Pasivo No Corriente se observa un incremento muy alto del Pasivo No Corriente (Endeudamiento a Largo Plazo) de un 178.27% en el año 2020 con respecto al año 2019 debido al incremento en las cuentas generales, Deudas a Largo Plazo por incremento en el Sector de Universidades Nacionales específicamente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por deuda contraída con el INPREUNAH en concepto de aportes y retenciones dejados de pagar en años anteriores y Endeudamiento de Largo Plazo el incremento se da principalmente de la Administración Central por préstamos internos del sector privado y sector externo con Gobiernos y Organismos Internacionales y a las nuevas colocaciones de Títulos y Valores en las Empresas Públicas Nacionales por incremento en el endeudamiento en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

En la gestión 2021 el total del Pasivo No Corriente se incrementó con un porcentaje de variación de 109.46% en relación a la gestión 2020, debido a los aumentos en los saldos de las cuentas generales, 222 Endeudamiento De Largo Plazo, por aumentos significativos en las sub cuentas 2221 Deuda Pública Interna la Administración Central por emisión de bonos para pago de aportes patronales, venta en efectivo de colocación de bonos mediante Subasta Pública y registro de descuentos otorgados en la colocación de bonos mediante Subasta Pública y la sub cuenta 2224 Deuda Pública Externa aumento en la Administración Central por desembolso percibido mediante modalidad de efectivo y desembolsos

percibidos mediante modalidad de pagos directos y cuenta general 223 Otros Pasivos No Corrientes se origina principalmente en el Sector de Seguridad Social en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por cuentas por pagar de años anteriores, préstamos internos del sector privado y sector externo con Gobiernos y Organismos Internacionales y a las nuevas colocaciones de Títulos y Valores en las Instituciones Descentralizadas por incremento en el endeudamiento específicamente en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

En el Endeudamiento a Largo Plazo es de destacar que tuvo un incremento la Deuda Pública Interna con respecto al año 2020 ya que de un saldo de L 150,768,955,955.37 paso a un monto de L 181,506,275,877.97 lo cual muestra un aumento en la Deuda Pública Interna, y en la cuenta Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta un saldo de L 50,954,828,757.54 esta cuenta en el periodo del 2019 al 2021 tuvo un incremento significativo.

## 5. Endeudamiento a Largo Plazo

A continuación, se examinan los saldos del Endeudamiento Público de Largo Plazo, por Sector del Gobierno con la finalidad de conocer la integración del saldo del Pasivo No Corriente, así como el Sector e Instituciones donde se concentra el mayor endeudamiento.

Para efectos de análisis del Pasivo No Corriente (Endeudamiento a Largo Plazo) se considera las cuentas relacionadas con el endeudamiento entre las cuales está la Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo del Sector Público, e integrado por las sub cuentas:

- 2221 deuda Pública Interna
- 2222 préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo
- 2223 préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo
- 2224 deuda Pública Externa

Cuyos saldos, porcentajes, instituciones y sector público al que pertenecen se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla N° 05, Capítulo II**

PASIVO NO CORRIENTE							
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo Estado Financiero Consolidado							
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021							
Valores expresados en lempiras							
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2221 Deuda Pública Interna	2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	2224 Deuda Pública Externa	Total Endeudamiento de Largo Plazo	% Participación por Sector	% de Participación en el Saldo Total
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	164,142,791,807.72	2,637,942,248.94	15,597,142,663.67	201,840,192,166.15	384,218,068,886.48	100.00	79.54
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	0.00	13,312,878.23	55,321,212.53	0.00	68,634,090.76	100.00	0.01
INA	0.00	6,785,415.26	4,438,000.00	0.00	11,223,415.26		16.35
INFOP	0.00	0.00	49,848,109.15	0.00	49,848,109.15		72.63
CONSU/COOP	0.00	6,483,980.66	0.00	0.00	6,483,980.66		9.45
EDUCRÉDITO	0.00	43,482.31	1,035,103.38	0.00	1,078,585.69		1.57
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	13,336,519,000.00	1,592,597,238.48	34,554,859,548.11	4,764,269,095.26	54,248,244,881.85	100.00	11.23
IHMA	0.00	0.00	12,587,942.01	0.00	12,587,942.01		0.02
ENEE	13,336,519,000.00	1,592,597,238.48	34,542,271,606.10	4,166,220,413.04	53,637,608,257.62		98.87
ENP	0.00	0.00	0.00	61,219,617.71	61,219,617.71		0.11
HONDUTEL	0.00	0.00	0.00	536,829,064.51	536,829,064.51		0.99
UNIVERSIDADES NACIONALES	0.00	0.00	0.00	174,660,155.80	174,660,155.80	100.00	0.04
UNAH	0.00	0.00	0.00	174,660,155.80	174,660,155.80		100.00
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	4,026,965,070.25	550,900,000.00	747,505,333.23	39,037,539,132.09	44,362,909,535.57	100.00	9.18
BANHPROVI	0.00	550,900,000.00	747,505,333.23	2,652,115,237.02	3,950,520,570.25		8.91
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	4,026,965,070.25	0.00	0.00	36,385,423,895.07	40,412,388,965.32		91.09
<b>TOTALES</b>	<b>181,506,275,877.97</b>	<b>4,794,752,365.65</b>	<b>50,954,828,757.54</b>	<b>245,816,660,549.30</b>	<b>483,072,517,550.46</b>		<b>100.00</b>
%	37.57	0.99	10.55	50.89	100.00		

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2021.

Al revisar y analizar la tabla No. 05 Pasivo No Corriente del Estado Financiero Consolidado de la gestión 2021, se observa que el Endeudamiento Público de Largo Plazo, asciende a un monto de L 483,072,517,550.46 del cual la Administración Central es el sector que concentra el mayor porcentaje del endeudamiento a largo plazo con un 79.54% seguido de las Empresas Públicas Nacionales con un 11.23% sobresaliendo el saldo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un 98.87% del total de

dicho sector. Al analizar Instituciones Descentralizadas la Institución Gubernamental que presenta un mayor porcentaje de endeudamiento a largo plazo es el INFOP con un porcentaje de 72.63, de las Universidades Nacionales solo presenta endeudamiento por Deuda Externa la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en las Empresas Públicas Financieras Bancarias el 91.09 % corresponde al BCH.

### **Análisis del Endeudamiento a Largo Plazo del Sector Público**

Para realizar el análisis por Institución del Pasivo No Corriente solo se seleccionaron las Instituciones Gubernamentales que presentan un porcentaje significativo de acuerdo al sector al que pertenecen a continuación se describe el análisis efectuado.

#### **Instituciones Descentralizadas**

Entre las Instituciones Descentralizadas el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) presenta un saldo de L 49,848,109.15 en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo se presenta el mismo saldo en los años 2019, 2020 y 2021.

En base a lo examinado y analizado en la gestión 2021 con respecto a lo observado en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público a Largo Plazo continúa sin realizarse la conciliación de los saldos, ya que sigue presentado el mismo saldo en el Estado Financiero del INFOP. El préstamo registrado corresponde al abastecimiento de equipos en talleres de INFOP, siendo el Gobierno de Honduras aval del mismo con el Gobierno de Alemania y gestionado directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como deuda externa, en relación al movimiento de esta cuenta de los periodos consultados es informar que INFOP no ha podido cancelar los últimos dos pagos emitidos: siendo que SEFIN no ha efectuado descargos de todos los pagos efectuados desde el inicio de la suscripción del préstamo (2007 al 2011).

En base a lo revisado se determina que el Instituto Nacional de Formación Profesional y la Secretaría de Finanzas, no han realizado la conciliación de la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo, presentando el mismo valor para la gestión 2021.

#### **Empresas Públicas Nacionales**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), presenta un mayor porcentaje de endeudamiento de las Instituciones que conforman las Empresas Públicas Nacionales y para la gestión 2021 presenta un aumento por la cantidad de L 1,557,323,867.76, formado por los aumentos de las cuentas 2221 Deuda Pública Interna y 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y las disminuciones de las cuentas 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo y 2224 Deuda Pública Externa, como se detalla a continuación.

**Tabla N° 06, Capítulo II**

**Empresa Nacional de Energía Eléctrica  
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo plazo  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021  
Valores expresados en lempiras**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
2221 Deuda Pública Interna	10,758,378,000.00	13,336,519,000.00	2,578,141,000.00	23.96
2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2,888,581,140.02	1,592,597,238.48	-1,295,983,901.54	-44.87
2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	33,584,830,346.60	34,542,271,606.10	957,441,259.50	2.85
2224 Deuda Pública Externa	4,848,494,903.24	4,166,220,413.04	- 682,274,490.20	-14.07
<b>Totales</b>	<b>52,080,284,389.86</b>	<b>53,637,608,257.62</b>	<b>1,557,323,867.76</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Estados Financieros Consolidados del Sector Público, 2021.

El aumento de la cuenta 2221 Deuda Pública Interna se debe al incremento de la sub cuenta 22211 Títulos y Valores de Deuda Pública Interna de Largo Plazo por colocación de bonos VGE 2021 y el aumento de la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo por el incremento de la sub cuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo por valores recibidos como desembolsos de los préstamos BIB 34358BL-HO, 4596/BL-HO, 45997SX-HO y JICA HO-P6, ajustes netos por revaluación de moneda y valores trasladados a la cuenta Préstamos Internos de Instituciones Descentralizadas a Corto Plazo.

La variación de la cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo se debe a la disminución de la sub cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo por valores trasladados a la cuenta Préstamos Internos del Sector Privado a Corto Plazo y ajustes netos por revaluación de moneda y la disminución de la cuenta 2224 Deuda Pública Externa se debe a la sub cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo por ajustes netos de revaluación de moneda y valores trasladados a la cuenta Préstamos del Sector Externo de Corto Plazo.

## **Empresas Públicas Financieras Bancarias**

De las Empresas Públicas Financieras Bancarias, el Banco Central de Honduras (BCH) presenta un aumento por la cantidad de L 10,192,594,723.27, en la cuenta 2224 Deuda Pública Externa, conformado principalmente por los desembolsos realizados por el FMI, correspondiente a las Asignaciones Acumulativas Netas, siendo éstas, las asignaciones en DEG, otorgadas a Honduras como país miembro de ese organismo y como participante del Departamento de Derechos Especiales de Giro del FMI, para completar los activos de reserva existentes cuando se necesite, conforme lo establecido en el Artículo XVIII del convenio Constitutivo del FMI, Cuenta Pagaré DEG y su Programa de Reducción de la Pobreza y Acuerdo Stand By (SBA), en observancia a Resolución de Directorio No. 118-3/2020, también se observa una disminución en la cuenta 2221 Deuda Pública Interna por la cantidad de -L 744,821,308.13, producto de una menor colocación de bonos del BCH en el Sistema Bancario Nacional (SBN), compensado con un aumento en la colocación de reportos inversos como nuevo mecanismo de absorción monetaria.

### **6. Análisis del Pasivo de la Administración Central**

Se realizó el análisis del Pasivo de la Administración Central con el propósito de conocer el comportamiento del endeudamiento público durante la gestión 2021, dado que en la Administración Central es donde se concentra el mayor porcentaje de endeudamiento del total del Pasivo del Sector Público como se mencionó en los análisis anteriores con un porcentaje participación de 68.49%.

A continuación, se detalla el Pasivo Total de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de -L 449,040,337,293.58, presentando un incremento porcentual de 6.87% en relación a la gestión 2020.

## Tabla N° 07, Capítulo II

Pasivo Total de la Administración Central año 2020-2021  
Valores expresados en Lempiras

CUENTA CONTABLE	CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021	% Participación	VARIACIÓN 2020-2021	VARIACIÓN PORCENTUAL 2020/2021
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>					
<b>21</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>25.178.139.361,45</b>	<b>19.218.236.251,55</b>	<b>4,28</b>	<b>-5.959.903.109,90</b>	<b>-23,67</b>
211	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>17.707.613.331,28</b>	<b>14.619.730.776,98</b>	<b>3,26</b>	<b>-3.087.882.554,30</b>	<b>-17,44</b>
2111	Cuentas Por Pagar	4.862.495.930,90	3.537.370.656,82	24,20	-1.325.125.274,08	-27,25
2112	Remuneraciones Por Pagar	395.033.439,69	1.159.789.100,69	7,93	764.755.661,00	193,59
2113	Aporte y Retenciones Por Pagar	5.440.989.164,61	3.637.146.718,10	24,88	-1.803.842.446,51	-33,15
2114	Cargas Fiscales	65.761.169,85	70.445.886,39	0,48	4.684.716,54	7,12
2115	Donaciones, Transferencias y Subsidios por Pagar	3.030.794.870,02	3.248.258.086,37	22,22	217.463.216,35	7,18
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	444.320.401,87	5.987.064,86	0,04	-438.333.337,01	-98,65
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	0,00	891.227,62	0,01	891.227,62	0,00
2118	Devoluciones por Pagar	2.779.469.512,78	2.824.921.913,20	19,32	45.452.400,42	1,64
2119	Otras Cuentas por Pagar	688.748.841,56	134.920.122,93	0,92	-553.828.718,63	-80,41
212	<b>ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>4.545.315.562,75</b>	<b>1.943.289.206,09</b>	<b>0,43</b>	<b>-2.602.026.356,66</b>	<b>-57,25</b>
2131	Fondos de Terceros en Custodia y Garantía	4.545.315.562,75	1.943.289.206,09	100,00	-2.602.026.356,66	-57,25
214	<b>CUENTAS POR PAGAR EJERCICIO ANTERIORES</b>	<b>1.871.603.695,38</b>	<b>1.617.921.205,05</b>	<b>0,36</b>	<b>-253.682.490,33</b>	<b>-13,55</b>
2141	Cuentas Por Pagar de Ejercicios Anteriores	333.176.069,31	343.950.896,24	21,26	10.774.826,93	3,23
2142	Sueldos por Pagar de Ejercicios Anteriores	48.426.741,67	50.585.136,85	3,13	2.158.395,18	4,46
2143	Contribuciones y Deducciones por Pagar de Ejercicios Anteriores	847.925.893,40	123.389.577,46	7,63	-724.536.315,94	-85,45
2144	Cargas Fiscales por Pagar de Ejercicios Anteriores	3.574.576,49	3.574.576,49	0,22	0,00	0,00
2145	Transferencia y Subsidios por Pagar de Ejercicios Anteriores	588.679.562,61	397.663.424,55	24,58	-191.016.138,06	-32,45
2147	Deuda Pública Interna Por Pagar de Ejercicios Anteriores	1.393,88	1.393,88	0,00	0,00	0,00
2149	Préstamos y Títulos por Pagar de Ejercicios Anteriores	49.819.458,02	698.756.199,58	43,19	648.936.741,56	1.302,58
215	<b>FONDOS POR REINTEGRAR</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2151	Fondos por Reintegrar	15.000.000,00	15.000.000,00	100,00	0,00	0,00
216	<b>FONDOS EN FIDEICOMISOS POR PAGAR</b>	<b>93.476.915,79</b>	<b>286.895.654,15</b>	<b>0,06</b>	<b>193.418.738,36</b>	<b>206,92</b>
2161	Fondos en Fideicomisos por Pagar	93.476.915,79	286.895.654,15	100,00	193.418.738,36	206,92
217	<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>16.016.235,44</b>	<b>17.304.004,77</b>	<b>0,00</b>	<b>1.287.769,33</b>	<b>100,00</b>
2171	Otros Pasivos Corrientes	16.016.235,44	17.304.004,77	100,00	1.287.769,33	100,00
218	<b>FIDEICOMISO POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>929.113.620,81</b>	<b>718.095.404,51</b>	<b>0,16</b>	<b>-211.018.216,30</b>	<b>-22,71</b>
2181	Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores	929.113.620,81	718.095.404,51	100,00	-211.018.216,30	-22,71
	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>25.178.139.361,45</b>	<b>19.218.236.251,55</b>		<b>-5.959.903.109,90</b>	<b>-23,67</b>
<b>22</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>394.693.848.422,24</b>	<b>429.458.512.949,73</b>	<b>95,64</b>	<b>34.764.664.527,49</b>	<b>8,81</b>
221	<b>DEUDAS DE LARGO PLAZO</b>	<b>5.439.019.237,10</b>	<b>5.645.747.623,57</b>	<b>1,26</b>	<b>206.728.386,47</b>	<b>3,80</b>
2211	Deudas de Largo Plazo	5.439.019.237,10	5.645.747.623,57	100,00	206.728.386,47	3,80
222	<b>ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO</b>	<b>347.555.422.104,57</b>	<b>384.218.068.886,48</b>	<b>85,56</b>	<b>36.662.646.781,91</b>	<b>10,55</b>
2221	Deuda Pública Interna	135.238.791.576,99	164.142.791.807,72	42,72	28.904.000.230,73	21,37
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2.729.140.604,98	2.637.942.248,94	0,69	-91.198.356,04	-3,34
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	11.699.388.105,29	15.597.142.663,67	4,06	3.897.754.558,38	33,32
2224	Deuda Pública Externa	197.888.101.817,31	201.840.192.166,15	52,53	3.952.090.348,84	2,00
223	<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>5.028.431.840,59</b>	<b>5.109.144.290,65</b>	<b>1,14</b>	<b>80.712.450,06</b>	<b>1,61</b>
2231	Otros Pasivos No Corrientes	5.028.431.840,59	5.109.144.290,65	100,00	80.712.450,06	1,61
226	<b>Alivios</b>	<b>36.670.975.239,98</b>	<b>34.485.552.149,03</b>	<b>7,68</b>	<b>-2.185.423.090,95</b>	<b>-5,96</b>
2261	Alivios	36.670.975.239,98	34.485.552.149,03	100,00	-2.185.423.090,95	-5,96
	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>394.693.848.422,24</b>	<b>429.458.512.949,73</b>		<b>34.764.664.527,49</b>	<b>8,81</b>
<b>231</b>	<b>PROVISIÓN PARA PASIVOS</b>	<b>301.946.675,96</b>	<b>363.588.092,30</b>	<b>0,08</b>	<b>61.641.416,34</b>	<b>20,41</b>
2314	Provisión Fideicomisos	301.946.675,96	363.588.092,30	100,00	61.641.416,34	20,41
	<b>Total PASIVO</b>	<b>420.173.934.459,65</b>	<b>449.040.337.293,58</b>	<b>100,00</b>	<b>28.866.402.833,93</b>	<b>6,87</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2021.

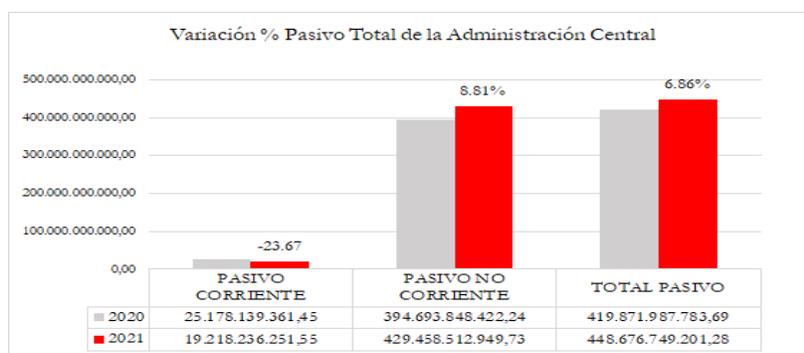
Como se detalla en el cuadro anterior, durante el periodo 2020-2021, el Pasivo Total de la Administración Central se encuentra integrado por: el Pasivo Corriente representa un 4.28% del Pasivo Total, el Pasivo No Corriente un 95.64% y Provisión para Pasivos un 0.08%, comprobando mayor incidencia en el endeudamiento en el Pasivo No Corriente.

El incremento antes mencionado del 6.87% del Pasivo Total en relación a la gestión 2020, representa la cantidad de L 28,866,402,833.93, esto debido a los aumentos significativos en las cuentas 2221 Deuda

Pública Interna por venta en efectivo de colocación de Bonos mediante Subasta Pública, emisión de bonos para pago de aportes patronales y registro de descuentos otorgados en la colocación de Bonos mediante la Subasta Pública, 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo por registro de préstamo otorgado a la Secretara de Finanzas (SEFIN) según convenio de crédito BCH-SEFIN “Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19”, Decreto Ejecutivo No. PCM-034-2020 y 2224 Deuda Pública Externa aumento por desembolsos mediante la modalidad de efectivo y pagos directos.

Como se observa en la Gráfica No. 03 de la Variación % Pasivo Total de la Administración Central, el Pasivo Total de la gestión 2021 presenta un aumento del 6.86% en relación a la gestión 2020, tomándose en consideración el Pasivo Corriente y el Pasivo No Corriente. Sin embargo, se observa que el Pasivo Corriente disminuyó en un -23.67% expresado en -L 5,959,903,109.90, esto debido a la disminución significativa en las Cuentas por pagar y en los Fondos de Terceros. Por tanto, el aumento reflejado en el Pasivo Total se debe al Pasivo No Corriente que aumentó en un 8.81% por la cantidad de L 34,764,664,527.49 en relación a la gestión 2020.

**Gráfica N° 03, Capítulo II**



Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2021.

## 7. Pasivo Corriente de la Administración Central

A continuación, se detallan las cuentas que conforman el Pasivo Corriente de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 19,218,236,251.55, conformándose con un 76.07% (L 14,619,730,776.98) de las Cuentas por Pagar, seguido de los Fondos a Terceros con un 10.11% (L 1,943,289,206.09), Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores 8.42% (L 1,617,921,205.05), Fideicomisos por pagar de Ejercicios Anteriores 3.74% (L 718,095,404.51), Fondos en Fideicomisos por Pagar 1.49% (L 286,895,654.15), Otros Pasivos Corrientes 0.09% (L 17,304,004.77) y Fondos por Reintegrar 0.08% (L 15,000,000.00).

**Tabla N° 08, Capítulo II**

Pasivo Corriente Administración Central						
Año 2020-2021						
Valores en Lempiras						
No. De Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2020	Saldo 2021	% Participación	Diferencia 2020-2021	% Variación 2020/2021
211	Cuentas por Pagar	17.707.613.331,28	14.619.730.776,98	76,07	-3.087.882.554,30	-17,44
212	Endeudamiento a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	Fondos de Terceros	4.545.315.562,75	1.943.289.206,09	10,11	-2.602.026.356,66	-57,25
214	Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores	1.871.603.695,38	1.617.921.205,05	8,42	-253.682.490,33	-13,55
215	Fondos por Reintegrar	15.000.000,00	15.000.000,00	0,08	0,00	0,00
216	Fondos en Fideicomisos por Pagar	93.476.915,79	286.895.654,15	1,49	193.418.738,36	206,92
217	Otros Pasivos Corrientes	16.016.235,44	17.304.004,77	0,09	1.287.769,33	100,00
218	Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores	929.113.620,81	718.095.404,51	3,74	-211.018.216,30	-22,71
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>25.178.139.361,45</b>	<b>19.218.236.251,55</b>	<b>100,00</b>	<b>-5.959.903.109,90</b>	<b>-23,67</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2021.

En la tabla No. 08 podemos observar que el Pasivo Corriente de la Administración Central para la gestión 2021 disminuyó un -23.67% en relación a la gestión 2020. Siendo la cuenta 216 Fondos en Fideicomisos por Pagar con mayor porcentaje de incremento en relación a la gestión 2020 de 206.92% por registro de los Desembolsos para Fideicomisos: Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema, Centro Cívico, Consejo de Seguridad Vial, Infraestructura Vial, Fondo de Garantías de Plan de Alivio Solidario del Transporte Publico Terrestre de Honduras y la cuenta 213 Fondos de Terceros presenta un porcentaje de disminución de -57.25%.

Para el análisis del Pasivo Corriente se realizó una selección de cuentas relacionadas a la Deuda Pública para verificar sus saldos los cuales son:

#### **2116 Deuda Pública Interna por Pagar**

Dicha cuenta presenta un saldo de L 5,987,064.86, durante la gestión 2021, saldo que presenta un devengo de las obras pagadas con cemento y por las que el Servicio de Administración de Rentas (SAR) emitirá Notas de Crédito, en conformidad a los Decretos 26-2013 y 45-2013 aprobados por el Congreso Nacional, el saldo se refleja en la sub cuenta 21166 Ingresos por Devengar. En años anteriores dicha cuenta no presentaba variación en su saldo, por un valor de L 444,320,401.87 desde la gestión 2018, la variación para la gestión 2021, se debe al registro de las notas de crédito aplicadas en el 2015, por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, ahora SAR. Conforme a lo establecido en las Notas Explicativas del Estado de Situación Financiera de la Administración Central.

El Tribunal Superior de Cuentas realizo una investigación especial a las Notas de Crédito Fiscales otorgadas mediante Decreto No. 26-2016, 45-2013 y 86-2013, concluyendo que la Contaduría General de la República no registro de manera oportuna los montos de las resoluciones de Notas de Crédito Fiscales aplicados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), registrándose en fecha del 14 de septiembre del 2021, reflejándose dicha aplicación en la disminución de la cuenta para la gestión 2021.

#### **2117 Deuda Pública Externa por Pagar**

El saldo de esta cuenta es por la cantidad de L 891,227.62, que presenta los registros por amortizaciones, intereses y comisiones devengadas en la gestión 2021 y pendientes de pago, que corresponde a préstamos y bonos de deuda pública externa y alivios de deuda externa de la Administración Central que vencen en un periodo corriente, es decir, menor de doce meses. Durante la gestión 2020, la cuenta presento un valor de L 0.00 y la variación se debe al registro del Servicio de Deuda por vencimiento de comisiones de Deuda Pública Externa, que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal 2021.

#### **2149 Préstamos y Títulos por pagar de Ejercicios Anteriores**

El saldo de la cuenta es por la cantidad de L 698,756,199.58, el cual presenta los préstamos otorgados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) devengados en las gestiones anteriores. El saldo se refleja en la sub cuenta 21497 Préstamos a Empresas Públicas No Financieras por Pagar de Ejercicios Anteriores, por el préstamo reasignado entre SEFIN y la ENEE otorgado con fondos del Bono Soberano de la República de Honduras para la gestión 2020 por un valor de L 83,994,629.58 y la sub cuenta 21498 Préstamos a Empresas Públicas Financieras por Pagar de Ejercicios Anteriores, por el préstamo reasignado entre SEFIN y BANHPROVI otorgado con fondos del Préstamo BCIE 2248, tramo A, durante la gestión 2020 por la cantidad de L 614,761,570.00.

#### **c) Pasivo No Corriente de la Administración Central**

Para el siguiente análisis se considerarán los saldos del Pasivo No Corriente de la Administración Central, el cual asciende a la cantidad de L 429,458,512,949.73 para la gestión 2021, como se detalla a continuación:

## Tabla N° 09, Capítulo II

Comparativo Deuda Pública Administración Central  
Pasivo No Corriente Año 2020-2021  
Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2020	Saldo 2021	% de Participación	Variación 2020-2021	% Variación
2211	Deudas de Largo Plazo	5,439,019,237.10	5,645,747,623.57	1.31	206,728,386.47	3.80
222	Endeudamiento a Largo Plazo	347,555,422,104.57	384,218,068,886.48	89.47	36,662,646,781.91	10.55
2221	Deuda Pública Interna	135,238,791,576.99	164,142,791,807.72	42.72	28,904,000,230.73	21.37
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2,729,140,604.98	2,637,942,248.94	0.69	-91,198,356.04	-3.34
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	11,699,388,105.29	15,597,142,663.67	4.06	3,897,754,558.38	33.32
2224	Deuda Pública Externa	197,888,101,817.31	201,840,192,166.15	52.53	3,952,090,348.84	2.00
2231	Otros Pasivos No Corrientes	5,028,431,840.59	5,109,144,290.65	1.19	80,712,450.06	1.61
2261	Alivios	36,670,975,239.98	34,485,552,149.03	8.03	-2,185,423,090.95	-5.96
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>394,693,848,422.24</b>	<b>429,458,512,949.73</b>	<b>100.00</b>	<b>34,764,664,527.49</b>	<b>8.81</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2021.

Como se observa en el Comparativo Deuda Pública Administración Central, el total del Pasivo No Corriente presenta un incremento de 8.81% en relación a la gestión 2020 que representa la cantidad de L 34,764,664,527.49, este aumento se debe en mayor porcentaje al incremento en las cuentas 2223 Prestamos Internos del Sector Público de Largo Plazo por un aumento de 33.32% en relaciona a la gestión 2020 y la cuenta 2221 Deuda Pública Interna con un aumento de 21.37%.

Entre los aumentos significativos se presenta la cuenta Prestamos Internos del Sector Público de Largo Plazo con un aumento por la cantidad de L 3,897,754,558.38, por el préstamo otorgado a la Secretaría de Finanzas según convenio de crédito BCH-SEFIN “Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los trabajadores ente los efectos de la Pandemia provocada por el COVID-19”, Decreto Ejecutivo N° PCM-034-2020.

La cuenta Deuda Pública Interna incremento por la venta en efectivo de colocación de bonos mediante subasta pública, por emisión de bonos para pago de aportes patronales y registro de descuentos otorgados en la colocación de bonos mediante subasta pública.

### Porcentaje de Partición de las cuentas en el saldo del Pasivo No Corriente

El total del Pasivo No Corriente para la gestión 2021 asciende a la cantidad de L 429,458,512,949.73 como se mencionó en el análisis anterior, de los cuales, la cuenta con un mayor porcentaje de participación es la 222 Endeudamiento a Largo Plazo por la cantidad de L 384,218,068,886.48 que equivale a un 89.47% del total del Pasivo No Corriente, seguido de la cuenta 2261 Alivios con un porcentaje de participación de 8.03% que equivale a L 34,485,552,149.03 y la cuenta 2211 Deuda a Largo Plazo con un 1.31% por la cantidad de L 5,645,747,623.57 y con menor porcentaje de participación la cuenta 2231 Otros Pasivos No Corrientes con un 1.19% que equivale a L 5,109,144,290.65.

### Cuentas que conforman el Pasivo No Corriente

#### 2211 Deudas a Largo Plazo

La cuenta de Deudas a Largo Plazo está conformada por la sub cuenta 22112 Deuda por Pagar por Contratos de Alianza Privadas, que presenta un saldo por la cantidad de L 5,645,747,623.57 para la gestión 2021, el cual aumento en un 3.80% que representa la cantidad de L 206,728,386.47, en relación a la gestión 2020, dicho aumento debió a la deuda al 31 de diciembre del 2021, por las inversiones ejecutadas por el concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. por la construcción del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.

## 222 Endeudamiento a Largo Plazo

La cuenta de Endeudamiento a Largo Plazo está conformada por las sub cuentas Deuda Pública Interna, Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y Deuda Pública Externa, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla N° 10, Capítulo II**

Endeudamiento a Largo Plazo						
Valores expresados en Lempiras						
N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2020	Saldo 2021	% de Participación	Variación 2020-2021	% Variación
2221	Deuda Pública Interna	135,238,791,576.99	164,142,791,807.72	42.72	28,904,000,230.73	21.37
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo	2,729,140,604.98	2,637,942,248.94	0.69	-91,198,356.04	-3.34
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo	11,699,388,105.29	15,597,142,663.67	4.06	3,897,754,558.38	33.32
2224	Deuda Pública Externa	197,888,101,817.31	201,840,192,166.15	52.53	3,952,090,348.84	2.00
<b>222</b>	<b>Endeudamiento a Largo Plazo</b>	<b>347,555,422,104.57</b>	<b>384,218,068,886.48</b>	<b>100.00</b>	<b>36,662,646,781.91</b>	<b>10.55</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2021.

El Endeudamiento a Largo Plazo tienen un porcentaje de participación de 89.47% (L 384,218,068,886.48) del Pasivo No Corriente de la Administración Central para la gestión 2021, el cual presenta un aumento de 10.55% en relación a la gestión 2020 por la cantidad de L 36,662,646,781.91. La cuenta Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y la cuenta Deuda Pública Interna son las que presentan mayor porcentaje de variación en aumento en relación a la gestión 2020, con un 33.32% y 21.37% respectivamente.

Mencionando el porcentaje de participación del total del Endeudamiento a Largo Plazo la cuenta de Deuda Pública Externa representa un 52.53% (L 201,840,192,166.15), seguido de la cuenta Deuda Pública Interna con un 42.72% (L 164,142,791,807.72) y con un menor porcentaje de participación los Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo con un 4.06% (L 15,597,142,663.67) y Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo con 0.69% (L 2,637,942,248.94).

### 2221 Deuda Pública Interna

La Deuda Pública Interna aumento en un 21.37% en relación a la gestión 2020 debido a venta en efectivo de colocación de bonos mediante subastas públicas, emisiones de bonos para pagos de aportes patronales y registro de descuentos otorgados en la colocación de bonos mediante subasta pública.

El saldo de la cuenta representa el endeudamiento del Gobierno de Honduras a largo plazo (mayor a doce meses), originado por la venta de Títulos y Valores (Bonos) vendidos en el mercado, con el objetivo de captar recursos financieros para el cumplimiento de obligaciones de pago.

### 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

La cuenta de Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo presenta la cantidad de L 2,637,942,248.94, reflejando una disminución de -3.34% en relación a la gestión 2020, que equivale a la cantidad de L -91,198,356.04, esta disminución se debe al pago del servicio de la deuda del préstamo otorgado por Banco FICOHSA a la Secretaría de Finanzas mediante contrato firmado el 09 de mayo del 2016, autorizado mediante Decreto Legislativo No. 154-2015 publicado en la Gaceta el 30/01/2016 para la construcción y supervisión de las obras necesarias para la finalización del Proyecto Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas, sección III, Rio Dulce-Limonas.

### 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

La cuenta de Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta un aumento de 33.32% en relación a la gestión 2020, dicha cuenta está conformada por dos sub cuentas, como se detalla en la siguiente tabla:

## Tabla N° 11, Capítulo II

### Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo Valores expresados en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2020	Saldo 2021	Variación 2020-2021
22231	Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo	144,684,600.00	121,727,000.00	-22,957,600.00
22235	Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo	11,554,703,505.29	15,475,415,663.67	3,920,712,158.38
<b>Total</b>		<b>11,699,388,105.29</b>	<b>15,597,142,663.67</b>	<b>3,897,754,558.38</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2021.

La sub cuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de Largo Plazo presenta una disminución por la cantidad de L -22,957,600.00, que se debe al pago del servicio de la deuda, correspondiente a vencimientos de capital del préstamo EXIMBANK CHINA y al registro de la revaluación del préstamo por fluctuación cambiaria.

La sub cuenta 22235 Préstamos Internos de Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo presenta un aumento por la cantidad de L 3,920,712,158.38, esto se debe al registro del préstamo otorgado a la Secretaría de Finanzas según convenio de crédito BCH-SEFIN “Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia por el COVID-19”, Decreto Ejecutivo No. PCM-034-2020.

### 2224 Deuda Pública Externa

Los saldos de la cuenta Deuda Pública Externa reflejan el endeudamiento externo a un periodo mayor de doce meses originado por convenios de préstamos con los Gobiernos y Organismos Internacionales, la cuenta presenta un aumento del 2% por la cantidad de L 3,952,090,348.84, la variación corresponde al impacto en la sub cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo.

## 8. Comparativo Deuda Pública Interna y Externa

En el siguiente análisis se realiza un comparativo de los saldos de la Deuda Pública Interna y Externa entre los Estados Financieros reportados por la Contaduría General de la República (CGR), los saldos reportados por la Dirección General de Crédito Pública (DGCP) y los reportes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), esto con el objetivo de verificar la información financiera reflejada.

### a) Comparativo Deuda Pública Interna

A continuación, se detalla la Deuda Pública Interna de la Administración Central, analizando el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera y el saldo emitido de Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda “SIGADE”.

## Tabla N° 12, Capítulo II

### Comparativo Deuda Interna Valores expresados en Lempiras

Saldo en SIGADE	Saldo Estados Financieros	Diferencia
179,876,332,827.32	164,142,791,807.72	15,733,541,019.60

Fuente: Elaboración propia con datos de CGR, 2021.

Como se observa en el comparativo Deuda Interna, se identificó una diferencia por la cantidad de L 15,733,541,019.60.

El reporte de SIGADE emite un gran total de la Deuda Interna de la Administración Central. Sin embargo, en el Estado de Situación Financiera de la Administración Central la Deuda Interna se divide en tres cuentas que son; 2221 Deuda Pública Interna, 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo y 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo.

Al sumar las tres cuentas antes mencionadas suman la cantidad de L 182,377,876,720.33, reflejando una diferencia de L 2,501,543,893.01, en relación al reporte de SIGADE por la cantidad de L 179,876,332,827.32.

Se recibió de la Dirección General de Crédito Público reporte auxiliar SIGADE de la sub cuenta 22221 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo donde se refleja el valor de L 2,501,543,893.01 que el resumen de asientos sin auxiliar por código SIGADE. Valor que corresponde a Préstamos adquiridos por el Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, registrados en SIAFI mediante la aprobación de asientos manuales, con base en los Estados Financieros, notas explicativas y anexos remitidos por el Banco Central de Honduras.

### Comparativo Deuda Pública Externa

A continuación, se detalla la Deuda Pública Externa de la Administración Central, analizando el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera, el saldo emitido de SIGADE y el reporte emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

**Tabla N° 13, Capítulo II**

**Comparativo Deuda Pública Externa gestión 2021**  
Valores en Lempiras

Deuda Externa	Saldo TSC	Saldo SIGADE/DGCP	Diferencia
Deuda Multilateral	132,887,161,281.66	132,887,160,656.60	625.06
Deuda Externa Bilateral	19,305,334,415.85	19,305,334,293.25	122.61
Deuda Externa Tenedores de Bonos y Obligaciones	43,821,720,000.00	43,821,720,000.00	0.00
Deuda Externa Comercial	5,789,848,448.54	5,789,848,447.99	0.55
Deuda Externa Proveedores	36,128,768.36	36,128,768.36	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>201,840,192,914.42</b>	<b>201,840,192,166.20</b>	<b>748.22</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP y CGR, 2021.

El la tabla Comparativa Deuda Pública Externa gestión 2021, refleja una diferencia por la cantidad de L 748.22, en la Deuda Multilateral, Deuda Externa Bilateral y Deuda Externa Comercial.

Se consultó a la Dirección General de Crédito Público por dichas diferencias entre los reportes, manifestando que la diferencia posiblemente corresponda a la aplicación de los parámetros utilizados para la emisión de los reportes, por tanto, se verificaron con nuevos reportes la coincidencia de los reportes enviados anteriormente.

Se realizó una revisión del saldo reflejado de la cuenta 2224 Deuda Pública Externa, en el Estado de Situación Financiera de la Administración Central gestión 2021, el cual coincide con el proporcionado por la Dirección General de Crédito Público en el reporte de la Deuda Pública Externa de SIGADE, por lo que se concluye que el saldo se encuentra conciliado.

### 9. Estado de la Deuda Pública Administración Central Anexo No. 2

El Anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública de la Administración Central gestión 2021, detalla los saldos de endeudamiento de las Instituciones que conforman la Administración Central, de igual forma muestra los movimientos de los prestamos internos y externos, ya sea por intereses pagados, desembolsos, amortizaciones o cualesquiera otras operaciones de deuda.

A continuación, se muestra una tabla resumen del Anexo No. 2 que detalla los movimientos reflejados en la gestión 2021, que afectaron la Deuda Pública Interna y Externa de la Administración Central.

**Tabla N° 14, Capítulo II**

**CUADRO RESUMEN ANEXO No. 2 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
SALDOS al 31 de DICIEMBRE 2021**

Código Cuenta	Descripción Cuenta Contable	Saldo al Inicio del Período	Movimientos del Período					Otras Operaciones de Deuda		Saldo al Final del Período
			Intereses Pagados	Desembolsos	Amortizaciones	Reváluos	Debe	Haber		
<b>DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO</b>										
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	444,320,401.87	0.00	0.00	0.00	0.00	1,349,692,384.05	911,359,047.04	5,987,064.86	
2119	Otras Cuentas Por Pagar	688,748,841.56	0.00	0.00	0.00	0.00	2,476,080,754.54	1,922,252,035.91	134,920,122.93	
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2147	Deuda Pública Interna Por Pagar de Ejercicios Anteriores	1,393.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,393.88	
2149	Préstamos y Títulos por Pagar de Ejercicio Anteriores	49,819,458.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648,936,741.56	698,756,199.58	
<b>DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO</b>										
2211	Deudas de Largo Plazo	5,439,019,237.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1866555.05	208,594,941.52	5,645,747,623.57	
2221	Deuda Pública Interna	135,238,791,576.99	14,100,155,275.17	42,487,962,985.78	9,212,291,513.34	13,677,784.86	6,234,414,211.14	1,849,065,184.57	164,142,791,807.72	
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2,729,140,604.98	0.00	0.00	91,198,356.04	0.00	0.00	0.00	2,637,942,248.94	
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	11,699,388,105.29	0.00	5,152,349,766.98	1,029,754,238.34	0.00	2,920,624,086.09	2,695,783,115.83	15,597,142,663.67	
<b>Total Deuda Pública Interna</b>		<b>156,289,229,619.69</b>	<b>14,100,155,275.17</b>	<b>47,640,312,752.76</b>	<b>10,333,244,107.72</b>	<b>13,677,784.86</b>	<b>12,982,677,990.87</b>	<b>8,235,991,066.43</b>	<b>188,863,289,125.15</b>	
<b>DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO</b>										
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,952,743,452.87	13,953,634,680.49	891,227.62	
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2148	Deuda Pública Externa Por Pagar de Ejercicio Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO</b>										
2224	Deuda Pública Externa	197,888,101,817.31	5,619,339,940.37	9,425,883,389.30	6,154,465,695.26	784,284,573.92	2,285,741,201.45	2,182,129,282.33	201,840,192,166.15	
2261	Alivios	36,670,975,239.98	269,174,257.68	0.00	2,058,542,170.84	-140,365,007.62	1,082,341.49	14,566,429.00	34,485,552,149.03	
<b>Total Deuda Pública Externa</b>		<b>234,559,077,057.29</b>	<b>5,888,514,198.05</b>	<b>9,425,883,389.30</b>	<b>8,213,007,866.10</b>	<b>643,919,566.30</b>	<b>16,239,566,995.81</b>	<b>16,150,330,391.82</b>	<b>236,326,635,542.80</b>	
<b>Total Deuda Pública</b>		<b>390,848,306,676.98</b>	<b>19,988,669,473.22</b>	<b>57,066,196,142.06</b>	<b>18,546,251,973.82</b>	<b>657,597,351.16</b>	<b>29,222,244,986.68</b>	<b>24,386,321,458.25</b>	<b>425,189,924,667.95</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2021.

Los saldos del Anexo No. 2 deben ser consistentes con los del Estado de Situación Financiera de la Administración Central, por lo tanto, se realizó un análisis comparativo de los saldos de cada cuenta que presentan ambos reportes, los cuales no presentan ninguna inconsistencia, como se muestra a continuación.

**Tabla N° 15, Capítulo II**

**ANEXO No. 2- versus ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ADMINISTRACION CENTRAL  
SALDOS al 31 de DICIEMBRE 2021**

Valores en Lempiras

Código Cuenta	Descripción Cuenta Contable	Saldo al Final del Período Según Anexo No.2	Saldo al Final del Período Según Estado Financiero Administración Central	Diferencia
<b>DEUDA PÚBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO</b>				
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	5,987,064.86	5,987,064.86	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar	134,920,122.93	134,920,122.93	0.00
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2147	Deuda Pública Interna Por Pagar de Ejercicios Anteriores	1,393.88	1,393.88	0.00
2149	Préstamos y Títulos por Pagar de Ejercicio Anteriores	698,756,199.58	698,756,199.58	0.00
<b>DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO</b>				
2211	Deudas de Largo Plazo	5,645,747,623.57	5,645,747,623.57	0.00
2221	Deuda Pública Interna	164,142,791,807.72	164,142,791,807.72	0.00
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	2,637,942,248.94	2,637,942,248.94	0.00
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	15,597,142,663.67	15,597,142,663.67	0.00
<b>DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO</b>				
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	891,227.62	891,227.62	0.00
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
2148	Deuda Pública Externa Por Pagar de Ejercicio Anteriores	0.00	0.00	0.00
<b>DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO</b>				
2224	Deuda Pública Externa	201,840,192,166.15	201,840,192,166.15	0.00
2261	Alivios	34,485,552,149.03	34,485,552,149.03	0.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2021.

## **10. Conciliación de Saldo de la Cuenta Deuda Pública Interna y Externa**

Al revisar el Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Pública, SIAFI-SIGADE, al 31 de diciembre del 2021, en donde se detalla que se realizó una revisión del cuadro comparativo de la Deuda Pública Interna y Externa de la Administración Central, entre los saldos en el módulo contable del SIAFI y los registrados en el SIGADE, los que se presentan conciliados, dicha Acta de Conciliación fue firmada por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público, en fecha 28 de enero del 2022.

En años anteriores el Acta de Conciliación presentaba una diferencia en la Deuda Interna por la cantidad de L 301,957.90, que correspondía al pago de una deuda por servicios prestados a la Secretaría de Salud, que fue cancelada mediante la emisión de dos bonos los cuales fueron emitidos sin rebajar del monto el impuesto sobre ventas, la diferencia se genera al estar registrado dicho impuesto en el SIAFI, pero no se incluyó en los registros del SIGADE.

Mediante Oficio N° UPEG-015-2022 de fecha 06 de enero del 2022, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) remitió al Tribunal Superior de Cuentas la siguiente documentación: Memorando CGR-ACC-310-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, donde remiten el modelo del asiento manual para la Tesorería General de la República registre la cuenta por cobrar a nombre de las beneficiarias Zoila Azucena Portillo e Ingrid Lorena Raudales Mejía (Inversiones ELMAR) tipo de operación No. 1310 Reclasificación a Nivel de Auxiliar y Cuenta Contable y las cuenta afectadas son: No. 11311 Cuentas por Cobrar Corrientes por Impuestos y No. 22211 Títulos y Valores de Deuda Pública Interna de L/P ambas cuentas con un valor de L 301,957.90, la cual fue registrada en el SIAFI el 21 de diciembre de 2021. Mediante Oficio N° UPEG-205-2022 de fecha 25 de marzo de 2022 y el Memorando TGR-DSC-28-2022 de fecha 25 de marzo 2022, envían copia fotostática del Dictamen Jurídico N° A.L.111-2022 de fecha 23 de marzo de 2022 de la Dirección Legal de la SEFIN.

Por lo antes mencionado, la Deuda Interna en el Acta de Conciliación se encuentra conciliada para la gestión 2021.

## **11. Razones Financieras de la Administración Central**

Las Razones Financieras son indicadores obtenidos por lo general de la división de dos cifras, proporcionadas por los Estados de Situación Financiera, los cuales nos permiten medir o cuantificar la situación económica y financiera de una Institución, en este caso de la Administración Central, también con las Razones Financieras podemos identificar si se tiene la capacidad de asumir las obligaciones financieras e identificar el grado de liquidez de la Institución.

A continuación, se detallan las Razones Financieras a analizar con respecto a la gestión 2020.

## Tabla N° 16, Capítulo II

### Razones Financieras de la Administración Central Comparativo 2020-2021

Razones Financieras	2020	2021
<b>Razones de Liquidez</b>		
Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.35	3.56
Razón Prueba Ácida = Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente	2.09	3.00
<b>Razones de Endeudamiento</b>		
Razón de Endeudamiento a Largo Plazo = Pasivo No Corriente / Activo Total	105%	109%
Razón de Deuda Total = Pasivo Total / Activo Total	112%	114%
Cuenta	Saldo 2020	Saldo 2021
Activo Corriente	59,043,732,395.13	68,324,015,370.21
Pasivo Corriente	25,178,139,361.45	19,218,236,251.55
Inventario	6,343,808,191.74	10,615,480,138.35
Pasivo No Corriente	394,693,848,422.24	429,458,512,949.73
Activo Total	375,595,803,351.29	393,470,286,002.20
Pasivo Total	420,173,934,459.65	449,040,337,293.58
Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, 2021.		

## 12. Análisis de las Razones Financieras

### a) Razones de Liquidez

Las Razones de Liquidez nos indicaran la capacidad que tiene la Administración Central en cumplir con sus obligaciones a corto plazo, entre ellas analizaremos la Razón Corriente y la Razón de Prueba Ácida;

La Razón Corriente, nos indica cuantas veces el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras de la Administración Central, para la gestión 2021, la Razón Corriente tiene un 3.56 lo que nos indica que puede cubrir tres veces su pasivo corriente, durante la gestión 2020 presento un 2.35, lo que significa que en la gestión 2021 aumento su capacidad de cubrir con el pasivo corriente, esto se debe al aumento del activo corriente en la gestión 2021 y a la disminución del pasivo corriente.

La Razón de Prueba Ácida, nos indicara la capacidad de la Administración Central para cubrir sus deudas a corto plazo excluyendo su inventario, quedando solo el activo que se puede convertir en efectivo con mayor rapidez, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras de la Administración Central, para la gestión 2021 la Razón de Prueba Ácida presenta un 3.00 y la gestión 2020 un 2.09, reflejando un leve aumento de 0.91. Sin embargo, la Razón de Prueba Ácida nos indica que la Administración Central presenta tres unidades de activo corriente para respaldar el pasivo corriente.

Cabe aclarar que las Razones de Liquidez aplicadas nos indican que la Administración Central cuenta con la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo (deudas menores a doce meses).

## 13. Razones de Endeudamiento

Las Razones de Endeudamiento nos enfocan en la solvencia que tiene una Institución, en este caso la Administración Central en relación a sus obligaciones contraídas, también nos aclara si es conveniente o inconveniente un determinado nivel de endeudamiento, las Razones de Endeudamiento a analizar serán la Razón de Endeudamiento a Largo Plazo y Razón de Deuda Total.

La Razón de Endeudamiento a Largo Plazo, nos enfoca en la capacidad que tiene la Administración Central para hacer frente a sus deudas a un plazo mayor a un año y nos permitirá conocer que parte de los activos se financian mediante el endeudamiento, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras de la Administración Central, para la gestión 2021, presenta un 109% lo que indica que el

total de activo no cubre el nivel de endeudamiento lo excede, para la gestión 2020 se presenta un 105% indicando un aumento del 4%, esto debido al aumento significativo del pasivo no corriente.

La Razón de Deuda Total, define el endeudamiento del total del activo y sirve para medir el grado de endeudamiento de la Administración Central, podemos observar en el cuadro de las Razones Financieras de la Administración Central, para la gestión 2021 refleja un 114% y la gestión 2020 un 112% presenta un aumento del 2%, significa que el nivel de endeudamiento de la Administración Central es demasiado alto generando un enorme riesgo el total del activo no cubre el total del pasivo, el lugar de eso es menor.

Cabe mencionar, que las Razones de Endeudamiento nos aclaran que la deuda de la Administración Central excede el activo total, indicando que los recursos ajenos superan a los propios. La Administración Central depende en su totalidad del endeudamiento.

### **III. Ejecución Presupuestaria en el Rubro Deuda Pública Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2021 y su Incidencia e Impacto Presupuestario.**

El presente análisis está enfocado en la ejecución presupuestaria, de los ingresos y egresos relacionados a la Deuda Pública Interna y Externa del Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero, del ejercicio fiscal 2021, su incidencia e impacto presupuestario.

#### **1. Marco Normativo Aplicado a la Ejecución Presupuestaria Gestión 2021 en Relación al Servicio de la Deuda Pública.**

Mediante Decreto Legislativo No. 182-2020 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2021, en Capítulo I Ingresos de la Administración Pública, Artículo 1 y Artículo 2; Capítulo II Egresos de la Administración Pública, Artículo 3, en los cuales se detalla el presupuesto aprobado para cada Institución.

Asimismo, en Capítulo IV, de las Modificaciones Presupuestarias, Artículo 27. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo No. 1341 contenido de las Normas del Subsistema de Presupuesto y con el propósito de agilizar las Modificaciones Presupuestarias, se utilizará en todos los casos el FMP-05 “Documento de Modificación Presupuestaria” generado por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el cual tendrá el mismo efecto de una Resolución Interna o de un Dictamen emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

El Artículo 53 establece. El endeudamiento público autorizado mediante emisión de bonos y obtención de préstamos es de carácter fungible y por lo tanto podrá redistribuirse cuando existan condiciones financieras y de mercado que propicien dicha fungibilidad de fuente interna a externa y viceversa, por otra, en lo que respecta al mercado interno o externo, tipo de moneda, plazos y demás términos que impacten el financiamiento, siempre y cuando no exceda el monto autorizado en la presente Ley para lo cual deberán hacerse las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Ley Orgánica del Presupuesto, Capítulo III Artículo 27, CONDICIÓN PARA INCREMENTO DE GASTOS Y MODIFICACIONES. Todo incremento del gasto total previsto en los proyectos de presupuesto presentados por el Poder Ejecutivo deberá contar con el financiamiento respectivo con base en opinión previa fundamentada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En las modificaciones a los proyectos de presupuestos presentados por el Poder Ejecutivo, regirán las condiciones siguientes:

2) Una vez aprobados los proyectos de Presupuesto e iniciada la ejecución de los mismos, la iniciativa para aumentar o modificar el presupuesto de egresos será del Poder Ejecutivo.

Ley Orgánica del Presupuesto, Capítulo V Artículo 35, CONCEPTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. Se entiende por modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, toda creación, disminución, ampliación o traslado las asignaciones presupuestarias votadas por el Poder Legislativo para un período fiscal.

La Ley Orgánica de Presupuesto, Capítulo IV Artículo 31, compromiso presupuestario límite máximo de los créditos presupuestarios. Los créditos del presupuesto de egresos aprobados por el Congreso Nacional constituyen el límite máximo de las autorizaciones para gastar, sin perjuicio de las competencias para efectuar transferencias entre asignaciones presupuestarias que establece la ley.

La Ley Orgánica de Presupuesto, Capítulo V Artículo 38, mantenimiento del equilibrio presupuestario. Para mantener el equilibrio en la ejecución presupuestaria, ni el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo podrán crear nuevas asignaciones de gastos ni incrementar las existentes sin que en el instrumento jurídico

correspondiente se determine de manera precisa la fuente de recursos que ha de servir para financiar las modificaciones presupuestarias, requiriéndose en todo caso la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Decreto No. 33-2020 del 03 de abril del 2020, Sección Segunda, Artículo 8. En el marco del ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA declarada en todo territorio nacional, se autoriza a Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que en caso de ser necesario durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, redistribución o reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público a las condiciones financieras que obtenga el momento de su negociación, hasta por un monto de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$2,500,000,000.00) adicionales al monto de endeudamiento autorizado en el Artículo 1 del Decreto No. 171-2019, para la creación de un fondo de emergencia destinado a atender los efectos originados por el coronavirus (COVID-19), los cuales serán formalizados mediante los instrumentos respectivos y procedimiento correspondientes que determinaran el monto adicional por colocación de títulos de deuda y/o obtención de préstamos estableciéndose un techo máximo de endeudamiento público del Sector Público no Financiero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de cincuenta y cinco por ciento (55%) y una concesionalidad ponderada mínima de la cartera de deuda externa total vigente de veinte por ciento (20%); y deberán estar contemplados dentro de los análisis macroeconómicos y fiscales respectivos.

En Decreto No. 92-2020 del 27 de julio del 2020, Artículo 1, Decreta con el propósito de atender de manera responsable e integral la crisis por la cual atraviesan actualmente las finanzas públicas, derivado de la acelerada disminución de los ingresos a consecuencia de la Pandemia causada por el COVID-19, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) aplicar las medidas pertinentes en materia de racionalización del gasto público con el objetivo de realizar todas las operaciones presupuestarias y financieras necesarias para disminuir el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en el presente Ejercicio Fiscal en el porcentaje que sea necesario, a todas las Instituciones del Sector Público no Financiero, inclusive las transferencias a favor de las Instituciones del Sector Público y Sector Privado que figuran aprobadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) debe informar al Congreso Nacional de las medidas aplicadas de racionalización y disminución del gasto público en las asignaciones de presupuesto antes mencionadas.

En el Artículo 2 establece. Dados los efectos derivados de la pandemia del COVID-19, se autoriza a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que del monto autorizado en el Artículo 8 del Decreto No. 33-2020 de fecha 02 de abril del año 2020, pueda destinar recursos para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2020 y 2021, así como otros requerimientos ineludibles que fueran necesarios para cubrir el déficit fiscal.

## **2. Análisis de las Medidas Extrapresupuestarias Adoptadas en 2021 y su Impacto en la Deuda Pública.**

Para el análisis de las medidas extrapresupuestarias adoptadas y su impacto en la Deuda Pública y conocer si se incorporaron recursos adicionales a los autorizados y aprobados con Decreto No. 182-2020, se solicitó mediante oficio a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), detallar los recursos extrapresupuestarios que se gestionaron en el Ejercicio Fiscal 2021, especificando monto, fuentes de financiamiento, sector económico que fue favorecido y el marco legal donde se autorizaron las operaciones.

Con oficio UPEG 432-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, se recibió de la SEFIN, detalle de los desembolsos efectuados en 2021 de los préstamos y colocación de bonos, autorizados en el marco de los Decretos Legislativos No. 33-2020 en su Artículo 8 y No. 92-2020 lo establecido en Artículo 2.

**Tabla No. 1, Capítulo III.**

**Ingresos por Obtención de Préstamos a Largo Plazo y Colocación de Títulos y Valores**  
Cifras en Millones de Lempiras al 31 de diciembre de 2021

Desembolsos de: Obtención de Préstamos a L/P Colocación de Títulos y Valores	Según Disposiciones Presupuestarias Decreto No. 182-2020		Según Decretos Legislativos 33-2020 y 92-2020	Total (Recaudado + Decretos Legislativos 33-2020 y 92-2020)	%
	Aprobado	Recaudado	Monto		
Deuda Externa	8,542.1	14,588.3	2,492.7	17,081.0	25.60%
Deuda Interna	22,733.8	42,488.0	7,159.2	49,647.2	74.40%
<b>Total General</b>	<b>31,275.9</b>	<b>57,076.3</b>	<b>9,651.9</b>	<b>66,728.2</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI y datos de SEFIN Oficio UPEG 542-2022, Memorandum DGCP-FE-380/2022

En la tabla anterior se puede observar que al cierre de la gestión 2021, el presupuesto de ingresos relacionado a la Deuda Pública para la Administración Central, fue financiado con endeudamiento público por un monto de L 66,728.2 millones, el cual representa un 74.40% equivalente a L 49,647.2 millones Deuda Interna y un 25.60% equivalente L17,081.0 millones Deuda Externa.

**Desembolsos efectuados en 2021 de los Préstamos y Bonos con Cargo a Decretos Legislativos 33-2020 y No. 92-2020.**

**Tabla No. 2, Capítulo III**

**Ingresos por Obtención de Préstamos a Largo Plazo**  
**Decreto No. 182-2020 Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, 2021**  
Cifras en Lempiras

Organismo	Monto	%
Agencia Internacional del Japón	573,277,196.00	6.71%
Asociación Internacional de Fomento	1,136,323,096.00	13.30%
Banco Centroamericano de Integración Económica	2,046,413,877.00	23.96%
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	37,753,908.00	0.44%
Banco Interamericano de Desarrollo	4,129,880,479.00	48.35%
Export Import Bank-India	187,393,585.00	2.19%
Export Import Bank-Korea	51,532,013.00	0.60%
International Fund Ford Agricultural Development (FIDA)	242,328,443.00	2.84%
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	22,652,000.00	0.27%
Opec Fund for International Development	114,525,416.00	1.34%
<b>Total según Decreto No. 182-2020</b>	<b>8,542,080,013.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos la SEFIN/DGCP Oficio UPEG 542-2022 de fecha 17 de junio de 2022

En la Tabla No. 2, se presenta la distribución de los ingresos por desembolsos de préstamos del sector externo a largo plazo, aprobados inicialmente mediante el Decreto No. 182-2020 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República en el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de L 8,542,080,013, siendo los principales organismos que otorgaron préstamos a la AC, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con una participación de 48.35 % (L 4,129,880,479.00), Banco Centroamericano de Integración Económica con 23.96% (L 2,046,413,877.00) y Asociación Internacional de Fomento con 13.30 % (L 1,136,323,096.00).

Según Programa de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2021 del Sector Público, emitido por la SEFIN, los recursos detallados anteriormente fueron aprobados para financiar los sectores siguientes: Agua y Saneamiento, Carreteras, Desarrollo Productivo, Educación, Energía, Modernización del Estado, Protección Social, Recursos Forestales y Ambiente, Riego, Salud, Seguridad y Defensa, Transportes y Obras Públicas.

**Tabla No. 3, Capítulo III.**

**Desembolsos de Préstamos/Bonos con Cargo a Decretos Legislativos No. 33-202 y No. 92-2020**

**Cifras en Millones al 31 de diciembre de 2021**

No.	Operación	Organaismo	Monto US Dólares	Monto Lempiras	Sector Económico
<b>I PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>			<b>102.4</b>	<b>2,492.7</b>	
1	Reorientación de Proyectos en Ejecución BM.	BM	2.3	53.3	Salud
2	Reorientación de Proyectos en Ejecución BID.	BID	16.8	409.0	Salud
3	Respuesta Inmediata de Salud Pública para contener y controlar el coronavirus (COVID 19) y mitigar su efecto en la prestación de servicios en Honduras (RISP-HO-2).		27.0	657.3	Salud
4	Proyecto de Respuesta a Emergencias Hondurs COVID-19	BM	8.2	199.6	Salud
5	Programa de Apoyo para la Implementación del Plan Nacional de Introducción de la Vacuna contra la COVID-19 en Honduras.	BCIE	30.6	745.0	
6	Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras COMRURAL II.	BM	11.5	280.0	Agropecuario
7	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras		1.0	23.9	Agua y Saneamiento
8	Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana		0.0	2.9	
9	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	BID	5.0	121.7	Agropecuario
<b>II APOYOS PRESUPUESTARIO</b>			<b>294.1</b>	<b>7,159.2</b>	
1	Endeudamiento Adicional con Bonos Internos	Bono GDH	140.2	3,413.2	Apoyo Presupuestario
2	Apoyo Presupuestario a través de BCH-III Etapa	BCH/FMI	89.8	2,187.2	
3	Apoyo Presupuestario a través de BCH-IV Etapa	BCH/FMI	64.0	1,558.7	
<b>TOTAL</b>			<b>396.5</b>	<b>9,651.9</b>	

Fuente:SEFIN/DGCP, 2021

En la gestión 2021, se obtuvo un monto de L 9,651.9 millones de recursos extrapresupuestarios adicionales a los aprobados inicialmente con Decreto Legislativo No. 182-2020 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; estos recursos extrapresupuestarios se gestionaron en el marco del Artículo 8 del Decreto Legislativo No. 33-2020, que autoriza a Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que en caso de ser necesario durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, redistribución o reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público a las condiciones financieras que obtenga el momento de su negociación hasta por un monto de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$2,500,000,000.00) adicionales al monto de endeudamiento autorizado en las Disposiciones Presupuestarias de 2020 y 2021; asimismo, Decreto Legislativo 92-2020 específicamente en su Artículo 2, autoriza destinar recursos para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2021, así como otros requerimientos ineludibles que fueran necesarios para cubrir el déficit fiscal.

Estos recursos extrapresupuestarios provienen en un porcentaje de participación de 25.83% de Deuda Externa equivalente a L 2,492.7 millones que fueron destinados a programas y proyectos de salud, agropecuarios, agua y saneamiento; un 74.17% procedentes de Deuda Interna por endeudamiento adicional destinados a apoyo presupuestario en la gestión 2021.

### 3. Presupuesto y Ejecución del Servicio de la Deuda.

#### a) Retraso en el pago del servicio de la deuda

Según oficio UPEG 418-2022 de fecha 04 de mayo de 2022 enviado por la SEFIN, a través de la DGCP informa que en la gestión 2021, existió retraso en el pago del servicio de la deuda con el acreedor KFAED, con referencia en Fondo Kuwaiti 577, Fondo Kuwaiti HIPC y Fondo Kuwaiti 758, en los préstamos con número GE00763, GE01016, GE01027 respectivamente, los cuales presentaron un cargo moratorio por atrasos de dos días, los cuales fueron reflejados en los avisos de cobro del siguiente vencimiento.

En la Tabla No. 4 se detalla el nombre del acreedor, referencia y número de préstamos, su respectivo monto que generaron cargo moratorio:

**Tabla No. 4, Capítulo III.**

**Retraso en el Pago del Servicio de la Deuda**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

NOMBRE DEL ACREEDOR	REFERENCIA DEL ACREEDOR	No. PRESTAMOS	No. TRAMOS	FECHA PROGRAMADA	FECHA VALOR DEL ACREEDOR	MONTO US \$	MONEDA DEL PAGO	COMENTARIO
KFAED	FONDO KUWAITI 577	GE00763	1	15-ene-21	17-ene-21	162,467.83	KWD	Vencimiento enviado al BCH mediante OSDI de fecha 4 de enero de 2021. El BCH procesó el pago el 14 de enero de 2021, un día antes de su vencimiento. El monto de los cargos moratorios ascendió a KWD 23.86 equivalente a USD 79.96 reflejados en el aviso de cobro correspondiente al siguiente vencimiento.
KFAED	FONDO KUWAITI HIPC	GE01016	1	15-ene-21	17-ene-21	272,219.88	KWD	Vencimiento enviado al BCH mediante OSDI de fecha 4 de enero de 2021. El BCH procesó el pago el 14 de enero de 2021, un día antes de su vencimiento. El monto de los cargos moratorios ascendió a KWD 22.74 equivalente a USD 76.21 reflejados en el aviso de cobro correspondiente al siguiente vencimiento.
KFAED	FONDO KUWAITI 758	GE01027	1	15-ene-21	17-ene-21	181,390.65	KWD	Vencimiento enviado al BCH mediante OSDI de fecha 4 de enero de 2021. El BCH procesó el pago el 14 de enero de 2021, un día antes de su vencimiento. El monto de los cargos moratorios ascendió a KWD 22.23 equivalente a USD 74.50 reflejados en el aviso de cobro correspondiente al siguiente vencimiento.

Fuente: DGCP/ SEFIN, 2021. Oficio UPEG 418-2022 de fecha 4 de mayo de 2022.

#### Total, Cargo Pagado por Atrasos de Pago Servicio de la Deuda 2021

Para conocer a cuanto ascendió el monto pagado por concepto de cargo moratorio en los atrasos de los pagos del Servicio de la Deuda en el año 2021, con el acreedor KFAED, con referencia en Fondo Kuwaiti 577, Fondo Kuwaiti HIPC y Fondo Kuwaiti 758, se presenta la tabla siguiente:

**Tabla No. 5, Capítulo III.**

**Cargo por Retraso en el Pago de Servicio de la Deuda**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

NOMBRE DEL ACREEDOR	REFERENCIA DEL ACREEDOR	ID SIGADE	FECHA PROGRAMADA	FECHA VALOR DEL ACREEDOR	DIAS DE ATRASO	MONTO PADADO EN MONEDA:		
						KWD	DÓLARES	LEMPIRAS
KFAED	FONDO KUWAITI 577	GE00763	15-ene-21	17-ene-21	2	23.86	79.96	1,901.81
KFAED	FONDO KUWAITI HIPC	GE01016	15-ene-21	17-ene-21	2	22.74	76.21	1,812.60
KFAED	FONDO KUWAITI 758	GE01027	15-ene-21	17-ene-21	2	22.23	74.50	1,771.93
<b>TOTAL CARGO PAGADO POR ATRASOS</b>						<b>68.83</b>	<b>230.67</b>	<b>5,486.34</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN/DGCP, 2021

En la tabla anterior, se puede observar que el monto total pagado por cargos debido a los atrasos de pago de Servicio de Deuda en año 2021, ascendió a KWD 68.383, equivalente a USD 230.67, equivalentes a L 5,486.34.

El atraso en los pagos fue de dos (2) días y se debieron a lo siguiente: según lo informado por la SEFIN, autorizó el pago al BCH, mediante OSDI de fecha 04 de enero de 2021. El BCH procesó el pago el 14 de enero de 2021 (un día antes del vencimiento). El acreedor envió acuse de recepción detallando que el pago lo recibieron el 17 de enero de 2021; lo anterior debido a los procesos de liquidación en los sistemas internacionales y las diferencias horarias entre los países acreedores y bancos que procesan la operación.

#### b) Reorientación de los recursos disponibles por pago del servicio de la deuda.

La SEFIN informó mediante oficio UPEG 418-2022 de fecha 04 de mayo de 2022, que no existió reorientación de recursos o moratoria en el año 2021.

### 4. Fuentes de Financiamiento Presupuesto Aprobado Gestión 2021.

El presupuesto de ingresos para la Administración Pública gestión 2021, probado mediante Decreto Legislativo No. 182-2020 del 23 de diciembre del 2020, en su Artículo 1, detalla distribución del presupuesto de ingresos de la Administración Central por la suma de L 162,435,689,753.00 y en su Artículo 2 el presupuesto de ingresos para la Administración Descentralizada la suma de L 126,435,427,362.00.

#### a. Fuentes de Financiamiento Presupuesto Aprobado Administración Central.

Los ingresos aprobados para la Administración Central se financian a través de Fuentes Internas y Externas, como se presentan a continuación:

**Tabla No. 6, Capítulo III**

Fuentes de Financiamiento Ingresos Administración Central  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

SALDO EN LEMPIRAS

Detalle	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Externo	Donaciones Externas	Alivio de Deuda MDRI	Alivio de Deuda Club de Paris	Total Presupuesto Aprobado
Administración Central	123,388,457,194.00	1,974,301,417.00	33,770,110,013.00	723,840,708.00	2,258,685,692.00	320,294,729.00	162,435,689,753.00
% Financiamiento	75.96%	1.22%	20.79%	0.45%	1.39%	0.20%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos según Decreto No. 182-2020 y Liquidación Presupuestaria, 2021/SEFIN.

Se observa en la tabla anterior, que la fuente de financiamiento para la Administración Central con mayor participación proviene del Tesoro Nacional con un 75.96% equivalente a L 123,388,457,194.00 y de Recursos Propios con un 1.22% equivalente a L 1,974,301,417.00, del presupuesto de ingresos aprobado procedente de Fuentes Internas.

Asimismo, las Fuentes Externas se financiaron mediante Crédito Externo con un mayor porcentaje de participación de 20.79% que corresponde a L 33,770,110,013.00, seguido de Alivio de Deuda MDRI con 1.39% por L 2,258,685,692.00, Donaciones Externas 0.45% L 723,840,708.00 y con menor porcentaje de participación el Alivio de Deuda Club Paris un 0.20% equivalente a L 320,294,729.00.

## b. Fuentes de Financiamiento Presupuesto Aprobado Administración Descentralizada

El Presupuesto de Ingresos para la Administración Descentralizada Ejercicio Fiscal 2021, está financiado por seis fuentes de financiamiento entre Fuentes Internas y Externas, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 7, Capítulo III**

### Fuentes de Financiamiento Ingresos Administración Descentralizada Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

SALDO EN LEMPIRAS

Detalle	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Externo	Donaciones Externas	Alivio de Deuda - Club Paris	Total Presupuesto Aprobado
Administración Descentralizada	8,548,888,298.00	113,774,049,650.00	3,907,260,696.00	169,234,000.00	35,994,718.00	126,435,427,362.00
% Financiamiento	6.76	89.99	3.09	0.13	0.03	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos según Decreto No. 182-2020 y Liquidación Presupuestaria, 2021/SEFIN.

La fuente de financiamiento con mayor porcentaje de participación es Recursos Propios con un 89.99% equivalente a L 113,774,049,650.00, siguiendo Tesoro Nacional con 6.76% L 8,548,888,298.00, proveniente de ingresos de Fuentes Internas.

De igual forma, las Fuentes Externas se financiaron mediante: Crédito Externo con 3.09% equivalente a L 3,907,260,696.00, Donaciones Externas con 0.13% equivalente a L 169,234,000.00 y con menor porcentaje de participación Alivio de Deuda – Club Paris 0.03% que equivale a L 35,994,718.00.

### Ingresos Relacionados a la Deuda Pública

El presente análisis se desarrolla con el objetivo de conocer para el año 2021 el presupuesto aprobado, vigente, recaudado y percibido de los ingresos relacionados a la Deuda Pública; para tal efecto únicamente se detallan los rubros de ingresos como ser: Ingresos de Capital en el Rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital; Fuentes de Financiamiento: Rubros 23 Activos Financieros, 31 Títulos de Deuda y 32 Obtención de Préstamos, desglosados para la Administración Central y Administración Descentralizada conformada por (Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales, Institutos de Seguridad Social). Asimismo, se incluyeron las Empresas Públicas Nacionales y las Instituciones Públicas Financieras Bancarias, tal como se resume a continuación:

**Tabla No. 8, Capítulo III**

**Ingresos del Sector Público relacionados a la Deuda Pública**

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021

Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO / PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN / PRESUPUESTO VIGENTE
<b>Administración Central</b>					
22	Transferencias y Donaciones de Capital	3,302,821,129.00	4,223,891,706.00	3,677,440,018.13	87.06%
23	Activos Financieros	24,978,300.00	1,784,306,999.00	2,102,327,841.60	117.82%
31	Títulos de Deuda	22,733,800,000.00	42,231,905,000.00	42,487,962,985.78	100.61%
32	Préstamos	33,770,110,013.00	24,435,096,973.00	14,588,845,940.90	59.70%
<b>Total</b>		<b>59,831,709,442.00</b>	<b>72,675,200,678.00</b>	<b>62,856,576,786.41</b>	<b>86.49%</b>
<b>Ingresos de las Instituciones Descentralizadas</b>					
22	Transferencias y Donaciones de Capital	37,255,853.00	244,470,671.00	220,757,322.48	90.30%
23	Activos Financieros	11,386,044.00	186,606,503.00	227,191,811.73	121.75%
<b>Total</b>		<b>48,641,897.00</b>	<b>431,077,174.00</b>	<b>447,949,134.21</b>	<b>103.91%</b>
<b>Ingresos de las Instituciones de la Seguridad Social</b>					
23	Activos Financieros	22,593,185,793.00	24,333,185,793.00	22,718,458,359.23	93.36%
<b>Total</b>		<b>22,593,185,793.00</b>	<b>24,333,185,793.00</b>	<b>22,718,458,359.23</b>	<b>93.36%</b>
<b>Ingresos de las Universidades Nacionales</b>					
22	Transferencias y Donaciones de Capital	161,694,792.00	214,378,792.00	62,701,689.00	29.25%
<b>Total</b>		<b>161,694,792.00</b>	<b>214,378,792.00</b>	<b>62,701,689.00</b>	<b>29.25%</b>
<b>Ingresos de las Empresas Publicas Nacionales</b>					
22	Transferencias y Donaciones de Capital	1,575,004,696.00	1,644,653,716.00	10,612,805.92	0.65%
31	Títulos de Deuda	0.00	2,578,141,000.00	2,577,091,677.10	99.96%
32	Préstamos	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00%
<b>Total</b>		<b>1,575,004,696.00</b>	<b>4,222,794,716.00</b>	<b>2,737,704,483.02</b>	<b>100.60%</b>
<b>Ingresos de las Instituciones Publicas Financieras Bancarias</b>					
23	Activos Financieros	2,678,827,755.00	3,824,196,865.00	3,959,629,222.66	103.54%
<b>Total</b>		<b>2,678,827,755.00</b>	<b>3,824,196,865.00</b>	<b>3,959,629,222.66</b>	<b>103.54%</b>
<b>Total General</b>		<b>86,889,064,375.00</b>	<b>105,700,834,018.00</b>	<b>92,783,019,674.53</b>	<b>87.78%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SLAFI, 2021

Se puede observar en la Tabla No. 8, que en el año 2021 la mayor concentración de ingresos por Recursos de Capital y Fuentes de Financiamiento están concentrado en la AC por un monto de L 62,856,576,786.41, los cuales provienen principalmente de fuentes de financiamiento en el rubro 31 Títulos de Deuda por un monto recaudado de L 42,487,962,985.78 y rubro 32 Préstamos a Largo Plazo por un monto recaudado de L 14,588,845,940.90.

Seguidamente las Instituciones de Seguridad Social con una recaudación por un monto de L22,718,458,359.23 en el rubro 23 Activos Financieros.

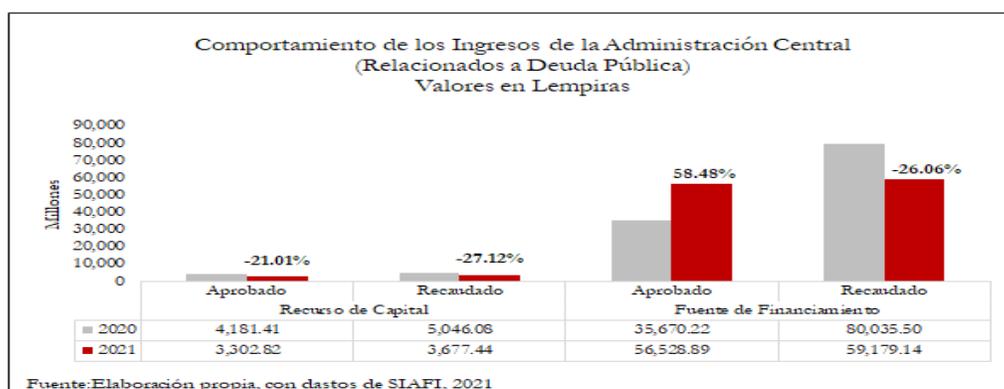
### 5. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de la Administración Central.

Para la elaboración del análisis se tomaron en consideración los Ingresos de la Administración Central, específicamente los ingresos relacionados con la Deuda Pública que son los Ingresos de Capital y las Fuentes de Financiamiento.

### Comportamiento de los Ingresos de la Administración Central relacionados a la Deuda Pública gestión 2020-2021

Para conocer el comportamiento de los Ingresos de la Administración Central relacionados a la Deuda Pública, se realizó un comparativo anual de la ejecución del presupuesto de ingresos aprobado y recaudado por tipo de rubro correspondiente a Recursos de Capital y Fuentes de Financiamiento para las gestiones 2020-2021, como se presenta a continuación:

## Gráfica No. 1, Capítulo III



Los valores de la gráfica anterior están reflejados en millones de lempiras, podemos observar que el presupuesto aprobado en los Recursos de Capital disminuyó en un 21.01% en relación a la gestión 2020 a la vez la recaudación en este rubro de ingresos presentó una disminución del 27.12% equivalente a L 1,368.64 millones; respecto al presupuesto aprobado de las Fuentes de Financiamiento aumentó en un 58.48% en comparación con la gestión 2020; no obstante, el valor recaudado disminuyó en un 26.06%. Es importante mencionar que en la gestión 2020 se obtuvo mayor recaudación debido a la emisión de decretos de emergencia por la pandemia COVID-19.

Para la gestión 2021 el presupuesto aprobado de las Fuentes de Financiamiento fue de L 56,528.89 millones y se recaudó la cantidad de L 59,179.14 millones representando un 4.69% de sobre recaudación, el endeudamiento público de la Administración Central se debe principalmente a la Colocación de Títulos y Valores de Deuda Interna por un monto de L 42,487.96 millones, seguido la Obtención de Préstamos a largo plazo por un monto de L 14,588.85 millones.

## Ingresos de Capital de la Administración Central Gestión 2021.

Tabla No. 9, Capítulo III

Ingresos de Capital de la Administración Central  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021  
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	3,302,821,129.00	921,070,577.00	4,223,891,706.00	3,677,440,018.13	3,677,440,018.13	87.06%
22 2	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	3,302,821,129.00	921,070,577.00	4,223,891,706.00	3,677,440,018.13	3,677,440,018.13	87.06%
22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	0.00	0.00	0.00	126,123,668.65	126,123,668.65	0.00%
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	723,840,708.00	717,095,693.00	1,440,936,401.00	1,093,390,072.09	1,093,390,072.09	75.88%
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	0.00	34,182.00	34,182.00	0.00	0.00	0.00%
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris (Gobiernos Extranjeros)	320,294,729.00	83,100,000.00	403,394,729.00	300,655,567.29	300,655,567.29	74.53%
22208	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPIC (Organismos Internacionales)	0.00	0.00	0.00	15,721,100.56	15,721,100.56	0.00%
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI (Organismos Internacionales)	2,258,685,692.00	109,336,382.00	2,368,022,074.00	2,141,200,349.09	2,141,200,349.09	90.42%
22210	Donaciones de Apoyo Presupuestario Organismos Internacionales	0.00	11,504,320.00	11,504,320.00	349,260.45	349,260.45	3.04%
	<b>Total de General</b>	<b>3,302,821,129.00</b>	<b>921,070,577.00</b>	<b>4,223,891,706.00</b>	<b>3,677,440,018.13</b>	<b>3,677,440,018.13</b>	<b>87.06%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

En la tabla anterior se observa un presupuesto aprobado total por la cantidad de L 3,302,821,129 para el rubro de Transferencias y Donaciones de Capital, se realizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 921,070,577.00, resultando un presupuesto vigente de L 4,223,891,706.00 de los cuales al cierre del año 2021 se recaudó y percibió un total de L 3,677,440,018.13 representando un 87.06% del presupuesto vigente y, presenta un 11.34 % de aumento con relación al monto aprobado.

Al efectuar el análisis en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de la Administración Central, en los rubros 22201 Transferencias de Capital de Organismos Internacionales y 22208 Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPIC (Organismos Internacionales), se observó que para el año 2021 no se aprobó

presupuesto inicial; sin embargo al final de la gestión se recaudó y percibió las cantidades de L126,123,668.65 y L 15,721,100.56 respectivamente, por lo que mediante oficio se consultó a la SEFIN.

Con Oficio No. UPEG 551-2022, de fecha 21 de junio 2022, mediante memorándum adjunto DGCP-DIR-41/2022 de fecha 20 de junio de 2022, la SEFIN respondió: Los desembolsos en especies de donaciones del rubro 22201 son gestionados por la Unidad Ejecutora y su registro se realiza en cumplimiento al Artículo 56, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de 2021. En cuanto al rubro 22208 corresponde a un préstamo del BCH, en situación de alivio, cuyos desembolsos son conciliados por la Tesorería General de la República de forma automática.

En referencia al rubro 22210 Donaciones de Apoyo Presupuestario Organismos Internacionales, se constató en reportes SIAFI, que no hubo presupuesto inicial aprobado para 2021, en el transcurso de la gestión tuvo una modificación presupuestaria por la cantidad de L 11,504,320.00 y un presupuesto vigente por esta misma cantidad, y al finalizar la gestión presenta una recaudación de 3.04% (L 349,260.45), al respecto la SEFIN respondió: Según lo consultado en el SIAFI, el monto modificado y devengado de L 349,260.45, corresponde a la donación en especies efectuada por USAID a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, consistente en mobiliario y equipo de oficina, registrado mediante F-02/F-01 1994 al 1998 Institución 220. La modificación de L 11,155,056.00 de la Comunidad Económica Europea debe ser consultado a la Institución responsable del registro.

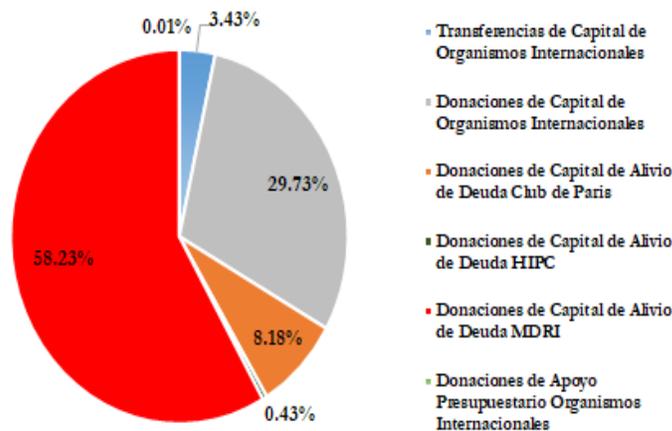
El monto recaudado de L 3,677,440,018.13 Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo lo integra las transferencias y donaciones de recursos de Organismos Internacionales y Gobiernos amigos para el alivio de la deuda.

El monto recaudado de L 3,677,440,018.13 Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo lo integra las transferencias y donaciones de recursos de Organismos Internacionales y Gobiernos amigos para el alivio de la deuda.

A continuación, se detalla la distribución porcentual de este rubro:

### Gráfica No. 2, Capítulo III

#### Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo



Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN, 2021

Donaciones de Apoyo Presupuestario Organismos Internacionales con 0.01%.

Como se observa en la gráfica, dentro del rubro de Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo, las Donaciones de Alivio de Deuda MDRI representan el mayor porcentaje de recaudación con un 58.23%, seguido de Donaciones de Capital de Organismos Internacionales con 29.73% y Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris con 8.18%.

Los rubros con menor porcentaje de participación son Transferencias de Capital de Organismos Internacionales un 3.43%, Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPC con 0.43% y

## Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencias y Donaciones de Capital

A continuación; se presenta un detalle de los Organismos Financieros que realizaron transferencias y donaciones de capital de Organismos Internacionales para el año 2021:

**Tabla No. 10, Capítulo III**

**Organismos Internacionales que realizaron Transferencia y Donaciones de Capital, Apoyo Presupuestario**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021

Valores en Lempiras

No. ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	ORGANISMOS INTERNACIONALES			RECAUDADO
		Transferencias 22201	Donaciones 22204	Apoyo Presupuestario 22210	
148	Agencia Internacional para el Desarrollo	68,623,475.76	68,163,002.61	349,260.45	137,135,738.82
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	10,149,023.99	128,743,993.33	0.00	138,893,017.32
171	Asociación Nacional del Fomento	0.00	156,256,440.90	0.00	156,256,440.90
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	0.00	35,011,651.00	0.00	35,011,651.00
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	200,872,848.73	0.00	200,872,848.73
176	Comunidad Económica Europea	47,351,168.90	486,212,712.93	0.00	533,563,881.83
237	International Fund For Agricultural Develop	0.00	6,906,442.68	0.00	6,906,442.68
260	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional	0.00	9,327,925.00	0.00	9,327,925.00
263	Organismos Varios	0.00	1,895,054.91	0.00	1,895,054.91
<b>Total General de Transferencias y Donaciones de Capital</b>		<b>126,123,668.65</b>	<b>1,093,390,072.09</b>	<b>349,260.45</b>	<b>1,219,863,001.19</b>

Se puede observar que para el 2021, las Transferencias y Donaciones de Capital de Organismos Internacionales incluyendo donaciones en concepto de Apoyo Presupuestario, ascendieron a un monto de L 1,219,863,001.19 correspondientes a los recursos de capital donado por organismos financiadores, principalmente por la Comunidad Económica Europea seguido por el Banco Interamericano de Desarrollo.

### Concesión de Alivio de Deuda

A continuación, se detalla el valor de recaudación por concepto de Donaciones de Alivio de Deuda de la Administración Central y los Organismos Financiadores, gestión 2021:

**Tabla No. 11, Capítulo III**

**Donaciones de Alivio de Deuda Administración Central**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Valores en Lempiras

No.	ORGANISMO FINANCIADOR	DONACIONES DE ALIVIO DE DEUDA			RECAUDADO
		CLUB DE PARIS	HIPC	MDRI	
127	Estados Unidos de Norteamérica	14,682,600.60	0.00	0.00	14,682,600.60
132	Italia	2,026,362.81	0.00	0.00	2,026,362.81
133	Japón	53,553,462.42	0.00	0.00	53,553,462.42
144	Agencia Danesa de Crédito a la Exportación	1,380,738.75	0.00	0.00	1,380,738.75
156	Defense Security Assistance Agency	5,207,402.99	0.00	0.00	5,207,402.99
157	Export Development Corporation - Canadá	4,298,045.24	0.00	0.00	4,298,045.24
165	Instituto Crédito Oficial - España	96,905,041.89	0.00	0.00	96,905,041.89
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	82,817,100.82	0.00	0.00	82,817,100.82
171	Asociación Internacional de Fomento	0.00	0.00	1,111,678,653.93	1,111,678,653.93
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	0.00	1,025,760,818.19	1,025,760,818.19
175	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.00	0.00	3,760,876.97	3,760,876.97
180	Fondo Monetario Internacional	0.00	15,721,100.56	0.00	15,721,100.56
208	Holanda	3,796,672.12	0.00	0.00	3,796,672.12
213	Artigianassa (Italia)	728,721.58	0.00	0.00	728,721.58
221	Compañía Española de Crédito a la Exportación	11,354,722.07	0.00	0.00	11,354,722.07
222	Cofac (Francia)	10,617,090.73	0.00	0.00	10,617,090.73
277	Cassa Depositi e Prestiti S.P.A.	13,287,605.27	0.00	0.00	13,287,605.27
<b>Total General de Transferencias y Donaciones</b>		<b>300,655,567.29</b>	<b>15,721,100.56</b>	<b>2,141,200,349.09</b>	<b>2,457,577,016.94</b>
<b>Porcentaje representación</b>		<b>12.23%</b>	<b>0.64%</b>	<b>87.13%</b>	

Fuente: Elaboración Tribunal Superior de Cuentas, con datos de SIAFI, 2021

En cuadro anterior, se observa una recaudación de L 2,457,577,016.94 de Donaciones de Alivio de Deuda a la Administración Central en 2021, la Concesión de Alivio de Deuda MDRI representa la mayor participación con 87.13% por la cantidad de L 2,141,200,349.09 principalmente por la concesión otorgada de la Asociación Internacional del Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo; seguidamente Alivio de Deuda Club de Paris con un 12.23% se registran L 300,655,567.29 y Alivio de Deuda HIPC con 0.64% que representa L 15,721,100.56.

### Fuentes de Financiamiento de la Administración Central gestión 2021

Para la elaboración del siguiente análisis se tomaron en consideración las Fuentes de Financiamiento; Rubro de Ingresos 23 Activos Financieros, 31 Títulos de Deuda y Rubro de Ingresos 32 Obtención de Préstamos, de cada rubro se analizó el presupuesto aprobado, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente, recaudado, percibido y el porcentaje de ejecución, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 12, Capítulo III**

Fuentes de Financiamiento de la Administración Central  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021  
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
23	Activos Financieros	24,978,300.00	1,759,328,699.00	1,784,306,999.00	2,102,327,841.60	2,102,327,841.60	117.82%
23 2	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0.00	120,000,000.00	120,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	125.00%
23201	Venta de Acciones y Participaciones de Capital de Empresas Privadas	0.00	120,000,000.00	120,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	125.0%
23 4	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	24,978,300.00	0.00	24,978,300.00	42,231,196.09	42,231,196.09	169.07%
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	772,229.76	772,229.76	0.0%
23405	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones	24,978,300.00	0.00	24,978,300.00	41,458,966.33	41,458,966.33	165.98%
23 5	Fideicomisos	0.00	1,564,328,699.00	1,564,328,699.00	1,835,096,645.51	1,835,096,645.51	117.31%
23502	Fondos de Fideicomisos de años anteriores	0.00	1,564,328,699.00	1,564,328,699.00	1,835,096,645.51	1,835,096,645.51	117.31%
23 9	Disminución de Otros Activos Financieros	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	100.00%
23901	Disminución de disponibilidades de años	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	100.00%
31	Títulos de Deuda	22,733,800,000.00	19,498,105,000.00	42,231,905,000.00	42,487,962,985.78	42,487,962,985.78	100.61%
312	Colocación de Títulos a Largo Plazo	22,733,800,000.00	19,498,105,000.00	42,231,905,000.00	42,487,962,985.78	42,487,962,985.78	100.61%
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	22,733,800,000.00	19,498,105,000.00	42,231,905,000.00	42,487,962,985.78	42,487,962,985.78	100.61%
32	Obtención de Préstamos	33,770,110,013.00	-9,335,013,040.00	24,435,096,973.00	14,588,845,940.90	14,588,845,940.90	59.70%
322	Obtención de Préstamo a Largo Plazo	8,542,080,013.00	7,137,903,373.00	15,679,983,386.00	14,588,276,426.60	14,588,276,426.60	93.04%
32206	Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	4,855,743,236.00	4,855,743,236.00	5,152,349,766.98	5,152,349,766.98	106.11%
32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	8,542,080,013.00	2,282,160,137.00	10,824,240,150.00	9,435,926,659.62	9,435,926,659.62	87.17%
323	Obtención de Préstamos Sectoriales a Largo Plazo	25,228,030,000.00	-16,472,916,413.00	8,755,113,587.00	569,514.30	569,514.30	0.01%
32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo	25,228,030,000.00	-16,472,916,413.00	8,755,113,587.00	569,514.30	569,514.30	0.01%
	<b>Total Fuente de Financiamiento</b>	<b>56,528,888,313.00</b>	<b>11,922,420,659.00</b>	<b>68,451,308,972.00</b>	<b>59,179,136,768.28</b>	<b>59,179,136,768.28</b>	<b>86.45%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Para el año 2021 se muestra un monto de recaudación de L 59,179,136,768 que representa un 86.45% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

El Endeudamiento Público de 2021 se generó por la Colocación de Títulos y Valores de Deuda Interna a Largo Plazo por un monto de L 42,487,962,985.78 y Obtención de Préstamos a Largo Plazo L 14,588,845,940.90.

### Rubro de Ingresos 23 Activos Financieros

Durante la gestión 2021 se recuperó la cantidad de L 2,102,327,841.60 distribuido en la Recuperación de Fondos de Fideicomisos de Años Anteriores L1,835,096,645.51, Venta de Acciones y Participaciones de Capital de Empresas Privadas L150,000,000.00, Disminución de disponibilidades de Años L 75,000,000.00, Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones con L 41,458,966.33 y Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado con L 772,229.76.

Se consultó mediante oficio a la SEFIN, sobre la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de la AC, en los rubros 23201” Venta de Acciones y Participaciones de Empresas Privadas”, 23405 “Recuperación de

Préstamos de Largo Plazo a Instituciones” y 23502 “Fondos de Fideicomisos de años anteriores”, se identificó que al finalizar la gestión presentan una sobre recaudación en relación al presupuesto vigente.

Con Oficio No UPEG 551-2022, de fecha 21 de junio 2022, mediante memorándum adjunto DGCP-DIR-41/2022 de fecha 20 de junio de 2022, la SEFIN respondió:

En el rubro 23201: Según lo consultado en el SIAFI, corresponde a un Depósito efectuado por la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S. A. (EHISA) por reintegro de la transferencia de capital que se le realizó en la gestión 2020 en cumplimiento del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM 084-202. Se registró en el SIAFI mediante F-02 65188 Institución 449.

Rubro 23405: Según lo consultado en el SIAFI, corresponde a la recuperación de préstamos efectuados a BANHPROVI con fondos del Convenio de Crédito Taiwán 6020125005 registrado en el SIAFI mediante F-02 No. 28374 y 73870 de la Institución 449 y con fondos del Convenio de Crédito BCIE 2248 registrado en SIAFI mediante F-02 No. 4 de la Institución 100.

Rubro 23502: Según lo consultado en el SIAFI, se deberá hacer la consulta a las instituciones responsables del registro y ejecución.

Rubro 23401: Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado. Según lo consultado en el SIAFI, corresponde a la recuperación de préstamo realizado al Fondo Ganadero de Honduras, S. A. de C.V. registrado en SIAFI mediante Formularios de Ejecución de Ingresos (F-02) No. 35925, 49738 y 83243 de la Institución 449, por L 257,409.92 respectivamente. Sumando un monto de L 772,229.76.

### Rubro de Ingresos 31 Títulos de Deuda

El presupuesto aprobado 2021 para el Rubro 31201 Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo es de L 22,733,800,000.00, se realizó modificación presupuestaria por L 19,498,105,000.00, con un presupuesto vigente L 42,231,905,000.00 y se recaudó y percibió un monto de L 42,487,962,985.78, generando una ejecución de 100.61%.

A continuación, se detallan los Acreedores de los Títulos Valores a Largo Plazo en el transcurso de la gestión 2021:

**Tabla No. 13, Capítulo III**

**Tenedores de Bonos (Deuda Interna)  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021  
Valores en Millones de Lempiras**

Inversionistas	Cantidad	%
Bancos Comerciales	18,475,210,000.00	48.49%
Banco Central de Honduras (BCH)	3,000,000,000.00	7.87%
Institutos de Previsión Públicos	2,846,025,000.00	7.47%
Institutos de Previsión Privados	4,845,923,000.00	12.72%
Público y Otros Sectores	8,753,335,000.00	22.97%
Seguros	180,719,000.00	0.47%
Cooperativa de Ahorro y Crédito	1,100,000.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>38,102,312,000.00</b>	<b>100.00%</b>
Fuente: SEFIN/DGCP, Oficio UPEG 467-2022 de fecha 23 de mayo de 2022.		

El monto por Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo de la Administración Central L 38,102,312.00 reportado por la SEFIN a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) mediante Oficio UPEG 467-2022, Memorandos DGCP-GV-100/2022 y DGCP-DIR-38/2022

de fecha 23 de mayo y 16 de junio de 2022 respectivamente, corresponde al valor nominal (valor facial) colocado mediante títulos y valores en la gestión 2021 (saldos de la deuda); mientras que el monto constatado en los reportes de SIAFI L 42,487,962,985.78 Rubro 31201 Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo corresponde al valor recibido que incluye primas, descuentos, intereses y resultados de canjes.

En el cuadro No. 13 Se puede observar que los principales inversionistas de títulos y valores son los bancos comerciales con un 48%, seguidos públicos y otros sectores con 22.97 % e Institutos de Previsión privados 12.72%.

### **Rubro de Ingresos 32 Préstamos**

Para el Rubro Obtención de Préstamos se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 33,770,110,013, en el transcurso de la gestión 2021 se realizó modificación presupuestaria en disminución por un monto de L 9,335,013,040.00 resultando un presupuesto vigente por L 24,435,096,973.00, para finalizar la gestión se devengó y pagó L 14,588,845,940.90 ejecutándose un 59.70% del presupuesto vigente.

Los rubros que componen la Obtención de Préstamos son; Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras con un porcentaje de ejecución de 106.11%, Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo con un 87.17% y Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo con 0.01% de ejecución. A continuación, se realiza un breve análisis de cada rubro:

#### **a) Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas (Rubro 32206)**

En el año 2021, para el rubro de ingreso Obtención de Préstamo de Instituciones Públicas Financieras no se aprobó un presupuesto. Sin embargo, se realizó una modificación presupuestaria por la cantidad de L 4,855,743,236.00 resultando esta misma cantidad como presupuesto vigente, se recaudó y percibió un monto de L 5,152,349,766.98, lo que generó una recaudación de 106.11%.

Mediante oficio se solicitó a la SEFIN la causa de la modificación presupuestaria realizada en este rubro y a que se debió la sobre recaudación, con UPEG 535-2022, Memorando DGCP-DIR-38/2022 de fecha 16 de junio de 2022, la SEFIN informó que la Institución 220 Deuda Pública, solicitó la incorporación de los recursos asignados de la fuente de financiamiento 13 crédito interno, mediante las modificaciones con documento No. 9 solicitud de incorporación de recursos presupuestarios por un valor de L7,362,713.52 con la finalidad de realizar los registros correspondientes al cargo por servicio y documento No. 15 de modificación presupuestaria de fungibilidad de fuente 21 crédito externo a fuente 13 crédito interno por un valor de L 1,455,245,247.00, amparado en el Art. 53, de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021.

La sobre recaudación corresponde a dos préstamos contratados con el BCH, incorporados al presupuesto de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N. 33-2020 y No. 92-2020, registrados en SIAFI con F-02 documentos de ejecución de ingresos: F-02 105, Préstamo SIGADE GI99264 Convenio de crédito BCH-SEFIN, importe L 2,149,029,357.06, fuente de financiamiento 13 crédito interno, organismo financiador 224 BCH y F-02 442, préstamo SIGADE GI99266 Apoyo Presupuestario Pandemia, importe L 9,989,756.44, fuente de financiamiento 13 crédito interno, organismo financiador 224 BCH.

#### **b) Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo (Rubro 32208)**

En el rubro de Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo se aprobó un presupuesto de L 8,542,080,013.00 y se realizó una modificación presupuestaria aumentando por L 2,282,160,137 y generando un presupuesto vigente de L 10,824,240,150.00. Sin embargo, se recaudó y percibió la cantidad de L 9,435,926,659.62, resultando una ejecución presupuestaria de 87.17%.

A continuación, se detallan los Organismos Financiadores que otorgaron préstamos externos durante la gestión 2021:

**Tabla No. 14, Capítulo III**

**Organismos Financiadores de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021  
Valores en Lempiras**

No. ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	Según SIAFI
		Préstamos del Sector Externo L/P (32208)
147	Agencia Internacional del Japón	10,609,192.75
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	8,066,880.39
171	Asociación Internacional de Fomento	1,643,274,486.91
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	3,285,379,559.06
173	Banco Interamericano de Desarrollo	4,175,327,373.53
206	Export Import Bank-Korea	30,265,388.28
237	Internacional Fund For Agricultural Development	86,684,955.42
246	OpecFund for International Development	54,128,499.25
276	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	134,486,436.14
277	Cassa Depositi e Prestiti S.P.A	7,703,887.89
<b>Total</b>		<b>9,435,926,659.62</b>
Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI, 2021		

Los organismos externos principales que otorgaron préstamos a la Administración Central fueron Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Asociación Internacional de Fomento y Banco Europeo de Inversiones (BEI).

**c) Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo (Rubro 32308)**

Se aprobó un presupuesto de L 25,528,888,313.00 para el rubro Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo y se realizó modificación presupuestaria en disminución por la cantidad de L 16,472,916,413.00, resultando un presupuesto vigente por L 8,755,113,587; sin embargo, se recaudó y percibió un monto de L 569,514.30 con una baja ejecución de 0.01%.

Mediante Oficio UPEG 535-2022, Memorando DGCP-DIR-38/2022 de fecha 16 de junio de 2022, la a través de la DGCP informó que la baja recaudación en este rubro 32308, se debió a condiciones del mercado internacional poco favorables, así como estar en proceso de elecciones generales, no se concretaron las operaciones de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo contempladas para el año 2021. La SEFIN manifestó que las modificaciones presupuestarias solicitadas por esta Dirección, se realizaron con base a la ejecución del endeudamiento contratado y la aplicación de la fungibilidad de la deuda, según el Artículo 53 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021.

A continuación, se detalla cómo está distribuida la Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo:

**Tabla No. 15, Capítulo III**

**Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2020  
Valores en Lempiras**

<b>Organismo</b>	<b>Desembolsos Recibidos</b>
Banco Centroamericano de Integración Económica	569,514.30
<b>Total</b>	<b>569,514.30</b>
Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI,2021	

El monto de L 569,514.30 corresponde a una comisión bancaria cobrada por transferencia hecha a la Cuenta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como pago del Tramo C, para la ejecución de las actividades en el marco del Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identifícate) Tramo C financiado por el BCIE, Préstamo 2262-Tramo C, que fue registrado por la Unidad Ejecutiva, Registro Nacional de las Personas, mediante F-02 382 y F-01 021; en cumplimiento al Artículo 56, de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021.

**6. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de la Administración Descentralizada**

Los ingresos relacionados Deuda Pública de las Instituciones Descentralizadas fueron aprobados al Rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital por la cantidad de L 37,255,853.00, realizándose modificaciones presupuestarias por L 207,214,818.00 resultando un presupuesto vigente de L 244,470,671.00 de los que se recaudó el 90-30%, equivalente a un monto de L 220,757,322,48.00 y al Rubro 23 Activos Financieros al cual se aprobó un presupuesto por L 11,386,044.00, se realizó modificación presupuestaria en aumento por L 175,220,459.00, presupuesto vigente L186,606,503.00 al finalizar la gestión se recaudó un 121,75% equivalente a L 227,191,811.73 en relación al presupuesto vigente; sin embargo se percibió un valor de L 75,541,297.73, como se detalla a continuación:

## Tabla No.16, Capítulo III

### Ingresos de las Instituciones Descentralizadas Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN/ PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	37,255,853.00	207,214,818.00	244,470,671.00	220,757,322.48	220,757,322.48	90.30%
22 1	Transferencias de Capital del Gobierno General	37,255,853.00	192,755,580.00	230,011,433.00	219,263,312.00	219,263,312.00	95.33%
22101	Transferencias de Capital de la Administración Central	37,255,853.00	192,755,580.00	230,011,433.00	219,263,312.00	219,263,312.00	95.33%
22 2	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	0.00	12,965,227.00	12,965,227.00	0.00	0.00	0.00%
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	0.00	12,965,227.00	12,965,227.00	0.00	0.00	0.00%
22 3	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Privado	0.00	235,610.00	235,610.00	235,610.00	235,610.00	100.00%
22304	Donaciones de Capital de las Instituciones sin Fines de Luchó	0.00	235,610.00	235,610.00	235,610.00	235,610.00	100.00%
22 4	Transferencias y Donaciones de Capital de Empresas	0.00	1,258,401.00	1,258,401.00	1,258,400.48	1,258,400.48	100.00%
22403	Donaciones de Capital de Empresas Privadas	0.00	1,258,401.00	1,258,401.00	1,258,400.48	1,258,400.48	100.00%
23	Activos Financieros	11,386,044.00	175,220,459.00	186,606,503.00	227,191,811.73	75,541,297.73	121.75%
23 1	Venta de Títulos y Valores	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	36.36%
23111	Venta de títulos y valores de corto plazo al sector privado	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	36.36%
23 4	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	11,386,044.00	0.00	11,386,044.00	6,508,851.44	6,508,851.44	57.17%
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	11,386,044.00	0.00	11,386,044.00	6,508,851.44	6,508,851.44	57.17%
23 5	Fideicomisos	0.00	65,032,446.00	65,032,446.00	65,032,446.29	65,032,446.29	100.00%
23502	Fondos de fideicomisos de años anteriores	0.00	65,032,446.00	65,032,446.00	65,032,446.29	65,032,446.29	100.00%
23 9	Disminución de Otros Activos Financieros	0.00	99,188,013.00	99,188,013.00	151,650,514.00	0.00	152.89%
23901	Disminución de disponibilidades de años anteriores	0.00	99,188,013.00	99,188,013.00	151,650,514.00	0.00	152.89%
<b>Total de General</b>		<b>48,641,897.00</b>	<b>382,435,277.00</b>	<b>431,077,174.00</b>	<b>447,949,134.21</b>	<b>296,298,620.21</b>	<b>103.91%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Como se detalla en el cuadro anterior las Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros no se aprobó presupuesto. Sin embargo, se realizó una modificación presupuestaria de L 12,965,227.00 y al finalizar la gestión 2021 no se recaudó ni percibió ningún monto por esta modificación.

Mediante respuesta con UPEG 529-2022 de fecha 20 de junio de 2022, la SEFIN a través de la Dirección General de Presupuesto, expresó que el monto de 12,965,227.00 registrado como modificación presupuestaria para el rubro de Ingreso 22205 Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros, corresponde al Instituto Nacional de Formación Profesional, modificación efectuada con el fin de incorporar un aporte del Gobierno de Japón procedente del Fondo Non-Project Honduras /Japón; para la remodelación del Centro Didáctico del INFOP para las áreas de Turismo, Servicios y Gente Mar. El registro del F-02 Ejecución de Ingresos (devengado-Percibido), es competencia de la Institución

Asimismo, en el rubro 23111 Venta de Títulos y Valores de corto plazo al sector privado al inicio de la gestión no se aprobó presupuesto, se realizó una modificación presupuestaria de L 11,000,000.00 y al finalizar la gestión 2021 se recaudó y percibió L 4,000,000.00 presentando un bajo porcentaje de ejecución de 36.36%.

La SEFIN contestó que la ejecución del rubro 23111 Venta de Títulos y Valores de corto plazo al sector privado, por el monto de L 11,000,000.00 corresponde a las Instituciones:

- 506 Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), a la cual se le atendió solicitud de modificación al presupuesto de egresos por un monto de L 4,000,000.00 con el objetivo de fortalecer asignaciones del gasto para cumplir con compromisos adquiridos por la Institución, y financiados con la Venta de Títulos y Valore de Corto Plazo al Sector Privado, correspondiendo a certificado de depósito que CONSUCOOP mantenía en el Banco de los Trabajadores. La ejecución del ingreso se efectuó por la totalidad de L 4,000,000,00.

- b) 508 Patronato Nacional de la Infancia (PANI), solicitó mediante Oficio No. D.E.604 2021 de fecha 01 de noviembre de 2021 modificación presupuestaria por incorporación de fondos propios por un monto de L 7,000,000.00, procedentes de la Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo al Sector Privado, correspondiendo a certificado de depósito por restitución de activos que se mantenía en Banco Rural.

Los recursos incorporados se orientaron a fortalecer el objeto del gasto 42250 Maquinaria y Equipo de Imprenta a fin de reponer equipo obsoleto necesario para el proceso de impresión de billetes de lotería. Modificación efectuada con FMp05 No. 13 Autorizado de fecha 4 de noviembre de 2021.

Para la Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado se aprobó un valor de L 11,386,044.00 y se recaudó el 57.17.88% equivalente a L 6,508,851.44.

La SEFIN contestó: Los montos reflejados en el recaudado y percibido del rubro de ingresos 23401-Recuperación de Préstamos de Largo Plazo del Sector Privado cuyo monto asciende a L 6,508,851.44 corresponde a la Institución 504-Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO). Este rubro refleja una baja recaudación, durante la gestión 2021, debido a la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país con COVID 19, en la que se vio afectada la institución repercutiendo en el nivel de recuperación de préstamos a largo plazo del sector privado del Instituto, quien suspendió el otorgamiento de créditos a raíz de la aprobación del Decreto Legislativo No. 024-2021 en el cual disminuye la tasa de interés de 16% a 5% lo que afecta de forma negativa en la productividad sostenible institucional.

La sobre recaudación en el rubro 23901-Disminución de Disponibilidad de Años Anteriores, este rubro se utiliza para incorporar al Presupuesto General de Ingresos y Egresos las disponibilidades de caja y banco de las Instituciones que hayan generado ingresos en años anteriores, en base a los artículos No. 173 y 277 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021.

El monto objeto de consulta corresponde a un ingreso en atención a solicitud del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) mediante Oficio No. 248-PE-GFYA-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021 que deja sin valor y efecto el Oficio No, 231-PE-GFYA-2021, en el que se solicita incorporar fondos generados en años anteriores en concepto de recaudación de Tasa por Servicios Turísticos (4%).

El Instituto Hondureño de Turismo reportó en sus Estados Financieros al cierre de 2020, saldos de recursos generados de años anteriores por concepto de tasa turística; por un monto de L 151,650,514, los que se registran a la libreta 1110101000681-TGR Cuenta Única en Moneda Nacional, este monto no fue incorporado en su totalidad en vista que la institución consideró que no se lograría ejecutar la totalidad del proyectos que inicialmente había priorizado, por lo que únicamente solicitó la incorporación por valor de L 99,188,013.00

## **7. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de Instituciones de la Seguridad Social**

A las Instituciones de la Seguridad Social se les aprobó un presupuesto para los ingresos relacionados a la Deuda Pública por la cantidad de L 22,593,185,793 para el Rubro 23 Activos Financieros, en el transcurso de la gestión 2021, se realizaron modificación presupuestaria en aumento por un monto de L 1,740,000.000.00 específicamente en el rubro 23901 Disminución de disponibilidades de años anteriores y al finalizar la gestión se recaudó y percibió un 93.36%, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 17, Capítulo III**

**Ingresos de las Instituciones de la Seguridad Social  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021  
Valores en Lempiras**

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/PRESUPUESTO VIGENTE
23	<b>Activos Financieros</b>	<b>22,593,185,793.00</b>	<b>1,740,000,000.00</b>	<b>24,333,185,793.00</b>	<b>22,718,458,359.23</b>	<b>22,718,458,359.23</b>	<b>93.36%</b>
23 1	<b>Venta de Títulos Valores</b>	<b>10,866,215,440.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,866,215,440.00</b>	<b>9,617,921,317.00</b>	<b>9,617,921,317.00</b>	<b>88.51%</b>
	23111 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo al Sector Privado	9,928,030,440.00	0.00	9,928,030,440.00	6,787,309,331.00	6,787,309,331.00	68.37%
	23121 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo al Sector Privado	938,185,000.00	0.00	938,185,000.00	2,830,611,986.00	2,830,611,986.00	301.71%
23 3	<b>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</b>	<b>11,225,734,843.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,225,734,843.00</b>	<b>10,713,724,919.36</b>	<b>10,713,724,919.36</b>	<b>95.44%</b>
	23301 Recuperación de Préstamos de Corto al Sector Privado	11,225,734,843.00	0.00	11,225,734,843.00	10,713,724,919.36	10,713,724,919.36	95.44%
23 4	<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>501,235,510.00</b>	<b>0.00</b>	<b>501,235,510.00</b>	<b>646,812,122.87</b>	<b>646,812,122.87</b>	<b>129.04%</b>
	23401 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	501,235,510.00	0.00	501,235,510.00	646,812,122.87	646,812,122.87	129.04%
23 9	<b>Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>1,740,000,000.00</b>	<b>1,740,000,000.00</b>	<b>1,740,000,000.00</b>	<b>1,740,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>
	23901 Disminución de disponibilidades de años anteriores	0.00	1,740,000,000.00	1,740,000,000.00	1,740,000,000.00	1,740,000,000.00	100.00%
	<b>Total de General</b>	<b>22,593,185,793.00</b>	<b>1,740,000,000.00</b>	<b>24,333,185,793.00</b>	<b>22,718,458,359.23</b>	<b>22,718,458,359.23</b>	<b>93.36%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Como se detalla en la tabla anterior para el año 2021, la Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo al Sector Privado se aprobó un presupuesto de L 9,928,030,440.00 del cual se recaudó el 68.37% equivalente a L 7,977,081,638.79 y para la Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo al Sector Privado se aprobó un presupuesto de L 938,185,000.00 y se recaudó la cantidad de L 2,830,611,986.00 que representa un 301.71%.

Para el rubro de Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado se aprobó un monto de L 11,225,734,843.00 y se recaudó un 95.44% que equivale a L 10,713,724,919.36. La Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado se aprobó un monto de L 501,235,510.00 y se recaudó 129.04% que equivale a L 646,812,122.87.

La distribución del presupuesto vigente L 24,333,185,793.00 corresponde principalmente en un 60.76% equivalente a L 14,783,763,238.00 a INPREMA, un 17.66% equivalente a L 4,300,000,000.00 a IPM, un 12.67% equivalente a L 3,081,900,00 a INJUPEMP, un 7.15% equivalente a L 1,740,000,000.00 a IHSS y finalmente un 1.76% equivalente a L 427,522,555.00 al INREUNAH.

### 8. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de Universidades Nacionales

Para las Universidades Nacionales se aprobó un presupuesto para el rubro de Transferencias de Capital de la Administración Central por la cantidad de L 161,694,972.00, se realizó una modificación presupuestaria por L 52,684,000.00, resultando un presupuesto vigente de L 214,378,972.00 de los cuales se recaudó un 29.25% que representa un monto de L 62,701,689.00, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 18, Capítulo III**

**Ingresos de las Universidades Nacionales  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021  
Valores en Lempiras**

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO/PRESUPUESTO VIGENTE (PORCENTAJE)
22	<b>Transferencias y Donaciones de Capital</b>	<b>161,694,972.00</b>	<b>52,684,000.00</b>	<b>214,378,972.00</b>	<b>62,701,689.00</b>	<b>62,701,689.00</b>	<b>29.25%</b>
22 1	<b>Transferencias de Capital del Gobierno General</b>	<b>161,694,972.00</b>	<b>52,684,000.00</b>	<b>214,378,972.00</b>	<b>62,701,689.00</b>	<b>62,701,689.00</b>	<b>29.25%</b>
	22101 Transferencias de Capital de la Administración Central	161,694,972.00	52,684,000.00	214,378,972.00	62,701,689.00	62,701,689.00	29.25%
	<b>Total de General</b>	<b>161,694,972.00</b>	<b>52,684,000.00</b>	<b>214,378,972.00</b>	<b>62,701,689.00</b>	<b>62,701,689.00</b>	<b>29.25%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

La distribución del presupuesto vigente L 214,378,792.00 está distribuido en la UNAH en un 44.31% (L 95,000,000.00), seguido en Hospital Escuela Universitario en un 35.45% (L 76,000.000.00) y Universidad Nacional de Agricultura en un 20.24% (L 43,378,792.00).

## 9. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de las Empresas Públicas Nacionales

Para las Empresas Públicas Nacionales se aprobó un presupuesto para el rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital de L 1,575,004,696.00, realizándose modificaciones presupuestarias en aumento por la cantidad de L 69,649,020.00, resultando un presupuesto vigente de L 1,644,653,716.00 de los que se recaudó y percibió un 0.65% equivalente a L 10,612,905.92.

El rubro 31 Títulos de Deuda no presenta un presupuesto aprobado. Sin embargo, cuenta con modificaciones presupuestarias de L 2,578,141,000.00 y al cierre de la gestión 2021 se recaudó y percibió la cantidad de L 2,577,091,677.10 que representa un 99.96% en relación al presupuesto vigente.

El rubro 32 Préstamos no cuenta con un presupuesto aprobado para 2021, no se realizaron modificaciones presupuestarias; no obstante, al cierre de la gestión se constató un valor de recaudado y percibido de L 150,000,000.00, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 19, Capítulo III**

Ingresos de las Empresas Públicas Nacionales  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021  
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/ PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	1,575,004,696.00	69,649,020.00	1,644,653,716.00	10,612,805.92	10,612,905.92	0.65%
22 1	Transferencias de Capital del Gobierno General	1,405,770,696.00	0.00	1,405,770,696.00	10,612,805.92	10,612,905.92	0.75%
	22101 Transferencias de Capital de la Administración Central	1,405,770,696.00	0.00	1,405,770,696.00	10,612,805.92	10,612,905.92	0.75%
22 2	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	169,234,000.00	69,649,020.00	238,883,020.00	0.00	0.00	0.00%
	22204 Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	169,234,000.00	69,649,020.00	238,883,020.00	0.00	0.00	0.00%
31	Títulos de Deuda	0.00	2,578,141,000.00	2,578,141,000.00	2,577,091,677.10	2,577,091,677.10	99.96%
31 2	Colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	2,578,141,000.00	2,578,141,000.00	2,577,091,677.10	2,577,091,677.10	99.96%
	31201 Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	0.00	2,578,141,000.00	2,578,141,000.00	2,577,091,677.10	2,577,091,677.10	99.96%
32	Préstamos	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00%
32 2	Obtención de Préstamos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00%
	32201 Obtención de Préstamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	150,000,000.00	0.00%
<b>Total de General</b>		<b>1,575,004,696.00</b>	<b>2,647,790,020.00</b>	<b>4,222,794,716.00</b>	<b>2,737,704,483.02</b>	<b>2,737,704,583.02</b>	<b>64.83%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Para el rubro Transferencias de Capital de la Administración Central se aprobó un presupuesto de L 1,405.770,696.00, no se realizaron modificaciones presupuestarias y al cierre de 2021 se obtuvo un 0.65% de recaudación por un monto de L 10,612,905.92, correspondiente a la ENEE.

Para el rubro de Transferencias de Capital de Organismos Internacionales se aprobó presupuesto por L 169,234,000.00, se realizó modificación presupuestaria en aumento por L 69,649,020.00, resultando un presupuesto vigente por L 238,883,020.00 y al cierre de la gestión registra un 0.00% de recaudación, correspondiente a la ENEE.

Para el rubro de Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo no se aprobó un presupuesto para 2021, se realizaron modificaciones presupuestarias por L 2,578,141,000.00 siendo este valor el presupuesto vigente del que se recaudó un 99.96% que equivale a L 2,577,091,677.10, correspondiente a la ENEE.

## 10. Ejecución de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

En el año 2021 para los Activos Financieros presenta un presupuesto aprobado por L 2,678,827,755.00 de los que se recaudó un 64.90% equivalente a L 2,293,590,274.24, se realizaron modificaciones presupuestarias en aumento por L 1,145,369,110.00, resultando un presupuesto vigente por un monto de L 3,959,629,222,66 y registra una recaudación de L 3,959,629,222.66 que presenta un 103.54% en relación al presupuesto vigente, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 20, Capítulo III**

**Ingresos de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021  
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/PRESUPUESTO VIGENTE
23	Activos Financieros	2,678,827,755.00	1,145,369,110.00	3,824,196,865.00	3,959,629,222.66	3,959,629,222.66	103.54%
23 1	Venta de Títulos Valores	542,108,355.00	508,653,778.00	1,050,762,133.00	979,065,763.00	979,065,763.00	93.18%
	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo al Sector Privado	542,108,355.00	508,653,778.00	1,050,762,133.00	979,065,763.00	979,065,763.00	93.18%
23 3	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	278,657,000.00	0.00	278,657,000.00	348,457,913.41	348,457,913.41	125.05%
	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado	278,657,000.00	0.00	278,657,000.00	348,457,913.41	348,457,913.41	125.05%
23 4	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	1,858,062,400.00	636,715,332.00	2,494,777,732.00	2,632,105,546.25	2,632,105,546.25	105.50%
	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	1,832,700,000.00	636,715,332.00	2,469,415,332.00	2,608,041,496.25	2,608,041,496.25	105.61%
	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a la Administración	25,362,400.00	0.00	25,362,400.00	24,064,050.00	24,064,050.00	94.88%
<b>Total de General</b>		<b>2,678,827,755.00</b>	<b>1,145,369,110.00</b>	<b>3,824,196,865.00</b>	<b>3,959,629,222.66</b>	<b>3,959,629,222.66</b>	<b>103.54%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Para el rubro de Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo al Sector Privado se aprobó un presupuesto por L 542,108,355.00, se efectuó modificación presupuestaria en aumento por un monto de L 508,653,778.00, presentando un presupuesto vigente de L 1,050,762,133.00 y se recaudó la cantidad de L 979,065,763.00 que representa un 93.18%, para el rubro Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado se aprobó el presupuesto por la cantidad de L 278,657,000.00 y se recaudó un valor de L 348,457,913.41 que representa un 125.05%, el rubro de Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado se aprobó un presupuesto de L 1,832,700,000.00, una modificación presupuestaria de L 636,715,332, presentando un presupuesto vigente por un monto de L 2,494,777,732.00 y un porcentaje de recaudación de 105.61% que equivale a la cantidad de L 2,608,041,496.25 y para el rubro de Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a la Administración se aprobó la cantidad de L 25,362,400.00 recaudando un 94.88% al cierre de la gestión 2021.

## 11. Presupuesto de Egresos de la Administración Pública, Gestión 2021.

Se elaboró el análisis respectivo del Servicio de la Deuda compuesta por las Instituciones de la Administración Pública, específicamente con el objeto del gasto 70000, durante la gestión 2020. Dicho objeto del gasto concentra y refleja el pago de amortizaciones a capital, intereses, comisiones y otros gastos de Deuda Pública.

Este capítulo comienza con el presupuesto aprobado por Gabinetes de Gobierno en el que esta segmentado el Gobierno de Honduras. Se pretende conocer el porcentaje de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que componen el Presupuesto General de la República.

Seguidamente se presenta el análisis del Servicio de Deuda de cada sector del Gobierno, Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales e Instituciones Financieras Nacionales.

De igual forma, se explica específicamente sobre el Servicio de Deuda de la Institución 220 Deuda Pública, señalando quien concentra el mayor Servicio de Deuda pagado, con sus respectivas Modificaciones Presupuestarias en aumento y disminución durante la gestión 2020.

### Presupuesto de egresos para pago de Servicio de Deuda de la Administración Pública gestión 2021

Para el presente análisis se realizó un cuadro general de las instituciones de la Administración Pública que conforman el Servicio de la Deuda Pública, se detalla el presupuesto aprobado, presupuesto vigente, devengado, valor pagado y el presupuesto disponible al finalizar la gestión 2021. Se realizó la clasificación de las Instituciones en dos sectores que se divide el Gobierno General: Sector Público No Financiero, conformado por: Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales y Empresas Públicas No Financieras; y, Sector Público Financiero, conformado por las Instituciones Públicas Financieras Bancarias.

**Tabla No. 21, Capítulo III**

**SERVICIO DE DEUDA SECTOR PÚBLICO GENERAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
SALDO EN LEMPIRAS**

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
<b>SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>							
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>							
22	Fondo Hondureño Inversión Social	0.00	4,805,500.00	4,805,500.00	4,805,500.00	0.00	100.00%
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	0.00	2,711,083.00	2,626,663.93	2,626,663.93	84,419.07	96.89%
220	Deuda Pública	39,952,496,903.00	44,843,558,873.00	39,871,882,498.05	39,870,991,270.43	87,977,118.95	88.91%
<b>Total Servicio de la Deuda</b>		<b>39,952,496,903.00</b>	<b>44,851,075,456.00</b>	<b>39,879,314,661.98</b>	<b>39,878,423,434.36</b>	<b>88,061,538.02</b>	<b>88.91%</b>
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>							
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	12,276,980.00	12,276,980.00	0.00	0.00	12,276,980.00	0.00%
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	0.00	100.00%
<b>Total Servicio de la Deuda</b>		<b>14,068,712.00</b>	<b>14,068,712.00</b>	<b>1,791,732.00</b>	<b>1,791,732.00</b>	<b>12,276,980.00</b>	<b>12.74</b>
<b>UNIVERSIDADES NACIONALES</b>							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	93,146,273.00	93,146,273.00	93,146,273.00	93,146,273.00	0.00	100.00%
<b>Total Servicio de la Deuda</b>		<b>93,146,273.00</b>	<b>93,146,273.00</b>	<b>93,146,273.00</b>	<b>93,146,273.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	4,589,867,783.00	4,589,867,783.00	2,913,997,993.30	2,913,997,993.30	1,675,869,789.70	63.49%
803	Empresa Nacional Portuaria	22,850,000.00	22,850,000.00	22,200,713.73	22,200,713.73	649,286.27	97.16%
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	64,800,000.00	60,800,000.00	49,974,964.49	49,974,964.49	10,825,035.51	82.20%
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	52,006,157.00	87,161,157.00	87,161,157.00	87,161,157.00	0.00	100.00%
<b>Total Servicio de la Deuda</b>		<b>4,729,523,940.00</b>	<b>4,760,678,940.00</b>	<b>3,073,334,828.52</b>	<b>3,073,334,828.52</b>	<b>1,687,344,111.48</b>	<b>64.56</b>
<b>Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero</b>		<b>44,789,235,828.00</b>	<b>49,718,969,381.00</b>	<b>43,047,587,495.50</b>	<b>43,046,696,267.88</b>	<b>1,787,682,629.50</b>	<b>86.58%</b>
<b>SECTOR PÚBLICO FINANCIERO</b>							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	202,679,098.00	253,139,250.00	168,119,524.01	168,119,524.01	85,019,725.99	66.41%
902	Banco Central de Honduras	3,214,510,145.00	2,646,859,145.00	726,517,878.17	726,517,878.17	1,920,341,266.83	27.45%
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	214,000,000.00	214,000,000.00	113,079,519.25	113,079,519.25	100,920,480.75	52.84%
<b>Total Servicio de la Deuda</b>		<b>3,631,189,243.00</b>	<b>3,113,998,395.00</b>	<b>1,007,716,921.43</b>	<b>1,007,716,921.43</b>	<b>2,106,281,473.57</b>	<b>32.36%</b>
<b>Total Servicio de la Deuda Sector Público Financiero</b>		<b>3,631,189,243.00</b>	<b>3,113,998,395.00</b>	<b>1,007,716,921.43</b>	<b>1,007,716,921.43</b>	<b>2,106,281,473.57</b>	<b>32.36%</b>
<b>TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		<b>48,420,425,071.00</b>	<b>52,832,967,776.00</b>	<b>44,055,304,416.93</b>	<b>44,054,413,189.31</b>	<b>3,893,964,103.07</b>	<b>83.39%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Como se observa en la tabla anterior, para la gestión 2021 el presupuesto total aprobado servicio de la deuda para el sector público fue por L 48,420,425,071; en el transcurso de la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias, dando como resultado un presupuesto vigente por la cantidad de L 52,832,967,776.00, que registra un aumento de 9.11% que equivale a L 4,412,542,705.00 en relación al presupuesto aprobado, efectuadas para cubrir los compromisos de pago del servicio de la deuda por institución.

Al finalizar la gestión 2021 se refleja una ejecución presupuestaria de servicio de la deuda del sector público general de 83.39% equivalente a L 44,055,304,416.93 en relación al presupuesto vigente, resaltando que el sector con mayor servicio de deuda pagado es la Administración Central por un monto devengado de L 39,879,314,661.98, el cual está concentrado en mayor proporción de pago de servicio de deuda en la Institución 220 Deuda Pública; seguidamente se encuentran las Empresas Públicas no

Financieras con monto devengado y pagado de L 3,073,334,828.52 y el Sector Público Financiero con un monto devengado y pagado de L 1,007,716,921.43.

Dentro del Sector Público No Financiero, el Fondo Hondureño de Inversión Social presentó una ejecución del 100% en relación al presupuesto vigente, de igual forma el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados presentaron el 100% de ejecución lo que indica una eficiente programación; dentro de las instituciones del Sector Público Financiero el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola presenta un 52.84 %, de ejecución, posteriormente el Banco Central de Honduras presenta solamente el 27.45% en relación al presupuesto vigente, más adelante se detallan las causas de estas bajas de ejecución presupuestaria reportadas por las respectivas instituciones.

## Servicio de deuda por Institución del Sector Público No Financiero

### a) Administración Central

Las Instituciones que generaron Servicio de la Deuda Pública para la Administración Central durante la gestión 2021 son: Institución 22 Fondo Hondureño de la Inversión Social, 31 Inversión Estratégica de Honduras y la 220 Deuda Pública, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 22, Capítulo III**

70000 SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
SALDO EN LEMPIRAS

No	NOMBRE	APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
22	Fondo Hondureño Inversión Social	0.00	4,805,500.00	0.00	4,805,500.00	4,805,500.00	4,805,500.00	4,805,500.00	0.00	100.00%
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	0.00	2,711,083.00	0.00	2,711,083.00	2,711,083.00	2,626,663.93	2,626,663.93	84,419.07	96.89%
220	Deuda Pública	39,952,496,903.00	5,194,699,668.00	303,637,698.00	4,891,061,970.00	44,843,558,873.00	39,871,882,498.05	39,871,882,498.05	87,977,118.95	88.91%
<b>Total Servicio de la Deuda</b>		<b>39,952,496,903.00</b>	<b>5,202,216,251.00</b>	<b>303,637,698.00</b>	<b>4,898,578,553.00</b>	<b>44,851,075,456.00</b>	<b>39,879,314,661.98</b>	<b>39,879,314,661.98</b>	<b>88,061,538.02</b>	<b>88.91%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

En cuadro anterior refleja el presupuesto aprobado para el pago de servicio de la deuda interna y externa de la Administración Central que asciende a un monto de L 39,952,496,903.00, los que están distribuidos con un 99.98% para la Institución 220 Deuda Pública donde se concentra el mayor porcentaje de la deuda del Sector Público.

La Institución 220 Deuda Pública presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 39,952,946,903.00, en el transcurso de la gestión 2021 se dieron una serie de modificaciones presupuestarias en aumento por L 5,194,699,668.00 y en disminución de L 303,637,698.00, resultando un presupuesto vigente por un valor de L 44,843,558,873.00 del cual se devengó y pagó L 39,871,882,498.05 representando una ejecución presupuestaria de 88.91%.

La Institución 22 Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y 31 Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) financiaron sus pagos de servicio de deuda con fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 172 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el objeto de gasto 74820 Comisión de Inspección y Vigilancia.

### Fuente de financiamiento de la Administración Central

Para la Administración Central se devengó y pagó un valor de L 39,879,314,661.98, durante la gestión 2021 lo que representa un 88.91% del presupuesto vigente total para el pago de las obligaciones contraídas de servicio de deuda.

El monto de ejecución de pago de servicio de deuda fue financiado por fuentes internas en un 89.59 % (L 35,721,762,192.74) y fuentes externas en un 10.43% (L 4,157,522,469.24).

## Presupuesto Institución 220 Deuda Pública

Para la gestión 2021, en la Institución 220 Deuda Pública se registró el pago de servicio de la deuda del Sector Público General en un 88.91% respecto al presupuesto vigente, correspondiente a la Deuda Pública Interna y Externa. En continuación se detalla el presupuesto aprobado, presupuesto vigente, modificaciones presupuestarias en aumento (+) y disminución (-), valor devengado y pagado al finalizar la gestión 2021.

Tabla No. 23 Capítulo III

Servicio de Deuda Institución 220 Deuda Pública  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021  
Saldo en Lempiras

GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
				AUMENTOS	DISMINUCIONES						
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>											
70000	720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	23,297,013,763.00	3,711,933,734.00	158,485,757.00	3,553,447,977.00	26,840,461,740.00	25,310,219,950.20	25,310,219,950.20	23,596,756.80	94.33%
	72110	Amortización de Títulos y Valores	7,479,644,111.00	2,636,329,444.00	0.00	2,636,329,444.00	10,115,973,555.00	9,212,291,513.34	9,212,291,513.34	4,463,238.66	91.07%
	72120	Amortización de Prestamos del Sector Público	91,198,337.00	0.00	0.00	0.00	91,198,337.00	91,198,336.04	91,198,336.04	0.96	100.00%
	72130	Amortización de Prestamos de la Administración Central	25,500,000.00	1,004,291,000.00	0.00	1,004,291,000.00	1,029,791,000.00	1,029,734,236.34	1,029,734,236.34	36,761.66	100.00%
	72210	Intereses de Títulos y Valores	14,722,062,898.00	0.00	8,931,998.00	-8,931,998.00	14,713,110,900.00	14,100,155,273.17	14,100,155,273.17	13,529,424.83	95.83%
	72220	Intereses por Prestamos del Sector Privado	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00	22,739,669.90	22,739,669.90	240,330.10	98.96%
	72230	Intereses por Prestamos de la Administración Central	8,500,000.00	71,313,290.00	0.00	71,313,290.00	79,813,290.00	79,772,990.24	79,772,990.24	40,299.76	99.95%
	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna L/P	937,108,397.00	0.00	149,533,759.00	-149,533,759.00	787,574,638.00	782,287,907.17	782,287,907.17	5,286,730.83	99.33%
	740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	16,665,483,140.00	1,482,765,934.00	145,151,941.00	1,337,613,993.00	18,003,097,133.00	14,553,662,547.85	14,552,771,320.23	64,380,227.62	80.84%
	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	6,349,775,819.00	612,522,723.00	0.00	612,522,723.00	6,962,298,542.00	6,154,465,695.26	6,154,465,695.26	17,676,191.74	88.40%
	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	7,417,447,381.00	817,019,561.00	0.00	817,019,561.00	8,234,467,142.00	3,619,339,940.37	3,619,339,940.37	20,229,603.63	68.24%
	74500	Amortización por Alícuo de Deuda Pública Externa	2,184,906,227.00	0.00	126,000,000.00	-126,000,000.00	2,058,906,227.00	2,058,542,170.84	2,058,542,170.84	364,056.16	99.98%
	74600	Intereses por Alícuo Deuda Pública Externa	285,867,919.00	0.00	16,000,000.00	-16,000,000.00	269,867,919.00	269,174,237.68	269,174,237.68	693,681.32	99.74%
	74700	Comisiones por Alícuo Deuda Pública Externa	108,245,522.00	600,000.00	0.00	600,000.00	108,845,522.00	108,736,694.15	108,736,694.15	108,827.85	99.90%
	74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa L/P	42,974,625.00	0.00	3,151,941.00	-3,151,941.00	39,822,684.00	39,762,896.04	39,762,896.04	59,787.96	99.89%
	74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa L/P	230,221,206.00	52,623,650.00	0.00	52,623,650.00	282,844,856.00	269,415,395.78	269,415,395.78	13,429,460.22	95.25%
	74890	Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a L/P	46,044,241.00	0.00	0.00	0.00	46,044,241.00	34,225,497.73	33,334,270.11	11,811,217.62	74.33%
<b>TOTAL SALDO INSTITUCIÓN DEUDA PUBLICA</b>			<b>39,932,496,903.00</b>	<b>5,194,699,668.00</b>	<b>303,637,698.00</b>	<b>4,891,061,970.00</b>	<b>44,843,558,873.00</b>	<b>39,870,991,270.43</b>	<b>39,870,991,270.43</b>	<b>87,977,118.56</b>	<b>88.91%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIMF, 2021

Como se observa en cuadro anterior un presupuesto vigente autorizado para el pago de servicio de deuda por la cantidad de L 44,843,558,873.00, destinado específicamente en compromisos de pago adquiridos por el Gobierno en concepto de amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública Interna y Externa.

### Modificaciones presupuestarias realizadas en la Institución 220 Deuda Pública

En el transcurso de la gestión 2021 se realizaron diferentes modificaciones presupuestarias por un monto de L 4,891,061,970.00 equivalente a un aumento de 12.24% del presupuesto aprobado.

Se realizaron cuarenta y dos modificaciones presupuestarias durante la gestión, afectando los diferentes objetos del gasto relacionados al servicio de la Deuda Pública, a través de operaciones de transferencias presupuestarias interinstitucionales, traslados de recursos de un objeto de gasto a otro y traslados de recursos por fungibilidad de fuente externa a interna y viceversa.

Con Oficio UPEG 423-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, la SEFIN expresó que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la DGCP, fueron atendidas tomando en cuenta como sustento legal lo autorizado en el Artículo 27 y 35 de la Ley Orgánica de Presupuesto. Artículo 8 del Decreto Legislativo No. 33-2020 reformado mediante Decreto Legislativo No. 92-2020 y Artículos 1, 53 y 234 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 182-2020 y reformado mediante Decreto Legislativo No. 18-2021.

Con Oficio UPEG 414-2022 de fecha 04 de mayo de 2022, la SEFIN a través de la Dirección General de Presupuesto proporciona detalle de las modificaciones presupuestarias efectuadas en la Institución 220 Deuda Pública y manifiesta que los documentos dictámenes de modificaciones presupuestarias autorizados se encuentran dentro del FMP-05 correspondiente; cumpliendo con el Artículo 27 del

Decreto 182-2020 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, el cual indica que sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo No. 1341 contentivo de las Normas del Subsistema de Presupuesto y con el propósito de agilizar las Modificaciones Presupuestarias se utilizará en todos los casos el FMP 05 “Documento de Modificación Presupuestaria” generado por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el cual tendrá el mismo efecto de una Resolución Interna o de un Dictamen emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Asimismo, con respecto al Memorando de solicitud de autorización para las modificaciones presupuestarias, ya no forma parte de dicho proceso dado que el dictamen está dentro de FMP-05 “Documento de Modificación Presupuestaria” el cual cae en la bandeja de autorización de la autoridad competente, dicho proceso se realiza a través de SIAFI. Para la gestión 2021 no se realizaron operaciones de reversión o anulación en el presupuesto de la Institución 220 Deuda Pública.

A continuación, se detallan las modificaciones presupuestarias autorizadas en la Institución 220 Deuda Pública para el año fiscal 2021:

- **Documento de modificaciones presupuestarias N° 29, 6, 7, 12, 16, 17, 20, 42, 53 de Institución 100, 220 Deuda Pública, 144, 140, 120, 50, 449 y 60.**

En la gestión 2021 se efectuaron nueve (9) modificaciones presupuestarias con el objeto de ampliación de fondos por traslado interinstitucional en el marco del Acuerdo Ejecutivo 266-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de abril de 2021, que establece ampliar con fondos provenientes del Tesoro Nacional por disminución del presupuesto asignado a la Institución 220 Deuda Pública, el presupuesto de las instituciones siguientes: Institución 50 Secretaría de Educación, Institución 60 Secretaría de Salud, Institución 100 Secretaría de Finanzas, Institución 120 Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Institución 140 Secretaría de Agricultura y Ganadería, Institución 144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible e Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central. Las ampliaciones serán financiadas del presupuesto asignado a la Institución 220, según la estructura presupuestaria fuente 11, Organismo 01 Tesorería General de la República, objeto del gasto 72210 Intereses de Títulos y Valores, por un monto de L 3,945,000,00.00.

Asimismo, ampliar el presupuesto de la Institución 220 Deuda Pública con recursos provenientes de la fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiado 266 The Bank of New York Mellon, objeto del gasto 72210 Intereses de Títulos y Valores, por un monto de 3,045,000,000.00. La ampliación de recursos en la Institución 220 será financiada del presupuesto asignado con fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiado The Bank of New York Mellon, disponible en las instituciones siguientes: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible y Servicios Financieros de la Administración Central, por un monto de L 3,945,000,000.00.

A continuación, se detallan nueve (9) modificaciones de transferencias presupuestarias interinstitucionales realizadas en la Institución 220 en el marco del Acuerdo Ejecutivo 266-2021.

**Tabla No. 24, Capítulo III**

Modificaciones Presupuestarias Institución 220 /Acuerdo Ejecutivo 266-2021

Valores en Lempiras

No.	No. Doc.	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación		Documento/ Institución
							Aumento	Disminución	
1		220	21	266	72210	Intereses de Títulos y Valores	175,000,000.00		Documento 29 Institución 100
2	6	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		175,000,000.00	Documento 6 Institución. 220
<b>Total traslado</b>							<b>175,000,000.00</b>	<b>175,000,000.00</b>	
		220	21	266	72210	Intereses de Títulos y Valores	200,000,000.00		Documento 7 Institución 144
		220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		200,000,000.00	
2	<b>Total traslado</b>						<b>200,000,000.00</b>	<b>200,000,000.00</b>	
		220	21	266	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	215,000,000.00		Documento 12 Institución 140
		220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		215,000,000.00	
3	<b>Total traslado</b>						<b>215,000,000.00</b>	<b>215,000,000.00</b>	
		220	21	266	72210	Intereses de Títulos y Valores	755,000,000.00		Documento 16 Institución. 120
		220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		100,000,000.00	
4	<b>Total traslado</b>						<b>755,000,000.00</b>	<b>100,000,000.00</b>	
		220	21	266	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	2,250,000,000.00		Documento 17 Institución. 50
		220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		2,250,000,000.00	
5	<b>Total traslado</b>						<b>2,250,000,000.00</b>	<b>2,250,000,000.00</b>	
		220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		655,000,000.00	Documento 20 Institución 120
6	<b>Total traslado</b>							<b>655,000,000.00</b>	
		220	21	266	72210	Intereses de Títulos y Valores	200,000,000.00		Documento 42 Institución 449
		220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		200,000,000.00	
7	<b>Total traslado</b>						<b>200,000,000.00</b>	<b>200,000,000.00</b>	
		220	21	266	72210	Intereses de Títulos y Valores	150,000,000.00		Documento 53 Institución. 60
		220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		150,000,000.00	
8	<b>Total traslado</b>						<b>150,000,000.00</b>	<b>150,000,000.00</b>	
<b>Total Acuerdo Ejecutivo 266-2021</b>							<b>3,945,000,000.00</b>	<b>3,945,000,000.00</b>	

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

Como se observa en el cuadro anterior, la modificación presupuestaria total se realizó por el monto de L 3,945,000,000,00 autorizado a la SEFIN mediante Acuerdo Ejecutivo 266-2021 para dar cumplimiento a los compromisos de pago de la Deuda Pública programados para el ejercicio fiscal 2021.

Estas operaciones de modificación presupuestaria aplicadas en la Institución 220 Deuda Pública en año 2021, se deben a que mediante Decreto Legislativo 182-2020 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2021, dentro del cual se autorizaba financiamiento mediante la emisión del Bono Soberano por valor de L 14,986,980,000.00, colocación prevista para el primer trimestre de 2021 y a la fecha de emisión del Acuerdo Ejecutivo 266-2020 no se había concretado debido a la alta volatilidad de los rendimientos en el mercado secundario de los Bonos Soberanos de la República de Honduras que generó caídas significativas de precios, atribuido al incremento de las tasas de referencia (FED) y especulación de los inversionistas internacionales por la situación actual del país (en esos entonces), por lo que no se concretó la colocación según lo programado. Las operaciones de modificación presupuestaria se realizan con la finalidad de no entorpecer la ejecución del Plan Operativo Anual y cumplimiento de las metas previstas.

- **Documento de modificaciones presupuestarias N° 7 Institución 220 Deuda Pública.**

La solicitud de la modificación presupuestaria se realizó por solicitud mediante Memorándum DGCP-OP-111/2021, de fecha 11 de junio de 2021 a través de la Dirección General de Crédito Público/SEFIN, de traslado de recursos de objeto de gasto 72210 Intereses de Títulos y Valores incrementando los objetos de gasto: 72110 Amortización de Títulos y Valores, 72130 Amortización Préstamos de la Administración Central, con la fin de continuar con la regularización de los débitos por el pago de la Deuda Interna y para el pago de los vencimientos (julio a diciembre de 2021) del Convenio Especial de Moratoria suscrito entre el BCH y SEFIN en fecha 12 de agosto de 2020 y Adendum de fecha 20 de octubre de 2020.

**Tabla No. 25, Capítulo III**

Documento de Modificación N° 7 Institución 220 Deuda Pública  
Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
						Aumento	Disminución
7	220	11	1	72110	Amortización de Títulos y Valores	1,000,000,000.00	
7	220	11	1	72130	Amortización Préstamos de la Administración Central	1,005,691,000.00	
7	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		2,005,691,000.00
<b>Total traslado</b>						<b>2,005,691,000.00</b>	<b>2,005,691,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

- **Documento de modificaciones presupuestarias N° 9 Institución 220 Deuda Pública.**

Esta modificación presupuestaria fue realizada por solicitud a través de la Dirección General de Crédito Público mediante Memorándum DGCP-OP-113/2021 de fecha 14 de julio de 2021, de incorporación de recursos presupuestarios por un monto de L 7,362, 713.52, con la finalidad de realizar los registros correspondientes al Cargo por Servicio (0.5% del monto de la línea de crédito No.1), deducido del primer desembolso del Convenio entre el BCH y el Gobierno de la República por intermedio de la SEFIN, firmado el 13 de abril de 2021 por un monto de Derechos Especiales de Giro (DEG) 62,450,000.00 equivalente a USD 89,841,766.28, para cubrir las necesidades de Balanza de Pago y financiamiento del presupuesto derivados de la pandemia y las tormentas tropicales del año 2020 y 2021.

**Tabla No. 26, Capítulo II**

Documento de Modificación N° 9 Institución 220 Deuda Pública  
Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
						Aumento	Disminución
9	220	13	224	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Larago Plazo	7,362,714.00	
<b>Total traslado</b>						<b>7,362,714.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

- **Documento de modificaciones presupuestarias N° 106 Institución 60/Institución 220 Deuda Pública.**

Esta modificación presupuestaria fue realizada en el marco del Acuerdo Ejecutivo No. 364-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de junio de 2021. Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar operaciones presupuestarias y financieras necesarias en cumplimiento del acuerdo en mención, ampliar con fondos del Tesoro Nacional mediante traslado interinstitucional por disminución del Presupuesto Aprobado para la Institución 220 Deuda Pública 2021 al Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, en la estructura presupuestaria fuente 11 Crédito

Interno, Organismo Financiador 001-Tesorería General de la República en los objetos del gasto 72210 y 72300, un monto total de L 2,398,623,627.00.

Asimismo, establece ampliar el Presupuesto de la Institución 220-Deuda Pública mediante el traslado interinstitucional de la Secretaría de Salud con recursos aprobados de fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 172 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en los objetos de gasto 72210 y 72300 un monto total de L 2,398,623,627.00.

### Tabla No. 27, Capítulo III

Documento de Modificación N° 106 Institución 60/Institución 220 Deuda Pública con Cargo al Acuerdo Ejecutivo No. 364-2021  
Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación		No. Documento
						Aumento	Disminución	
	220	21	172	72210	Intereses de Títulos y Valores	1,898,623,627.00		Documento 106 Institución. 60 Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
	220	21	172	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	500,000,000.00		
	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores		1,898,623,627.00	
	220	11	1	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		500,000,000.00	
<b>Total traslado</b>						<b>2,398,623,627.00</b>	<b>2,398,623,627.00</b>	

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

#### ▪ Documento de modificaciones presupuestarias N° 10 y 11 Institución 220 Deuda Pública.

La solicitud de la modificación presupuestaria se realizó mediante Memorándum DGCP-OP-129/2021 de fecha 21 de julio de 2021 de la Dirección General de Crédito Público, referente a cambio de fuente disminuyendo la fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 266 The Bank of New York Mellon e incrementando fuente 11 Tesoro Nacional, Organismo Financiador Tesorería General de la República, en los objetos del gasto 72110 Amortización de Títulos y Valores, 72210 Intereses de Títulos y Valores, 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, esta operación se ampara en el Decreto Legislativo 182-2020 Artículo 53 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, de fungibilidad de fuente interna a externa y viceversa, por un monto de L 10,146,680,000.00, dentro del monto autorizado en el Artículo 1 del Decreto en mención, con el fin de realizar los pagos de Deuda Interna y Externa de 2021.

### Tabla No. 28, Capítulo III

Documento de Modificación N° 10 y 11 Institución 220 Deuda Pública  
Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
						Aumento	Disminución
10	220	11	1	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,539,041,730.00	
10	220	11	1	72110	Amortización de Títulos y Valores	4,064,482,495.00	
10	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores	4,543,155,775.00	
11	220	21	266	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		1,539,041,730.00
11	220	21	266	72110	Amortización de Títulos y Valores		4,064,482,495.00
11	220	21	266	72210	Intereses de Títulos y Valores		4,543,155,775.00
<b>Total traslado</b>						<b>10,146,680,000.00</b>	<b>10,146,680,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

#### ▪ Documento de modificaciones presupuestarias N° 12 Institución 220 Deuda Pública.

La modificación presupuestaria se realizó mediante Memorándum DGCP-OP-170/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, por L 1,475,969,883.00, con financiamiento tomado de la fuente 11, Tesoro Nacional.

Esta operación es realizada dentro del mismo programa con el propósito de trasladar recursos del objeto de gasto 72110 Amortización de Títulos y Valores incrementando las partidas de Amortización, Intereses y Comisiones de la Deuda Pública a Largo Plazo para cumplir con los compromisos de pago del servicio de la deuda externa de 2021.

**Tabla No. 29, Capítulo III**

Documento de Modificación N° 12 Institución 220 Deuda Pública  
Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
						Aumento	Disminución
12	220	11	1	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	549,665,323.00	
12	220	11	1	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	817,019,561.00	
12	220	11	1	74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	9,848,059.00	
12	220	11	1	74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	23,623,650.00	
12	220	11	1	72230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	75,813,290.00	
12	220	11	1	72110	Amortización de Títulos y Valores		1,475,969,883.00
<b>Total traslado</b>						<b>1,475,969,883.00</b>	<b>1,475,969,883.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

- **Documento de modificaciones presupuestarias N° 13 y 14 Institución 220 Deuda Pública.**

Se realizó la solicitud de la modificación presupuestaria mediante Memorándum DGCP-OP-170/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, por el monto L 6,047,105,000.00 en aplicación de la fungibilidad de fuente externa a interna autorizada en el Artículo 53 de las Normas de Ejecución Presupuestaria 2021, con fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 172 Banco Centroamericano de Integración Económica a fuente 11 Tesoro Nacional, Organismo Financiador Tesorería General de la República incrementado en el grupo del gasto 70000 Servicio de la Deuda Pública específicamente los objetos del gasto 72110 Amortización de Títulos y Valores, 72210 Intereses de Títulos y Valores, 72300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo.

**Tabla No. 30, Capítulo III**

Documento de Modificación N° 13 y 14 Institución 220 Deuda Pública  
Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
						Aumento	Disminución
13	220	11	1	72110	Amortización de Títulos y Valores	401,100,000.00	
13	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores	5,317,623,138.00	
13	220	11	1	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	328,381,862.00	
14	220	21	172	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		946,896,853.00
14	220	21	172	72110	Amortización de Títulos y Valores		1,739,432,712.00
14	220	21	172	72210	Intereses de Títulos y Valores		2,860,775,435.00
14	220	21	172	72300	Deuda Pública Interna a Largo Plazo		500,000,000.00
<b>Total traslado</b>						<b>6,047,105,000.00</b>	<b>6,047,105,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

El monto de L 6,047,105,000.00 se encuentra dentro del monto autorizado Artículo 1, Decreto Legislativo No. 182-2020.

▪ **Documento de modificaciones presupuestarias N° 15 y 16 Institución 220 Deuda Pública.**

Estas modificaciones presupuestarias se realizaron a solicitud presentada a través de la Dirección General de Crédito Público mediante Memorándum DGCP-OP-170/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, la cual corresponde a una modificación presupuestaria de fungibilidad de fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 266 Te Bank of New York Mellon, objeto del gasto a fuente 13 Crédito Interno, Organismo Financiador 224 Banco Central de Honduras, objetos de gasto 72110 Amortización de Títulos y Valores y 72300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo. Estas operaciones se autorizan en Artículo 53, de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, de fungibilidad de fuente interna a externa y viceversa

**Tabla No. 31, Capítulo III**

Documento de Modificación N° 15 y 16 Institución 220 Deuda Pública  
Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
						Aumento	Disminución
15	220	13	224	72110	Amortización de Títulos y Valores	1,445,255,991.00	
15	220	13	224	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	9,989,756.00	
16	220	21	266	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		1,455,245,747.00
<b>Total traslado</b>						<b>1,455,245,747.00</b>	<b>1,455,245,747.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

▪ **Documento de modificaciones presupuestarias N° 17 Institución 220 Deuda Pública**

Modificación presupuestaria solicitada mediante Memorándum DGCP-OP-193/2021 con fecha 2 de diciembre de 2021, la modificación se realiza dentro de un mismo programa, con el propósito de trasladar recursos de objeto de gastos 72110 Amortización de Títulos y Valores, incrementando los objetos de gasto 74700 Comisión por Alivio Deuda Pública Externa y 74850 Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo con el fin de continuar con los pagos del servicio de la deuda externa del mes de diciembre por L 29,600,000.00 cuyo financiamiento será tomado de la fuente 11, Tesoro Nacional recursos aprobados a la Institución se su presupuesto. Autorización de modificación presupuestaria No. 644-DGP-AE.

**Tabla No. 32, Capítulo III**

Documento de Modificación N° 17 Institución 220 Deuda Pública  
Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación	
						Aumento	Disminución
17	220	11	1	74700	Comisión por Alivio Deuda Pública Externa	600,000.00	
17	220	11	1	74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	29,000,000.00	
17	220	11	1	72110	Amortización de Títulos y Valores		29,600,000.00
<b>Total traslado</b>						<b>29,600,000.00</b>	<b>29,600,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

- **Documento de modificaciones presupuestarias N° 2 y 3 Institución 220 Deuda Pública, No. 21 Institución 40 y No. 35 Institución 60.**

En la gestión 2021 se realizaron modificaciones presupuestarias en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, del Decreto Legislativo 182-2020 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021. “Con instrucciones de la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso Nacional y mediante el uso de Formularios de Modificaciones Presupuestarias (FMP-05) del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que se realice los ajustes necesarios al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, afectándose las estructuras que sean necesarias”, al respecto se efectuaron las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

**Tabla No. 33, Capítulo III**

Modificaciones Presupuestarias Institución 220 /Decreto Legislativo 182-2020 Artículo 3  
Valores en Lempiras

No. Doc.	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación		Documento/ Institución
						Aumento	Disminución	
2	220	21	266	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	946,896,853.00		Documento 2 Institución 220
<b>Total traslado</b>						<b>946,896,853.00</b>		
3	220	21	266	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,319,444,132.00		Documento 3 Institución 220
3	220	21	266	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,280,555,868.00		
<b>Total traslado</b>						<b>2,600,000,000.00</b>		
	220	11	1	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		1,319,444,132.00	Documento 21 Institución 40
	220	11	1	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		1,280,555,868.00	
<b>Total traslado</b>							<b>2,600,000,000.00</b>	
	220	11	1	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		946,896,853.00	Documento 35 Institución. 60
<b>Total traslado</b>							<b>946,896,853.00</b>	

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

Como se observa en el cuadro anterior se realizaron modificaciones a través de transferencias presupuestarias interinstitucionales en disminución del presupuesto asignado para la Institución 220 Deuda Pública con recursos provenientes de fuente 11 Crédito Interno, Organismo Financiador 1 Tesorería General de la República, disponibles en la Institución 40 Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización e Institución 60 Secretaría de Salud; en ampliación del presupuesto de la Institución 220 Deuda Pública con recursos provenientes de fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiador 266 The Bank of New York Mellon, para cumplir con el pago del servicio de la deuda externa año 2021.

- **Documento de modificaciones presupuestarias N° 21 y 22 Institución 220 Deuda Pública, No. 395 y 396 Institución 449.**

En la gestión 2021 se realizaron modificaciones presupuestarias en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 234, del Decreto Legislativo 182-2020 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021. “A efecto de cumplir con la liquidación anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias” y su reforma mediante Artículo 4 del Decreto Legislativo 111-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de diciembre 2021 el que establece que a efecto de cumplir los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias se deben utilizar a más tardar en los primeros 15 días del siguiente Ejercicio Fiscal para no obstaculizar el logro de los objetivos

y metas establecidas en el respectivo programa y Plan Operativo Anual. Dicha utilización de recursos se puede destinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de la deuda, ente otros gastos ineludibles y necesarios, en este marco se autorizaron las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

**Tabla No. 34, Capítulo III**

Modificaciones Presupuestarias Institución 220 /Decreto Legislativo 182-2020 Artículo 234

Valores en Lempiras

No. Documento	Institución	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Nombre	Modificación		Documento/ Institución
						Aumento	Disminución	
21	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores	70,000,000.00		
21	220	11	1	74500	Amortización por Alivio Deuda Pública Externa		70,000,000.00	
<b>Total traslado</b>						<b>70,000,000.00</b>	<b>70,000,000.00</b>	
22	220	11	1	72110	Amortización de Títulos y Valores	5,900,000.00		
22	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores	85,000,000.00		
22	220	11	1	74500	Amortización por Alivo Deuda Pública Externa		56,000,000.00	
22	220	11	1	74600	Intereses por Alivo Deuda Pública Externa		16,000,000.00	
22	220	11	1	74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		13,000,000.00	
22	220	11	1	72130	Amortización Préstamos de la Administración Central		1,400,000.00	
22	220	11	1	72230	Administración Central		4,500,000.00	
<b>Total traslado</b>						<b>90,900,000.00</b>	<b>90,900,000.00</b>	
	220	11	1	72110	Amortización de Títulos y Valores	899,218,803.00		Documento 395 Institución 449
	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores	599,426,200.00		
<b>Total traslado</b>						<b>1,498,645,003.00</b>		
	220	11	1	72110	Amortización de Títulos y Valores	2,129,857,245.00		Documento 396 Institución 449
	220	11	1	72210	Intereses de Títulos y Valores	1,250,465,099.00		
	220	11	1	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	4,731,909.00		
<b>Total traslado</b>						<b>3,385,054,253.00</b>		

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la SEFN/Dirección General de Presupuesto, 2021

Como se detalla en el cuadro anterior, la SEFIN efectuó modificaciones presupuestarias solicitadas a través de la Dirección General de Crédito Público, con Memorando No. DGCP-OP-215/2020 de fecha 29 de diciembre de 2021, con el fin de continuar con la regularización de los débitos por el pago de la deuda interna por L 3,385,054,253.00 ampliando las asignaciones presupuestarias en los objetos de gasto 72110 Amortización de Títulos y Valores, 72210 Intereses de Títulos y Valores, 72300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, el financiamiento se realiza de los saldos presupuestarios provenientes de las Mejoras de los Ingresos Corrientes de la Administración Central disponibles en la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central en el marco del pago del servicio de la deuda; de igual forma regularización para el pago de la deuda interna por L. 1,498,645,003.00 ampliando las asignaciones presupuestarias en los objetos del gasto 72110 Amortización de Títulos y Valores y 72210 Intereses de Títulos y Valores; y regularización para el pago por L 70,000,000,00 ampliando la asignación presupuestaria del objeto del gasto 72210 Intereses de Títulos y Valores.

## b) Instituciones Descentralizadas

El presupuesto aprobado para 2021 de las Instituciones Descentralizadas es de L 14,068,712.00, distribuido entre el Instituto Nacional de Formación Profesional para el pago de Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para pagos de Amortización Préstamos del Sector Privado e Intereses por Préstamos del Sector Privado, como se detalla en el cuadro siguiente:

## Presupuesto Institución 220 Deuda Pública

Para la gestión 2021, en la Institución 220 Deuda Pública se registró el pago de servicio de la deuda del Sector Público General en un 88.91% respecto al presupuesto vigente, correspondiente a la Deuda Pública Interna y Externa. En continuación se detalla el presupuesto aprobado, presupuesto vigente, modificaciones presupuestarias en aumento (+) y disminución (-), valor devengado y pagado al finalizar la gestión 2021.

**Tabla No. 35, Capítulo III**

70000 SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA  
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
503					INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL							
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		7400	Servicio de la Deuda Pública Externa	12,276,980.00	0.00	0.00	0.00	12,276,980.00	0.00	0.00	12,276,980.00	0.00%
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	12,276,980.00	0.00	0.00	0.00	12,276,980.00	0.00	0.00	12,276,980.00	0.00%
			<b>Total</b>	<b>12,276,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,276,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,276,980.00</b>	<b>0.00%</b>
506					CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS							
	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	777,875.00	0.00	0.00	0.00	777,875.00	777,875.00	777,875.00	0.00	100.00%
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,013,857.00	0.00	0.00	0.00	1,013,857.00	1,013,857.00	1,013,857.00	0.00	100.00%
			<b>Total</b>	<b>1,791,732.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,791,732.00</b>	<b>1,791,732.00</b>	<b>1,791,732.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14,068,712.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,068,712.00</b>	<b>1,791,732.00</b>	<b>1,791,732.00</b>	<b>12,276,980.00</b>	<b>12.74%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI 2021

Las Instituciones Descentralizadas obtuvieron un porcentaje de ejecución de 12.74% de cumplimiento en el pago del servicio de la deuda para la gestión 2021 en relación al presupuesto vigente total. El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, presentó un presupuesto vigente por la cantidad de L 1,791,732.00 con una ejecución presupuestaria del 100%, por tanto, se considera que tuvieron una eficiente ejecución presupuestaria de forma individual. El presupuesto vigente fue financiado mediante recursos del tesoro nacional.

Para la gestión 2021 el INFOP presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 12,276,980.00 y una ejecución presupuestaria de 0%. Específicamente en el objeto del gasto 74100 “Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo” por lo que se consultó mediante oficio al INFOP.

Con Oficio DE-198-2022 de fecha 2 de junio de 2022, el INFOP respondió:

- Para la gestión 2021 el objeto del gasto 74100 “Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo” no presenta monto devengado ni pagado en vista que este se formuló de forma provisional a fin de prever cobros por parte del Gobierno de la República, generados por las obligaciones contraídas del préstamo establecido con UNICREDIT BANKAUSTRIA AG, el cual la Dirección General de Crédito Público a partir del año 2015 comenzó a honrar en cumplimiento del Decreto Legislativo 30-2013, por consiguiente, el INFOP no tiene compromiso de pago.

Asimismo se presupuesta el pago que INFOP debe de realizar a la Secretaría de Finanzas en concepto de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza que corresponden a los saldos por la condonación de deuda del 2005 del Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) el cual no presenta monto de ejecutado en amortización de los saldos a cancelar.

- El Servicio de la Deuda de INFOP está financiado por dos (2) tipos de fuente ingresos.
  - 1- Los Recursos Propios (fuente de financiamiento 12), proveniente en su mayoría de las Contribuciones Patronales, ventas de productos generados por la actividad formativa en los distintos talleres y centros de formación e intereses resultantes de las inversiones financieras que el instituto mantiene en el Sistema Bancario Nacional.

2- Recursos del Tesoro Nacional (fuente de financiamiento 11), que corresponde a la transferencia que otorga la Administración Central en cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Legislativo No. 182-2020 “Normas de Ejecución del Presupuesto 2021”.

- Considerando la situación financiera del INFOP, la disponibilidad presupuestaria del objeto del gasto 74100 “Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo”, no se utilizó para financiar otro gasto, ya que los demás grupos del gasto se cubrieron con el presupuesto aprobado en cada uno. Asimismo, se registró el monto que es reembolsado a la Secretaría de Finanzas al cumplimiento al Documento de Condonación de Deuda, emitido en la gestión 2005 y en el cual se establece que la SEFIN deberá orientar este valor a la Estrategia de Reducción de la Pobreza; por consiguiente.
- Para la gestión 2021 el INFOP no mantiene deuda con ningún Organismo Internacional, en vista que la obligación que se tuvo con el Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KWF) deben ser reembolsados a la Secretaría de Finanzas, quien orienta los saldos a la Estrategia de Reducción de la Pobreza según Documento de Condonación de Deuda; asimismo, según Decreto Legislativo 30-2013 el préstamo con el Banco UNICREDIT BANK AUSTRIA AG es responsabilidad del Gobierno de la República de Honduras quien figura como PRESTATARIO.
- Para la gestión 2021, el INFOP no incurrió en incumplimiento de pago en Servicio de la Deuda, esto considerando que la Dirección General de Crédito Público no ha proporcionado a la fecha la nueva tabla de amortización de los saldos pendientes de pago; asimismo esto no provocó ninguna consecuencia económica al Instituto.
- Considerando lo establecido en el Convenio de Condonación de Deuda, el presupuesto aprobado del objeto del gasto 74100 “Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo” no puede ser transferido para atender otros requerimientos presupuestarios del Instituto y ajenos a la Estrategia de la Reducción de la Pobreza, por lo tanto, no se realizó ninguna modificación presupuestaria que afectara la disponibilidad del Servicio de la Deuda Pública en el transcurso del ejercicio fiscal 2021.

### c) Universidades Nacionales

El presupuesto aprobado para el pago del Servicio de la Deuda de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras fue de L 93,146,273.00 para el pago de Intereses de la Deuda Pública Externa a largo Plazo y Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo, como se observa en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 36, Capítulo III**

**70000 SERVICIO DE DEUDA DE UNIVERSIDADES NACIONALES  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA  
SALDO EN LEMPIRAS**

Nº	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
701			<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)</b>							
			<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>							
	70000	72100	Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo	91,261,904.00	0.00	91,261,904.00	91,261,904.00	91,261,904.00	0.00	100%
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a largo Plazo	1,884,369.00	0.00	1,884,369.00	1,884,369.00	1,884,369.00	0.00	100%
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>93,146,273.00</b>	<b>0.00</b>	<b>93,146,273.00</b>	<b>93,146,273.00</b>	<b>93,146,273.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

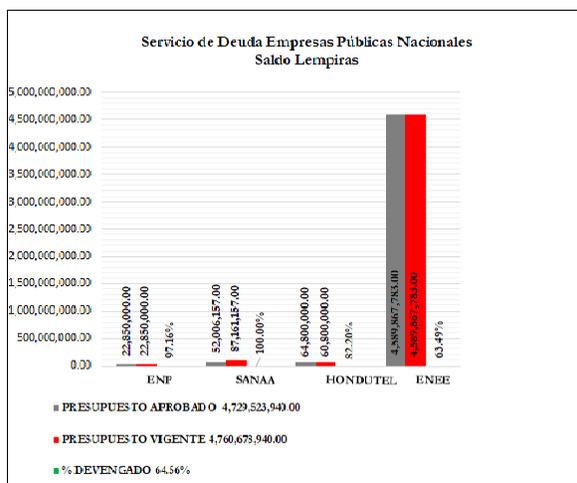
Durante la gestión 2021, la ejecución presupuestaria para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras fue del 100%, por tanto, se considera que al cierre de la gestión 2021 tiene una ejecución presupuestaria eficiente ya que se realizó el pago del servicio de la deuda correspondiente.

## d) Empresas Públicas Nacionales

El presupuesto aprobado para las Empresas Públicas Nacionales fue de L 4,729,523,940 para el pago del Servicio de la Deuda durante la gestión 2021. Se realizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 31,155,000.00, resultando un presupuesto vigente por la cantidad de L 4,760,678,940.00, con una ejecución presupuestaria total de 64-56%, como se observa en el gráfico siguiente:

El presupuesto aprobado para la gestión 2021 se distribuyó en cuatro empresas públicas nacionales: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y Empresa Nacional Portuaria (ENP).

**Gráfica No. 3, Capítulo III**



Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN, 2021

Como se muestra en la presente gráfica, durante la gestión 2021, en relación a la ejecución presupuestaria de egresos en cumplimiento del pago de servicio de deuda de las Empresas Públicas Nacionales, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) registró un porcentaje de 100% de Ejecución en relación al presupuesto vigente, seguido de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) con un 97 %, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) con un 82.20% y finalmente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un 63.49% de ejecución.

A continuación, se analiza el presupuesto aprobado para cada Institución su respectiva ejecución de egresos en el pago del Servicio de la Deuda Pública de las Empresas Públicas Nacionales, enfocado al porcentaje de ejecución en cada una según lo registrado en SIAFI para la gestión 2021.

### 1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

El presupuesto aprobado para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue de L 4,589,867,783.00, con un presupuesto vigente por la cantidad de L 4,589,867,783.00, con un porcentaje de ejecución de 63.49%, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 37, Capítulo III**

70000 SERVICIO DE DEUDA "ENEE"										
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA										
SALDO EN LEMPIRAS										
OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	4,589,867,783.00	827,250,530.00	827,250,530.00	0.00	4,589,867,783.00	2,913,997,993.30	2,913,997,993.30	1,675,869,789.70	63.49%
71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	1,848,286,207.00	0.00	827,250,530.00	-827,250,530.00	1,021,035,677.00	740,138,553.72	740,138,553.72	280,897,123.28	72.49%
71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	743,108,967.00	788,070,212.00	0.00	788,070,212.00	1,531,179,179.00	1,068,432,906.58	1,068,432,906.58	462,746,272.42	69.78%
71230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	1,990,612,439.00	39,180,318.00	0.00	39,180,318.00	2,029,792,757.00	1,105,419,894.84	1,105,419,894.84	924,372,862.16	54.46%
74830	Intereses	7,860,170.00	0.00	0.00	0.00	7,860,170.00	6,638.16	6,638.16	7,853,531.84	0.08%
<b>Total</b>		<b>4,589,867,783.00</b>	<b>827,250,530.00</b>	<b>827,250,530.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,589,867,783.00</b>	<b>2,913,997,993.30</b>	<b>2,913,997,993.30</b>	<b>1,675,869,789.70</b>	<b>63.49%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Se consultó a la ENEE mediante Oficio Presidencia No. 1596/2022/TSC, a que se debe la baja ejecución presupuestaria en la gestión 2021 en el pago del Servicio de la Deuda específicamente en los objetos de gasto 71120 Amortización Préstamos del Sector Privado, 71220 Intereses por Préstamos del Sector Privado, 71230 Intereses por Préstamos de la Administración Central y 74830 Intereses, sin embargo, la respuesta no fue recibida.

## 2. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 64,800,000.00, en el transcurso de la gestión 2021 presenta una modificación en disminución de L 4,000,000.00 resultando un presupuesto vigente de L 60,800,000.00. Lo devengando y pagado fue por un valor de L 49,974,964.49, ejecutándose presupuestariamente un 82.20% de su presupuesto vigente. En los objetos de gasto Amortización Préstamos del Sector Privado e Intereses por Préstamos al Sector Privado, como se desglosa a continuación:

**Tabla No. 38 Capítulo III**

70000 SERVICIO DE DEUDA "HONDUTEL"										
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA										
SALDO EN LEMPIRAS										
OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	49,550,000.00	0.00	0.00	0.00	49,550,000.00	41,666,660.00	41,666,660.00	7,883,340.00	84.09%
71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	15,250,000.00	0.00	4,000,000.00	-4,000,000.00	11,250,000.00	8,308,304.49	8,308,304.49	2,941,695.51	73.85%
	<b>Total</b>	<b>64,800,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>-4,000,000.00</b>	<b>60,800,000.00</b>	<b>49,974,964.49</b>	<b>49,974,964.49</b>	<b>10,825,035.51</b>	<b>82.20%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAPF, 2021

Se consultó a HONDUTEL mediante oficio, a que se debe la baja ejecución presupuestaria para el objeto de gasto 71220 “Intereses por Préstamos del Sector Privado”, especificar la fuente de ingreso y el organismo financiador, cual fue la razón por la que no se realizó la modificación presupuestaria por el valor exacto, el destino del valor disponible y si se ha recibido alguna multa o sanción por parte de las instituciones del sector privado por incumplimiento del pago de servicio de deuda.

Mediante Oficio GGH-305-2022 de fecha 21 de junio de 2022, HONDUTEL respondió lo siguiente:

- a) Con respecto a la consulta sobre la baja ejecución del objeto del gasto 71220 “Intereses por Préstamos del Sector Privado”:

El grado de ejecución se debe a que en el Proceso de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2021 (junio 2020) se proyectó conforme a la Planificación Institucional para el 2021, ya que se tendría contratado para un financiamiento para financiar el pago de prestaciones laborales conforme a lo facultado en Artículo 176 DL 171-2019, por lo que se estima amortizar los 12 meses del año 2021. Dado que en el proceso de formulación aún no se había contratado el préstamo se efectuaron proyecciones a una tasa de 12% de interés y el mismo se adjudicó a una tasa menor en diciembre de 2020 y con cuotas niveladas de capital lo que disminuyó el costo financiero.

Adicionalmente se proyectó amortizar 12 meses, asumiendo que el préstamo se obtendría en octubre 2020, por los efectos de la pandemia; sin embargo, el primer desembolso del préstamo se recibió en Marzo de 2021, comenzándose en ese mismo mes los pagos por intereses, razón por la cual quedaban ociosas las asignaciones en Enero y Febrero 2021 dado que se estableció como parte de la estrategia financiera generar dos desembolsos de acuerdo a las solicitudes del personal de acogerse al Plan de Retiro Voluntario, lo cual redujo el costo del financiamiento y en función de los resultados se dispuso trasladar esas asignaciones dado las limitaciones presupuestarias para financiar otros objetos de gasto.

Se destaca que se amortizó puntualmente y conforme al contrato los 9 meses que correspondieron durante el ejercicio 2021; asimismo, se presupuestó para el año 2022 lo correspondiente a dicho año para servicio de deuda ya que el préstamo está contratado a 36 meses.

- b) En referencia a la fuente de ingresos y organismo financiador para el servicio de pago de la deuda: se informa que para el Ejercicio 2021, la amortización de préstamos se proyectó pagar a través de fuente 12 Recursos Propios y Organismo 99, lo cual se ha efectuado puntualmente y conforme el calendario de servicio de deuda hasta la fecha (Mayo 2022).

- c) Con relación a la modificación presupuestaria y la programación de intereses de la deuda: Tal como se mencionó en primer ítem, la formulación del Presupuesto 21, se hizo bajo los escenarios de incertidumbre por efectos de la Pandemia en 2020, bajo una tasa de interés estimada para servicio de deuda y tiempos de amortización inciertos; no obstante, a la incertidumbre los eventos reales se concretaron y quedaron enmarcados en las proyecciones.

En relación a la modificación se estimó solo utilizar las asinganciones ociosas de los meses de Enero y Febrero 2021 para pago de intereses, pero por efectos de riesgos ya se condiciones de mercado o tasas variables de interés no se deja de los saldos de manera exacta, asimismo la cuota nivelada de capital resultó en pagos menores de intereses, as como los desembolsos parciales de L 75,000,000,00 cada uno.

- d) Disponibilidad al 31 de diciembre de 2021 en el objeto del gasto Intereses por Préstamos del Sector Privado. Este disponible presupuestario quedó como presupuesto No Ejecutado en la gestión, representando un ahorro presupuestario en el ejercicio fiscal indicado.
- e) Multa o sanción, generada por parte del Sector Privado por incumplimiento. En relación a multas y recargos, no se ha incurrido en ninguno, dado que se ha cumplido conforme al Contrato de Financiamiento.

### 3. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

La Empresa Nacional Portuaria presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 22,850,000.00, sin presentar modificaciones presupuestarias durante la gestión 2021. Lo devengando y pagado fue por un valor de L 22,200,713.73, ejecutándose presupuestariamente un 97.16% de su presupuesto vigente. Se pagó la Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo e Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 39, Capítulo III**

**70000 SERVICIO DE DEUDA "ENP"  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA  
SALDO EN LEMPIRAS**

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	22,600,000.00	0.00	22,600,000.00	22,030,171.91	22,030,171.91	569,828.09	97.48%
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	250,000.00	0.00	250,000.00	170,541.82	170,541.82	79,458.18	68.22%
	<b>Total</b>	<b>22,850,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,850,000.00</b>	<b>22,200,713.73</b>	<b>22,200,713.73</b>	<b>649,286.27</b>	<b>97.16%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

La Empresa Nacional Portuaria presentan una buena ejecución presupuestaria en el objeto de gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, con una ejecución de 97.48% del presupuesto vigente año 2021.

No obstante, el objeto de gasto 74200 “Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo” presenta una baja ejecución presupuestaria de un 68.22% en relación al presupuesto vigente, por lo que se consultó a la ENP a que se debe la baja ejecución específicamente en este objeto en la gestión 2021, por lo que mediante Oficio ENP-SG-034-2022 de fecha 11 de julio de 2022, la ENP respondió lo siguiente:

1. La baja ejecución de presupuesto en el objeto de gasto 74200 “Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo”, al respecto esto se debió a la fluctuación monetaria (cambio del valor de las monedas internacionales con los cuales se pagan los préstamos) y al momento de realizarse los pagos en el año 2021, el valor del dólar y el euro estaban por debajo del valor que se consideró en la formulación del presupuesto en mayo de 2020 causando que se pagara y por ende se ejecutara, un monto menor a lo estimado, a su conversión en lempiras.

2. La fuente de ingresos de la ENP es fuente No. 12 Recursos Propios, generados de la prestación de servicios portuarios y el organismo financiador es No. 99 Misma Institución.
3. No se tuvo ninguna multa o sanción por incumplimiento de pago, ni hubo consecuencias económicas crediticias para la ENP, ya que se cumplieron en tiempo y forma con los pagos de cuotas e intereses, de los préstamos de conformidad a las fechas estipuladas de cada préstamo.
4. Del por qué no se realizó ninguna modificación presupuestaria, corresponde a la Secretaría de Finanzas autorizar modificaciones presupuestarias en los grupos de gasto 7000 Servicio de la Deuda y en vista que ya se habían realizado los pagos, no se consideró la necesidad de mover los recursos disponibles. Al final de cada ejercicio, al realizar cierre de ejecución presupuestaria, el Sistema SIAFI realiza el cierre de todos los objetos del gasto reversando los documentos que no se ejecutaron y por ende los fondos permanecen en la Cuenta Única de Tesorería General.

#### 4. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Presenta un presupuesto aprobado de L 52,006,157.00, durante la gestión 2021 tuvo modificaciones presupuestarias por L 35,155,000.00, resultando un presupuesto vigente por un monto L 87,161,157.00, una ejecución presupuestaria de 100% al cierre de la gestión, lo que refleja una eficiente programación y ejecución presupuestaria de pago del servicio de la deuda, en los objetos del gasto 72130 Amortización Préstamos del Sector Privado y 72220 Intereses por Préstamos del Sector Privado, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 40, Capítulo III**

**70000 SERVICIO DE DEUDA "SANAA"**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA**  
**SALDO EN LEMPIRAS**

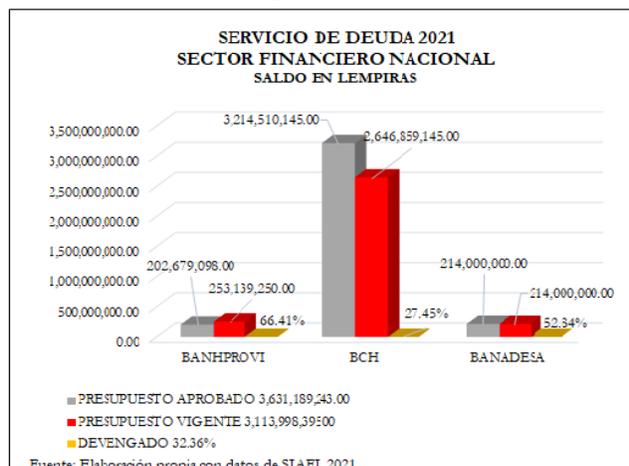
OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
72120	Amortización Préstamos del Sector Privado	42,371,310.00	33,685,200.00	0.00	33,685,200.00	76,056,510.00	76,056,510.00	76,056,510.00	0.00	100.00%
72220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	9,634,847.00	1,469,800.00	0.00	1,469,800.00	11,104,647.00	11,104,647.00	11,104,647.00	0.00	100.00%
<b>Total S.D</b>		<b>52,006,157.00</b>	<b>35,155,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,155,000.00</b>	<b>87,161,157.00</b>	<b>87,161,157.00</b>	<b>87,161,157.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI 2021

#### e) Servicio de Deuda Sector Público Financiero

Para las Instituciones del Sector Público Financiero se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 5,345,858,115.00.00 para el pago del Servicio de la Deuda Pública. En el transcurso de la gestión 2020 se realizaron modificaciones presupuestarias por L 45,883,860.00, con ello resultando un presupuesto vigente por un valor de L 5,391,741,977.00.

**Gráfica No. 04, Capítulo III**



Al finalizar la gestión 2021, solamente se devengó y pago la cantidad de L 1,007,716,921.43 representando el 32.36% del presupuesto vigente total.

El presupuesto aprobado para el Servicio de Deuda del Sector Financiero Nacional está compuesto por tres (03) bancos que son: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI); Banco Central de Honduras (BCH) y Banco Nacional De Desarrollo Agrícola (BANADESA).

▪ **Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)**

Para la Gestión 2021, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, presentó un presupuesto aprobado por la cantidad de L 202,679,098.00 para el pago de servicio de la deuda en concepto de Intereses por préstamos del Sector Privado, Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social, Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo.

**Tabla No. 41, Capítulo III**

**70000 SERVICIO DE DEUDA BANHPROVI  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA  
SALDO EN LEMPIRAS**

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	97,550,000.00	0.00	0.00	0.00	97,550,000.00	81,891,011.28	81,891,011.28	15,658,988.72	83.95%
72220	Intereses por préstamos del Sector Privado	45,580,000.00	0.00	0.00	0.00	45,580,000.00	36,665,750.00	36,665,750.00	8,914,250.00	80.44%
72250	Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social	51,970,000.00	0.00	0.00	0.00	51,970,000.00	45,225,261.28	45,225,261.28	6,744,738.72	87.02%
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	105,129,098.00	50,460,152.00	0.0	50,460,152.00	155,589,250.00	86,228,512.73	86,228,512.7	69,360,737.3	55.42%
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	76,730,000.00	14,647,068.00	0.00	14,647,068.00	91,377,068.00	26,789,619.37	26,789,619.37	64,587,448.63	29.32%
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	27,908,698.00	34,161,106.00	0.00	34,161,106.00	62,069,804.00	57,600,846.03	57,600,846.03	4,468,957.97	92.80%
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	490,400.00	1,651,978.00	0.00	1,651,978.00	2,142,378.00	1,838,047.33	1,838,047.33	304,330.67	85.79%
	<b>Total</b>	<b>202,679,098.00</b>	<b>50,460,152.00</b>	<b>0.0</b>	<b>50,460,152.00</b>	<b>253,139,250.00</b>	<b>168,119,524.01</b>	<b>168,119,524.01</b>	<b>85,019,725.99</b>	<b>66.41%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIMFI, 2021

Se realizó una modificación presupuestaria por la cantidad de L 50,460,152.00, resultando un presupuesto vigente por un monto de L 253,139,250.00, registrando un devengado y pagado de L 168,119,524.01, reflejando una ejecución presupuestaria del 66.41%.

Al efectuar análisis se identificó que en el objeto de gasto 74100 “Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo” presenta un presupuesto aprobado por L 76,730,000.00, con una modificación presupuestaria en aumento de L 14,647,068.00, con un presupuesto vigente por un monto de L 91,377,068.00; sin embargo al finalizar la gestión el valor devengado y pagado fue de L. 26,789,619.37 que representa un porcentaje bajo de ejecución de un 29.32%, quedando un valor disponible de L 64,587,448.63; por lo que mediante oficio se solicitó a BANHPROVI la razón de la baja ejecución en este objeto de gasto.

Mediante Oficio No. PE-379/2022 de fecha 22 de junio de 2022, BANHPROVI respondió:

- a) La baja ejecución se debe a que en el mes de enero se había programado en el calendario de obligaciones del año 2021 el pago del préstamo BCIE No. 2126 por un monto de L 49,653,843.70 pero este pago fue realizado en forma anticipada en el mes de diciembre de 2020 por un monto global de L 46,247,006.66 entre capital, intereses y comisión, ya que el pago correspondía realizarlo el 01 de enero de 2021 y para evitar recargo por mora por se un día inhábil, este se pagó a finales del mes de diciembre por lo que el registro contable se efectuó en la gestión 2020 y no en la gestión 2021.

Otro elemento que incide en el saldo disponible al cierre de la gestión es que las obligaciones de los préstamos externos se pagan al día que corresponde con el factor de cambio de la moneda nacional, ya que los préstamos son en moneda extranjera (euro, dólar estadounidense) y este se proyecta con seis meses de anticipación.

- b) Particularmente este grupo de gasto se proyecta con un porcentaje mayor por fluctuación de moneda; asimismo, por el pago efectuado de manera anticipada en la gestión 2020, razón por la que el objeto de gasto quedó con suficiente disponibilidad al cierre de la gestión.

- c) Lo no registrado en la ejecución presupuestaria, en el año queda como saldo disponible y los valores no se transfieren al menos que se requieran para atender otra obligación y no fue requerido en este caso.
- d) No se efectuó ningún pago por multa o recargo por falta de pago de las obligaciones ya que las mismas fueron realizadas conforme a su programación.
- e) Para el BANPROVI no implicó ninguna consecuencia económica en virtud de que todos los pagos fueron atendidos en la gestión 2021.

- **Banco Central de Honduras (BCH)**

En el año 2021, para el Banco Central de Honduras se aprobó un presupuesto inicial por la cantidad de L 3,214,510,145.00 para cumplir los compromisos de pago de servicio de deuda por concepto de: objeto del gasto 71210 Interés de Títulos y Valores y 74200 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo e Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, como se observa en el cuadro siguiente:

**Tabla No. 42, Capítulo III**

70000 SERVICIO DE DEUDA BCH EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA SALDO EN LEMPIRAS										
OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	2,717,221,365.00	0.00	350,000,000.00	-350,000,000.00	2,367,221,365.00	511,099,023.59	511,099,023.59	1,856,122,341.41	21.59%
71210	Interés de Títulos y Valores	2,717,221,365.00	0.00	350,000,000.00	-350,000,000.00	2,367,221,365.00	511,099,023.59	511,099,023.59	1,856,122,341.41	21.59%
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	497,288,780.00	35,973,000.00	253,624,000.00	-217,651,000.00	279,637,780.00	215,418,854.58	215,418,854.58	64,218,925.42	77.03%
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	292,619,336.00	0.00	253,624,000.00	-253,624,000.00	38,995,336.00	36,990,266.80	36,990,266.80	2,005,069.20	94.86%
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	204,669,444.00	35,973,000.00	0.00	35,973,000.00	240,642,444.00	178,428,587.78	178,428,587.78	62,213,856.22	74.15%
<b>Total</b>		<b>3,214,510,145.00</b>	<b>35,973,000.00</b>	<b>603,624,000.00</b>	<b>-567,651,000.00</b>	<b>2,646,859,145.00</b>	<b>726,517,878.17</b>	<b>726,517,878.17</b>	<b>1,920,341,266.83</b>	<b>27.45%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Durante el transcurso de la gestión 2021, el BCH realizó modificaciones presupuestarias en disminución por L 567,951,000.00 resultando un presupuesto vigente por L 2,646,859,145.00, registrando un devengado y pagado total por un monto L 726,517,878.17, con una ejecución presupuestaria de 27.45% respecto al presupuesto vigente.

Por lo anterior, como producto del análisis se solicitó mediante oficio al BCH las causas de la baja ejecución para la gestión 2021 en el Presupuesto de Egresos del pago de servicio de deuda, específicamente en los objetos de gasto 71210 Interés de Títulos y Valores y 74200 Intereses de la Deuda Pública a Largo Plazo. Al respecto, en respuesta del BCH mediante documento PRESUP-886/2022 se obtuvo lo siguiente:

1.- Objeto del gasto 71210 Intereses por Títulos y Valores:

En análisis de la información obtenida se identificó que el concepto de este objeto de gasto corresponde exclusivamente a costos de absorción en la colocación de valores gubernamentales por el BCH e incluye el efecto de las revalorizaciones sobre saldos de las inversiones obligatorias de registro contable en moneda extranjera (dólar) por variaciones del tipo de cambio.

El BCH respondió: Estimaciones de Servicio de Deuda BCH, en la proyección de los costos de absorción para el Ejercicio Fiscal 2021 se consideró la modificación de la Tasa de Política Monetaria (TPM) según resolución No. 111-3/2020 en la que se estableció reducir en setenta y cinco puntos básico (75 pb) la TPM y como consecuencia de ello establecer su nivel en cuatro punto cincuenta por ciento (4.50%) cuya aplicación fue efectiva a partir del 24 de marzo de 2020 (no obstante, la TPM se redujo 75 pb dos veces más, reduciéndose 150 pb). Asimismo, se toma como referencia para la colocación de los valores del BCH, tomando en consideración el ajuste de 75 pb de la TPM, sin incluirse el 150 pb adicionales antes

mencionados, que respondió a decisiones de Política Monetaria adoptadas en el marco de la Pandemia del COVID 19. Los montos de colocación mensual, se estimaron en concordancia con el saldo de letras y bonos del BCH presentado en el Programa Monetario con cifras revisadas a mayo 2020.

Adicionalmente, se estimó que para el año 2021 se realizarían subastas diarias dirigidas al Sistema Financiero con un monto de colocación diaria promedio de L10,000.0 millones, tomando en consideración la reducción a la TPM efectuada en marzo 2020. Es importante mencionar, que dicho monto era superior en al menos L3,000.0 millones al monto promedio adjudicado en años precedentes.

SUPUESTOS ESTIMADOS  
EN PORCENTAJES Y MILLONES DE LEMPIRAS

AÑOS	SUBASTA ESTRUCTURAL	SUBASTA DIARIA	PROMEDIO	
			SALDO SUBASTA ESTRUCTURAL <sup>∨</sup>	SUBASTA DIARIA
2020	6.57%	5.75%	27,805.4	7,000.0
2021	5.42%	4.50%	33,814.4	10,000.0

<sup>∨</sup> Corresponde a las proyecciones del ejercicio de Programación Financiera de la Revisión del PM del 19 de mayo 2020.

Explicación de Costos Absorción 2021, por disposición de la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA), en las subastas diarias y estructurales se establecieron montos objetivo, de acuerdo al saldo de Letras y Bonos estimado en el Programa Monetario 2021. Es preciso resaltar, que el monto de los vencimientos de Letras y Bonos durante el 2021 en la subasta estructural, fueron renovados en su totalidad logrando cubrir el monto objetivo estimado según las necesidades de absorción; sin embargo; los montos colocados en las subastas fueron inferiores a los montos presupuestados para el año 2021.

Aunado a lo anterior, los montos ofrecidos y adjudicados en las subastas diarias y subastas estructurales resultaron inferiores a los montos demandados por los inversionistas, producto del exceso de liquidez acumulada en los meses previos, esto incluyó en que las tasas de interés a las cuales se demandaron y adjudicaron estos valores disminuyeran significativamente con respecto a años anteriores, como se puede apreciar en información que se muestra a continuación, resultando en una reducción sustancial del gasto:

#### Interés de Títulos Valores

Subasta Diaria de Letras del BCH 2021 En millones de Lempiras y Porcentajes				Subasta Estructural de Letras del BCH 2021 En millones de Lempiras y Porcentajes			
Mes	Monto ofrecido	Monto Demando Promedio	Tasa de interés promedio ponderada	Mes	Monto ofrecido	Monto Demando Promedio	Tasa de interés promedio ponderada
Enero	7,500.0	29,376.4	0.06	Enero	4,540.0	9,687.0	1.57
Febrero	8,000.0	32,443.5	0.03	Febrero	6,000.0	16,828.2	1.29
Marzo	8,500.0	32,853.9	0.03	Marzo	3,088.0	8,443.8	1.03
Abril	9,000.0	34,044.9	0.04	Abril	4,300.0	10,341.6	0.83
Mayo	9,500.0	34,209.5	0.39	Mayo	5,800.0	12,141.4	0.71
Junio	10,000.0	37,099.7	0.11	Junio	5,450.0	12,806.5	0.59
Julio	10,500.0	32,550.8	0.17	Julio	4,293.2	9,243.8	0.51
Agosto	11,000.0	31,614.3	0.21	Agosto	6,076.2	13,869.1	0.47
Septiembre	11,500.0	27,076.6	0.46	Septiembre	6,807.2	20,377.4	0.56
Octubre	12,000.0	23,965.2	0.48	Octubre	5,274.3	13,251.3	0.64
Noviembre	12,500.0	21,173.2	0.91	Noviembre	6,203.0	11,954.3	0.94
Diciembre	13,000.0	22,750.9	0.77	Diciembre	7,146.1	15,510.2	1.80
Promedios	10,250.0	29,929.9	0.35	Promedios	5,414.8	12,871.2	0.92

Fuente: BCH, 2021

Fuente: BCH, 2021

En 2021, la demanda de la subasta estructural acumuló L154,459.9 millones, superior en L89,476.9 millones a los montos objetivos autorizados por el Comité de Operaciones de Mercado Abierto –COMA– (L64,978.0 millones), propiciando una tasa promedio ponderada de la subasta estructural anual de 0.92%, inferior en 450 puntos básicos a la tasa promedio utilizada para la estimación de los costos de absorción de 2021 (5.42%). Este resultado impactó en los costos resultantes contra los presupuestados, en vista que el descuento e intereses devengados se encuentran valorados a tasa bajas y plazos más cortos, debido a la estrategia de política monetaria del BCH de flexibilizar las condiciones financieras y -hasta el tercer

trimestre del año- privilegiar la colocación de valores en el corto plazo, colocándose los valores en el plazo de 3 meses.

A partir de septiembre de 2021 se autorizó distribuir de manera proporcional el monto objetivo en todos los tramos ofrecidos de la subasta estructural, incorporando gradualmente en cada mes los plazos de colocación utilizados; no obstante, no puede notarse en la información antes compartida que estas tasas son substancialmente inferiores respecto a la tasa estimada de 5.42% antes mencionada.

La demanda promedio observada en la subasta diaria en el período bajo análisis fue de L29,929.9 millones, superando los montos ofertados autorizados por la COMA de L7,500.0 millones en enero con incrementos de L500.0 millones mensuales hasta alcanzar los L13,000.0 millones a diciembre 2021; observándose una disminución en la tasa promedio ponderada del primer trimestre de la subasta diaria pasando de 5.32 % en 2020 a 0.35% al cierre de 2021, efecto propiciado por los altos niveles de liquidez que se registraron en la economía, impactando directamente en menores costos ejecutados versus los estimados.

Aunado a lo anterior, a partir de febrero de 2021 las inversiones obligatorias en Moneda Extranjera no devengaron intereses, en vista que la tasa de interés utilizada para su remuneración “Tasa ILID a un (1) mes (plazo)”, registró valores negativos a partir del 22 de enero de 2021, provocando que no se incurriera en gastos por este concepto.

Finalmente, el costo de absorción incluye el efecto de las revalorizaciones sobre los saldos de las inversiones obligatorias de registro contable en moneda extranjera (dólar) por variaciones del tipo de cambio. El comportamiento de la revalorización convierte el saldo a la moneda de curso legal (lempiras), por lo que las variaciones del tipo de cambio (aumentos-disminuciones) afectan en la misma proporción al saldo de las obligaciones por dichas inversiones al reflejarse en lempiras, lo que representa débitos o créditos en la contra cuenta que registro el gasto de absorción para el BCH, dado que se trata de un instrumento directo de Política Monetaria.

A la vez se consultó al BCH por qué razón no se realizó la programación y modificación presupuestaria por el valor exacto a pagar y devengar en la gestión del objeto del gasto en mención. El BCH respondió: Dada la naturaleza de este gasto y considerando que el presupuesto es una estimación, no es posible establecer el valor exacto a devengar y pagar, ya que el costo de absorción incluye el efecto de las revalorizaciones sobre los saldos de las inversiones obligatorias de registro contable en moneda extranjera (dólar) por variaciones del tipo de cambio.

Asimismo, el BCH respondió: al cierre del ejercicio el valor no ejecutado queda como disponible, el cual no fue utilizado para nada más. Como consta en los reportes al cierre del ejercicio.

Durante el período (2021) no se realizó el pago de ninguna multa ni se tuvo sanción, ya que se cumplió con el pago de las obligaciones contraídas en tiempo y forma y el pago de este servicio, depende de la absorción de recursos que ponen a disposición los oferentes.

## 2.- Objeto del gasto 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo:

- Se consultó a que se debe la baja ejecución presupuestaria en este objeto de gasto en la gestión 2021.

El BCH respondió: La formulación del Anteproyecto de gasto se realizó entre los meses de abril a junio de 2020, en el cual se consideró puntualmente los intereses para el Servicio de la Deuda Externa ya suscrita, más un margen de posibles endeudamientos derivados de la pandemia (COVID-19); sin embargo, los créditos suscritos fueron menores a lo estimado, razón por la cual, no se ejecutó la totalidad del presupuesto formulado para el pago de intereses.

- Por qué razón no se realizó la programación y la modificación presupuestaria por el valor exacto a devengar y pagar en la gestión.

El BCH respondió: Dada la naturaleza de este gasto y considerando que el presupuesto es una estimación, no es posible establecer el valor exacto a devengar y pagar, ya que los pagos se ven influenciados por el efecto de la variación del tipo de cambio (aumento-disminución), en vista que los mismos se realizan en dólares y nuestro presupuesto está definido en lempiras.

Al cierre del ejercicio, el valor no ejecutado queda disponible, cual fue utilizado para nada más. Como consta en los reportes al cierre del ejercicio.

Asimismo, el BCH contestó: Durante el período no se realizó el pago de ninguna multa ni se tuvo sanción, ya que se cumplió con el pago de las obligaciones contraídas en tiempo y forma.

#### ▪ Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Para el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 214,000,000, con un presupuesto vigente por el mismo valor para la gestión 2021, para cumplir con los compromisos pago de servicio de la deuda como se detalla en la tabla siguiente:

**Tabla No. 43, Capítulo III**

**70000 SERVICIO DE DEUDA BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA  
SALDO EN LEMPIRAS**

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	126,400,000.00	126,400,000.00	100,868,095.83	100,868,095.83	25,531,904.17	79.80%
71180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	116,700,000.00	116,700,000.00	91,408,020.22	91,408,020.22	25,291,979.78	78.33%
71280	Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras	9,700,000.00	9,700,000.00	9,460,075.61	9,460,075.61	239,924.39	97.53%
720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	15,700,000.00	15,700,000.00	12,211,423.42	12,211,423.42	3,488,576.58	77.78%
72130	Amortización Préstamos de la Administración Central	4,000,000.00	4,000,000.00	2,038,011.33	2,038,011.33	1,961,988.67	50.95%
72180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	5,000,000.00	5,000,000.00	4,415,598.42	4,415,598.42	584,401.58	88.31%
72230	Intereses Préstamos de la Administración Central	700,000.00	700,000.00	628,687.26	628,687.26	71,312.74	89.81%
72280	Intereses Préstamos de Empresas Públicas Financieras	6,000,000.00	6,000,000.00	5,129,126.41	5,129,126.41	870,873.59	85.49%
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	71,900,000.00	71,900,000.00	0.00	0.00	71,900,000.00	0.00%
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	46,000,000.00	46,000,000.00	0.00	0.00	46,000,000.00	0.00%
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	25,500,000.00	25,500,000.00	0.00	0.00	25,500,000.00	0.00%
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00%
<b>Total</b>		<b>214,000,000.00</b>	<b>214,000,000.00</b>	<b>113,079,519.25</b>	<b>113,079,519.25</b>	<b>100,920,480.75</b>	<b>52.84%</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de SIAFI, 2021

Al finalizar la gestión 2021 el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola presenta un bajo porcentaje de ejecución de 52.84% en relación al presupuesto vigente total.

Al revisar la Ejecución Presupuestaria de Egresos, efectuados por BANADESA, se constató que los objetos del gasto específicamente 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo, presentan un presupuesto aprobado y un presupuesto vigente; sin embargo, no reflejan un valor devengado ni pagado por lo que el porcentaje de ejecución es de 0.00%. Por tal razón, mediante oficio se realizó la consulta a BANADESA.

Mediante oficio VPE-035/2022 de fecha 21 de junio de 2022, BANADESA respondió: La asignación de fondos para el pago de la deuda externa, donde no hubo ejecución, corresponden a los compromisos con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), el cual está amparado en contrato de préstamo celebrado entre la SEFIN y BANDESA en enero del año 2010 por US\$ 30.0 Millones, préstamo que fue concedido a una tasa de interés del 3% y plazo de 20 años con pagos semestrales el 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, y que de acuerdo a investigación realizada se hizo efectivo un pago en fecha 02 de junio del año 2014 por un monto de L 26,082,300.09, dejando de pagarse en los años subsiguientes. El saldo contable al cierre del año 2020 era de L 551,275,281.88.

También se registran en esta estructura presupuestaria la estimación de pagos anuales por saldos pendientes con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que al cierre del año 2021 registraba un monto de L 44,678,788.50 y que de acuerdo a la investigación estos compromisos dejaron de atenderse desde 14 de marzo del año 2013 cuando se realizó un pago por el orden de L 3,052,594.13.

La falta de pago para honrar estos compromisos, se debió a los bajos niveles de liquidez en BANADESA y deficiencia patrimonial. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en Resolución SBO No. 388/10-05-2018 del 10 de mayo de 2018 en Romanos V concluye: 4. Requerir al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) un plan para construir un fondo líquido que garantice los depósitos del público, en el cual se defina los períodos de tiempo en que se constituirá dicho fondo y las estrategias a seguir para obtener la liquidez. 5. Prohibir a BANADESA el otorgamiento de créditos, hasta que subsane su posición financiera y patrimonial. 6. Prohibir a BANADESA la captación de depósitos del público.

En atención al Plan de constituir un fondo líquido que asegure los depósitos de los ahorrantes, dado el proceso de resolución de parte de la CNBS, fue posible atender estos compromisos.

De que fuente de ingreso y organismo estaba presupuestado el pago del servicio de la deuda que no fue realizado en la gestión 2021. BANADESA respondió: de fuente 12 Recursos Propios, Organismo 99 la misma institución.

Se consultó cual fue el destino del monto disponible en los objetos de gasto mencionados. BANADESA respondió: Los valores disponibles no ejecutados representan un ahorro los cuales quedan reservados para atender el plan de liquidez y atender los retiros de los ahorrantes.

Asimismo, BANADESA respondió: A la fecha BANADESA no ha recibido ningún reporte de multa o sanción por parte de los organismos de crédito externo como ser: BANDES y BID, en relación a la falta de pago de esta obligación.

A la fecha BANADESA no tiene reporte de recargo, multas o sanciones por el incumplimiento de esta obligación.

Dado que las obligaciones de préstamos de los fondos BANDES y el BID están amparadas en contratos de créditos, se consideran compromisos ineludibles con los acreedores, por tanto, estas asignaciones deben consignarse siempre en el presupuesto de la institución como reserva para atender una eventual salida de fondo en el momento que lo permitan las finanzas del banco, por lo cual no es posible solicitar una modificación para reducir esta estructura.

También se consultó a BANADESA mediante oficio a que se debe la baja ejecución presupuestaria para los objetos de gasto 71180 “Amortización de Préstamos de Empresas Públicas Financieras” y 72130 “Amortización de Préstamos de la Administración Central” en la gestión 2021.

BANADESA respondió: El objeto 71180 Amortización de Préstamos de Empresas Públicas Financieras, registra los pagos de las obligaciones contraídas con BANHROVI mediante contratos especiales de intermediación de recursos en los siguientes programas: 1) Financiamiento al Microcrédito, 2) Apoyo a Productores y Comercializadores de Café cuyas fincas fueron afectadas por la ROYA, 3) Apoyo al Pequeño Productor y 4) Reactivación del Sector Agroalimentario y la Economía de Honduras (FIRSA).

El pago de estas obligaciones se efectúa mediante débito automático de la cuenta de encaje de BANADESA en Banco Central de Honduras, por tanto, se da cumplimiento. El riesgo por la falta de pago de los clientes lo asume BANADESA. La baja ejecución obedece en el caso de las líneas de redescuentos a valores presupuestados por pagos anticipados de clientes, los que en caso de recibirse, BANADESA debe hacerlos efectivos a BANHPROVI.

En el objeto de gasto 72130 se registra la amortización de deuda amparada en el Decreto 15-2009, este valor se hizo efectivo mediante débito automático que realizó BANHPROVI; sin embargo, inicialmente se registró en la contabilidad en Obligaciones Fideicomiso BCH-BANHPROVI, siendo corregido y revertido esta operación posteriormente. El valor cancelado por esta obligación fue de L 4,076,022.66.

La fuente de ingreso y organismo financiador estaban presupuestado los objetos de gastos mencionados es fuente 12 Recursos Propios, Organismo 991 misma institución.

Los valores disponibles no ejecutados, en el presupuesto representan un ahorro los cuales quedan reservados para atender el plan de liquidez y atender los retiros de los ahorrantes.

#### **IV. Deuda Interna del Gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilación, Pensión y Previsión Social.**

##### **1. El marco legal existente en Honduras e identificado para el análisis de este capítulo es el siguiente:**

La **Constitución de la República** establece en el marco de sus garantías, derechos individuales y sociales los siguientes: la protección de la salud y acceso a los servicios de salud, el derecho al trabajo y la protección laboral, la seguridad social y la protección de todos los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Considerando que es indispensable dictar una Ley de Protección Social, que, dentro de las realidades y posibilidades económicas de la Nación, garantice en la mejor forma a toda la población, en toda su extensión, sin condicionamientos de privilegios, la protección necesaria para su pleno bienestar humano e integral, aportando cada cual de acuerdo a sus ingresos y recibiendo los beneficios en orden a sus necesidades.

Se crea la **Ley Marco del Sistema de Protección Social**, mediante Decreto Legislativo N° 171-2019 tiene por objeto crear el marco legal de las políticas pública en materia de protección social, a fin de permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Artículo 13. La tasa total de contribución patronal e individual, debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez, la Contribución Patronal e Individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportes Privados (RAP), el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte más el aporte solidario del Estado del cero punto cinco por ciento (0.5%), según lo dispuesto en el Artículo 45 de la presente Ley: En ningún caso el aporte solidario del Estado, puede ser menor al equivalente de la suma del cero punto cinco por ciento (0.5%) del total de

aportaciones. El aporte solidario en el marco de la presente Ley, sea erogado por el Estado para los distintos regímenes del sistema de protección social, debe ser considerado como parte de la obligación derivada del Artículo 143 de la Constitución de la República y del Artículo 55-A de la Ley del Seguro Social.

Artículo 37. El pago de las obligaciones del Estado, que se deriven de la aplicación de la presente Ley debe ser honradas en el tiempo y forma que establezca la Ley del Seguro Social.

Se prohíben aquellas transacciones de pago de obligaciones a los Institutos Previsionales Públicos, mediante títulos o valores del Estado, cuyas condiciones generales de valoración produzcan desventajas respecto a la situación real del mercado y por ende contrarias a los intereses del sistema y de sus afiliados.

En su Artículo 51, Pago de la Deuda del Estado, indica que, el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe presupuestar y pagar a partir del año fiscal 2016 y en un plazo máximo de 10 años, la deuda histórica que como Estado tiene con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), producto de las aportaciones solidarias no realizadas a dicho Instituto por la totalidad de afiliados al mismo, considerando la obligación que se deriva del Artículo 55-A de Ley Orgánica vigente.

Para los fines del presente párrafo, el pago mínimo mensual que debe realizar el Estado debe ser superior a L.30,000,000.00 mensuales.

Para tales fines y mientras dicha deuda no sea cancelada en su totalidad por parte del Estado, el setenta por ciento (70%) todo nuevo ingreso que se registre en el erario público, producto de la cancelación, disminución, finiquito o vencimiento de las exoneraciones fiscales que se produzcan a través o a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, debe ser utilizado por la Secretaría Estado en el Despacho de Finanzas para que se abone el saldo de la deuda referida y treinta por ciento restante (30%), debe ser enterado al Plan SOLIDAR al que se refiere el Artículo 43 de esta Ley.

Las **Disposiciones Generales del Presupuesto e Ingresos y Egresos de la República**, publicadas para el Ejercicio Fiscal 2021, en su Capítulo VI. De las Operaciones de Crédito Público, Artículo 44 indican que: El Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, durante el presente Ejercicio Fiscal, puede pagar mediante bonos hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) las cuotas que el Estado como patrono deba aportar a los Institutos de Previsión Social; en caso de ser necesario se autoriza a negociar porcentajes distintos a éste. Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a pagar mediante emisión de bonos, las obligaciones de aportes patronales pendientes de pago de ejercicios anteriores, previa negociación con el Instituto de Previsión.

Se definen las **Contribuciones Patronales**,<sup>25</sup> como los gastos pagados por contribuciones patronales del Gobierno al sistema de seguridad y previsión social en su carácter de empleador. Las contribuciones patronales son aportes obligatorios definidos por la Institución donde el empleado labora y al sistema que cotice. Los aportes patronales corresponden al sistema de salud, riesgo laboral y jubilaciones y pensiones.

## 2. Evaluación de la Deuda Interna

Los institutos de jubilación, pensión y previsión social existentes en Honduras y que se mencionarán en el desarrollo del capítulo, son:

---

<sup>25</sup> Tomado de los Estados Financieros de la Administración Central, Ejercicio Fiscal 2021.

**Tabla No. 1, Capítulo IV**

**Instituciones de Jubilación, Pensión y Previsión Social.**

No.	Descripción	Siglas
1	Instituto de Previsión Militar	IPM
2	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH	INPREUNAH
4	Instituto de Previsión del Magisterio	INPREMA
5	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS

**a) Montos Aprobados, Percibidos y Pendientes de Pago de Contribuciones Patronales por Pagar, Ejercicio Fiscal 2021.**

Con el objetivo de conocer los valores aprobados para el pago de Contribuciones Patronales y comprobar si dichos valores fueron pagados en el tiempo y forma establecido, según lo ordena Ley Marco del Sistema de Protección Social, por parte de la Administración Central a los institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social, durante el Ejercicio Fiscal 2021, se revisaron los montos aprobados y recibidos de cada Instituto, proporcionados mediante oficios, determinando lo siguiente:

Para el Ejercicio Fiscal 2021, ningún instituto recibió la totalidad de los recursos aprobados en el tiempo establecido por concepto de contribuciones patronales, siendo el INPREMA el que percibió el mayor monto con el setenta y uno por ciento (71%), y en el caso particular del IHSS, éste recibió solamente el veintiséis por ciento (26%), según datos de la Subgerencia de Presupuesto, sin embargo, la Subgerencia de Recaudación no pudo determinar el monto percibido por contribuciones patronales, debido a que las Secretarías e Instituciones del Estado no reportan o acreditan los pagos realizados, los mismos no pueden ser actualizados en los sistemas internos del IHSS.

El Instituto con mayor monto aprobado por contribuciones patronales fue el INPREMA, le sigue el IPM y el que tuvo menor monto fue el IHSS. Los recursos percibidos, así como la deuda pendiente de pago 2021, para cada Instituto fue de la manera siguiente:

**Tabla N° 2, Capítulo IV**

**Monto Aprobado, Percibido y Saldo Pendiente por Contribuciones Patronales Reportado por cada Instituto de Jubilación, Pensión y Previsión Social Ejercicio Fiscal 2021**

Instituto	Monto Aprobado	Monto Registrado en SIAFI	Pagado en Efectivo	Pagado en Bonos	% Pagado con Bonos OTV	Total Percibido		Deuda Pendiente 2021
						Monto (L)	Porcentaje Pagado	
IPM	1,796,000,000.00	1,791,245,632.09	556,995,950.06	650,999,013.30	54%	1,207,994,963.36	67%	583,249,682.14
INJUPEMP	930,341,669.78	927,610,029.36	416,248,820.60	231,000,000.00	36%	647,248,820.60	70%	283,092,849.18
INPREUNAH	541,261,904.00	541,261,904.00	148,647,041.00	231,000,000.00	61%	379,647,041.00	70%	161,614,863.00
INPREMA	2,766,558,477.00	2,766,558,477.00	975,385,241.84	987,000,000.00	50%	1,962,385,241.84	71%	1,260,862,895.73
IHSS	98,117,548.00	98,117,548.00	25,123,702.00	N/A	N/A	25,123,702.00	26%	72,993,846.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,132,279,598.78</b>	<b>6,124,793,590.45</b>	<b>2,122,400,755.50</b>	<b>2,099,999,013.30</b>	<b>50%</b>	<b>4,222,399,768.80</b>		<b>2,361,814,136.05</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de los Institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social.

Nota 1: La columna de Monto Registrado SIAFI son los pagos que ingresaron a través de la TGR en pago de Aportes Patronales por las instituciones que registran en el SIAFI.

Nota 2: N/A= No aplica.

Es de hacer notar, que los pagos que recibieron los institutos fueron mediante las modalidades de efectivo y bonos OTV<sup>26</sup>, a excepción del IHSS, que en este ejercicio solo recibió pagos en efectivo. El total de recursos percibidos fue de L 4,222,399,768.80, de los cuales correspondieron el 50% en efectivo y el otro

<sup>26</sup> OTV: Oficio Título Valor

50% mediante bonos, esto último en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, 2021.

De acuerdo a información proporcionada por la TGR, el monto pagado mediante la emisión de bonos para el 2021 por un total de L 2,100,000,000.00, coincide con los montos reportados por los Institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social. Cabe mencionar, que la TGR realizó pagos mínimos en efectivo para completar el monto solicitado a pagar del bono, puesto que la emisión se realiza en múltiplos de mil Lempiras exactos (L1,000.00). Ver el siguiente cuadro resumen:

**Tabla N° 3, Capítulo IV**

**Total Pagado por OTV año 2021**

Beneficiario	Pago OTV	Pago Efectivo	Total
INJUPEMP	230,999,649.88	350.12	231,000,000.00
IPM	650,999,013.30	986.7	651,000,000.00
INPREUNAH	230,999,845.91	154.09	231,000,000.00
INPREMA	986,999,059.08	940.92	987,000,000.00
<b>Total</b>	<b>2,099,997,568.17</b>	<b>2,431.83</b>	<b>2,100,000,000.00</b>

Fuente: Tomado de Memorando TGR-DP-19-2022

Por otra parte, la DGCP proporcionó el detalle de los seis (6) bonos emitidos por concepto de pago de aportes patronales, a favor de los cuatro institutos con las condiciones financieras siguientes:

**Tabla N° 4, Capítulo IV**

**Pagos con Bonos a Institutos de Previsión Públicos, de Aportes Patronales del Año 2021**

Instituto	Código ISIN	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Cupón	Tipo de Cupón	Valor Nominal	Valor Pagado
IPM	HNSEFI00370-6	12/2/2021	12/8/2029	5.55%	Fijo	640,367,000.00	650,999,013.30
INJUPEMP	HNSEFI00370-6	12/2/2021	12/8/2029	5.55%	Fijo	227,227,000.00	230,999,649.88
INPREUNAH	HNSEFI00370-6	12/2/2021	12/8/2029	5.55%	Fijo	227,193,000.00	230,999,845.91
INPREMA	HNSEFI00370-6	12/2/2021	12/8/2029	5.55%	Fijo	85,489,000.00	86,999,761.61
	HNSEFI00372-2	12/11/2021	12/11/2032	6.25%	Fijo	515,196,000.00	499,999,778.78
	HNSEFI00360-7	12/5/2021	12/5/2037	6.40%	Fijo	415,793,000.00	399,999,518.69
<b>TOTAL 2021</b>						<b>2,111,265,000.00</b>	<b>2,099,997,568.17</b>

Fuente: Memorando DGCP-GV-82/2022, del Oficio UPEG 320-2022

Es necesario destacar que la mayor cantidad pagada mediante bonos fue de L 987,000,000.00 al INPREMA y de L 650,999,013.30 al IPM, por otra parte, autoridades del IHSS informaron que en 2021 no se emitieron bonos a favor del IHSS. Es de hacer notar que el tipo de cupón es fijo por lo que resulta favorable en la negociación de los institutos.

**a) Comparativo de Saldos de Contribuciones Patronales por Pagar: Institutos-TGR.**

En cuanto a los saldos pendientes de pago al 31 de diciembre 2021, la tabla siguiente muestra los montos que cada Instituto reportó haciendo un total de L 2,361,814,136.05, representando el mayor saldo pendiente de pago el INPREMA, no obstante, al momento de cotejar estas cifras con las que reportó la TGR, se encontraron las siguientes diferencias:

Tabla N° 5, Capítulo IV

**Saldo Pendiente de Pago 2021 por Contribuciones Patronales**

Beneficiario	Monto Según Instituto	Monto Según TGR	Diferencia
IPM	583,249,682.14	583,265,218.59	15,536.45
INJUPEMP	283,092,849.18	280,426,799.85	2,666,049.33
INPREUNAH	161,614,863.00	161,614,863.00	-
INPREMA	1,260,862,895.73	1,226,262,359.30	34,600,536.43
IHSS	72,993,846.00	257,021.42	72,736,824.58
<b>Pendiente de Pago</b>	<b>2,361,814,136.05</b>	<b>2,251,826,262.16</b>	<b>110,018,946.79</b>

Fuente: Oficinos de los Institutos de Previsión Social y Memorando TGR-DP-19-2022

Se efectuó la consulta a la TGR de las diferencias entre ambos saldos, no logrando establecer la causa de las mismas. Por lo que, basados en la respuesta dada mediante Memorándum TGR-PF-08-2022 de fecha 3 de junio 2022, argumentan que: “lo que la TGR reconoce como deuda en concepto de aportes patronales a los diferentes Institutos de Previsión Social, es lo que se encuentra registrado en el Sistema SIAFI F-01 en **Estado Firmado**.

“En los datos presentados al cierre del 2021 por TGR la información es generada en los registros existentes en el Sistema SIAFI a través de la herramienta del negocio “SAP BUSSINES OBJECTS” con el detalle de documentos de EJECUCIÓN DE GASTOS (F01) en ESTADO FIRMADO con fuente de financiamiento 11 Tesoro Nacional y fuentes de financiamiento de: Alivio 26 MDRI, 27 Alivio de Deuda-Club de París y 29 Alivio de Deuda –HIPC, de todas las instituciones de la Administración Central”.

**b) Comparativo CGR/SIAFI – TGR**

Al efectuar el comparativo de saldos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021, presentados por la TGR y la Contaduría General de la República (CGR), se encontraron diferencias entre sus registros, denotando que el mayor diferencial de saldos está en el INJUPEMP con L 76,285,062.87 de más en la TGR. Se observa que solamente el IPM presenta sus saldos conciliados; ver el comparativo siguiente.

Tabla N° 6, Capítulo IV

**Comparativo TGR / CGR**  
**Saldos Pendientes de Pago 2021 por Contribuciones Patronales**

Beneficiario	Monto Según TGR	Monto Según CGR	Diferencia
IPM	583,265,218.59	583,265,218.59	0.00
INJUPEMP	280,426,799.85	281,243,730.64	816,930.79
INPREMA	1,226,262,359.30	1,149,977,296.43	76,285,062.87
IHSS	257,021.42	291,024.73	34,003.31
<b>Pendiente de Pago</b>	<b>2,090,211,399.16</b>	<b>2,014,777,270.39</b>	<b>75,434,128.77</b>

Fuente: Memorando TGR-DP-19-2022 y Oficio UPEG 375- 2022, SEFIN

Cabe señalar, que en la tabla anterior no se incluye el INPREUNAH, ya que los empleados que cotizan son de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por esta razón no figura en los registros de SIAFI y la CGR. Asimismo, la TGR, reporta para el INPREUNAH un saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2021 de L 161,614,863.00.

Es importante mencionar, que esta situación se ha identificado en los exámenes de las gestiones anteriores encontrando que algunas diferencias se producen por el tipo de registros que manejan, para el caso, la CGR efectúa registros F-01 que la TGR no los considera como pendientes de pago por ser documentos de gasto de fuente 12, mientras que la TGR solo genera reportes de la fuente de financiamiento 11 y las distintas fuentes de financiamiento de alivios de deuda. Se tiene conocimiento previo que los institutos

no efectúan conciliación de saldos con la TGR y la CGR, no obstante, esta situación es objeto de seguimiento de recomendaciones de auditoría emitidas en exámenes anteriores a esta gestión.

### 3. Pago de Contribuciones Patronales 2021 por cada Instituto de Jubilación, Pensión y Previsión Social.

#### a) Instituto de Previsión Militar.

Mediante OFICIO G.I.P.M. No. 0332, de fecha 27 de abril de 2022, se informó que el monto aprobado fue de L 1,796,000.000.00, de los que se recibieron L 1,207,994,963.36 por concepto de Aportes Patronales, Riesgo Especial y Reserva Laboral, esto representa el sesenta y siete por ciento (67%), del valor registrado en SIAFI por L 556,995,950.06. El treinta y seis por ciento (36%) fue pagado mediante bonos y el treinta y uno por ciento (31%) en efectivo. Ver los detalles siguientes:

**Tabla N° 7, Capítulo V**

Instituto de Previsión Militar (IPM)						
Concepto	Aprobado	Registrado SIAFI 2021	Percibido		Total Percibido	Deuda pendiente
			Efectivo SIAFI	Bonos		
11% Patronal	807,000,000.00	764,647,724.79	237,198,153.89	295,818,245.53	533,016,399.42	242,854,445.11
7.25% Riesgo Especial	461,000,000.00	502,555,447.89	154,331,493.82	171,593,438.49	325,924,932.31	165,356,503.64
7% Reserva Laboral	528,000,000.00	524,042,459.41	165,466,302.35	183,587,329.28	349,053,631.63	175,038,733.39
<b>Total</b>	<b>1,796,000,000.00</b>	<b>1,791,245,632.09</b>	<b>556,995,950.06</b>	<b>650,999,013.30</b>	<b>1,207,994,963.36</b>	<b>583,249,682.14</b>
<b>% de Recaudación</b>			<b>31%</b>	<b>36%</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Jefatura de Control de Ingresos del IPM.

La deuda registrada al cierre del mes de diciembre 2021 es de L 583,249,682.14 misma que a la fecha sigue pendiente de cancelación por parte de la TGR.

Se revisaron los listados de pagos en efectivo y los que aún están pendiente según los registros del Instituto, así como los reportes trimestrales de pagos en efectivo generados por la TGR-Cuenta Única en Moneda Nacional; además se conoció el detalle de las condiciones financieras y el plazo de vencimiento que negociaron con el gobierno para el pago de aporte patronal mediante la emisión de un bono por L 650,999,013.30. Este bono tiene un plazo de 7 años, pues su fecha de vencimiento es en 2029, con un tipo de tasa fijo y cupón de 5.5%.

Es importante mencionar, que la deuda patronal de ejercicios anteriores registrada y conciliada con la TGR al 31 de diciembre de 2019 y 2020, fue totalmente cancelada en el período 2021. A continuación, el detalle:

**Tabla N° 8, Capítulo IV**

Cuadro Consolidado de Pagos en Efectivo Aportes Patronales 2019, 2020 y 2021	
Año	Total (L)
Pago en abono deuda 2019	415,782,226.43
Pago en abono deuda 2020	983,745,155.00
Pago en abono deuda 2021	556,996,936.76
<b>Total Pago</b>	<b>1,956,524,318.19</b>

Fuente: OFICIO G.I.P.M. No. 0332

El saldo adeudado de aportes patronales por parte de la Administración Central al 31 de diciembre de 2021, fue por la cantidad de L 583,249,682.14. Al cotejar este monto con el saldo que reporta la TGR se encontró la diferencia siguiente:

## Tabla N° 9, Capítulo IV

Diferencias Saldo Pendiente de Pago 2021

Institución	Según Instituto	Según TGR	Diferencia (L)
IPM	583,249,682.14	583,265,218.59	15,536.45

Fuente: OFICIO G.I.P.M. No. 0332 y UPEG 379-2022 de SEFIN

Se consultó al respecto, por lo que la Jefatura de Control de Ingresos argumentó que “la diferencia es porque IPM cerró con cifras al 30 de diciembre 2021, sin embargo, la Secretaría de Defensa Nacional registró aportes por un monto de L 15,536.55 el 31 de diciembre, fecha que como le mencioné el Instituto ya había cerrado operaciones, porque se les consultó a las gerencias administrativas correspondientes si ya no cargarían más F-01 al SIAFI, respondiéndonos que ya habían cargado todo”. Como evidencia adjuntaron el reporte de la TGR donde se verifica la fecha que se registraron los F-01.

### b) Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo.

Mediante Oficio No. DI-125-2022, se informa que el Instituto no recibió el 100% del pago de aporte patronal de Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, cancelándose únicamente el sesenta y nueve puntos cincuenta y siete por ciento (69.57%) del monto reportado en planillas por L 647,248,820.60; los cuales se captaron en efectivo y mediante la emisión de Bono GDH, quedando pendiente una deuda por L 283,092,849.18. Ver el detalle:

## Tabla N° 10, Capítulo IV

Pagos de Contribuciones Patronales 2021

Descripción	Valor (L)	% Ejecución
Pagado por SIAFI (efectivo)	416,248,820.60	44.74%
Pagado con Bono y ajuste	231,000,000.00	24.83%
<b>Total Pagado</b>	<b>647,248,820.60</b>	<b>69.57%</b>
Deuda Pendiente 2021	283,092,849.18	30.43%
<b>Valores Registrados en INJUPEMP</b>	<b>930,341,669.78</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Oficio No. DI-125-2022

El Instituto registra por concepto de Aportaciones Patronales 2021 un valor por L 930,341,669.78 y el valor registrado en SEFIN es por L 927,610,029.36, por lo que se genera una diferencia de L2,731,640.42 como un valor no registrado en SEFIN. Según documento de Conciliación de Saldo Pendientes de Pago, indica en la nota explicativa 3) que el Departamento de Control de Ingresos y las instituciones se encuentran actualmente en un proceso de conciliación de saldos. Ver la tabla siguiente:

## Tabla N° 11, Capítulo IV

Descripción	Valor (L)
Valores Registrados por el INJUPEMP	930,341,669.78
Valores Registrados en SEFIN	927,610,029.36
<b>Valores No Registrados en SEFIN</b>	<b>2,731,640.42</b>

Fuente: Oficio No. DI-125-2022

Mediante consulta realizada posteriormente, las autoridades del INJUPEMP indican que aún se encuentran en proceso de conciliación de saldos, sin embargo, ya se tienen identificados dichos montos, de los cuales L 1,620,119.27 fueron cargados y reconocidos por parte de SEFIN en el mes de enero 2022.

En relación al pago de aportes patronales mediante bono por la Administración Central, la TGR indica en el oficio UPEG 379-2022, que se emitió el BONO (274534), con tasa de interés fija del 5.55%, por un monto de L 231,000,000.00, monto que coincide exactamente con los registros del Instituto.

Por otra parte, el saldo adeudado 2021 en concepto de aportaciones patronales Gobierno Central del Ejercicio Fiscal 2021 del Instituto no coincide entre lo reportado por la TGR y la CGR; ver las diferencias:

**Tabla N° 12, Capítulo IV**

Saldo Pendiente de Pago, 2021		
Según INJUPEMP	Según TGR	Diferencia
283,092,849.18	280,426,799.85	2,666,049.33

Fuente: Elaboración propia con datos del Oficio TGR-DP-19-2022

Saldo Pendiente de Pago, 2021		
Según INJUPEMP	Según CGR	Diferencia
283,092,849.18	281,243,730.64	1,849,118.54

Fuente: Elaboración propia con datos del Oficio UPEG 375-2022, SEFIN

El Departamento de Control de Ingresos del Instituto brindó nota explicativa acerca exponiendo que: “Las diferencias entre el valor cargado según INJUPEMP y TGR, se debe a que se graban valores como planillas complementarias que corresponden a salarios dejados de enterar y son de años anteriores al 2021 y el sistema estaba parametrizado con el porcentaje vigente (2021) y en los salarios hay porcentajes distintos, por lo que se procede a solicitar las reversiones respectivas a nivel contable y cuenta individual del participante”.

**c) Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**

Mediante OFICIO DE-149-2022, el Instituto manifiesta que el monto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021 fue por L 450,000,000.00, a esta cantidad se le sumaron las Contribuciones Patronales del Contrato de Deuda Histórica de la UNAH-INPREUNAH por L 91,261,904.00 y que totalizan L 541,261,904.00.

Asimismo, indican que se recibió el setenta por ciento (70%) por parte de la Administración Central de un total de L 541,261,904.00, de los que se recibieron en efectivo un veintisiete por ciento (27%) y mediante bono el cuarenta y tres (43%). La deuda pendiente de pago al 2021 representa el treinta por ciento (30%) del total a pagar. Ver detalle a continuación:

**Tabla N° 13, Capítulo IV**

Detalle del Porcentaje de Pago de Aportaciones Patronales 2021		
Descripción	Monto	Porcentaje
Monto a Pagar 2021	541,261,904.00	100%
Pagado en Efectivo 2021	148,647,041.00	27%
Bono 2021	230,999,845.91	43%
<b>Total Recibido</b>	<b>379,646,886.91</b>	<b>70%</b>
Pendiente de Pago al 2021	161,614,863.00	30%
<b>DEUDA 2019</b>	<b>133,238,096.00</b>	

Fuente: OFICIO DE-149-2022 del INPREUNAH

Con respecto a la deuda presupuestada del 2019, el Instituto aclara que, en el mes de diciembre del 2019, debido al cierre anticipado del período fiscal para la ejecución de los fondos presupuestales de las instituciones públicas, la Secretaría de Educación por falta de asignación de cuota presupuestaria no le fue posible elaborar el documento F-01 por la cantidad de L 133,238,096.00 por concepto de aportes patronales al INPREUNAH. Por esa razón se empezó a presupuestar ese valor a la espera que se reconozca por parte de la Secretaría de Educación.

Además, se cancelaron en su totalidad las deudas de años anteriores 2019 y 2020, así como la Deuda del Contrato de Deuda entre la UNAH y el INPREUNAH. Por aportes patronales 2021, solamente se recibió el sesenta y cuatro por ciento (64%), quedando pendiente de pago el saldo al 2021. El resumen se muestra a continuación:

**Tabla N° 14, Capítulo IV**

**Deuda de Aportes Patronales 2019-2020**

Concepto	Valor Adeudado 2019-2021	Valor Recibido al 31 de diciembre 2021	Monto Adeudado al 31 de diciembre 2021	Porcentaje Pagado	Observaciones
Deuda Flotante 2019	68,787,141.66	68,787,141.66	0.00	100%	
Deuda Aportes Patronales 2020	450,000,000.00	450,000,000.00	0.00	100%	
Deuda Contrato Deuda UNAH-INPREUNAH 2020	91,261,904.00	91,261,904.00	0.00	100%	
Aportes Patronales 2021	450,000,000.00	288,385,137.00	161,614,863.00	64%	Valores Devengados del IV Trimestre, según F-01 Compromiso No. 03768
Contrato de Deuda UNAH-INPREUNAH	91,261,904.00	91,261,904.00	0.00	100%	
<b>Total</b>	<b>1,151,310,949.66</b>	<b>989,696,086.66</b>	<b>161,614,863.00</b>	<b>86%</b>	

Fuente: OFICIO DE-149-2022 del INPREUNAH

La TGR confirmó en su oficio UPEG 379-2022, que se le canceló al Instituto el monto de L. 231,000,000.00 por concepto de aportes patronales 2021, mediante el bono registrado con código ISIN HNSEFI003706, a 6 años plazo, con fecha de vencimiento 12 de agosto 2029, cupón 5.55%, rendimiento de 5.60% y tipo de tasa fijo. Estos datos coinciden con el monto registrado por el Instituto.

Asimismo, el saldo adeudado 2021 en concepto de aportaciones patronales por parte de la Administración Central, registrado por el INPREUNAH, coincide con el valor reportado por la TGR por L. 161,614,863.66.

**d) Instituto Hondureño de Seguridad Social.**

La Subgerencia de Recaudación del IHSS informó mediante MEMORANDO No. 307-SGR-2022 del 25 de abril de 2022, que no puede determinar si se ha recibido el cien por ciento (100%) de las obligaciones que tiene el Estado como patrono en concepto de contribuciones patronales, ni contribuciones obreras, debido a que las secretarías e instituciones del Estado no reportan o acreditan los pagos realizados, los mismos no pueden ser actualizados en los sistemas internos, razón por la cual los Estados Financieros del IHSS revelan en cuentas por pagar el valor de los depósitos recibidos y pendientes de descarga, por no disponerse de información suficiente, completa y confirmada por parte de la entidad depositante, criterios que deben ser cumplidos con base al Marco Rector del Control Interno y en atención a lo establecido en la propia Ley del IHSS en su artículo 60 párrafo 2.

Además, la Tesorería General del IHSS notifica que durante el período 2021 no recibió pago alguno por parte del Estado en Títulos Valores (bonos). Los pagos recibidos durante el período 2021 por parte del Estado de Honduras se recibieron el efectivo en la cuenta bancaria No. 11103-01-000026-4 del Régimen del Seguro de Atención a la Salud (EYM) en Banco Central de Honduras, como se detalla a continuación:

**Tabla N° 15, Capítulo IV**

Estado de Cuenta Moneda Nacional: 1110301000026-4  
IHSS Enfermedad Maternidad  
Fecha: 01/01/2021 al 31/01/2021

Débitos	Créditos	Saldo
	Saldo Inicial	441,063,102.73
76,356,483.83	56,026,717.07	
	<b>Saldo Final</b>	<b>420,733,335.97</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del IHSS.

Estado de Cuenta Moneda Nacional: 1110301000026-4  
IHSS Enfermedad Maternidad  
Fecha: 01/12/2021 al 31/12/2021

Débitos	Créditos	Saldo
	Saldo Inicial	239,386,636.20
92,036,081.77	131,222,703.46	
	<b>Saldo Final</b>	<b>278,573,257.89</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del IHSS.

La Subgerencia de Recaudación, indica que, las conciliaciones realizadas de las transferencias ejecutadas por SEFIN en concepto de pago de Cotizaciones Patronales y de las Secretarías de Estado, son certificadas en primera instancia por el área de Tesorería General, en tal sentido, notifica que a raíz de la migración SAP, a partir del 15 de marzo 2021 las áreas de Tesorería y la Subgerencia de Recaudación no cuentan con aplicativos para poder realizar descarga de las certificaciones y conciliaciones, por lo que a abril 2021 se cuenta con 1,009 memorandos de certificación que ha recibido el área de la Subgerencia de Recaudación en concepto de pagos de cotizaciones el cual suma un monto de L 587,620,262.84.

La Subgerencia de Presupuesto, mediante el Reporte de Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Rubro Detallado año 2021, para el rubro de ingreso 13201: Contribuciones Patronales del sector público al sistema de jubilación y pensión, reportó un monto devengado de L 25,123,702.00, que representan solamente el veintiséis por ciento (26%) del monto aprobado, por tanto, existe un saldo pendiente de pago 2021, como se observa a continuación:

Rubro Ingreso	Aprobado	Vigente	Devengado	% Percibido	Saldo Pendiente
13201	98,117,548.00	98,117,548.00	25,123,702.00	26%	72,993,846.00

Mediante Oficio No. 184-DE-IHSS-2022, de fecha 23 de junio de 2022, y en respuesta a la consulta efectuada para determinar el monto percibido por contribuciones patronales por parte del Estado, manifiestan que: "...lo regularizado por el IHSS fue de L 1,036,005,688.25, valor que incorpora los L 25,123,702.00 del rubro 13201, antes descrito y L 1,010,881,987.77 del rubro 13401 contribuciones patronales del Sector Público al Sistema de Seguridad Social.

Es importante mencionar, que ninguno de los reportes permite identificar a qué secretaría o institución del Estado y a qué guiones patronales corresponden dichas transferencias, por lo que cada institución tiene que apersonarse al Departamento de Tesorería General del IHSS para presentar documentación soporte (F01), la transferencia bancaria y la planilla que corresponde la obligación.

En relación al pago de aportes patronales mediante la emisión de títulos valores (bonos), durante el Ejercicio Fiscal 2021, el Departamento de Tesorería y la Subgerencia de Recaudación manifiestan que no disponen de información sobre negociaciones por parte del órgano de Dirección del IHSS con el Gobierno de Honduras. Se comprobó que, en el 2021, la TGR no reportó pagos al IHSS mediante bonos.

Por otra parte, expresan que el saldo de aportes patronales adeudados por la Administración Central al 31 de diciembre 2021, no se puede identificar al no contar con una herramienta tecnológica que permita el descargo de las certificaciones realizadas, y así determinar los valores que corresponden a la Cuota Patronal, Cuota Estatal y Cuota Obrero.

El saldo de Aportes Patronales adeudado por la Administración Central al 31 de diciembre 2021 es de L 719,680,259.92, según reportes generados del aplicativo portal de cobranzas; sin embargo, al cotejar este monto con los saldos que reporta la TGR y la CGR, se encuentran las diferencias siguientes:

**Tabla N° 16, Capítulo IV**

**Saldo Pendiente de Pago, 2021**

Según IHSS	Según TGR	Diferencia
719,680,259.92	257,021.42	719,423,238.50

Fuente: Elaboración propia con datos del Oficio TGR-DP-19-2022

**Saldo Pendiente de Pago, 2021**

Según IHSS	Según CGR	Diferencia
719,680,259.92	291,024.73	719,389,235.19

Fuente: Elaboración propia con datos del Oficio UPEG 375-2022

En respuesta a consulta efectuada acerca de dichas diferencias, mediante Oficio No. 184-DE-IHSS-2022, del 23 de junio de 2022 manifiestan que: "el origen de las diferencias es debido a la forma de pago del Sector Estado, ya que no toman en consideración el valor de la factura mensual, sino que realizan sus pagos a través de transferencias bancarias y ejecución de gastos mediante documentos F-01 para uno o

más guiones patronales y por otro lado, realiza depósitos globales mediante el Sistema de Recursos Humanos (SIARH) de varias Secretarías e Instituciones del Estado; adicional a ello otros depósitos en cuentas de otros ingresos o en Banco Central de Honduras como complementos para cubrir el total de la factura mensual, agudizándose más la situación de conciliación cuando tardan meses y hasta años en presentar la documentación soporte”.

Según reportes sustraídos del aplicativo portal de cobranzas, el IHSS generó facturación para el Ejercicio Fiscal 2021 por valor de L 1,199,843,630.72 (incluye Total Trabajador, Total Patrono y Total Estado); de este valor se conciliaron y descargaron en el sistema L 57,619,519.88 al 15 de marzo 2021. La factura correspondiente al Estado fue por L 79,950,956.60, de lo que solamente fueron pagados L 4,214,867.37, que representan el cinco por ciento (5%). Ver el detalle siguiente:

**Tabla N° 17, Capítulo IV**

**Detalle de Facturación Gobierno Central del año 2021**

<b>Factura</b>	<b>Total Facturación</b>	<b>Total Estado</b>	<b>% Pagado</b>
Pagada	57,619,519.88	4,214,867.37	5%
No Pagada	1,142,224,110.84	75,736,089.23	95%
<b>Total</b>	<b>1,199,843,630.72</b>	<b>79,950,956.60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Oficio No. 342-DE-IHSS.

No obstante, lo anterior, estos valores no coinciden con los valores registrados de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Rubro 13201: Contribuciones Patronales, como tampoco con lo reportado por la TGR.

Basados en la información que reporta el IHSS, se confirman inconsistencias en los registros de las diferentes gerencias, concluyendo que el Instituto no posee un sistema interno actualizado que le permita disponer de información suficiente, completa, confirmada, actualizada y confiable por parte de las entidades depositantes, pues no cuenta con aplicativos para poder realizar la descarga de las certificaciones y conciliaciones, por lo tanto, no permite distribuir y determinar los valores para cada tipo de cuota. Es importante hacer notar, que esta situación ha sido reiterativa en los últimos tres años del examen efectuado, por lo que se considera necesario realizar una investigación especial posterior.

**e) Instituto Nacional de Previsión del Magisterio**

Mediante Oficio No. CI-138-2022 de fecha 26 de abril de 2022, el INPREMA confirma que para el año 2021 no recibió el cien por ciento (100%) del pago de la deuda que tiene el Estado como patrono, por lo que se han realizado las gestiones mensualmente durante todo el año 2021 para el cobro ante la Secretaría de Finanzas.

Durante el año fiscal 2021, se recibieron de parte de la SEFIN, pagos por un total de L 4,527,707,808.47, que conciernen a pagos del año 2019, 2020 y 2021; estos pagos se recibieron mediante la modalidad de efectivo L 3,540,707,808.47 y con bonos de Gobierno L 987,000.000.00, según lo muestra el reporte siguiente:

**Tabla N° 18, Capítulo IV**

**Reporte Trimestral Aportes Patronales 2021**

Meses	Monto	Recibido en:
Enero-marzo	406,093,257.03	Efectivo
Abril-junio	749,221,641.35	Efectivo
Julio-septiembre	1,149,037,946.40	Efectivo
Octubre-diciembre	2,223,354,963.69	Efectivo/Bono
<b>Total Recibido de Pago</b>	<b>4,527,707,808.47</b>	

Fuente: Oficio No. CI-138-2022 del INPREMA

En la tabla a continuación, se muestra el detalle de los 3 bonos pagados, que suman un total de L 987,000,000.00, así como las condiciones que se negociaron con el Instituto. La TGR confirma el pago de estos valores:

**Tabla N° 19, Capítulo IV**

**Pagos con Bonos y sus Condiciones Financieras**

Monto	Concepto	Condiciones
87,000,000.00	Aporte Patronal	Código ISIN HNSEFI00370-6, plazo de 7 años, fecha de vencimiento 12/8/2029, cupón 5.55%, rendimiento 5.60%, tipo de tasa fija.
500,000,000.00	Aporte Patronal	Código ISIN HNSEFI00372-2, plazo de 10 años, fecha de vencimiento 12/11/2032, cupón 6.25%, rendimiento 6.74%, tipo de tasa fija.
400,000,000.00	Aporte Patronal	Código ISIN HNSEFI00360-7, plazo de 15 años, fecha de vencimiento 12/5/2037, cupón 6.40%, rendimiento 6.89%, tipo de tasa fija.
<b>987,000,000.00</b>		

Fuente: Oficio No. TGR-DP-79-2021, Oficio UPEG 320-2022 del 22 de abril 2022 de la DGCP.

De acuerdo a datos proporcionados por el Departamento de Presupuesto, se reportó un presupuesto aprobado 2021, específicamente para el Rubro de Ingreso 13201: Contribuciones Patronales por L 2,766,558,477.00. Durante el 2021, el Instituto percibió un total de L 3,263,156,208.00, que representan un 118%, en relación al monto presupuestado, por lo que se produjo una sobre recaudación de recursos debido a que la Secretaría de Finanzas pagó valores que adeudaba de años anteriores. El detalle de la cuenta es como sigue:

**Tabla N° 20, Capítulo IV**

**(13201) Contribuciones Patronales**

Rubro Ingreso	Aprobado	Vigente	Percibido	% Percibido
13000	4,549,356,979.00	4,549,356,979.00	5,219,016,154.00	115%
13200	4,138,640,646.00	4,138,640,646.00	4,715,940,428.00	114%
<b>13201</b>	<b>2,766,558,477.00</b>	<b>2,766,558,477.00</b>	<b>3,263,156,208.00</b>	<b>118%</b>

Fuente: Oficio No. CI-138-2022 del INPREMA

Al comparar el total de pagos reportados en la Tabla No. 18 por L 4,527,707,808.47, contra el valor percibido de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Rubro 13201: Contribuciones Patronales por L 3,263,156,208.00 de la Tabla No. 19, éste no coincide, por lo que se produce una diferencia por L 1,264,551,600.47 entre ambos reportes.

Al respecto se consultó al Instituto y explican en Oficio No. CI-313-2022 de fecha 3 de junio de 2022, que: “El Presupuesto de Ingresos, Rubro 13201, se refiere al ingreso de las planillas de escalafón y pagos

PROHECO. (Es decir, lo que se debería recibir de parte de SEFIN en lo que corresponde a la planilla de escalafón y la planilla de PROHECO en el año contable correspondiente)”.

“Mientras lo reportado por la Unidad de Tesorería es específicamente a pagos recibidos de Deuda Patronal. Lo que se ha recibido de parte de la Secretaría de Finanzas en el período 2021 corresponde a valores acumulados de años anteriores y del año 2021, quedando pendiente valores del año 2021 que tiene que ser completado por la SEFIN para el año 2022”. Se detalla a continuación, los pagos recibidos en el año 2021 y años anteriores:

**Tabla N° 21, Capítulo IV:**

**Valores Recibidos de SIAFI, Año 2021**

Meses	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total Recibido Año 2021
Enero		78,000,000.00		
Febrero	42,367,549.15	43,706,759.00	69,158,223.22	
Marzo	59,995,743.44	43,706,759.00	69,158,223.22	
Abril	59,995,743.44	43,706,759.00	47,129,100.33	
Mayo	67,495,211.37	206,735,195.33	4,811,084.66	
Junio	67,495,211.37	206,735,195.33	45,118,140.52	
Julio	67,495,211.37	206,735,195.33	14,380,334.77	
Agosto	67,495,211.37	206,735,195.33	25,110,388.01	
Septiembre	67,495,211.37	206,735,195.33	286,856,003.52	
Octubre	67,495,211.37	206,735,195.33	413,663,743.59	
Noviembre	67,495,211.37	206,735,195.33		
Diciembre	67,495,211.37	206,735,195.33	987,000,000.00	
<b>Total</b>	<b>702,320,726.99</b>	<b>1,863,001,839.64</b>	<b>1,962,385,241.84</b>	<b>4,527,707,808.47</b>

Fuente: Oficio No. CI-313-2022, INPREMA

En el cuadro anterior, se observa que el INPREMA, según SIAFI, en el 2021 recibió pagos correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, haciendo un total de L 4,527,707,808.47, de este total, correspondió al 2021 la cantidad de L 1,962,385,341.84, de los que percibió en efectivo L 975,385,241.84 y mediante bono la cantidad de L 987,000.000.00.

En relación al saldo de aportes patronales adeudado al INPREMA al 31 de diciembre de 2021, por parte de la Administración Central, fue por la cantidad de L 1,260,862,895.73. Al momento de cotejar este saldo con los saldos reportados por la TGR y la CGR éste no coincide, por lo que las diferencias encontradas son:

**Tabla N° 22, Capítulo IV**

Saldo Pendiente de Pago, 2021		
Según INPREMA	Según TGR	Diferencia
1,260,862,895.73	1,226,262,359.30	34,600,536.43

Fuente: Elaboración propia con datos del Oficio UPEG 379-2022

Saldo Pendiente de Pago, 2021		
Según INPREMA	Según CGR	Diferencia
1,260,862,895.73	1,149,077,296.43	111,785,599.30

Fuente: Elaboración propia con datos del Oficio UPEG 379-2022

En respuesta a la consulta efectuada para explicar las diferencias responden: “el INPREMA ha solicitado mediante correo electrónico a la Secretaría de Finanzas nos podamos reunir para realizar una conciliación con ellos, por los momentos ellos nos han enviado los reportes para que nosotros podamos ir realizando la conciliación, se está a la espera de que ellos nos informen cuando nos podríamos reunir, mientras tanto nosotros estamos revisando los valores que ellos nos enviaron con los depósitos recibidos”.

Añaden también “La Contaduría General de la República con quien tiene que conciliar los valores es con la Secretaría de Finanzas porque también hay una diferencia entre ellos”.

Por lo anterior, se concluye que a la fecha no tienen reconocidos, ni conciliados los saldos pendientes de pago de 2021, considerando que son cifras sumamente altas.

#### 4. Análisis de los saldos de las Cuentas: 21131-Contribuciones Patronales por Pagar y 21431-Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores, a favor de los Institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social de los Estados Financieros de la Administración Central, Ejercicio Fiscal 2021.

##### a) Sub Cuenta 21131-Contribuciones Patronales por Pagar.

En el Estado de Situación Financiera de la Administración Central, presentado al 31 de diciembre del año 2021, la cuenta Contribuciones Patronales por Pagar registra un saldo menor al de la gestión 2020, lo que representa una variación interanual del cuarenta y nueve por ciento (49%), como se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla N° 23, Capítulo IV**

**Comparativo de Saldos Gestión 2021-2020**  
**21131-Contribuciones Patronales por Pagar**  
**Valor en Lempiras**

Código	Descripción	Saldo al		Variación	Porcentaje
		31/12/2021	31/12/2020		
21131	Contribuciones Patronales por Pagar	2,014,788,887.43	3,985,676,151.01	1,970,887,263.58	49%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Estado de Situación Financiera de la Administración Central, 2021/CGR

#### Integración de la Cuenta 21131-Contribuciones Patronales por Pagar de la Gestión 2021-2020.

El saldo de la cuenta 21131, tomado de los reportes de la CGR mediante Oficio UPEG 375-2022 del 27 de abril de 2022, se compone de los saldos pendientes de pago por parte de la Administración Central para cada Institutos de Previsión Social, correspondiente a la gestión 2021. Cabe mencionar, que en estos reportes está excluido el INPREUNAH, debido a que es considerado como otro ente contable y los que en él cotizan son los empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por tal razón no se refleja en los registros de SIAFI y la Contaduría General de la República, sin embargo, en registros de la Tesorería General de la República se reporta que al INPREUNAH se le adeuda un saldo de aportes patronales pendiente de pago al 31 de diciembre de 2021 por L 161,614,863.00.

A continuación, se observan los saldos pendientes de pago por cada Instituto y su comportamiento en relación al ejercicio fiscal anterior 2020:

**Tabla N° 24, Capítulo IV**

**Estados Financieros de la Administración Central**  
**21131-Contribuciones Patronales por Pagar**  
**Valores en Lempiras**

No.	Descripción	Siglas	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020	Variación		% de Participación Año 2021	% de Participación Año 2020
					Absoluta	Relativa		
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS	291,024.73	7,548.24	283,476.49	3756%	0%	0%
2	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos del Poder Ejecutivo	INJUPEMP	281,243,730.64	512,724,318.39	231,480,587.75	45%	14%	13%
3	Instituto de Previsión del Magisterio	INPREMA	1,149,977,296.43	2,489,106,374.38	1,339,129,077.95	100%	57%	62%
4	Instituto de Previsión Militar	IPM	583,265,218.59	983,745,155.00	400,479,936.41	100%	29%	25%
<b>Total Pendiente de Pago</b>			<b>2,014,777,270.39</b>	<b>3,985,583,396.01</b>	<b>1,971,373,078.60</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje de Reducción 2021-2020</b>					<b>49%</b>			

Fuente: Elaboración TSC, con datos de Estados Financieros de la Administración Central/CGR/SIAFI

Se observa en la tabla anterior, que durante este período disminuyeron los saldos del INJUPEMP, del INPREMA y del IPM, pero, aumentó considerablemente el saldo pendiente del IHSS. Por otra parte, el INPREMA representa al instituto con mayor porcentaje de participación dentro del saldo total de la deuda pendiente de pago para el 2021 y le sigue el IPM.

**b) Sub Cuenta 21431-Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de diciembre del año 2021 el saldo de esta cuenta registró un total de L 75,640,092.16 por lo que en relación a la gestión del 2020 tuvo una importante reducción del 91%, como se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla N° 25, Capítulo IV**

**Comparativo de Saldos Gestión 2021-2020**  
**21431-Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores**  
**Valor en Lempiras**

Código	Descripción	Saldo al		Variación	Porcentaje
		31/12/2021	31/12/2020		
21431	Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores	75,640,092.16	806,209,141.40	730,569,049.24	91%

Fuente: Elaboración TSC con datos del Estado de Situación Financiera de la Administración Central/CGR

**Integración de la Cuenta 21431-Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores de la Gestión 2020-2019**

La cuenta constituye los saldos de las contribuciones patronales por pagar de ejercicios anteriores de cada Instituto de Previsión Social, al 31 de diciembre del año 2021. En el cuadro siguiente se muestra la variación que se produjo en relación al Ejercicio Fiscal 2020:

**Tabla N° 26, Capítulo IV**

**Estados Financieros de la Administración Central**  
**21431-Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores**  
**Valor en Lempiras**

No.	Descripción	Siglas	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020	Variación		% de Participación Año 2021
					Absoluta	Relativa	
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS	614,040.71	754,602.30	140,561.59	19%	1%
2	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Públicos del Poder Ejecutivo	INJUPEMP	2,910,025.30	294,928,092.24	292,018,066.94	99%	4%
3	Instituto de Previsión del Magisterio	INPREMA	77,115,228.75	94,743,423.04	17,628,194.29	19%	102%
4	Instituto de Previsión Militar	IPM	4,999,202.60	415,783,023.82	420,782,226.42	101%	-7%
<b>Total Pendiente de Pago</b>			<b>75,640,092.16</b>	<b>806,209,141.40</b>	<b>730,569,049.24</b>		<b>100%</b>
<b>Porcentaje de Reducción 2021-2020</b>				<b>91%</b>			

Fuente: Elaboración TSC, con datos de Estados Financieros de la Administración Central/CGR/SIAFI

Para la gestión 2021, se produjo una reducción del noventa y uno por ciento (91%) en el total de saldos adeudados por concepto de contribuciones patronales por parte de la Administración Central a los Institutos de Previsión Social, en relación a la gestión 2020.

Se observa en la tabla anterior, que durante este período disminuyó en su totalidad el saldo del IPM, pues les fueron canceladas las deudas del 2019 y 2020, seguido del INJUPEMP, mientras que el IHSS y el INPREMA tuvieron una mínima reducción de la deuda de años anteriores.

Por otra parte, el INPREMA representa al instituto con mayor porcentaje de participación, dentro del saldo total de la deuda pendiente de pago de años anteriores, es decir, que la Administración Central le debe más de la totalidad del monto de la cuenta; contrario a esto, al IPM le pagó todo lo pendiente de años anteriores, reflejando un saldo negativo.

**5. Instituciones que integran los saldos de las cuentas: 21131 Contribuciones Patronales por Pagar y 21431 Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores.**

Basados en la información proporcionada por la Contaduría General de la República mediante Oficio UPEG 375-2022 de fecha 27 de abril de 2022, se detalla para cada Instituto de Jubilación y Previsión Social, el listado de Secretarías e Instituciones que adeudan saldos por concepto de Contribuciones Patronales del Ejercicio Fiscal 2021 y los saldos correspondientes a Ejercicios Anteriores:

En el **IPM**, la deuda patronal de años anteriores registrada y conciliada con la TGR al 31 de diciembre 2019 y 2020 fue totalmente cancelada en el período 2021. Los saldos de ambas cuentas se observan a continuación:

**Tabla N° 27, Capítulo IV**

**Contribuciones Patronales por Pagar  
Instituto de Previsión Militar (IPM)  
Saldos al 31 de Diciembre 2021**

<b>Código Institución</b>	<b>Nombre de la Institución</b>	<b>21131</b>	<b>21431</b>
44	Instituto Nacional Penitenciario	39,613,227.28	0.00
70	Secretaría de Seguridad	115,264,097.35	797.40
90	Secretaría de Defensa	428,387,893.96	- 5,000,000.00
	<b>Total</b>	<b>583,265,218.59</b>	<b>-4,999,202.60</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera (SIAFI)

En el caso del **INJUPEMP**, la Secretaría de Salud es la institución con el saldo más representativo pendiente de pago del Ejercicio Fiscal 2021 y del 2019. Los saldos de ambas cuentas se observan en la siguiente tabla:

**Tabla N° 28, Capítulo IV**

**Contribuciones Patronales por Pagar**

**Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)**

**Saldos al 31 de Diciembre 2021**

<b>Código Institución</b>	<b>Nombre de la Institución</b>	<b>21131</b>	<b>21431</b>
30	Secretaría de la Presidencia	2,492,466.09	0.00
40	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	3,674,783.78	0.00
45	Instituto Nacional de Migración	23,055.00	0.00
50	Secretaría de Educación	22,074,702.04	138.00
60	Secretaría de Salud	191,109,835.06	1,469,623.30
62	Agencia de Regulación Sanitaria	669,813.00	0.00
70	Secretaría de Seguridad	954,339.07	0.00
80	Secretaría de Relaciones Exteriores y C.I.	8,371,501.97	0.00
90	Secretaría de Defensa	1,246,806.31	0.00
100	Secretaría de Finanzas	9,047,379.68	0.00
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	13,100,553.44	0.00
130	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	4,781,514.41	0.00
140	Secretaría de Agricultura y Ganadería	3,862,254.47	0.00
150	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	2,044,291.81	0.00
170	Secretaría de Turismo	123,126.75	0.00
240	Secretaría de Desarrollo e Inclusión social	3,953,414.33	0.00
280	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	5,577,133.07	1,440,264.00
290	Secretaría de Desarrollo Económico	2,449,410.25	0.00
300	Secretaría de Derechos Humanos	2,470,254.04	0.00
310	Secretaría de Energía	2,281,071.85	0.00
403	Secretaría de Transparencia	936,024.22	0.00
<b>Total</b>		<b>281,264,861.64</b>	<b>2,910,025.30</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera (SIAFI)

Para el **INPREMA**, la Secretaría de Educación, es única institución que le adeuda la totalidad de contribuciones patronales al Instituto correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 y del 2019. Los saldos para ambas cuentas son los siguientes:

**Tabla N° 29, Capítulo IV:**

**Contribuciones Patronales por Pagar**

**Instituto de previsión del Magisterio (INPREMA)**

**Saldos al 31 de Diciembre 2021**

<b>Código Institución</b>	<b>Nombre de la Institución</b>	<b>21131</b>	<b>21431</b>
50	Secretaría de Educación	1,149,977,296.43	77,115,228.75
<b>Total</b>		<b>1,149,977,296.43</b>	<b>77,115,228.75</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera (SIAFI)

En relación al **IHSS**, la Secretaría de Educación mantiene el mayor monto pendiente de pago para el Instituto por contribuciones patronales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, siendo superior el monto adeudado de ejercicios anteriores. Los saldos para ambas cuentas son los siguientes:

**Tabla N° 30, Capítulo IV**

**Contribuciones Patronales por Pagar  
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)  
Saldos al 31 de Diciembre 2021**

<b>Código Institución</b>	<b>Nombre de la Institución</b>	<b>21131</b>	<b>21431</b>
41	Comisión Permanente de Contingencias	921.32	0.00
45	Instituto Nacional de Migración	4,491.41	0.00
50	Secretaría de Educación	237,667.53	587,089.21
60	Secretaría de Salud	0.00	11,172.00
80	Secretaría de Relaciones Exteriores y C.I.	24,703.30	0.00
90	Secretaría de Defensa	10,667.17	0.00
130	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	3,274.00	0.00
144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	0.00	15,779.50
150	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	9,300.00	0.00
<b>Total</b>		<b>291,024.73</b>	<b>614,040.71</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera (SIAFI)

**6. Flujo de Operaciones de la Cuenta 21131-Contribuciones Patronales por Pagar y 21431-Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores.**

**La cuenta 21131:** Contribuciones Patronales por Pagar en el Balance de Sumas y Saldos del año 2021 presenta los movimientos contables siguientes:

**Tabla N° 31, Capítulo IV:**

**Contribuciones Patronales por Pagar  
Flujo de Operaciones Cuenta Contable 21131  
Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021  
Valores en Lempiras**

<b>Movimientos</b>	<b>Valor (L)</b>
Saldo Inicial	3,985,583,396.01
Deudor (-)	14,215,815,866.60
Acreedor (+)	16,230,593,136.99
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2,014,777,270.39</b>
<b>Fuente: CGR/Registros SIAFI</b>	

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, el saldo de la cuenta 21131 fue de L 3,985,583,396.01 y al cierre del 2021 disminuyó en un cuarenta y nueve por ciento (49%) el monto de aportaciones por pagar del 2021, la reducción fue de L 1,970,806,125.62.

**La cuenta 21431:** Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores en el Balance de Sumas y Saldos del año 2021 presenta los movimientos contables siguientes:

Tabla N° 32, Capítulo IV:

**Contribuciones Patronales por Pagar**  
**Flujo de Operaciones Cuenta Contable 21431**  
**Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021**  
**Valores en Lempiras**

Movimientos	Valor (L)
Saldo Inicial	806,209,141.40
Deudor (-)	4,792,601,625.82
Acreedor (+)	4,868,241,717.98
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>75,640,092.16</b>
<b>Fuente:</b> CGR/Registros SIAFI	

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, el saldo de la cuenta 21431 fue de L 806,209,141.40 y al cierre del 2021 el saldo pendiente de pago de ejercicios anteriores disminuyó en L 730,569,049.24, los que representan el noventa y uno por ciento (91%).

**V. Avales y Garantía Pública: Un Riesgo Fiscal de Gran Peso**

El riesgo fiscal se define como un enfoque económico, el uso de las garantías en general es una forma de intervención del Estado, con el objeto de reducir los costos financieros que enfrentan las entidades del sector público y/o del sector privado que son avaladas. A pesar de que puede no haber desembolso efectivo, la posición financiera del Fisco no es la misma en el caso en que ha otorgado determinada garantía en relación cuando no lo ha hecho.

La situación del riesgo fiscal por avales y garantías no se ve reflejada en los sistemas contables tradicionales, a pesar de ser fundamental para evaluar la solvencia de un Estado. Bajo estos sistemas, las garantías se activan en los stocks de deuda una vez que son ejecutadas, sin perjuicio de que su costo potencial debe ser considerado al momento de otorgarlas. Un aspecto a considerar entonces es que la garantía se debe diseñar de forma de minimizar el costo total del riesgo, asignando la garantía a quien tiene la mejor posibilidad de manejo del riesgo o a quien puede absorber sus efectos de mejor forma.

Los avales son una herramienta de gran utilidad para los proyectos de inversión cuando las condiciones de este no permiten asegurar plenamente la capacidad de repago del propio proyecto. Las deudas contingentes tienen además la ventaja de permitir reducir el riesgo del proyecto sin representar un incremento de la deuda pública. Para su correcto tratamiento dentro de la contabilidad pública resulta necesario establecer una metodología de valuación de pasivos contingentes que permite darle a los avales un peso acorde con la probabilidad de ocurrencia del evento que lo transforme en deuda directa. Las garantías emitidas por el Estado son compromisos de este a pagar parcial o totalmente, el monto pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original. En ese sentido, las garantías, avales o similares representan contingencias explícitas de la Administración Central.<sup>27</sup>

<sup>27</sup>Informe Anual de Pasivos Contingentes y Riesgos Macroeconómicos SEFIN-UCF

## 1. Marco Legal

El otorgamiento de Avaluos y Garantías es regulado por el Artículo 78 de la Ley Orgánica de Presupuesto. La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público, efectuara una evaluación del riesgo que implica el aval, garantía o fianza. Asimismo, el artículo 78 establece la prohibición de otorgar fianzas, avaluos o garantías a personas naturales o jurídicas privada, excepto en los casos de garantías que deban otorgar las instituciones financieras del Estado como parte de su giro comercial. A continuación, se detalla el Marco Legal que refiere a Garantías y Avaluos del Estado de Honduras:

- Ley Orgánica de Presupuesto.
- Ley de Responsabilidad Fiscal Decreto No 25-2016.
- Decreto No. 161-2011. Aprobación de Garantía Soberana y Fiduciaria para compra de Tierra.
- Normativa para la operatividad de la garantía soberana y fiduciaria entre SEFIN y BANHPROVI Decreto No.161-2011.

## 2. Metodología para la Estimación del Riesgo Fiscal Garantías y Avaluos

La metodología para valorar los pasivos contingentes (PCs) en operaciones de crédito público y avaluos se basa en el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte del ente deudor en el pago de la máxima exposición al que está expuesto el avalado con respecto de sus obligaciones en el pago del servicio de la deuda, estos pagos se verán afectados por la existencia de cláusulas de aceleración y cross default pactadas en el contrato de la deuda.<sup>28</sup>

Además de la revisión exhaustiva de los contratos de deuda, la máxima exposición se ajusta en la situación particular de cada obligación, con el objetivo de determinar el costo efectivo para el Estado, reflejado por:

- a) La capacidad de negociación del Estado para aplicar una eventual e hipotética quita sobre el monto a pagar (renegociar plazos, tasa, etc.)
- b) La posibilidad de recuperar parte del costo por medio de la captación de recursos del deudor original a través de la existencia de una contragarantía a favor del Estado.

La calificación o rating crediticio de la institución beneficiaria de la garantía del Estado de Honduras, elaborado por la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) es el elemento central del análisis y de estimación. En este sentido, se realiza un sistema de calificación de riesgo o rating, contando con una escala basada en 5 estados, los estados 1 a 4 son los estados transitorios del proceso: 1 es la escala de máxima calificación crediticia menor riesgo relativo de default, mientras que 4 es la escala de mínima calificación para una institución Pública o municipalidad. El rating o estado 5 se plantea como un estado absorbente o default.

Los criterios de rating utilizados tienen componentes de análisis según sea el tipo de institución, considerando 2 grandes subconjuntos:

- Riesgos Financieros y Riesgos del Negocio para las empresas públicas.
- Riesgos Financieros y Riesgos Fiscales para los entes municipales.

---

<sup>28</sup> Cross default (El incumplimiento cruzado) es una disposición en un contrato de préstamo o contrato de préstamo que pone al prestatario en incumplimiento si el prestatario no cumple con otro otra obligación adquirida.

Finalmente, estimados los tres elementos de la ecuación genérica de cuantificación de pasivos contingentes; se obtienen los flujos anuales contingentes a lo largo de la vida de cada crédito, mismo que corresponderá al pago esperado del valor de la garantía en el corto plazo.<sup>29</sup>

### 3. Pasivos Contingentes Explícitos

Al realizar el estudio y análisis del informe elaborado por la Unidad de Contingencias Fiscales sobre el Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República de Honduras, Estimación de Riesgos Fiscales Ejercicio Fiscal 2022. Se identificaron los principales pasivos contingentes que afectaron en mayor porcentaje las Finanzas Públicas durante el año 2021, entre ellos se encuentra pasivos contingentes explícitos e implícitos que a continuación se detallan:

Tabla No 1, Capítulo V

#### Pasivos Contingentes

Explícitos	% del PIB	%
Garantías y Avales	20%	64.4%
Demandas Judiciales	8.8%	28.3%
Asociaciones Público Privada	2.3%	7.3%
<b>Total</b>	<b>31.08%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN, 2021.

En el cuadro anterior se puede observar que el porcentaje mayor le corresponde al tema de garantías y avales del estado con el 20%, en termino nominales (lempiras) representa un monto de L 136,848,905,043.33 equivalente a USD 5,690,498,690.02 del Producto Interno bruto, en segundo lugar, se encuentra demandas judiciales con 8.8% y Asociaciones Público Privada con el 2.3%. Desde esta perspectiva, es de suma preocupación la forma en que las Garantías y Avales estatales comprometen y ponen en riesgo la Deuda Pública, lo que puede elevarse el nivel de endeudamiento entorno al Producto Interno Bruto al darse la activación de estas, y podrían disparar la Deuda Pública en Honduras. Así mismo, es importante señalar que, si las garantías otorgadas por el estado llegan materializarse en su totalidad para futuros ejercicios fiscales, esto podría repercutir negativamente en el Gasto social, es decir que los presupuestos destinados para salud o educación podrían verse afectados por una reducción en sus presupuestos.

En lo que respecta a las demandas judiciales, el Estado acumula una significativa cuantía de los mismas, que en su momento pueden tener un valor dentro de la Deuda Pública, sin embargo es preciso señalar que las demandas judiciales no tienen un valor real; se concretizan hasta que se ejecuta el pago ya una vez materializado el riesgo explícito, esto se debe a que muchos procuradores que representan cada una de las instituciones del Estado no proporcionan una cuantía exacta de dichas demandas porque son variables en base a tiempo.

### 4. Importancia de crear Límites en los Contratos de Préstamos con Otorgamiento de Avales y Garantías del Estado.

Al crear límites en el otorgamiento de avales y garantías a las instituciones del Estado, anticipadamente se podrán elaborar proyecciones considerando los límites mínimos o máximos de endeudamiento y posteriormente el riesgo generado será moderado. Así mismo se evitaría desviaciones negativas de presupuesto en cada una de las instituciones públicas del Estado de Honduras.

<sup>29</sup>Informe Anual de Pasivos Contingentes y Riesgos Macroeconómicos SEFIN-UCF

En Honduras no se aplican indicadores o límites al emitir Garantías o Avaluos, a pesar que sería un método de prevenir incremento en el endeudamiento con organismos financieros externos o internos, según la DGCP de la SEFIN, declaran que no es ni obligatorio que exista un techo máximo sobre el monto de las garantías, ya que existen límites sobre el nivel total de endeudamiento Público del sector público no financiero (SPNF) en el Artículo 48 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2022, que se establece un techo máximo para el saldo en valor presente de endeudamiento del SPNF del 55% en relación al Producto Interno Bruto (PIB). Así mismo, la política de endeudamiento para todo el SPNF, conformé a lo establecido en el Artículo 66 de la LOP. Y lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de Presupuesto, misma que no establece un indicador referente al techo máximo para el otorgamiento de estas.<sup>30</sup>

Sin embargo, pese a lo manifestado por la DGCP de la SEFIN, es de suma importancia establecer límites en la concesión de garantías y avaluos que otorga el gobierno, pues un indicador es un preventivo que permite valorar que tanto se pueden cargar indirectamente las finanzas públicas referentes al nivel de endeudamiento dentro del PIB. Los importes que proporcionarán los indicadores límites de las garantías y avaluos emitidos por el Estado en las finanzas públicas, podrán afrontar la crisis de las instituciones que financieramente se encuentran con dificultad, evitando el incremento de endeudamiento y los funcionarios podrán ejercer sus funciones de administrar los fondos con mayor responsabilidad.

#### **5. Garantías y Avaluos Otorgados por el Estado**

Al consultar y evaluar los riesgos de los pasivos contingentes explícitos se determinó que el riesgo fiscal que actualmente pesa más con el respecto al Producto Interno Bruto (PIB), es el riesgo de Garantías y Avaluos, ya que representa el 17.8% y se encuentra relacionado a los contratos de Generación de Energía suscritos por la ENEE tienen por disposición legal garantía soberana.

En este contexto, es de gran importancia resaltar las entidades públicas que han recurrido al Estado de Honduras para hacer uso de las garantías y avaluos, mismos que a continuación se detallan en Tabla No. 2 de Stock de Operaciones Garantizadas en deuda externa.

---

<sup>30</sup> Opinión analizada de acuerdo a información proporcionada mediante oficio UPEG 505-2022.

Tabla No 2, Capítulo V

Stock de operaciones Garantizadas/Deuda Externa

No. SIGADE	Institución Avalada	Monto Garantizado	Saldo Garantizado	Acreedor
GEO0926	Empresa Nacional Portuaria	23,891,661.00	2,593,097.00	KBC Bank
GEO1007	Banco Hondureño para la Producción y la Viviendas	6,000,000.00	5,101,298.00	KFW Frankfurt am Main
GEO1128	Banco Hondureño para la Producción y la Viviendas	11,000,000.00	10,998,597.00	KFW Frankfurt am Main
GEO0894	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	25,000,000.00	17,056,000.00	Banco Interamericano de Desarrollo ( BID )
GEO0955	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	157,049.00	104,994.00	Swiss Export Risk ( ERG : Export Risk Guarantee )
GEO1014	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,168,161.00	1,632,012.00	Swiss Export Risk ( ERG : Export Risk Guarantee )
GEO0456	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	233,397.00	233,000.00	BNP SWISS BANK CORP
GEO1158	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	297,720,000.00	228,903,000.00	Industrial and Commercial Bank of China Limited ( ICBC – CHINA)
GEO1185	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	6,497,822.00	6,501,654.00	Unicredit Bank Austria AG
<b>Sub total Deuda Externa en USD</b>		<b>372,668,090.00</b>	<b>245,069,055.00</b>	

Fuente: Elaboración Propia con base de datos del Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República, SEFIN 2021.

De la tabla anterior se puede observar que de las nueve operaciones externas; 5 corresponden al monto garantizado por el Estado hacia la ENEE con un total de USD 325,278,607.00 valor que impacta considerablemente en comparación al monto garantizado a la Empresa Nacional Portuaria, BANHPROVI y la UNAH ya que los valores garantizados para las mismas suman un total de USD 46,899,483.00.

En la siguiente tabla se muestra de forma resumida los montos de operaciones que el Estado ha garantizado a cuatro instituciones, en el mismo se aprecia la alarmante situación por los contratos de generación de Energía Eléctrica firmados por la ENEE y la Garantía otorgada por el Estado de Honduras a BANHPROVI la cual se materializo desde el año 2013, con el fin de adquirir de tierras para fincas de palma africana, en la zona del Bajo Aguan, a favor de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios “LIBERACIÓN MUCA” Sin embargo, también se identifican garantías otorgadas a demás instituciones como ser a la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROHVI) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Tabla No 3, Capítulo V

Montos Garantizados

Institución Avalada	Monto Garantizado	Porcentaje
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	325,278,607.00	87%
Empresa Nacional Portuaria	23,891,661.00	6%
Banco Hondureño para la Producción y la Viviendas	17,000,000.00	5%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	6,497,822.00	2%
<b>Total USD</b>	<b>372,668,090.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la SEFIN.

En la tabla anterior se refleja que el porcentaje mayor corresponde a los contratos de garantías firmados por la ENEE con un 87%, la ENP le corresponde el 6%, BANHPROVI tiene un 5%, y finalmente la UNAH tiene un 2%. El monto garantizado corresponde a los valores que el Estado de Honduras ha

pagado por servir de Aval a estas instituciones, es decir una vez que incumplan con los contratos de pago el Estado como Aval asume responsabilidad de pago.

En la tabla No 4, se puede observar el stock de deuda interna garantizada.

**Tabla No. 4, Capítulo V**

**Stock de operaciones Garantizadas/Deuda Interna**

Nº SIGADE	Institución Avalada	Monto Garantizado	Saldo Garantizado	Acreedor
GI00245	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,215,330,000.00	1,215,330,000.00	Banco Central de Honduras (BCH)
GI00246	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,569,742,000.00	19,998,954.00	Banco Central de Honduras (BCH)
GI00257	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,500,000,000.00	1,250,000,000.00	Banco Central de Honduras (BCH)
GI00256	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	5,334,748,000.00	5,334,708,994.00	Banco Central de Honduras (BCH)
GI00258	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,450,000,000.00	5,850,000,000.00	Banco Central de Honduras (BCH)
GI00265	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	6,094,300,000.00	4,208,704,000.00	Banco Central de Honduras (BCH)
	MUCA y MARCA	624,180,249.00	421,850,261.00	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
<b>Total deuda Interna en lps (Millones)</b>		<b>L 19,788,300,249</b>	<b>L 18,300,592,209</b>	

Fuente: Elaboración Propia con base de datos del Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República, SEFIN, 2021.

El monto garantizado por el Estado de Honduras por operaciones de endeudamiento interno es de L 19,788,300.249 de los cuales L 19,164,120,000.00 pertenecen al endeudamiento interno por concepto de garantías de la ENEE y la diferencia de L. 624,180,249.00 corresponden al pago garantizado por compra de tierras de campesinos MUCA y MARCA.

**Tabla No 5, Capítulo V**

**Monto Garantizado**

<b>DEUDA INTERNA</b>		
Institución Avalada	Monto Garantizado	Porcentaje
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	19,164,120,000.00	97%
MUCA y MARCA	624,180,249.00	3%
<b>Total deuda Interna en lps (Millones)</b>	<b>L 19,788,300,249.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la SEFIN, 2021.

El 97% de la deuda interna adquirida por contratos firmados le corresponde a la ENEE, y un 3% le corresponde a BANHPROVI.

En la tabla No 6, que a continuación se muestra figura los valores que conforman el 20% que respecto al PIB en moneda nacional y en dólares de los saldos de garantías y avales por cada institución.

**Tabla No 6, Capítulo V**

**Pasivos Contingentes  
Valores en Dolares y Lempiras**

<b>Institución Avalada</b>	<b>Monto en dólares</b>	<b>Monto en lempiras</b>	<b>% PIB en dólares</b>	<b>% PIB en lempiras</b>
Empresa Nacional Portuaria ( ENP )	USD 518,880.08	L12,478,373.95	0.00%	0.00%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda ( BANHPROVI )	USD 10 , 754,618.32	L258,634,229.02	0.04%	0.04%
Movimiento Unificado Campesino Del Aguan (MUCA) .	USD 12,417,518.21	L298,624,753.75	0.04%	0.04%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras ( UNAH )	USD 3,714,093.43	L89,318,994.07	0.01%	0.01%
La Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE ( Deuda avalada )	USD 589,966,689.19	L 14,187,912 , 136.55	2.07%	2.07%
ENEE Contratos de suministro de energía	USD 5,073,126,890.80	L 122.001.936 , 556.00	17.83%	17.83%
<b>Total Aavales y Garantías</b>	<b>USD 5,690,498,690.0</b>	<b>L136,848,905,043.30</b>	<b>20.00%</b>	<b>20.00%</b>

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la SEFIN 2021.

En la tabla anterior se puede observar que la información de los porcentajes que representa dentro del PIB de dólares a lempiras no varía.

**5.1 Garantías Otorgadas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el año 2021**

Para el ejercicio fiscal 2021, se observa que las autoridades gubernamentales nuevamente garantizaron endeudamiento para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por el orden de L2,128,141,000.00, mismos que a continuación se detalla:

**Tabla No. 7, Capítulo V**

**Deuda Garantizada a la ENEE en el Año 2021**

<b>No. De Préstamo</b>	<b>Fecha de Firma</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Monto del Préstamo</b>
GI00265-9	22/10/2021	22/10/2031	L300,000,000.00
G100267	22/10/2021	22/10/2026	L625,000,000.00
GI00267-1	22/10/2021	22/10/2028	L415,000,000.00
GI00267-2	5/11/2021	22/10/2026	L410,141,000.00
GI00267-3	5/11/2021	22/10/2028	L150,000,000.00
GI00267-4	19/11/2021	22/10/2026	L378,000,000.00
GI00267-5	19/11/2021	19/11/2024	L150,000,000.00
<b>Total</b>			<b>L. 2,128,141,000.00</b>

Fuente: Elaboración Propia con base de datos de la UCF, SEFIN 2021.

La ENEE presenta un total de L 2,128,141,000.00 por deuda garantizada durante el año 2021 entre el mes de noviembre y diciembre se firmaron 7 contratos de préstamos proyectados a pagar durante los años 2024 al 2031.

Desde esta perspectiva, en la que el Estado de Honduras continua garantizando niveles crecientes de deuda contratada por la ENEE, es imprescindible revelar que la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas expone en el informe Estimación de Riesgos Fiscales 2022 que el rating histórico de la ENEE presenta una calificación de riesgo sustancial de default, es decir que en la ENEE podría presentar dificultades de pago debido a los altos niveles de déficit que presenta, ocasionado por las pérdidas técnicas y no técnicas, lo que hace que la Administración Central termine garantizando el endeudamiento que la empresa requiere para atender el déficit financiero que la empresa requiere.

Dicha situación podría repercutir en incumplimientos con las obligaciones contractuales de la ENEE para futuros ejercicios fiscales, que de concretizarse representarían una fuerte carga fiscal para las finanzas

estatales; no obstante y pese a la reflexión expuesta en dicho informe el Soberano Congreso Nacional continua avalando/garantizando deuda a favor de ENEE esto debido a que la ENEE es de suma importancia estratégica para el país, por lo que garantizar la continuidad de sus operaciones es necesario para mitigar cualquier impacto negativo que podría generar la estatal eléctrica en la economía.

## 5.2 Garantía Soberana y Fiduciaria entre SEFIN y BANHPROVI

En diciembre del 2009 el movimiento de campesinos realizó una toma gradual de 26 fincas que se encontraban administradas por empresas agroexportadoras, asentadas en el valle del Bajo Aguán. Lo que ocasiono un conflicto continuo y no existía una solución jurídica. Estas tomas de tierra se convirtieron en el mayor conflicto agrario del país de los últimos 35 años; esto debido a la amplia zona geográfica del conflicto, la masiva toma de tierras, los miles de familias campesinas participantes, los niveles de militarización y represión implementados, y el tipo de actores involucrados y pérdidas humanas.

Debido a esa situación el Expresidente Porfirio Lobo Sosa en el año 2011 aprobó mediante Decreto Legislativo No 161-2011 la garantía otorgada por medio de la SEFIN y BANHPROVI a beneficio de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios “LIBERACIÓN MUCA” también denominada Asociación de Campesinos MUCA y MARCA, posteriormente se estableció la Normativa para la Operatividad de la Garantía Soberana y Fiduciaria entre SEFIN y BANHPROVI el 18 de junio del 2012, en el cual acuerdan que BANHPROVI es la institución financiera encargada de administrar y ejecutar los recursos que procedan de la ejecución de la garantía antes mencionada, con la finalidad de obtener la compra y venta de tierras para finca de palma africana, ubicadas en la zona del Bajo Aguan.

Al realizar la investigación; se confirmó que a partir del año 2013 el Estado de Honduras inicio a ejecutar la garantía soberana otorgada a las entidades del Sistema Financiero Nacional para operaciones de compra y venta de las tierras del Bajo Aguan, que indirectamente beneficiarían a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios “Liberación MUCA”; durante el periodo 2013-2020 las autoridades gubernamentales han pagado L 417,864,514.90 a continuación se identifican los valores pagados:

**Tabla No. 8, Capítulo V**

**Deuda Pagada por SEFIN en su calidad de aval  
Compra tierras MUCA y MARCA**

<b>Años</b>	<b>Valor Ejecutado Garantía Soberana</b>	<b>Valor pagado por Fincas</b>	<b>Valor de la Operación</b>
2013	19,011,135.40	25,771,682.40	44,782,817.80
2014	22,157,109.10	20,886,251.00	43,043,360.00
2015	29,908,110.80	12,797,118.40	42,705,229.20
2016	65,980,756.10	-	65,980,756.10
2017	65,204,705.00	-	65,204,705.00
2018	72,065,717.10	-	72,065,717.10
2019	71,795,652.40	2,325,590.70	74,121,243.10
2020	71,741,329.00	-	71,741,329.00
<b>Total</b>	<b>L. 417,864,514.90</b>	<b>L. 61,780,642.50</b>	<b>L. 479,645,157.30</b>

Fuente: Elaboración Propia con base de datos del Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República, SEFIN 2021.

En la tabla anterior se puede observar que durante el periodo 2013-2020 el Estado de Honduras ha cancelado un monto de L 417,864,514.90 siendo el 87% del valor total de la operación acumulada, y el valor pagado por la Asociación Campesina es de L 61,780,642.50 que representa un 13% de la operación; cómo se puede apreciar en la tabla durante los años 2016, 2017, 2018 y 2020 no se reflejan pagos por parte de la Empresa Campesina.

Sin embargo, es importante mencionar que, al ejecutarse el pago total de la garantía por parte del Estado de Honduras, las tierras serán traspasadas al mismo Estado, y luego cuando la Empresa LIBERACIÓN MUCA cancele la totalidad de las obligaciones derivadas del préstamo al intermediario financiero y valores que se hayan ejecutado por la vía de la garantía soberana y fiduciaria, a su vez haya reintegrado dichos valores a BANHPROVI, dará derecho al traspaso de la propiedad.<sup>31</sup>

La aprobación de la Garantía Soberana entre SEFIN y BANHPROVI, se realizó en base a lo estipulado en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto mismo que en su tercer párrafo establece lo siguiente: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público, efectuará una evaluación del riesgo que implica el aval, garantía o fianza (sin excepción alguna). En tal sentido se constató que la DGCP de la SEFIN no realizó la evaluación de riesgo, justificando lo siguiente:

- a) El Decreto Legislativo No. 161-2011, en su Artículo 1 autorizó otorgar la garantía.
- b) El Artículo 3 del Decreto otorga las tierras objeto del préstamo como contragarantía a favor del Estado de Honduras con la finalidad de reducir el riesgo el riesgo que implica el aval.
- c) No existió una solicitud previa a la aprobación del Decreto para la evaluación del riesgo que implicaba el aval, garantía o fianza.<sup>32</sup> A este respecto es importante mencionar que se consultó al Congreso Nacional si efectuaron solicitud de evaluación de riesgo previo a emitir a la autorización al otorgamiento de garantía soberana, sin embargo, no se obtuvo respuesta de parte del Soberano Congreso.

De lo anterior es importante aclarar lo siguiente: el Artículo 78 de la LOP, no hace ningún tipo de excepción para no realizar la evaluación de riesgo en ningún caso, y se hace con la finalidad de considerar si en las garantías avales o fianzas otorgadas por el Estado es necesario establecer una contra garantía a favor de la SEFIN.

### **5.2.1 Instituciones Financieras Intermediarias y Valores pagados a junio del 2022.**

Las Instituciones Financieras Intermediarias del financiamiento de las compras de tierras a beneficio de la Asociación Campesina LIBERACIÓN MUCA por medio de BANHPROVI son BANRURAL, LAFISE, FICOHSA Y BAC DE HONDURAS.

El Departamento de Cartera de BANHPROVI, cuenta con una proyección de pagos de ocho préstamos por cada una de las fincas que son parte de las Empresa Asociativa LIBERACIÓN MUCA y el intermediario financiero es BAC CREDOMATIC, que a continuación se detalla:

---

<sup>31</sup> DECRETO N° 161-2022, Normativa para la Operatividad de la Garantía Soberana y Fiduciaria entre SEFIN y BANHPROVI.

<sup>32</sup> Opinión analizada de acuerdo a información proporcionada mediante oficio UPEG 547-2022.

## Tabla No. 9, Capítulo V

### Detalle de Saldos Cartera Compra de Fincas De Palmas al 22 de junio del 2022

No. Préstamo	Razón Social	Monto Otorgado	Saldo Capital	Saldo Interes	Total
83-00001	Finca La Lempira	56,679,750.00	30,786,500.01	1,041,609.92	31,828,109.99
83-00002	Finca Marañones	54,263,250.00	32,557,949.70	1,101,543.96	33,659,493.66
83-00003	Finca La Aurora	83,712,150.00	44,808,099.99	1,516,007.38	46,324,107.37
83-00004	Finca La Concepción	55,970,250.00	27,685,128.00	936,680.16	28,621,808.16
83-00005	Finca La Confianza	132,445,800.00	66,222,900.00	2,240,541.45	68,463,441.45
83-00006	Finca San Esteban	89,242,749.00	35,697,105.00	1,207,752.05	36,904,857.05
83-00007	Finca La Isla I	75,740,400.00	69,740,400.00	2,349,926.80	72,090,326.80
83-00008	Finca La Isla II	76,725,900.00	70,725,900.00	2,383,105.30	73,109,005.30
Totales		L 624,180,249.00	L 378,223,982.70	L 12,777,167.02	L 391,001,149.72

Fuente: Elaboración Propia con base de datos del Departamento de Cartera de BANHPROVI.

Cada uno de los préstamos antes detallados fueron desembolsados el 14 de noviembre del 2012, y otorgados a una tasa del 6% de interés anual y su fecha de vencimiento de pago es el 30 de noviembre del 2027.<sup>33</sup>

### 5.2.2 Supervisión y Acompañamiento Técnico Financiero.

La supervisión y acompañamiento técnico y financiero se debe realizar para garantizar la efectividad al ejecutar la garantía para comprobar que la institución beneficiada, realice los pagos a las IFIS así mismo reforzar la coordinación entre las instituciones que cuentan con una responsabilidad compartida de administración de las garantías que el Estado otorga y asegurar el cumplimiento de la normativa nacional e incorporar oportunamente todos los elementos que sean necesario para que la institución o empresa beneficiada con la garantía incorpore a su presupuesto el pago a las IFIS, y así evitar el aumento de la Deuda Pública.

En tal sentido, se realizaron diferentes consulta a BANHPROVI sobre la supervisión y razones de incumplimiento de pago que presento la Empresa Liberación MUCA para verificar si existió una supervisión adecuada y un acompañamiento técnico financiero que fuese eficaz para ejecutar la garantía correctamente, sin que el Estado asumiera la responsabilidad a pesar que existe una contra garantía, pero no se pueden elevar los niveles de endeudamiento, ni permitir que exista una desviación de fondos, cuando existen otros problemas en el país de mayor importancia que el Estado de Honduras debe resolver. Sin embargo BANHPROVI, no presento evidencia de haber realizado gestiones de cobro a la Empresa Asociativa ni indica cuales fueron las razones de incumplimiento de pago de la misma, por lo que se considera que no hubo un acompañamiento técnico a pesar que la Normativa para la Operatividad de la Garantía Soberana y Fiduciaria entre SEFIN y BANHPROVI establece en su Capítulo 6 De las Obligaciones numeral 6 en el cual BANHPROVI tiene la obligación de supervisar el cumplimiento de pago por parte de la Empresa Campesina a las IFIS. Dada esta situación y en relación al factor tiempo de la Evaluación del Informe de Rendición de Cuentas se concluye que se programara una investigación especial a esta Garantía.

<sup>33</sup> Información proporcionada mediante Oficio No PE-380/2022

## VI. Conclusiones

1. Las medidas de Política Fiscal en comparación con lo establecido en la cláusula de excepción aprobada mediante Decreto Legislativo No.27-2021, donde establece los techos de las Reglas Fiscales de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año 2021, los resultados se ven reflejados en sexta ocasión con el cumplimiento de las tres Reglas Macro Fiscales desde su aprobación, donde las cifras fiscales estuvieron en línea con las cláusulas de excepción autorizadas por el Congreso Nacional de Honduras, logrando un Déficit de 3.7% para la regla fiscal número 1 donde el techo establecido fue de 5.4%, para la Regla Fiscal 2 se logró un gasto corriente nominal de 15.1% donde el techo establecido era de 13.8% - 15.7%, y finalmente la regla 3 establece un techo máximo de nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales, el resultado al cierre de 2021 refleja un monto equivalente a 0.3% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF. Este resultado, es consistente con las medidas de política fiscal aplicadas durante 2021.
2. Para poder calcular y afirmar que si se cumple con la regla de excepción No.2 correspondiente al Gasto Corriente Nominal, no se toma en cuenta el Gasto Corriente Total de la Administración Central, si no el Gasto Corriente Nominal o Primario dato que se toma para poder realizar el cálculo del cumplimiento de la Regla Fiscal antes mencionada.
3. La Deuda Pública ha incrementado al cierre del año 2021, donde alcanzó un monto de US\$ 15, 679.2 millones, y está compuesto por un saldo de Deuda Interna de US\$7,388.5 millones, Deuda Externa de US\$8,290.7 millones, situando la relación Deuda Pública/PIB en 55.4%, asimismo se estableció un techo máximo para el saldo en Valor Presente de Endeudamiento por 55% en relación al PIB, en consecuencia de lo anterior el indicador Deuda Pública en Valor Presente/PIB refleja un resultado de 46.2% al cierre de 2021, cumpliendo con la normativa.
4. Los financiamientos de Deuda Externa contratados por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), durante el año 2021 se realizaron contrataciones por un monto de US\$946.4 millones, principalmente con acreedores multilaterales, siendo orientados a diferentes propósitos, como ser Programas de Inversión Pública, y Programas de Apoyo Programático, esto con el fin de incentivar el crecimiento económico del país en consecuencia de los acontecimientos sanitarios y naturales suscitados, con lo cual se busca mejorar el bienestar de la población en general.
5. Existe mayor incremento de deuda, y menos recursos para la inversión social, ya que estamos pagando las obligaciones suscritas pero a costa de sacrificar la ejecución de proyectos en otros sectores que benefician a la población.
6. Del monto contratado para inversión pública únicamente se desembolsó el 15.8% del total, por lo que representa un riesgo alto en las inversiones del país.
7. En los últimos 3 años Honduras ha hecho frente a sus obligaciones, sin embargo se está pagando más interés que capital lo que viene a representar un atraso debido a que el capital no disminuye y por ende el tiempo de contratación del mismo se alarga.
8. En relación al análisis realizado a las Razones Financieras de la Administración Central, identificamos que el nivel de Endeudamiento a Largo Plazo supera el 100%, indicando que la Administración Central depende en su totalidad del endeudamiento, el pasivo excede el activo generando que los recursos ajenos superen los propios. Cabe mencionar, que la Administración Central solo tiene la capacidad de cubrir con el Endeudamiento a Corto Plazo entendiéndose el Pasivo Corriente.

9. Asimismo, se identificó que para la gestión 2021 el Acta de Conciliación presenta saldos conciliados, durante gestiones anteriores dicha Acta presentaba diferencias en Deuda Interna, por un pago de impuestos reflejados en SIAFI pero no en SIGADE, dicho saldo fue ajustado mediante asiento manual por la Secretaría de Finanzas dejando un valor conciliado, de igual forma, la Deuda Externa presentaba diferencias por las no regularizaciones de operaciones de desembolsos y ajustes por fluctuación cambiaria. Sin embargo, para la gestión 2021 no se presentan dichas diferencias.
10. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) en la cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo presenta la cantidad de L 49,848,109.15 desde la gestión 2019, en gestiones anteriores se ha recomendado que se realice una corrección de dicho saldo. Sin embargo, el saldo persiste en la gestión 2021.
11. Para la gestión 2021, se obtuvo un monto de L 9,651.9 millones de recursos extrapresupuestarios adicionales a los aprobados inicialmente con Decreto Legislativo No. 182-2020 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; autorizados en el marco del Artículo 8 del Decreto Legislativo No. 33-2020 y Decreto Legislativo 92-2020 específicamente en su Artículo 2, autoriza destinar recursos para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2021, así como otros requerimientos ineludibles que fueran necesarios para cubrir el déficit fiscal. Efectuados a través de desembolsos de préstamos a largo plazo de fuentes externas e internas y endeudamiento adicional con bonos internos, destinados a programas y proyectos del Sector Salud, Agropecuario, Agua y Saneamiento, Apoyo Presupuestario.
12. Al cierre de la gestión 2021, el presupuesto de ingresos relacionado a la Deuda Pública para la Administración Central, fue financiado con endeudamiento público por un monto de L 66,728.2 millones, el cual representa un 74.40% equivalente a L 49,647.2 millones Deuda Interna (Colocación de Títulos y Valores, Préstamos a Largo Plazo) y un 25.60% equivalente L 17,081.0 millones Deuda Externa (Obtención de Préstamos a Largo Plazo).
13. En 2021, los ingresos de capital para la Administración Central, con una participación representativa las Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo con una recaudación que ascendió a un monto de L 3,677,440,018.00, sobresaliendo las Donaciones de Alivio de Deuda MDRI con una participación de 58.23% (L 2,141,200,349.09) principalmente por la concesión otorgada de la Asociación Internacional del Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo; seguido encontramos las Donaciones de Capital de Organismos Internacionales con 29.73% (L 1,093,390,070.09) resaltando la Comunidad Económica Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); asimismo, las Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de París con 8.18% (L 300,655,567.29).
14. En año 2021, se recaudaron un monto de L 772,229.76 por recuperación de préstamo realizado al Fondo Ganadero de Honduras, S. A. de C.V. registrado en SIAFI mediante Formularios de Ejecución de Ingresos (F-02) No. 35925, 49738 y 83243 de la Institución 449, por L 257,409.92 respectivamente.
15. En la gestión 2021, el Servicio de la Deuda total del Sector Público fue por un monto devengado de L 44,055,304,416.93 lo que representa un 83.39 % en relación al presupuesto vigente (L 52,832,967,776.00), resaltando que el sector con mayor registro de servicio de deuda pagado es la Administración Central con un monto devengado de L 39,879,314,661.98, el cual está concentrado en mayor proporción de pago de servicio de deuda en la Institución 220 Deuda Pública
16. Se encontró que el Instituto Nacional de Formación Profesional, para la gestión 2021 presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 12,276,980.00 para servicio de deuda, con una ejecución del 0%, en el objeto del gasto 74100 “Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo”, el INFOP expresó que no presenta monto devengado ni pagado en vista que este se formuló de forma

provisional a fin de prever cobros por parte del Gobierno de la República, generados por las obligaciones contraídas del préstamo establecido con UNICREDIT BANKAUSTRIA AG, el cual la Dirección General de Crédito Público a partir del año 2015 comenzó a honrar en cumplimiento del Decreto Legislativo 30-2013, por consiguiente, el INFOP no tiene compromiso de pago. Manifestó que se presupuesta el pago que INFOP debe de realizar a la Secretaría de Finanzas en concepto de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza y que corresponden a los saldos por la condonación de deuda del 2005 del Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW); y el cual no presenta monto de ejecutado en amortización de los saldos a cancelar. El INFOP no incurrió en incumplimiento de pago en Servicio de la Deuda, esto considerando que la DGCP no ha proporcionado a la fecha la nueva tabla de amortización de los saldos pendientes de pago; asimismo esto no provocó ninguna consecuencia económica al Instituto.

17. Al analizar el pago de servicio de deuda del BCH, específicamente en el objeto del gasto 71210 Intereses por Títulos y Valores para el año 2021 reporta un 21.59% de ejecución; no obstante, al evaluar la información proporcionada por el BCH se identificó que el concepto de este objeto de gasto corresponde exclusivamente a costos de absorción en la colocación de valores gubernamentales por el BCH e incluye el efecto de las revalorizaciones sobre saldos de las inversiones obligatorias de registro contable en moneda extranjera (dólar) por variaciones del tipo de cambio. El monto de los vencimientos de Letras y Bonos durante el 2021 en la subasta estructural, fueron renovados en su totalidad logrando cubrir el monto objetivo estimado según las necesidades de absorción; sin embargo; los montos colocados en las subastas fueron inferiores a los montos presupuestados para el año 2021.
18. Asimismo, en el pago de servicio de deuda del BCH en el objeto del gasto 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, registra un 74.15 % de ejecución, al respecto el BCH manifestó que la formulación del Anteproyecto de gasto se realizó ente los meses de abril a junio de 2020, en el cual se consideró puntualmente los intereses para el Servicio de la Deuda Externa ya suscrita, más un margen de posibles endeudamientos derivados de la pandemia (COVID-19); sin embargo, los créditos suscritos fueron menores a lo estimado, razón por la cual, no se ejecutó la totalidad del presupuesto formulado para el pago de intereses. Dada la naturaleza de este gasto y considerando que el presupuesto es una estimación, no es posible establecer el valor exacto a devengar y pagar, ya que los pagos se ven influenciados por el efecto de la variación del tipo de cambio (aumento-disminución), en vista que los mismos se realizan en dólares y nuestro presupuesto está definido en lempiras.
19. Al revisar la Ejecución Presupuestaria de Egresos, efectuados por BANADESA, se constató que los objetos del gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo, no presentan ejecución en 2021; BANADESA manifestó que las causas de la falta de pago para honrar estos compromisos, fueron los bajos niveles de liquidez en BANADESA y deficiencia patrimonial.
20. En la gestión 2021, en la Institución 220 Deuda Pública, se efectuaron nueve (9) modificaciones presupuestarias con el objeto de ampliación de fondos por traslado interinstitucional en el marco del Acuerdo Ejecutivo 266-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de abril de 2021, que establece ampliar con fondos provenientes del Tesoro Nacional por disminución del presupuesto asignado a la Institución 220 Deuda Pública, el presupuesto de las instituciones siguientes: Institución 50 Secretaría de Educación, Institución 60 Secretaría de Salud, Institución 100 Secretaría de Finanzas, Institución 120 Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Institución 140 Secretaría de Agricultura y Ganadería, Institución 144 Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible e Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central. Las ampliaciones se financiaron

del presupuesto asignado a la Institución 220, según la estructura presupuestaria fuente 11, Organismo 01 Tesorería General de la República, objeto del gasto 72210 Intereses de Títulos y Valores, por un monto de L 3,945,000,00.00 millones. Asimismo, ampliación del presupuesto de la Institución 220 Deuda Pública con recursos provenientes de la fuente 21 Crédito Externo, Organismo Financiado 266 The Bank of New York Mellon, objeto del gasto 72210 Intereses de Títulos y Valores, por un monto de L 3,045,000,000.00 millones, disponibles en las instituciones antes mencionadas.

21. Para el Ejercicio Fiscal 2021, ningún Instituto recibió de parte de la Administración Central, el cien por ciento (100%) de los recursos aprobados en el tiempo establecido por concepto de contribuciones patronales, percibiendo el INPREMA el setenta y uno por ciento (71%), y en el caso particular del IHSS, éste recibió solamente el veintiséis por ciento (26%), según datos de la Subgerencia de Presupuesto; sin embargo, la Subgerencia de Recaudación no pudo determinar el monto percibido por contribuciones patronales, debido a que las Secretarías e Instituciones del Estado no reportan o acreditan los pagos realizados, los mismos no pueden ser actualizados en los sistemas internos del IHSS.
22. Las contribuciones pagadas por la Administración Central correspondieron el 50% en efectivo y el otro 50% mediante bonos, esto último en cumplimiento a lo establecido en el Art. 44 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, 2021. El Instituto con mayor monto aprobado por contribuciones patronales y al que se le pagó más recursos fue al INPREMA, le sigue el IPM y el que percibió menor monto fue el IHSS.
23. Los saldos pendientes de pago por contribuciones patronales, al 31 de diciembre de 2021, presentados por cada Instituto de Previsión Social son diferentes a los saldos reportados por la TGR y por la CGR, no pudiendo establecer con exactitud la causa de las diferencias. Solamente el saldo del INPREUNAH coincidió con el de la TGR.
24. En el INJUPEMP y en el INPREMA existen valores que aún no están registrados en el SIAFI, por lo que a la fecha aún se encuentran en proceso de conciliación de saldos con la TGR.
25. El IHSS, no posee un sistema interno actualizado que le permita disponer de información suficiente, completa, confirmada, actualizada y confiable por parte de las entidades depositantes, pues no cuenta con aplicativos para poder realizar la descarga de las certificaciones y conciliaciones, por lo tanto, no permite distribuir y determinar los valores para cada tipo de cuota. Es importante hacer notar, que esta situación ha sido reiterativa en los últimos tres años del examen efectuado, por lo que se considera necesario realizar una investigación especial posterior.
26. La ENEE es la institución con más alto nivel de endeudamiento por Garantías Soberanas otorgadas para atender déficit fiscal, por el alto nivel de pérdidas técnicas y no técnicas, lo que genera o provoca que la Administración Central termine garantizando y/o avalando.
27. La ENEE presenta un total de L 2,128,141,000.00 por deuda garantizada durante el año 2021, y entre el mes de noviembre y diciembre se firmaron 7 contratos de préstamos proyectados a pagar durante los años 2024 al 2031.
28. El monto garantizado por el Estado de Honduras por operaciones de endeudamiento interno es de L 19,788,300.249 de los cuales L 19,164,120,000.00 pertenecen al endeudamiento interno por

concepto de garantías de la ENEE y la diferencia de L 624,180,249.00 corresponden al monto garantizado por compra de tierras de campesinos MUCA y MARCA.

29. Los principales riesgos fiscales durante el año 2021, son garantías y avales del Estado con el 20% del Producto Interno Bruto, en segundo lugar, se encuentra Demandas Judiciales con 8.8% y Asociaciones Público Privada con el 2.3%.
30. En el año 2011 , el Estado de Honduras otorgó garantía soberana por medio de BANHPROVI a la Asociación de Campesinos MUCA y MARCA , sin embargo la empresa campesina presentó constantes retrasos en sus pagos provocando con ello que el gobierno asumiera el compromiso de pago cancelando un monto total de L 417,864,514.90
31. Se consultó a BANHPROVI si brindaron acompañamiento y supervisión técnica y financiera que garantizarán la eficacia de la política social aprobada por el Soberano Congreso Nacional mediante la emisión de la garantía a favor de la empresa campesina, no obstante; no se obtuvo respuesta por parte de la institución bancaria.
32. Según el Artículo 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que previo a otorgar garantía y avales la Secretaria de Finanzas debe emitir evaluación del riesgo, no obstante a pesar de ello, la Secretaría de Finanzas no elaboró el informe de Evaluación de Riesgo de la garantía otorgada por medio de BANHPROVI a la Asociación de Campesinos MUCA y MARCA.
33. Las demandas judiciales en contra del Estado acumula una significativa cuantía de los mismas, que en su momento pueden tener un valor dentro de la Deuda Pública, sin embargo es preciso señalar que las demandas judiciales no tienen un valor real; se concretizan hasta que se ejecuta el pago.
34. La ausencia de indicadores o techos para limitar el otorgamiento de avales y garantías a las diferentes instituciones del Estado, provoca un alto nivel de endeudamiento interno y externo, y se crean desviaciones negativas de presupuesto en cada una de las instituciones públicas del Estado de Honduras.
35. BANHPROVI, evadió las preguntas realizadas sobre indicar cuales fueron las razones de incumplimiento de pago por la Asociación Campesina “LIBERACIÓN MUCA” y proporcionar evidencia sobre las gestiones de cobro realizadas para la recuperacion de los montos pagados por el Estado de Honduras, lo anterior se solicito de acuerdo a la Normativa de la Operatividad de la Garantia Soberana y Fiduciaria entre SEFIN y BANHPROVI Capitulo 6 De las Obligaciones numeral 6 en el cual BANHPROVI tiene la obligación de supervisar el cumplimiento de pago por parte de la Empresa Campesina a las IFIS. Dada esta situación se concluye que se programara una investigación especial.

36. Se destaca que en el Marco Normativo actual no existen indicadores o techos máximos que limiten al Estado de Honduras emitir Garantías o Avaless, siendo este, un método de prevención de incremento en el endeudamiento con acreedores financieros externos o internos.

## **VII. Recomendaciones**

### **RECOMENDACIÓN No. 1**

#### **A LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**

Efectuar la cancelación en tiempo y forma las contribuciones patronales a los Institutos de Jubilación, Pensión y Previsión Social, en obediencia a lo establecido en el Art 37 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y al Art. 44 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, 2021.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN No. 2**

#### **AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IHSS**

Implementación de la mejora de los sistemas internos para la descarga de las certificaciones y conciliaciones con el objetivo de tener datos clasificados de sus aportantes a las diferentes cuotas y por lo tanto, mantener actualizados y exactos los saldos con las secretarías e institutos aportantes al sistema.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN No. 3**

#### **AL DIRECTOR PRESIDENTE DEL INPREMA**

Efectuar el proceso de conciliación de saldos pendientes de pago por contribuciones patronales con la TGR y la CGR, con el objetivo de identificar en tiempo y forma las diferencias existentes y realizar los ajustes en el período, y así disponer de registros actualizados, oportunos y confiables.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN No. 4**

#### **AL DIRECTOR DEL INJUPEMP**

Instruir a quien corresponda para que agilice el proceso de conciliación de saldos por contribuciones patronales con la TGR y la CGR, a fin de tener actualizados los saldos y realizar los ajustes que correspondan.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN No. 5**

#### **A LA SECRETARIA EN EL DESPACHO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**

Realizar evaluaciones de riesgo como lo establece el Artículo 78 de la Ley Orgánica de Presupuesto; previo a la emisión de garantías, avales o fianzas efectuadas por el Soberano Congreso Nacional.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

### **RECOMENDACIÓN No. 6**

#### **A LA SECRETARIA EN EL DESPACHO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**

Crear y aplicar indicadores o techos máximos que limiten al Estado otorgar avales y garantías a favor de instituciones, esto con el fin de disminuir el riesgo contingente que representan las mismas sobre el endeudamiento.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

#### **RECOMENDACIÓN No. 7**

#### **A LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**

Realizar la conciliación de saldos pendientes de pago por contribuciones patronales entre la TGR y la CGR con cada Instituto de Jubilación, Pensión y Previsión Social, con el objetivo de identificar en tiempo y forma las diferencias existentes y de esta manera realizar los ajustes necesarios, a fin de contar con una base de datos actualizada, oportuna y confiable.

Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Etheel Yamileth Cruz Knight  
**Jefe de Equipo**

Tania Melissa Euceda  
**Subjefe Depto. Verificación de la Deuda Pública**

Dulce Patricia Villanueva Rodas  
**Gerente de Verificación y Análisis**